



PLAN DE CENTRO

CEIP DOMINGO LOZANO

MÁLAGA

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Centro es el resultado del esfuerzo de todos los componentes del claustro del C.E.I.P. Domingo Lozano, que hemos seguido una dinámica de trabajo participativa en la que todos los profesores/as del centro se han visto implicados y han implicado a los demás sectores de la comunidad educativa.

Los planteamientos que reflejamos en estos documentos responden a una doble motivación: por un lado, la necesidad de aprovechar la amplia experiencia pedagógica de la mayoría de los componentes del claustro y por otro, el deseo de estar abiertos a toda innovación, todas las nuevas ideas que, bajo el impulso de la nueva legislación para la etapa educativa, se presentan como medios para mejorar la práctica diaria en nuestras aulas.

Con el sistema de trabajo seguido creemos que al menos hemos conseguido que este Plan de Centro sea asumido de forma consciente por el profesorado del colegio como un instrumento útil de planificación, algo a lo que podemos recurrir cuando se planteen dudas sobre aspectos de organización, curriculares, de convivencia, etc., y que ha de tenerse en cuenta como referencia obligada en todas las decisiones educativas, lejos de la idea de que no representa más que una complicación burocrática más, un rellenar papeles que luego no se leen ni se tienen en cuenta.

Los elementos que componen este documento: Análisis del Contexto, Finalidades Educativas, Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Proyecto de Gestión, constituyen los medios para la planificación de las actividades del centro a largo plazo, siendo los documentos de partida que serán complementados año a año por la redacción de la Programación General Anual y las Memorias Finales de Curso.



ANÁLISIS DEL CONTEXTO

CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

a. Características del entorno

El CEIP Domingo Lozano está emplazado en la Barriada de Carranque de Málaga. Esta barriada consta de 1850 viviendas sociales construidas en el año 1958. En la actualidad la mayoría de ellas han pasado a ser propiedad de los inquilinos y el resto está en trámite muy avanzado para serlo. Su población es de unos 3.000 habitantes. De ellos, más de la mitad son mujeres. Los niños pequeños son muy escasos, ya que es una población con una media de edad bastante alta.

La tipología de las viviendas es como sigue:

- ♦ 594 casas mata, con una extensión, incluyendo los patios, de unos 100 metros.
- ♦ El resto de viviendas se distribuye en edificios de pisos de poca altura, de dos, tres o cuatro plantas, la mayoría de pequeña superficie, entre 50 y 60 metros, aunque algunos llegan a alcanzar los 100 metros.

Los puntos más significativos en la barriada son:

- ♦ La Plaza Pío XII, donde se encuentra la Parroquia de San José Obrero, el Instituto Privado Concertado de Educación Secundaria. Santa María de los Angeles y el Albergue Residencia Juvenil Málaga, dependiente de la Junta de Andalucía.
- ♦ La Avenida del Cardenal Angel Herrera Oria, donde se encuentra la Guardería dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales "Reyes Magos", la Ciudad Deportiva y varios Centros Públicos de Enseñanza, tanto Primaria como Secundaria.
- ♦ La calle Virgen de la Esperanza, donde se encuentra nuestro colegio, el Mercado Municipal, rodeado de numerosos comercios y el IES Jesús Marín.

En la barriada no existen problemas de escolarización ni en Enseñanza Primaria ni en Secundaria, ya que existen 3 centros públicos de primaria, además de un Instituto de Secundaria público y dos privados.

La mayor parte de la población activa masculina de la barriada trabaja en el sector servicios: comercio, hostelería y transportes. Existe también un pequeño porcentaje que trabaja en el sector industrial. La mayoría de la población femenina no trabaja fuera de las labores del hogar, aunque un número que va en aumento de entre ellas se está incorporando a la vida laboral. Existe también el problema del paro, como en el resto de la ciudad, aunque no reviste una problemática de especial incidencia en esta zona. El número de jubilados es muy alto, dado la alta edad media de la población de la zona.

La clase social a la que pertenece la mayor parte de los habitantes de la barriada es la de los trabajadores de clase media y media-baja. En cuanto al nivel de estudios, la mayoría han cursado estudios primarios o de formación profesional. Un buen porcentaje de personas no ha obtenido la titulación de estudios primarios, abundando más en este grupo las mujeres que los hombres. Los que han alcanzado estudios universitarios son un porcentaje muy escaso de la población de la barriada.

Dentro de los servicios sociales se cuenta con un Hogar del Jubilado, ubicado en la Avenida de Andalucía, un Centro de Salud Mental y un Ambulatorio Médico del SAS en calle Virgen Inmaculada. La Parroquia de San José Obrero realiza una buena labor social en colaboración con Cáritas. También cuenta esta barriada con la Asociación de Vecinos y el Consorcio de la Asociación de Empresarios de Málaga, financiado por Unicaja y situados ambos en la Plaza de Pío XII. En esta plaza también está ubicado el local de ensayos de la Orquesta Municipal Ciudad de Málaga. La Ciudad Deportiva, situada entre las calles Herrera Oria, Santa Rosa de Lima y Argentea, es uno de los equipamientos deportivos más importantes, no sólo de la barriada sino de la ciudad entera. Tiene varias piscinas, una de ellas cubierta,

un pabellón polideportivo, pistas de atletismo, universidad deportiva donde participan los deportistas preolímpicos, pistas de tenis, etc.

b. Tipología del centro

• *Datos Materiales*

Nuestro centro se encuentra ubicado en la zona oeste de Málaga, en la barriada de Carranque, como hemos descrito anteriormente, siendo limítrofe con las calles Giner de los Ríos y Virgen de la Esperanza.

El edificio, de construcción antigua (primeros años 60), se encuentra orientado al Norte, por lo que la mayoría de las clases no reciben el sol adecuadamente, siendo algunas de las aulas de la planta baja bastante húmedas, oscuras y frías. Está construido en dos plantas, con un patio central abierto con árboles y plantas. Su estado de conservación es medianamente aceptable, aunque precisa reformas de tipo práctico y estético: suelos, ventanas y puertas, cableado eléctrico,... Las mayores deficiencias del edificio se encuentran en la falta de un espacio cubierto para Educación Física y Psicomotricidad que cumpla las normas establecidas por la ley, de una Sala de Uso Polivalente y de una Biblioteca con las dimensiones adecuadas.

Las dependencias con las que cuenta el centro son:

- ◆ 20 aulas
- ◆ 1 aula adaptada para medios audiovisuales
- ◆ 1 aula de Música
- ◆ 2 aulas adaptadas como espacios para psicomotricidad, actividades extraescolares y Aula Matinal.
- ◆ 1 aula de refuerzo pedagógico
- ◆ Patio de recreo con canchas de fútbol, hockey y baloncesto
- ◆ Patio de recreo para los alumnos/as de E. Infantil, con acceso a unos pequeños aseos para este alumnado.
- ◆ 1 almacén para material deportivo.
- ◆ 10 aseos y servicios para alumnos y 12 aseos y servicios para alumnas, con entrada única para ambos sexos. No existen servicios en el patio de E. Primaria.
- ◆ 4 aseos y servicios para profesores/as.
- ◆ 1 Despacho para Dirección
- ◆ 1 Despacho para Secretaría y Jefatura de Estudios
- ◆ 2 Tutorías, una de ellas habilitada para despacho de la Jefatura de Estudios.
- ◆ 1 Sala de Profesores/as
- ◆ 1 Despacho para la AMPA
- ◆ 2 pequeños almacenes de material escolar y de cocina
- ◆ 1 comedor y 1 cocina

El equipamiento material de estos espacios fue renovado completamente por la Administración Educativa durante el curso 2006/07. Los medios audiovisuales con los que contamos son: televisores, vídeos, DVDs, varios radiocassettes, proyector de diapositivas y retroproyector. Con el Plan Escuela TIC 2.0 se han dotado las aulas de tercer ciclo con un retroproyector, una Pizarra Digital Interactiva y un ordenador de sobremesa para el profesor/a, con conexión a Internet para el aula. La dotación de reprografía es: una fotocopidora, una multcopista, una encuadernadora, una guillotina. Los ordenadores para administración son 4, más 7 que se han instalado en la biblioteca para el uso del profesorado. La sala de profesores no cuenta con taquillas para cada profesor/a. El comedor y la cocina se encuentran, en cierta medida, mejor acondicionados gracias al esfuerzo de la AMPA, que invierte en lo posible para su conservación y mejora.

• Distribución de unidades y horario de clases semanales

Las enseñanzas que el colegio imparte en la actualidad son la Educación Infantil y la Enseñanza Primaria, con de 2 líneas para cada Etapa Educativa.

EDUCACIÓN INFANTIL			
ÁREA	HORAS		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	7:00	7:00	7:00
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	6:00	6:00	5:00
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	8:00	8:00	9:00
RELIGIÓN CATÓLICA/ ATENCIÓN EDUCATIVA	1:30	1:30	1:30
RECREO	2:30	2:30	2:30

EDUCACIÓN PRIMARIA			
ÁREA	HORAS		
	1ºC	2ºC	3ºC
LENGUA CASTELLANA	6:00	5:00	5:30
INGLÉS	2:00	3:00	3:00
MATEMÁTICAS	6:00	5:00	4:00
			4:30
CONOCIMIENTO DEL MEDIO	3:00	4:00	3:00
			4:00
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	—	—	1:30

E. ARTÍSTICA	1:00	1:00	1:00
MÚSICA	1:00	1:00	1:00
E. FÍSICA	2:00	2:00	2:00
RELIGIÓN/ ATENCIÓN EDUCATIVA	1:30	1:30	1:30
RECREO	2:30	2:30	2:30

- *Profesorado y Personal No Docente*

El Claustro está compuesto por profesores/as en su mayoría propietarios definitivos en el centro. La inmensa mayoría del profesorado cuenta con más de 15 años de experiencia docente, en muchos casos llevada a cabo en el propio centro en el que aún permanecen. Este hecho da idea de un factor que consideramos muy importante para el estilo pedagógico y el ambiente de trabajo que se respira en el colegio: se trata de un equipo de personas que mantienen una relación estable de compañerismo y que comparten en gran medida opiniones y concepciones teóricas sobre lo que debe ser la educación. Esto influye en el clima escolar, que, aunque no está libre por completo de los problemas lógicos de convivencia y disciplina, no presenta conflictos graves de las relaciones entre alumnos y profesores, entre profesores y padres y de los propios alumnos entre sí.

En cuanto a la tradición pedagógica del centro es preciso recordar que el colegio fue creado como Patronato de la Sección Femenina en los primeros años 60, siendo en sus inicios un centro sólo para niñas. Se convirtió en centro público en los años 70

y en centro mixto para ambos sexos en el curso 82-83. Durante años hubo un predominio del número de niñas sobre el de niños, que en la actualidad está totalmente superado.

- *Jornada Escolar y Horarios*

La jornada lectiva del centro corresponde al tipo A, con cinco sesiones de mañana.

Horario Lectivo Regular:

La jornada escolar de los alumnos es de mañanas, de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas

Los alumnos/as de E. Primaria y E. Infantil tienen un período de recreo, de media hora de duración, a las 12:00 horas.

Horario Complementario No Lectivo del Profesorado:

El profesorado realiza las horas no lectivas de permanencia en el centro los lunes y martes, de 16:00 a 18:00 horas.

Horario de Tutorías con Padres/Madres:

Este horario se realiza los martes de 17:00 a 18:00. Se recomienda solicitar cita con el tutor/a.

Horario No Lectivo de Actividades Extraescolares:

Las actividades extraescolares se realizan en horario de tarde a partir de las 16:00 horas, desde Octubre a Junio.

Horario de Servicios Complementarios: Comedor y Aula Matinal

El Comedor Escolar funciona de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, desde Septiembre a Junio.

Funciona también el servicio de Aula Matinal, en horario comprendido entre las 7:30 y las 9:00 horas, desde Septiembre a Junio.

Horario de Secretaría

La Secretaría del centro permanece abierta para la atención a las familias de 9:15 a 11:30

Horario de Jefatura de Estudios

La Jefatura de Estudios atiende a las familias que lo precisen en relación con sus hijos/as de 13:00 a 14:00

Horario de Dirección

La Dirección atiende a las familias de 9:00 a 10:00

Horario de Secretaría del AMPA

La Secretaría del AMPA atiende a las familias de 9:00 a 11:00.

- *Perfil del alumnado*

La distribución del alumnado por niveles no presenta dificultad, puesto que al ser un colegio de 2 líneas cada nivel está constituido por dos cursos. Normalmente los alumnos/as están distribuidos por orden alfabético, pudiendo variarse esta clasificación para equilibrar el número de niños y niñas en las aulas al empezar cada etapa, para ajustar la distribución de alumnos/as que asisten a Religión Católica o a Atención Educativa y cuando se presenten casos con problemas de conducta y que, a juicio del Equipo de Orientación Educativa, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y tutores/as, se considere conveniente.

La ratio del centro es elevada, alcanzando en la mayoría de los cursos el máximo establecido por la ley: 25 en Primaria y Educación Infantil.

El grado de absentismo es mínimo, no constituyendo un problema apreciable.

Al estar el centro en una barriada donde la mayoría de las viviendas son unifamiliares y con una media de edad de sus habitantes cercana a los 50 años, la población infantil es muy pequeña, por lo que la mayoría de los alumnos proceden de barriadas limítrofes e incluso alejadas del centro escolar. En general, la mayoría de nuestros alumnos pertenece a un nivel social medio, existiendo un predominio entre las profesiones a que se dedican sus padres de la enseñanza, la sanidad, el comercio y los servicios en general. No se aprecia un índice notorio de paro. Hay un gran número de familias en las que trabajan el padre y la madre. Por esta circunstancia, y por estar la vivienda de algunas familias alejada del entorno del

colegio, hay gran demanda de plazas para el servicio de comedor, siendo cada curso escolar entre el 50% y el 60% de nuestros alumnos/as los que se benefician de este servicio. Asimismo la demanda para el Aula Matinal es muy alta, estando alrededor del 31% el porcentaje de alumnado que hace uso de ella.

El nivel cultural del alumnado y sus familias es en general medio. Nuestros alumnos viven en un ambiente familiar en el que los padres y madres se preocupan por la educación de sus hijos y su proceso de aprendizaje.

Aunque existen alumnos que presentan mayores dificultades para alcanzar con éxito los objetivos educativos propuestos, sólo casos muy aislados presentan necesidades educativas especiales.

- *Relaciones con el AMPA*

Las relaciones con los padres y madres de nuestros alumnos/as, tanto a nivel individual con los tutores y demás profesores/as como a nivel institucional con el AMPA son cordiales, procurando mantener el contacto con ellos en todo momento para evitar situaciones de incomunicación que crean y agravan problemas que son fácilmente solucionables con un simple intercambio de información y de opiniones.

El AMPA del colegio funciona activamente, con un grupo de padres constituidos en Junta y previamente elegidos en Asamblea. Esta Junta está formada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Delegado de Deportes, Delegado de Actividades Culturales y varios Vocales. Se cuenta con unos 200 socios aproximadamente, lo que representa el 50% del total del alumnado del centro. La gran mayoría participa en las actividades que organiza la Asociación que son muy numerosas, tanto dentro del centro (fiestas en fines de semana, mercadillos navideños, actividades culturales...) como fuera del mismo, con excursiones y salidas conjuntas. El AMPA participa también en numerosas convocatorias de subvenciones de la Consejería de Educación y del Ayuntamiento de Málaga, gracias a lo cual desarrolla diversos programas y planes educativos.

La relación de los padres/madres con el AMPA se canaliza básicamente a través de la Secretaría, donde trabaja una persona encargada de atenderles. Su horario es de mañana, de 9 a 11:30 horas.

Como algunos de los miembros de la Junta forman parte del Consejo Escolar, se intenta mantener informados a los padres/madres de todo cuanto acontece en la vida cotidiana del colegio y transmitir las inquietudes que puedan formular las familias sobre la marcha del mismo.



FINALIDADES EDUCATIVAS

FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO

Las Finalidades Educativas de este proyecto, en su formulación más general, coinciden con las propuestas por nuestra Constitución (Art. 27.2), por el Estatuto de Autonomía para Andalucía (Art. 12.2 y 12.3.2) por la LOE (Exposición de motivos III, Art. 39 y art. 40) y por la LEA (art. 121.2)

Las características socioeconómicas y culturales del entorno del colegio, así como el perfil del alumnado y la realidad interna del centro nos llevan a concretar las siguientes Finalidades Educativas, asumidas por toda la Comunidad Escolar a través de sus diferentes órganos de representación. Estas Finalidades Educativas, que se enuncian de manera abierta y flexible, orientan la actividad del equipo pedagógico en su tarea de facilitar la adquisición de capacidades y competencias por parte de los alumnos/as.

- Finalidades del ámbito personal y social
 - Potenciar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a mediante una formación integral, desarrollando la capacidad de respeto y de crítica a las ideas de los demás
 - Promover y valorar el esfuerzo personal, adoptando estrategias que favorezcan el desarrollo de la autoestima del alumnado y su afán de superación.
 - Fomentar la capacidad de planificación y de organización del tiempo del estudio y del ocio.
 - Desarrollar técnicas y hábitos de estudio, responsabilidad, espontaneidad, respeto, esfuerzo personal e higiene.
 - Ayudar al alumnado a vivir la solidaridad con las demás personas, cualquiera que sea su raza, cultura o sexo.
 - Fomentar un ambiente de igualdad e integración, estableciendo una valoración pluralista del alumno/a sobre la base del principio de igualdad, en oposición a toda discriminación por motivos de índole social, económica, de sexo, raza y religión.

- Finalidades del ámbito de la convivencia
 - Fomentar la educación de los alumnos/as en la libertad, solidaridad, convivencia democrática y el respeto a los derechos fundamentales, para conseguir personas y ciudadanos/as responsables.
 - Crear un ambiente de respeto al pluralismo ideológico del profesorado, alumnado y personal no docente.
 - Promover la capacidad de escucha y diálogo, respetando opiniones y fomentando una actitud crítica frente a distintos puntos de vista y estimulando el ejercicio de las normas elementales de cortesía.
 - Desarrollar hábitos de uso correcto de las cosas y rechazo de actitudes incívicas de maltrato y destrozo, tanto del centro como del entorno ciudadano.
 - Sensibilizar al alumnado ante las posibles dificultades de aprendizaje de otros compañeros, favoreciendo actitudes de apoyo.
 - Desarrollar sensibilidades y rechazos frente a todo tipo de agresiones, fomentando actitudes de respeto y compañerismo.
 - Educar para la paz y la no-violencia activa, a fin de que consigamos que nuestros alumnos/as tengan armonía consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

- Finalidades del ámbito pedagógico
 - Ofrecer al alumnado una enseñanza de calidad, mediante la formación continua del profesorado.
 - Mantener una actitud de apertura del centro a las nuevas corrientes pedagógicas.
 - Fomentar la adquisición de hábitos de trabajo y de utilización racional del tiempo, la conciencia de laboriosidad y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
 - Incentivar el hábito y la afición lectora, considerados como base de todo el aprendizaje escolar.
 - Procurar profundizar en la historia, cultura y realidad andaluza, desarrollando en el alumnado un adecuado conocimiento de Andalucía, que posibilite un mejor conocimiento de España y del mundo.
 - Abordar en los diseños curriculares las acciones necesarias que permitan mejorar y defender la calidad del Medio Ambiente más cercano, fomentando una educación medioambiental que desarrolle el interés por preservar los recursos que ofrece la Naturaleza.
 - Inculcar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de otros idiomas, por su importancia para la comunicación con personas de diferentes culturas y por su relación con otros ámbitos de conocimiento como la informática y la tecnología.
 - Fomentar en el alumnado la afición por el deporte y la actividad física, por su valor en la formación íntegra de la persona y en el aprendizaje de una vida sana y activa.

- Finalidades del ámbito de la gestión y la organización
 - Potenciar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa en el funcionamiento del centro, a través del Consejo Escolar.
 - Promover el funcionamiento colegiado del Equipo Directivo, sin perjuicio del desarrollo individual de las tareas específicas de cada uno de sus miembros.
 - Reforzar los mecanismos de colaboración con los representantes de los padres y madres del alumnado (AMPA), mediante el establecimiento de cauces estables de comunicación.
 - Establecer canales adecuados de atención a las familias del alumnado, con un horario de tutorías que favorezca la participación.
 - Potenciar actividades que impliquen la participación conjunta y global de la comunidad educativa, actuando conjuntamente con la AMPA del centro.
 - Establecer relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con los demás centros docentes de la zona.



PROYECTO EDUCATIVO

INDICE:

1. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR
2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA
3. CONCRECIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES
 - A. ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL
 - Objetivos Generales de la etapa
 - Áreas de conocimiento de la etapa
 - Objetivos de todas las áreas de la etapa
 - Contenidos de cada Área
 - Tratamiento transversal de la educación en valores
 - Principios metodológicos generales
 - Criterios generales de evaluación del alumnado
 - B. ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA
 - Objetivos Generales de la etapa
 - Áreas de conocimiento de la etapa
 - Competencias básicas
 - Contribución de las áreas de la etapa en el logro de las competencias
 - Objetivos de todas las áreas de la etapa
 - Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación de cada área, secuenciados por ciclos
 - Tratamiento transversal de la educación en valores
 - Principios metodológicos generales
 - Criterios comunes de evaluación y promoción del alumnado
4. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
5. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
6. PLAN DE CONVIVENCIA
7. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA
8. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
9. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR
10. OBJETIVOS Y PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
11. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA
12. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS
13. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE E. PRIMARIA Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE E. INFANTIL
14. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO
15. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DEL HORARIO DE COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS CICLOS, PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO
16. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

1. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico y lo propuesto y conseguido en el Plan de Calidad y mejora, hemos consensuado los siguientes objetivos:

Ámbito: convivencia

- Seleccionar las normas básicas de convivencia sobre las que se va a hacer mayor incidencia.
- Difundir estas normas básicas, así como las razones de las mismas y las sanciones por su incumplimiento, tanto entre el alumnado como entre las familias.
- Unificar criterios sobre las normas de convivencia entre todo el profesorado
- Plantear un seguimiento más exhaustivo del cumplimiento de las normas de convivencia especialmente durante los primeros meses de curso
- Fomentar el uso de la Agenda como instrumento de comunicación con las familias
- Mejorar la convivencia escolar, concienciando a toda la comunidad educativa de que es responsabilidad de todos y fomentando el desarrollo de proyectos y actuaciones innovadores.
- Desarrollar la formación en valores de los alumnos y alumnas, el respeto al medio ambiente y el uso adecuado de las nuevas tecnologías.
- Aplicar *estrategias de control en el aula*
- Favorecer el estudio y el trabajo en un ambiente de disciplina, orden, colaboración y respeto que haga posible una educación integral del alumnado.
- Fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo
- Informar a las familias de las faltas de asistencia a clase de sus hijos/as.
- Comunicar con ellos de forma inmediata en caso de que su comportamiento altere la convivencia en el centro.

Ámbito: programación del proceso de enseñanza aprendizaje

- Priorizar las áreas instrumentales.
- Establecer los *criterios de evaluación* en función de las adaptaciones necesarias para atender a nuestro alumnado.
- Elaborar la programación a partir de la *evaluación inicial*.
- Elaborar un banco de *materiales adaptados* a nuestra realidad para ser usados en las diferentes áreas.
- Procurar la recuperación de las asignaturas no superadas en los cursos anteriores con la aplicación de medidas de refuerzo.
- Realizar una oferta variada de actividades extraescolares y complementarias, adaptada a los diversos niveles educativos.
- Mejorar los índices de lectura y formar lectores críticos capaces de desenvolverse en el ámbito escolar y fuera de él.
- Impulsar el Plan de lectura como medio de enriquecimiento expresivo y comprensivo.
- Fomentar el uso de la biblioteca como espacio de adquisición de cultura y conocimiento.
- Avanzar en el desarrollo de las competencias básicas mediante la coordinación de las diferentes áreas y ciclos.
- Completar la formación integral del alumnado a través del conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Atender a la diversidad de forma normalizada para asegurar el óptimo aprendizaje del alumnado y la igualdad de oportunidades para todos.
- Atender al alumnado y a sus padres o tutores, ante una consulta, problema o situación relacionada con el centro, en el menor tiempo posible, por parte del profesorado, Equipo Directivo y personal de administración y servicios.

- Atender la orientación educativa como proceso de ayuda y asesoramiento al conjunto del alumnado en el plano escolar, personal, académico y profesional.

Ámbito: la acción tutorial

- Cuidar las sesiones de tutoría lectiva de manera que incidan en el crecimiento como grupo y en unas relaciones humanas más pacíficas y satisfactorias.
- Desarrollar actividades de tutoría que impulsen al alumnado a sentirse responsable del ambiente de estudio y buena convivencia en el centro.
- Promover y dinamizar la actualización y perfeccionamiento pedagógico de los docentes de acuerdo con las necesidades del Alumnado.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo para favorecer el aprendizaje y desarrollo personal.

Ámbito: participación de los agentes educativos

- Fomentar el uso de la Agenda como instrumento de comunicación con las familias
- Celebrar reuniones con las familias para fomentar la comunicación con las mismas.
- Fomentar la creación y funcionamiento de charlas formativas para padres y madres en colaboración con el AMPA

Ámbito: organización

- Los torneos deportivos organizados por el profesorado de E. Física
- Las actividades extraescolares (Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas)
- Incrementar la participación y la relación entre los diferentes órganos de coordinación docente a la hora de planificar y concretar las actuaciones a todos los niveles.
- Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del centro mediante un estilo de dirección abierto, dialogante y favorecedor del desarrollo de iniciativas.

2. LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) y el Decreto 328 del 13 de Julio de 2010 establecen los principios por los que ha de regirse el funcionamiento de los centros para conseguir los objetivos de una educación de calidad, orientada primordialmente a favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas.

De acuerdo con este objetivo básico, en nuestro centro proponemos las siguientes líneas generales de actuación pedagógica, que son la base de toda la actividad del colegio:

- 1 Conseguir una formación integral de nuestros alumnos/as que contribuya a que sean ciudadanas y ciudadanos críticos, libres y responsables, les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento. Esta educación personalizada e integral comprende:
 - la adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
 - la adquisición de las competencias básicas
 - la adquisición de hábitos intelectuales, relacionales y morales que posibilite el ejercicio de la ciudadanía.
 - la capacitación para el trabajo intelectual mediante técnicas de estudio

La formación integral debe tener como norte la equidad, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan una formación de calidad e igual o, al menos, tenga como base unas competencias básicas que eviten el fracaso.
- 2 Proponer una educación para la igualdad, sin ningún tipo de discriminación por razones de capacidad intelectual, sexo, raza, religión o status social. Para ello fomentaremos el respeto, la comprensión y la solidaridad entre todos los

miembros de la Comunidad Educativa. Pretendemos practicar la coeducación de una manera real y efectiva, tratando de eliminar las actitudes sexistas en la tarea educativa a través de programas que contrarresten las discriminaciones de origen social y familiar. Orientaremos nuestra actividad hacia una educación en la igualdad dentro de la diversidad, sin discriminación por razón de sexo. Es un elemento valioso en la formación de nuestro alumnado el contacto con diferentes orígenes sociales, religiosos, culturales e ideológicos.

- 3 Reconocer la diversidad de capacidades, intereses y cultura del alumnado para contrarrestar cualquier tipo de discriminación, compensando las carencias y propiciando dentro de nuestras posibilidades la igualdad de oportunidades. Promovemos una educación que tiene en cuenta las peculiaridades de cada alumno/a, respeta sus capacidades y ritmo y se adapta a sus características personales. Desde esta perspectiva optamos por la atención a la diversidad como principio importante en nuestra acción educativa, abriéndonos a la integración y dando respuesta a cualquier necesidad educativa especial que presente nuestro alumnado. Para hacerla efectiva, fomentaremos todas las actuaciones posibles para potenciar la ayuda mutua y la promoción de actitudes solidarias, puesto que la solidaridad y la convivencia deben buscarse desde la diferencia, respetándose siempre la capacidad de cada uno.
- 4 Valorar el principio del esfuerzo, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, aplicado a todos los miembros de la comunidad educativa: las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos/as y con la vida del colegio; el centro y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizaje rico, motivador y exigente; los alumnos y alumnas deberán aportar asimismo su máximo empeño por conseguir una formación plena y de calidad. En cualquier caso, partimos del principio de que, al margen del esfuerzo que profesorado, familiares e instituciones dediquen a la educación, el alumnado es el principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje, y a él debe corresponder el papel más activo.
- 5 Mantener el clima de respeto y convivencia que facilite el trabajo del alumnado y el profesorado. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre todos los implicados en la labor educativa. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- 6 Continuar con la participación en diferentes proyectos, planes y programas, que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratan de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potencian la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 7 Potenciar las actividades extraescolares y complementarias para llevar al alumnado a la práctica de los valores y actitudes que perseguimos más allá de la educación formal. Fomentamos las actividades culturales, sociales y deportivas que ayudan a la persona a desarrollarse personalmente y a relacionarse con el entorno.
- 8 Llevar a cabo la evaluación de los diferentes elementos que intervienen en nuestro proceso educativo para procurar la mejora del mismo. El Centro entiende que la evaluación es una fase integrante e importante en todo el proceso y en todo programa que pretenda ser operativo y rentable. Establecemos un sistema de evaluación formativa, de carácter orientador y corrector, que favorezca la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma se potenciará tanto la autoevaluación del alumnado como la evaluación de otros aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, del Centro y del propio sistema educativo.

- 9 Fomentar la participación activa de todos los sectores de la Comunidad Educativa (padres/madres, Equipos de Orientación, Ayuntamiento...) aceptando la pluralidad de ideas, el debate y el consenso de todos. Asimismo fomentar que el profesorado, las familias, el alumnado y el personal no docente, participen activamente en el control y gestión del mismo para lo cual se posibilitarán los medios adecuados para hacer efectiva y operativa dicha participación, que quedará reflejada en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y para hacer de la educación una tarea compartida responsablemente por todos los miembros de la Comunidad Educativa
- 10 Asumir la autonomía de organización que las normas nos ofrecen, fomentar la participación en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos elementos de la comunidad educativa, actuar de manera responsable en estos cometidos y admitir el control social e institucional del centro
- 11 Ajustar en todo momento nuestro Proyecto Educativo a las características del entorno y del alumnado. Fomentaremos la participación e integración activa en nuestro entorno mediante la realización de actividades conjuntas con otros centros educativos o instituciones. Fomentaremos la coordinación con el centro de referencia, tanto en lo referente a aspectos curriculares como a aspectos actitudinales, emocionales y organizativos.
- 12 Considerar la formación del profesorado como la clave para que la tarea educativa se mantenga en continua actualización y renovación. Atendemos la actualización didáctica, impulsamos la renovación pedagógica. Optamos por una metodología abierta y flexible, centrada en el alumnado, que sea capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos. Respetamos la capacidad innovadora que cada profesor/a pueda aportar a la práctica docente, en el marco general de las programaciones de las etapas, de las áreas y del centro.
- 13 Favorecer las relaciones entre profesorado y familias, mediante un diálogo frecuente y cordial entre ellos. El Centro potenciará este tipo de relación mediante la acción tutorial, asambleas, entrevistas, asociaciones y escuelas de familias con el fin de caminar juntos en la tarea de la educación.

3. CONCRECIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

A.- EDUCACIÓN INFANTIL

- Objetivos de la etapa
- Áreas de conocimiento de la etapa
- Objetivos de todas las áreas de la etapa
- Contenidos de todas las áreas de la etapa
- Tratamiento transversal de la educación en valores
- Principios metodológicos generales
- Criterios comunes de evaluación del alumnado

B.- EDUCACIÓN PRIMARIA

- Objetivos de la etapa
- Áreas de conocimiento de la etapa
- Competencias Básicas
- Contribución de las áreas de la etapa en el logro de las competencias básicas
- Objetivos de todas las áreas de la etapa
- Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación de cada Área, secuenciados por Ciclos
- Tratamiento transversal de la educación en valores
- Principios metodológicos generales
- Criterios comunes de evaluación y promoción del alumnado

A. EDUCACIÓN INFANTIL

• OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b) Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- c) Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- d) Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- e) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- f) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- h) Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- i) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

• ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA

La organización del currículo de E. Infantil tiene como finalidad la consecución del desarrollo de los distintos aspectos que integran la personalidad infantil. Por ello se organiza en áreas de conocimiento y experiencia, que proporcionen al alumno/a actividades y experiencias que contribuyan a su aprendizaje más significativo.

Las áreas de E. Infantil son:

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

Esta área se refiere a la paulatina construcción de la propia identidad, al control de las emociones y a la progresiva adquisición de la autonomía personal.

Los contenidos de esta área se organizan en dos bloques: el primero se refiere al conocimiento de sí mismo y de los demás, y se denomina La Identidad Personal, el cuerpo y los demás; el segundo se refiere a la adquisición la autonomía en la vida y en la relación con los demás y se denomina Vida Cotidiana, Autonomía y Juegos

2. Conocimiento del entorno

Esta área se refiere al conocimiento del entorno, consecuentemente entendido como una realidad donde se integran, de manera sistémica, las dimensiones física, natural, social y cultural, que componen el medio donde vivimos. En la etapa de Educación Infantil el entorno es la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. Lo que rodea a los niños y las niñas se convierte, de esta forma, en escenario privilegiado de aprendizajes diversos.

Los contenidos de esta área se organizan en tres bloques: el primero se refiere al conocimiento del medio físico y se denomina Medio Físico: elementos, relaciones y

medidas, en el segundo, Acercamiento a la Naturaleza, se relacionan contenidos referidos al conocimiento del medio natural, siendo el tercero, Vida en Sociedad y Cultura, dedicado al medio social y cultural.

3. Lenguajes: comunicación y representación

Esta área pretende desarrollar en los alumnos/as las capacidades comunicativas, aprendiendo a usar las distintas formas de comunicación y representación corporal, gestual, verbal (oral y escrita), plástica, musical, audiovisual y tecnológica, incluyendo la iniciación y motivación al aprendizaje de una lengua extranjera.

Los contenidos de esta área se organizan en cuatro bloques: Lenguaje Corporal, que potencia el aprendizaje de la dimensión expresiva del propio cuerpo; Lenguaje Verbal, que se refiere al aprendizaje de la lengua oral y escrita, tanto la propia como una lengua extranjera; Lenguaje Artístico, Musical y Plástico, que pretende desarrollar el aprendizaje creativo, el sentido estético y la sensibilidad artística; Lenguaje Audiovisual y Tecnologías de la Información y Comunicación, para iniciar al alumno/a en el uso de instrumentos tecnológicos y audiovisuales como instrumentos facilitadores de la comunicación.

Se incluye asimismo el Área de Religión Católica, de acuerdo con la Orden ECI/1957/2007, de 6 de Junio del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la Educación Infantil, a la Educación Primaria y a la ESO

- **OBJETIVOS DE TODAS LAS ÁREAS DE LA ETAPA**

- 1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal**

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.
2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.
3. Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.
4. Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.
5. Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.
6. Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.

- 2. Conocimiento del entorno**

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
2. Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales.

3. Conocer los componentes básicos del medio natural y algunas de las relaciones que se producen entre ellos, valorando su importancia e influencia en la vida de las personas, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.

4 Participar en los grupos sociales de pertenencia, comprendiendo la conveniencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas de las tareas y funciones que cumplen sus integrantes.

5. Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas.

6. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

- **3. Lenguajes: Comunicación y representación**

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.

2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.

3. Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.

4. Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.

5. Acercarse a las distintas artes a través de obras y autores representativos de los distintos lenguajes expresivos, y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.

6. Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal, musical y plástico y recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones, etc.

7. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en distintas situaciones del aula o del centro, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

- **4. Religión Católica**

Al finalizar la Educación Infantil el niño/a será capaz de:

1. Descubrir y conocer el propio cuerpo, regalo de Dios, promoviendo la confianza y el desarrollo de sus posibilidades personales.

2. Observar las manifestaciones del entorno familiar, social y natural que expresan la vivencia de la fe católica para sentirse miembro de la comunidad religiosa a la que pertenece.

3. Observar y describir elementos y relatos religiosos cristianos que permitan al niño desarrollar los valores y actitudes básicas de respeto, confianza, alegría y admiración.

4. Expresar y celebrar las tradiciones, fiestas y aniversarios más importantes, ejercitando las primeras habilidades motrices, para relacionarse con los demás y para acceder a la oración, los cantos de alabanza y el sentido de las fiestas religiosas.

5. Favorecer la realización de actividades que promuevan la participación, la cooperación y la generosidad como medio de expresar el amor de Dios y la fraternidad.

6. Descubrir que los cristianos llaman Padre a Dios Creador de todas las cosas, y saben que está con todos nosotros, nos quiere y perdona siempre.
7. Conocer que Jesús nació en Belén y es amigo de todos y nos quiere, murió por nosotros y resucitó para estar con nosotros.
8. Descubrir que la Virgen María es la Madre de Jesús y también Madre de todos los cristianos, que forman una gran familia.
9. Respetar a las personas y cosas de su entorno, cuidarlas y preocuparse de ellas, como Jesús ha hecho y nos enseña a hacer.

- CONTENIDOS DE TODAS LAS ÁREAS DE LA ETAPA

1. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO/A Y AUTONOMÍA PERSONAL

I. El cuerpo y la propia imagen

- Valoración de sí mismo y de la propia familia (Ed. Moral).
- Adquisición de una imagen positiva de sí mismo.
- Valoración de las producciones propias y de los compañeros (Ed. Moral).
- Expresión de afecto hacia las personas queridas (Ed. Moral).
- Valoración del propio proceso de aprendizaje.
- El domicilio: calle, número y localidad.
- Partes del cuerpo y articulaciones.
- Los cinco sentidos: localización y función.
- El esqueleto y el esquema corporal
- Reconocimiento de la propia de la clase e identificación de si mismo en la escuela.
- Afianzamiento de la atención visual.
- Elección y expresión de preferencias dependiendo de los diferentes contenidos trabajados en cada unidad didáctica.

II. Juego y movimiento.

- Cumplimiento de normas en los juegos y disfrute de ellos.
- Juegos simbólicos y cooperativos. Coeducación.
- Exploración y afianzamiento de la lateralidad.

III. La actividad y la vida cotidiana.

- Actitud relajada y participativa en las actividades individuales y colectivas.
- Valoración de las atenciones y actividades familiares.
- Hábitos de trabajo y responsabilidad.
- Disfrute con las actividades de la escuela.
- Participación en las fiestas del colegio.

IV. El cuidado personal y la salud.

- Hábitos de autonomía, salud e higiene.
- El cuidado del propio cuerpo y el reconocimiento de la necesidad de la alimentación sana (Ed. para la salud).
- Actitud positiva y participativa en todas las actividades del aula.
- Menú equilibrado: desayuno, almuerzo, merienda y cena.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

I. Medio físico: elementos, relaciones y medidas.

- Los números del 0 al 9: descomposición, cantidad y grafía.
- Discriminación y trazado de las grafías de los números del 0 al 9.
- Nociones espaciales: delante/detrás; entre; un lado/otro lado; izquierda/derecha; interior/exterior; arriba/abajo; cerca/lejos.
- Nociones de cantidad: lleno/vacío; todos/ninguno; más/menos.
- Nociones de medida: ancho/estrecho; pesado/ligero; grande/mediano/pequeño.
- Nociones temporales: lento/rápido.
- Identificación y reconocimiento de círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, rombo, cubo y esfera.
- Realización de series atendiendo a una ley.
- Identificación de líneas: rectas/curvas; abiertas/cerradas.
- Clasificación de objetos según un atributo dado.
- Resolución de sumas gráficas y uso de los signos + e =. Suma vertical.
- Resolución de restas gráficas y uso de los signos - e =. Resta vertical.
- Aplicación de las operaciones en la resolución de problemas de la vida diaria.
- Acercamiento y desarrollo del pensamiento lógico y atención visual: localización de errores.
- Secuenciación temporal.

II. Acercamiento a la naturaleza

- Utilidad de los animales y las plantas en la alimentación (Educación ambiental).
- Valoración de los alimentos como elemento para mantener una buena salud (Educación para la salud).
- Cuidado y respeto hacia el medio ambiente (Educación Ambiental).
- Las estaciones.
- Alimentos de origen vegetal y animal.
- El sabor de los alimentos: dulce, salado, amargo y ácido.
- Las plantas: partes, ciclo vital.
- Animales: domésticos, salvajes y de granja. Características. Clasificación. Distintos hábitats.
- Conocimiento y discriminación de los entornos rural y urbano.

III. Vida en sociedad y cultura

- Conocimiento y valoración de las diferentes profesiones.
- Conocimiento y aceptación de las normas socialmente establecidas
- Respeto y necesidad de compartir los objetos (Educación moral y cívica).
- Educación para la igualdad: juguetes, profesiones,...
- Los medios de transporte: aéreos, marítimos y terrestres. Características.
- Educación vial.

- Fiestas tradicionales y populares.
- Identificación de los diferentes tipos de viviendas.
- Identificación de la escuela. Dependencias. Profesiones relacionadas.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

I. Lenguaje corporal

- Conocimiento de cada una de las partes del cuerpo y situación gráfica en el lugar correcto.
- Automatización del control motor: movilidad e inmovilidad.
- Exploración del propio cuerpo, el espacio, los objetos, el otro y las posibles relaciones entre ellos de manera libre y espontánea.
- Coordinación dinámica: voltear, arrastrarse, gatear, caminar, correr y saltar.
- Desarrollo del equilibrio estático y dinámico a partir de situaciones de desequilibrio.
- Diferenciación de la lateralidad en sí mismo, en los otros, en objetos y en el espacio.
- Estimulación al baile y al ritmo a partir de las pulsaciones marcadas por instrumentos.
- Relajación tras las actividades de agitación.
- Toma de conciencia de la propia respiración (inspiración-espiración) y de los órganos del cuerpo que intervienen en ella.
- Juegos de dramatización.

II. Lenguaje verbal

- Gusto por los cuentos, las adivinanzas y textos orales.
- Segmentación silábica de palabras.
- Vocabulario de palabras relacionadas con las unidades didácticas.
- Comprensión del cuento y su argumento. Reconocimiento de los personajes y acciones que realiza.
- Desarrollo de la psicomotricidad fina y ejecución de los diferentes trazos sin levantar el lápiz.
- Comprensión de secuencias temporales de imágenes. Observación y lectura de imágenes secuenciadas.
- Identificación y clasificación de palabras cortas y largas.
- Comprensión de órdenes orales.
- Utilización de fórmulas de saludo y cortesía.
- Descripción de objetos, resolución de adivinanzas, memorización de un poema, retahílas y trabalenguas.
- Atención e interés por las narraciones de cuentos y otros textos orales.
- Discriminación auditiva y visual de todos los fonemas/grafemas. Asociación grafema/fonema.
- Articulación correcta de todos los fonemas.
- Ejecución del trazo de los grafemas tratados, individualmente e insertados en palabras.

III. Lenguaje artístico: Musical y plástico.

- Disfrute y valoración de las producciones propias y ajenas.
- Atención y relajación en las audiciones.

- Actitud participativa en las actividades plásticas y gusto por las actividades musicales.
 - Discriminación e identificación de todos los colores.
 - Obtención de los colores secundarios y terciarios.
 - Atención auditiva e interpretación de canciones con el ritmo y la entonación adecuados.
 - Discriminación de sonidos: fuertes/flojos, largo/corto, grave/agudo, lento/rápido, asociándolo a un código gráfico, así como de instrumentos musicales.
 - Utilización de diferentes técnicas plásticas: frotado con ceras blandas, estampación, punzón, transparencias, composiciones con objetos cotidianos, recortado con tijeras, doblado de papel, el collage, raspado de ceras con palillos, tizas mojadas en agua, mezcla de pinturas, ...
- IV. Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.**
- Acercamiento al uso del ordenador y la televisión como fuente de información y diversión. Valoración de su utilidad y su uso responsable.

RELIGIÓN CATÓLICA

1. El cuerpo humano obra de Dios Creador con la colaboración de los padres. La diferenciación sexual (niño-niña) como don recibido de Dios.
2. Valoración de la salud como regalo de Dios. Medios que Dios nos ofrece para conservar la salud: la cercanía de las personas que nos atienden y quieren, alimentos, vestido y limpieza.
3. La creación, obra de Dios y regalo a sus hijos. Dios pide colaboración y respeto en el cuidado y uso de la naturaleza y de las cosas. Gratitud y admiración por la creación.
4. Los símbolos religiosos: la luz, el agua, la sal y el aceite.
5. Dios es nuestro Padre, nos cuida y nos invita a servir a los demás.
6. Dios habla. La Biblia, el libro santo de los cristianos. Admiración y cuidado del libro que contiene la palabra de Dios.
7. Algunos textos importantes que se refieren, sobre todo, a Jesús y María (Padre Nuestro, Ave María y algunas expresiones religiosas de nuestra tradición cristiana).
8. Algunas palabras significativas para los cristianos: Dios Padre, Jesús, el Hijo de Dios y amigo nuestro, la Virgen María madre de Jesús y madre nuestra, la Iglesia.
9. El amor de Jesucristo. Relatos del nacimiento, vida, muerte y resurrección de Jesús.
10. Jesús cuida de las personas y se preocupa por ellas. Algunos pasajes del evangelio: la oveja perdida, las bodas de Caná, Jesús y los niños.
11. El diálogo con Dios: la oración del cristiano. El hombre con Dios para escucharle, pedirle ayuda y darle gracias.
12. Dios quiere que nos amemos como Él no ama. Las actividades diarias como medio para construir la vida familiar y las relaciones con los demás, según el plan de Dios.
13. La manifestación del amor cristiano en gestos concretos: saludar, ayudar, compartir las cosas, perdonar y ser perdonados, y ayudar a

los compañeros.

14. La familia, lugar de descubrimiento y experiencia religiosa y cristiana. Somos los hijos de Dios y parte de su familia, la Iglesia. Expresiones de agradecimiento y alegría por pertenecer a una familia.

15. El comportamiento con los amigos, los compañeros de la escuela y las personas del entorno.

16. Valor del domingo como fiesta del Señor resucitado. Principales fiestas cristianas. El canto como expresión religiosa de alabanza, alegría y gratitud.

17. Vocabulario, imágenes y edificios religiosos cercanos al niño.

-

- **TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES**

El desarrollo evolutivo e integral del alumnado incluye una serie de valores que deben ser trabajados no como un eje concreto e independiente.

Los temas transversales que trabajamos son:

- **EDUCACIÓN MORAL Y PARA LA PAZ**

En líneas generales podemos establecer que nuestra actuación en el aula debe ir guiada por los siguientes criterios.

1. Crear un clima de seguridad para los/las niños y niñas.
2. Estructurar el marco de relaciones profesor/a-alumno/a alumno/a-alumno/a o grupo de forma que los/las niños y niñas puedan prever fácilmente las consecuencias de sus actos.
3. Comprender las necesidades, sentimientos y demandas de nuestros alumnos/as.
4. Favorecer un clima de comunicación.
5. Escuchar a los/las niños y niñas, y fomentar un clima adecuado para la escucha mutua.
6. Afrontar los conflictos de los/las niños/as y con los/las niños/as como oportunidades educativas y no como confrontaciones personales.

Educar para la convivencia, supone fomentar la solidaridad, cooperación, libertad, responsabilidad, respeto y rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Para el desarrollo de la educación en valores a través de los temas de carácter transversal, hay que intercalar conocimientos propios de los contenidos del currículo con elementos de interés social, elementos cotidianos y componentes referidos al desarrollo de actitudes y valores, con carácter globalizado. Para ello hemos seleccionado algunas efemérides:

- Día internacional para la erradicación de la pobreza: campaña de Manos Unidas y Cáritas.
- Día de los derechos del niño/a. Día de la Constitución.
- Día escolar de la Paz y no Violencia.
- Día de Andalucía.
- Día del libro.
- Día mundial del medio ambiente.

- **EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS**

La decisión de trabajar el currículum desde un punto de vista coeducativo, no es responsabilidad de una profesora o profesor aislado, sino que exige el compromiso de toda la Comunidad Educativa.

En el aula se pueden corregir las desigualdades que existen, haciendo que los niños y las niñas se formen como personas que son, en igualdad de condiciones y con los mismos derechos y obligaciones.

Nos hacemos las siguientes propuestas de actuación:

- Usar un lenguaje no sexista.
- Dirigirse con el mismo tono de voz a los niños y a las niñas.
- Asignar responsabilidades indistintamente a niños y niñas.
- Promover juegos tradicionalmente considerados de niños o niñas, con la participación de todos.
- Comentar con ellos la necesidad de que tanto los niños como las niñas deben colaborar en las tareas domésticas.
- Procurar que los espacios o rincones del aula, sean utilizados indistintamente por los niños y las niñas.
- Contar cuentos cambiando los papeles que tradicionalmente se asignan a los hombres y a las mujeres.
- Propiciar a través del juego agrupamientos mixtos.
- Asegurarse de que los juegos (materiales) no se restrinjan a un solo sexo.

- **EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

Este tema transversal debe abordarse bajo diferentes aspectos:

Alimentación y nutrición

Nuestro centro potenciará y desarrollará diferentes hábitos en relación con la alimentación:

- Comer solo.
- Utilizar servilletas para limpiarse.
- Respetar la comida de los demás.
- No levantarse de la mesa hasta no haber acabado de comer.
- Colaborar en la tarea de poner y recoger la mesa.
- Utilizar los cubiertos adecuadamente.

Educación sexual

Aunque la educación sexual está relacionada con el conocimiento del propio cuerpo y con la educación para la igualdad de oportunidades, trabajaremos sus contenidos de forma conjunta, tanto en un caso como en otro. Aprovechando cualquier situación idónea para hablar con naturalidad de los órganos masculinos y femeninos, y comparar los cuerpos del niño y la niña. El hecho de ir todos al lavabo propicia el diálogo y las preguntas acerca de su cuerpo, las diferencias con el otro o la otra, y su progresiva identificación sexual.

La actividad física

En nuestra programación haremos espacio para juegos dirigidos, donde plantearemos los objetivos anteriores de forma concreta y adecuada a la maduración motriz y neuromuscular del alumnado. Para ello plantearemos actividades que desarrollen la precisión, el control y el afianzamiento de los movimientos, a la vez que propicien la participación grupal.

El descanso y la relajación es tan importante como la actividad física.

Prevención de accidentes

Debemos hacer comprender al alumnado que existen los riesgos y que es importante prevenirlos, aunque lo haremos de forma tranquilizadora, sin crear en ellos miedos que les produzcan inseguridades excesivas, ya que esto desembocaría en una inhibición motriz, es decir, la inactivación del movimiento corporal. Los hábitos que conviene desarrollar en este aspecto son:

- Salir al patio acompañados.
- Entrar en la cocina, solo si es necesario y en compañía de un adulto.
- Evitar subirse encima de los muebles de la clase.
- Utilizar correctamente los materiales para plástica.
- Subir a los columpios, toboganes, etc. en presencia de un adulto.
- No asomarse a las ventanas.
- Saber actuar en caso de un incendio.

Cuidados personales: higiene y salud

Los hábitos higiénicos los trabajamos y aplicamos durante todas las actividades cotidianas, como:

- Lavarse las manos antes y después de comer, así como cuando se las vean sucias.
- Limpiarse la nariz cuando tienen mocos.
- Técnica de cepillado de dientes tanto en casa como en el colegio.
- Programa del diente sano.
- Limpieza de cuero cabelludo en caso de pediculosis.
- EDUCACIÓN VIAL.

En este eje transversal pretendemos introducir las normas de circulación, tanto desde el punto de vista del conductor como del peatón. Los objetivos a lo largo de la educación infantil son:

1. Saber por dónde se debe cruzar una calle.
2. Reconocer la casa y la calle propias.
3. Interpretar el significado de los colores del semáforo.
4. Identificar a la policía local.
5. Distinguir alguna norma de circulación del entorno inmediato.

En estas edades, los/as niños/as aún no son autónomos en sus desplazamientos por los espacios urbanos, pero sí que utilizan a veces los transportes públicos y los privados en el entorno familiar.

Por ello, es necesario iniciarlos en el conocimiento de unas normas establecidas, necesarias para su futura participación en un ambiente urbano como peatón, viajero/a o usuario/a de vehículos.

A lo largo de los tres cursos de Educación Infantil, trabajaremos y desarrollaremos la adquisición de determinados hábitos y actitudes que favorezcan la Educación vial.

Algunas propuestas de actuación pueden ser:

- Realizar salidas cortas por el entorno próximo, estableciendo normas: andar por las aceras, no correr, parar al llegar a un cruce, utilizar los pasos de cebra...
- Proponer juegos en lo que sea necesaria la intervención de figuras como: coches, guardias, peatones...
- Enseñarles el significado de las principales señales de tráfico.
- Hacer juegos con los colores del semáforo.
- Darles normas sobre el uso de los transportes: ir sentados correctamente, utilizar el cinturón de seguridad, no distraer al conductor/a.
- Aprender a cruzar una calle.
- Reconocer la propia casa y calle.
- Identificar al guardia urbano o policía local.
- Utilizar el vocabulario relacionado con el tráfico.
- Reconocer los ruidos más frecuentes en el tráfico para favorecer la discriminación auditiva y la seguridad vial.
- Ejercitar las capacidades psicomotoras relacionadas con las nociones espaciales para crear hábitos de seguridad vial.

- EDUCACIÓN AMBIENTAL

En nuestra programación de aula, incluiremos este eje transversal en las áreas de Identidad y Autonomía personal y del Medio Físico y Social, así como en los bloques de contenidos referidos a animales y plantas y a la vida en sociedad.

Algunas propuestas de actuación:

- Propiciar salidas fuera de la escuela para observar el medio natural (granja-escuela).
- Observar directamente el crecimiento de una planta (huerto escolar).
- Iniciarles en el conocimiento de materiales reciclables (contenedores de papel, pilas,...).
- Realizar actividades plásticas utilizando materiales de desecho.
- Plantearles determinados problemas de índole ambiental: suciedad del entorno, ruido. (cuidar el aula, el patio, centro, después de algunas celebraciones; no derramar el agua en los servicios, procurar manchar poco con las pinturas,...).
- Participar en campañas o iniciativas locales (recogida de papeles, plantación de árboles, huertos escolares,...).
- Participar con los dibujos de los/las niños/as en temas de educación ambiental y en otras actividades puntuales como por ejemplo el Día del Medio Ambiente.

- EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR/A.

Proponemos las siguientes directrices debido a la dificultad que presenta este tema para el alumnado:

- Valorar el cuidado de los juguetes y del material y proponer la realización de los propios juguetes para no tener que gastar mucho dinero.
- Explicar que no se deben pedir demasiadas cosas en las fiestas y cumpleaños.
- No abusar de la comida y comer todo lo que se tiene en el plato.

La Educación del consumidor/a y Usuario/a es uno de los ejes transversales presentes en el currículum escolar y se le considera de especial relevancia para el progreso social en los tiempos actuales siendo la etapa de Educación Infantil el momento adecuado para abordarlo por los siguientes motivos:

- Porque el consumo es un hecho social que no tiene edades.
- Porque los/las niños y niñas de las edades comprendidas entre el nacimiento y los seis años son receptores del mensaje publicitario a la vez que son actores muchas veces del mismo.

- Porque en esta edad, los/las niños y niñas son muy vulnerables al mensaje consumista.
- Porque estos/as pequeños/as, ejercen una gran influencia en la decisión de compra del núcleo familiar.
- Porque son edades adecuadas para favorecer hábitos de alimentación sanos, conservación del medio ambiente, espíritu crítico ante la publicidad.

- **CULTURA ANDALUZA.**

La cultura andaluza actuará como un eje transversal de gran amplitud sobre el que realizaremos los aprendizajes relativos a los diferentes ámbitos de conocimiento y experiencias.

En cada uno de los ámbitos del currículo de Infantil se han incluido los objetivos propios de cultura andaluza con las siguientes propuestas de actuación:

- Aprender bailes y ritmos de nuestra comunidad.
- Estudiar aspectos de la dieta y costumbres culinarias de los diferentes lugares de Andalucía (pan y aceite...).
- Interesarse por los ciclos vitales y fenómenos naturales que se producen en Andalucía (temperatura, lluvia, viento, cosechas,..).
- Planificar salidas al medio natural y social para apreciar el paisaje natural, la vegetación, el relieve, así como los elementos del paisaje urbano (casas, colores de las fachadas, tejados, calles, comercios, mercados...).
- Participar en las fiestas y tradiciones de su barrio, localidad y comunidad (día de Andalucía, carnaval, Semana Santa, feria...).
- Utilizar textos, cuentos, poemas, refranes, adivinanzas, propias de nuestra tradición cultural.
- Utilizar como recurso las producciones artísticas de nuestra cultura andaluza.
- Conocer las manifestaciones musicales propias de nuestra tierra (flamenco, canciones infantiles, nanas, sevillanas, fandangos,...).

- **HÁBITOS**

Los hábitos son las formas de comportamiento adquiridas por medio del aprendizaje o de la experiencia. Permiten una mejor y más segura realización de las actividades cotidianas. Para fomentar que los niños y niñas se responsabilicen en la adquisición de los hábitos se pueden asignar responsables o encargados de algunas actividades como:

- Repartir hojas, fichas, cuadernos,...
- Cuidar las plantas o la mascota de la clase.
- Colocar el símbolo del tiempo atmosférico.

Hábitos de autonomía

1. Vestirse solo.
2. Abrochar y desabrochar los botones.
3. Atarse los zapatos.
4. Distinguir el derecho y el revés de la ropa.
5. Identificar la parte delantera y la trasera de la ropa.
6. Utilizar progresivamente los cubiertos.
7. Comer solo.

Hábitos de salud e higiene

1. Mantener la postura adecuada durante las actividades.
2. Mantener la limpieza durante las comidas.
3. Lavarse las manos antes de comer.
4. Empezar a peinarse solo.
5. Participar en el aseo activamente.

Hábitos de orden

1. Recoger el material de clase y los juguetes.
2. Colgar en el perchero el abrigo al entrar y la bata al salir.
3. Utilizar y cuidar los objetos de clase.
4. Guardar las fichas y los trabajos en sus respectivos cajones.
5. Colaborar en las tareas de limpieza y orden.

Hábitos de responsabilidad

1. Ser ordenado con las prendas de vestir.
2. Prestar atención a las explicaciones, a las normas y al trabajo que se les da.
3. Acabar el trabajo que se les propone.
4. Distinguir los momentos de trabajo de los de juego libre.
5. Cumplir los encargos.
6. Trabajar sin molestar a los demás.
7. Compartir el material con los compañeros y compañeras.
8. Cuidar de los animales y plantas.
9. Ayudar en tareas.

• PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Consideramos que nuestra escuela en la etapa de educación infantil ha de ser una escuela para la vida, donde el niño/a desarrolle al máximo sus capacidades.

El ambiente y planificación de todos los aspectos ha de estar cercano a su mundo, de manera que considere la escuela como parte de su vida, y actúe en ella de una forma natural. Tomamos como punto de partida diferentes aspectos en los que basaremos toda nuestra actividad:

- Los principios metodológicos que orientan la práctica docente en estas edades tienen en cuenta las características de los niños. La intervención educativa se adecuará al nivel de desarrollo y al ritmo de aprendizaje del niño y de la niña. Es esencial dar tiempo a los procesos de maduración individual, sin afán de acelerar el curso normal del desarrollo y del aprendizaje, lo que supone respetar el ritmo individual de cada alumno.
- Uno de los principios que orientan la labor docente en este ciclo es que el niño realice aprendizajes significativos, para lo cual es necesario que éstos sean cercanos y próximos a sus intereses. Para ello siempre :
 - Partiremos de las necesidades, intereses y características de los alumnos para asegurar la motivación e implicación en su aprendizaje.
 - Tendremos en cuenta sus conocimientos previos.
 - Crearemos situaciones donde demos posibilidades de experimentar con nuevas vivencias y reorganizar sus esquemas cognitivos.
 - Plantearemos actividades que tengan un sentido inmediato.
 - Consideramos el error dentro del proceso de búsqueda de soluciones, nunca como fracaso personal.
 - En toda situación de aprendizaje tendremos en cuenta la respuesta e implicación del alumno y de la alumna en toda su persona: conceptual, procedimental y actitudinalmente.
- El principio de globalización es de gran relevancia dadas las características evolutivas del niño. La perspectiva globalizadora sugiere criterios y pautas para proponer objetivos, organizar contenidos, diseñar actividades y materiales de forma que hacen que en el aula se produzcan muchas y variadas situaciones educativas que propician de forma global el desarrollo de capacidades y la adquisición de aprendizajes en los niños. La programación del aula se realizará a través de ejes organizadores de contenidos, pequeños proyectos, talleres, unidades didácticas, rincones u otras situaciones de aprendizaje, así como la organización de espacios, distribución de tiempos, la selección de materiales y recursos didácticos.
- El juego proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute; favorece la imaginación y la creatividad; posibilita interactuar con otros compañeros y permite tener un conocimiento del niño, de lo que sabe hacer por sí mismo, de las ayudas que requiere, de sus necesidades e intereses. El juego forma parte de la tarea escolar, la escuela infantil tiene una intencionalidad educativa que no se da en otros contextos y ha de organizarse de un modo significativo y distinto del practicado fuera de la escuela.
- Las actividades en grupo propician la interacción social. Gracias a ellas se potencian diversas formas de comunicación y expresión de sentimientos y

emociones, el respeto a distintos puntos de vista e intereses y el aprendizaje en valores.

- El establecimiento de unas relaciones de confianza entre el maestro y el grupo de alumnos, junto con una educación en valores que potencia la convivencia y la igualdad entre niñas y niños en estas primeras edades, es decisivo.
- La creación de normas que regulen la conducta no contradice lo anteriormente expuesto. Es importante establecer unas normas que proporcionen seguridad tanto a los niños como al resto de la comunidad educativa. Su respeto es primordial para la formación de hábitos, control de impulsos, emociones y deseos, evitar frustraciones y favorecer la autonomía en actividades y juegos.
- El niño en estas edades se desarrolla en dos ámbitos muy significativos para él, la familia y la escuela, ambos íntimamente relacionados. La entrada del niño en la escuela supone la incorporación a un nuevo ambiente físico y social y la separación de las figuras de apego. Con el fin de facilitar este proceso, el Centro planifica un periodo de adaptación que tiene en cuenta las necesidades afectivas del alumno y su nivel de desarrollo, y en el que la familia deberá participar activamente.
- Se cooperará con las familias en el proceso educativo. Es imprescindible establecer una relación basada en la comunicación y el respeto mutuo e intercambiar información sobre los avances y dificultades en los aprendizajes de los alumnos. El primer momento de esta relación se produce durante el periodo de adaptación y se prolonga a lo largo de los tres años como proceso necesario para que los niños tengan referentes claros y sin contradicciones y para que ganen en autonomía, seguridad y satisfacción.

- **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

La evaluación en esta etapa será global, (se referirá al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales), continua (el/la tutor/a recogerá de modo continuo información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje) y formativa, (al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa) y tendrá como referente los objetivos establecidos para la misma:

La evaluación servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado así como su aprendizaje según las características personales de cada uno. Para ello, los criterios de evaluación se utilizarán como referente para identificar las posibilidades y dificultades de cada alumno/a y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.

La evaluación del alumnado corresponderá a el/la tutor/a y se realizará a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con las familias, así también recogerá la información de otros profesionales que incidan en el grupo o atiendan a algún alumno/a en particular.

Las observaciones y valoraciones realizadas se avalarán con documentación sobre la práctica docente y las experiencias en el aula. La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.

Cuando hablamos de evaluación se ha de pensar en 3 momentos:

Evaluación Inicial: el equipo docente del ciclo concretará los criterios a evaluar, se realizará el primer mes de cada curso escolar, al término de este período se convocará una sesión de evaluación, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado, se decidirán las posibles medidas a tomar, será el punto de referencia del equipo docente. Toda la información quedará registrada en el acta de la sesión de evaluación inicial.

Evaluación continua: se llevará a cabo a lo largo del curso escolar, recogerá criterios claros, para observar qué saben hacer los niños, qué y cuánta ayuda

necesitan y cómo están evolucionando. Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación. En este proceso es muy importante la relación constante con la familia, para recoger información relevante, así como para unificar criterios de actuación, los/as tutores/as informarán por escrito de la evolución de los niños/as, 3 veces a lo largo del curso. Quedará recogido todos los datos en el registro del profesor/tutor y en el acta de evaluación.

Evaluación Final: permite conocer el momento evolutivo de cada alumno/a, evaluando la contribución de cada área en la consecución de los objetivos propuestos, las dificultades encontradas, las medidas adoptadas, al igual que la propia práctica docente. Quedará recogido todos los datos en el registro del profesor/ tutor y en el acta de evaluación.

Al finalizar el 2º ciclo de Educación Infantil, se evaluará de forma explícita los objetivos de Etapa en un informe individualizado, esta información quedará recogida y custodiada en la secretaría del colegio.

Los instrumentos que utilizamos en Educación Infantil son: la observación directa, continua y sistemática del alumnado, análisis de las fichas y actividades realizadas por los mismos y autoevaluación (del alumnado y del profesorado), entrevistas con las familias, información por parte de otros profesionales que incidan en el grupo o atiendan a algún alumno/a en particular.

Toda la información obtenida se recogerá en el registro del profesor/tutor y en la ficha personal del alumno/a y la evaluación de la práctica docente quedará registrada en las actas de las sesiones de evaluación

La evaluación en educación Infantil pretende señalar el grado en que se van desarrollando las diferentes capacidades, así como orientar a las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias. En esta etapa, la evaluación tiene una evidente función formativa, sin carácter de promoción, ni de calificación del alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Conocimiento del entorno	Comunicación y representación
Reconoce su imagen en el espejo y en fotografías, señalando las partes gruesas de su cuerpo.	Conoce y nombra objetos cotidianos de su entorno inmediato.	Comprende los mensajes orales.
Va adquiriendo confianza en la realización de sus actividades habituales.	Reconoce algunas características y/o propiedades de algunos elementos físicos (color, forma, tamaño,...).	Expresa con un vocabulario claro y comprensible sus sentimientos y emociones.
Se relaciona de manera adecuada con sus compañeros/as y colabora en la resolución de conflictos.	Conoce, cuida y respeta los objetos y espacios de su entorno.	Muestra interés por mejorar sus producciones.
Disfruta con actividades de expresión corporal como: la imitación de animales y cosas, con la pelota: botar, rodar, lanzar, recoger, con el túnel: gatear,...	Discrimina y utiliza los colores rojo, amarillo, azul y verde.	Lee e interpreta frases con pictogramas de acciones, tarjetas de vocabulario e imágenes.
Desarrolla habilidades manipulativas como: colorear, amasar, moldear, estampar, arrugar papel,...	Compara, ordena y clasifica elementos atendiendo a nociones espaciales, temporales, de cantidad, de medida, forma...	Realiza narraciones a partir de una ilustración.
Pide ayuda cuando lo necesita.	Identifica las grafías de los números 1, 2 y 3 y lo asocia con la cantidad.	Se expresa con un vocabulario claro y comprensible en la narración de cuentos.
Se desplaza con autonomía en el aula, patio, entradas y salidas.	Reconoce las formas: círculo, cuadrado y triángulo en objetos de uso cotidiano.	Respeto los turnos de palabra en los diálogos Participa en diálogos sobre un tema.
Controla esfínteres.	Conoce el nombre de algún animal doméstico y de granja.	Utiliza técnicas de : arrugado, rasgado, pintura de dedos, picado, recortado, coloreado, pegado ,modelado...
Identifica algunos alimentos saludables y va adquiriendo pequeños hábitos de higiene y cuidado de sí mismo.	Conoce el nombre de algunas flores y árboles.	Reproduce trazos (guiados, en vertical, en horizontal, inclinados, semicirculares...) Reproduce garabatos controlados.
Atiende y participa en las actividades.	Distingue elementos y fenómenos naturales.	Respeto las producciones plásticas propias y la de los demás
Expresa y exterioriza las emociones.	Identifica fiestas, costumbres o usos vinculados a los ciclos naturales (estaciones del año).	Memoriza e interpreta canciones siguiendo el ritmo
Respeto las diferencias entre ambos sexos.	Conoce los nombres de algunos compañeros/as de su clase y el de su profesor/a.	Distingue entre ruido y silencio

Respetar las normas de juegos con los compañeros: comparte los juguetes con los demás, colabora y ayuda en el mantenimiento y recogida del material de la clase, espera turnos,...	Conoce y utiliza espacios comunes del colegio: salón de actos, gimnasio, patio, aseos...	Identifica algunos instrumentos musicales (pandero, cascabeles, pandereta..).
Progresar en la adquisición de hábitos de cortesía.	Reconoce y nombra a los nombres de su familia.	Desarrolla diferentes desplazamientos en el espacio al ritmo de una música. Identifica los ritmos musicales lento-rápido.
Utiliza las normas elementales de convivencia.	Conoce y cumple las normas de convivencia.	Discrimina los sonidos largo-cortos
Acepta la propia identidad y sus posibilidades.	Identifica y nombra distintos medios de transporte.	Identifica y reproduce onomatopeyas
	Nombra algunas profesiones relacionadas con su familia, colegio, otros.	Reproduce sonidos con su propio cuerpo. Identifica y reproduce algunos sonidos del entorno
	Disfruta de algunas fiestas, costumbres, producciones culturales y artísticas de su entorno familiar y escolar (Semana Santa, Navidad, Día de Andalucía...).	Experimenta y controla estados de relajación y de movimiento. Imita forma de desplazarse de animales.
	Nombra algunos medios de comunicación.	Dramatiza cuentos en pequeños grupos.
INGLÉS		
Comprende y repite el vocabulario de los objetos habituales de la clase	Identifica los colores (<i>red, yellow, blue, green</i>) y las figuras (<i>circle, square, rectangle</i>).	Nombra los colores (<i>red, yellow, blue, green</i>) y las figuras (<i>circle, square, rectangle, triangle</i>).
Saluda y se despide en Inglés: <i>Hello, Good Morning, Goodbye</i>	Identifica y repite las principales partes del cuerpo, los sentimientos (<i>happy, sad, tired, mad</i>) y los conceptos (<i>up-down, big-little</i>).	Conoce y nombra algunos alimentos, los días de la semana y fenómenos atmosféricos (<i>sunny, cloudy, rainy, windy</i>).
Identifica colores (<i>red and yellow</i>) y la forma <i>circle</i> .	Canta de memoria las canciones propuestas y cuenta del 1 al 5.	Demuestra la comprensión de los conceptos: <i>same-different, hot-cold</i> .
Cuenta del 1 al 3.	Participa contento/a en clase de inglés.	Se esfuerza en contestar a su profesora en inglés.
Disfruta en clase de inglés.		
RELIGION		
Indica algunos elementos de la naturaleza valorando la creación de Dios.		
Reconoce el cuerpo humano como obra de Dios.		
Señala los principales personajes que forman parte del nacimiento de Jesús.		
Identifica los miembros de la familia de Jesús.		
Distingue en una ilustración una acción que muestre como ama Jesús a las personas.		

Reconoce la Fiesta del Domingo de Ramos.
Expresa oralmente una frase de acción de gracias a Dios.
Identifica la cruz como objeto relacionado con Jesús.
Nombra a Jesús como hijo de Dios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4 AÑOS		
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Conocimiento del entorno	Comunicación y representación
Localiza y diferencia las principales partes del cuerpo, segmentos y órganos de los sentidos.	Conoce y nombra objetos cotidianos de su entorno inmediato.	Reproduce y utiliza de forma adecuada el vocabulario aprendido.
Asocia cada órgano de los sentidos con la función que realiza.	Reconoce algunas características y/o propiedades de algunos elementos físicos (color, forma, tamaño,...).	Construye de forma adecuada frases en presente, pasado y futuro.
Muestra confianza en la realización de sus actividades cotidianas, aceptando las correcciones de los adultos.	Conoce, cuida y respeta los objetos y espacios de su entorno.	Interpreta las ilustraciones.
Se relaciona con sus compañeros/as con respeto, sin discriminación, respetando las diferencias entre sus iguales.	Discrimina y utiliza los colores rojo, amarillo, azul, verde, naranja, marrón, blanco y negro.	Participa en los diálogos entre varios respetando las normas que los rigen.
Va progresando en la adquisición de destrezas motoras y sensitivas, en situaciones de movimiento como: correr, saltar, gatear, caminar, girar, rodar..., adoptando diferentes posturas: en cuclillas, de rodilla, boca arriba, boca abajo,..., alternando velocidades y direcciones.	Utiliza nociones espaciales básicas.	Lee expresiones faciales interpretando el significado.

Desarrolla destrezas manipulativas como: colorear, picar, pegar, arrugar y trocear papel, moldear,..., mostrando su creatividad.	Utiliza nociones temporales básicas.	Elabora frases en concordancia de género y número.
Conoce y utiliza las normas básicas de convivencia y relación: presentarse, saludar, despedirse,...	Identifica las grafías de los números del 1 al 6 y lo asocia con la cantidad.	Realiza narraciones de cuentos cortos, recita poesías, relata vivencias personales, reproduce y aprende adivinanzas, conoce refranes y retahílas.
Respeto y cuida del entorno.	Discrimina las formas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, esfera, cubo.	Lee e interpreta frases con pictogramas de acciones tarjetas de vocabulario.
Afianza su lateralidad.	Nombra animales y plantas de su entorno (árboles, flores, el bosque).	Cuida los cuentos y libros.
Ayuda y colabora en el orden y la limpieza de los espacios en los que se desenvuelve.	Reconoce las características propias de la estación en la que se encuentra.	Realiza trazos (verticales, horizontales, en cruz, en aspa, inclinados continuos, semicirculares, en espiral, circulares...).
Expresa sentimientos de alegría, tristeza, asombro, descontento,...	Identifica fiestas, costumbres o usos vinculados a los ciclos naturales (estaciones del año).	Representa la figura humana a través del dibujo.
Muestra autonomía en la adquisición de hábitos básicos de alimentación y de higiene personal.	Conoce y cumple las normas de convivencia.	Aplica diferentes técnicas plásticas. Respeto las obras plásticas de los demás.
Muestra autonomía en la realización de su trabajo individual, siguiendo las instrucciones que da el adulto y pide ayuda cuando lo necesita.	Identifica y nombra a los miembros de su familia y de su colegio (profesor, compañeros de clase, otros compañeros del centro, amigos...).	Diferencia entre ruido, silencio y canción.
Colabora con sus compañeros.	Identifica y nombra distintos medios de transporte.	Diferencia sonidos largos y cortos. Participa con atención en las audiciones musicales.
Resuelve pequeños conflictos mediante explicaciones y diálogo.	Identifica los trabajos que realizan las personas cercanas a su entorno (familia, colegio) y otros.	Se inicia en la técnica de relajación, respiración controlada y reposo. Reproduce estructuras rítmicas con el cuerpo.

Atiende y participa en las actividades.	Conoce algunos espacios habituales de su entorno.	Desarrolla el control corporal en actividades interpretativas de movimiento. Interpreta danzas a partir de una melodía.
	Disfruta de algunas fiestas, costumbres, producciones culturales y artísticas de su entorno familiar y escolar (Semana Santa, Navidad, Día de Andalucía...).	Discrimina auditivamente sonidos representativos de distintos entornos. Clasifica instrumentos musicales: percusión, cuerda y viento.
	Nombra algunos medios de comunicación.	Representa diferentes situaciones cotidianas.
INGLÉS		
Comprende y pronuncia correctamente el "HOMESCHOOLING".	Comprende y pronuncia correctamente el "HOMESCHOOLING".	Comprende y pronuncia correctamente el "HOMESCHOOLING".
Saluda y se despide en Inglés: <i>Hello, Good Morning, Goodbye</i>	Nombra las principales partes del cuerpo, los sentimientos (<i>happy, sad, tired, mad</i>) e identifica los cinco sentidos.	Nombra las prendas básicas de vestir y las estaciones del año.
Pide permiso para actividades de la escuela: <i>May I go to the bathroom, please?, etc</i>	Comprende y contesta a las preguntas: <i>Do you like? Y Do you have?</i>	Nombra colores, figuras, números (1-10) y los fenómenos atmosféricos.
Identifica colores, formas y números.	Identifica colores, figuras, números y los fenómenos atmosféricos.	Comprende los conceptos: <i>same-different, up-down, in-out, hot-cold, big-little, left-right</i> .
Conoce los nombres de miembros de la familia: <i>mother, father, sister, brother</i> .	Está contento/a y participa en clase de inglés.	Se esfuerza en contestar a su profesora en inglés.
Está contento/a y participa en clase de inglés.		

RELIGIÓN

Dialoga sobre la colaboración en el cuidado y uso de la naturaleza.

Reconoce a Dios como Padre que cuida de las personas.

Dibuja los principales personajes del nacimiento de Jesús.

Nombra a la Iglesia como la gran familia de Dios.

Señala sobre un dibujo una acción que muestra como Jesús cuida y se preocupa por las personas.

Dibuja algún acontecimiento de la Semana Santa.

Recita alguna oración de acción de gracias y de petición.

Realiza un gesto religioso y cristiano (perdonar, compartir...).

Nombra a María como madre de Jesús y de todos los/as cristianos/as.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Conocimiento del entorno	Comunicación y representación
Reconoce y nombra las extremidades y las articulaciones y las ubica espacialmente en sí mismo y en los otros.	Conoce y nombra objetos cotidianos de su entorno inmediato.	Construye frases en presente, pasado y futuro utilizando los tiempos verbales adecuados.
Identifica las funciones de los órganos de los sentidos.	Reconoce algunas características y/o propiedades de algunos elementos físicos (color, forma, tamaño,...).	Expresa pensamientos, ideas, sentimientos y opiniones con corrección.

Muestra confianza en la utilización de sus recursos propios, mostrando actitudes de superación personal, y aceptando sus limitaciones.	Conoce, cuida y respeta los objetos y espacios de su entorno.	Dialoga respetando las normas.
Respeto las características de los demás, sin discriminación, mostrando actitudes de ayuda y colaboración.	Discrimina y utiliza los colores rojo, amarillo, azul, verde, naranja, marrón, blanco, negro, gris y violeta.	Construye frases complejas.
Muestra un progresivo desarrollo en sus posibilidades motrices y sensitivas, en la precisión de sus movimientos, en el equilibrio, en la variedad de posturas y desplazamientos, en la dificultad de las actividades.	Compara objetos según un criterio dado.	Reconoce e interpreta carteles informativos.
Participa en los juegos y acepta las normas de los mismos.	Sitúa objetos y acciones en el espacio y en el tiempo.	Lee y construye frases con pictogramas y tarjetas de vocabulario.
Desarrolla y controla sus habilidades manipulativas de carácter fino, mostrando su creciente creatividad.	Identifica las grafías de los números del 0 al 9 y asocia con la cantidad correspondiente.	Identifica , escribe y reconoce las vocales y consonantes.
Colabora y ayuda en el orden y la limpieza de su entorno próximo, entendiendo la importancia de mantener un ambiente generador de bienestar.	Discrimina las formas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, rombo, esfera, cubo, cono.	Realiza trazos (verticales, horizontales, en cruz, en aspa, inclinados, semicirculares, en espiral, circulares, bucles y distintas combinaciones).
Expresa verbalmente y controla sentimientos y emociones.	Conoce algunos números ordinales.	Explica acciones de causa y efecto.
Muestra autonomía e iniciativa en la realización de actividades cotidianas.	Conoce el símbolo y realiza pequeñas sumas y restas con los números trabajados.	Recita trabalenguas sencillos.
Adquiere hábitos de alimentación y descanso saludables, se preocupa por un aspecto personal cuidado.	Nombra animales (terrestres, acuáticos y aéreos) y plantas (árboles, flores y arbustos).	Cuida los libros y los maneja de forma correcta.

Practica normas elementales de relación y convivencia.	Explica si los alimentos los obtenemos de las plantas o de los animales.	Se esfuerza por mejorar sus producciones lingüísticas.
Afianza su lateralidad.	Reconoce los cambios del entorno y en sus prendas de vestir.	Modela con plastilina.
Tiene iniciativa para aprender habilidades nuevas.	Identifica fiestas, costumbres o usos vinculados a los ciclos naturales (estaciones del año).	Utiliza diferentes técnicas plásticas: arrugado, rasgado, pintura d dedos, picado, recortado, coloreado, pegado ,modelado, punteado, etc.
Respeto las normas en los desplazamientos, evitando riesgos.	Identifica y nombra a los miembros de su familia y de su colegio (profesor, compañeros de clase, otros compañeros del centro, amigos...).	Construye algunos objetos sencillos con un fin lúdico.
Resuelve conflictos mediante la reflexión y el diálogo.	Conoce y cumple las normas de convivencia.	Disfruta con las canciones, las danzas y las audiciones musicales.
Atiende y participa en las actividades.	Cuida los materiales y el entorno donde realiza sus actividades.	Representa la figura humana mediante el dibujo.
	Clasifica y nombra los medios de transporte según el medio por el que se desplace.	Discrimina entre ruido, silencio, música y canción. Reproduce ritmos con instrumentos musicales.
	Conoce y valora los trabajos que realizan las personas de su entorno.	Distingue sonidos largo-corto, grave-agudo. Identifica e interpreta canciones.
	Identifica lugares relacionados con sus vivencias cotidianas (calle, tiendas y servicios básicos de sanidad, enseñanza, seguridad y transporte.	Identifica instrumentos de percusión, cuerda y viento.
	Disfruta de algunas fiestas, costumbres, producciones culturales y artísticas de su entorno familiar y escolar (Semana Santa,	Expresa con su cuerpo vivencias emociones y sentimientos. Acompaña la música con movimientos

	Navidad, Día de Andalucía, los Carnavales...).	corporales.
	Identifica algunos medios de comunicación.	Interpreta personajes. Participa en las actividades plásticas y de dramatización.
INGLÉS		
Comprende y pronuncia correctamente el "HOMESCHOOLING".	Comprende y pronuncia correctamente el "HOMESCHOOLING".	Comprende y pronuncia correctamente el "HOMESCHOOLING".
Saluda y se despide en Inglés: <i>Hello, Good Morning, Goodbye</i>	Nombra las principales partes del cuerpo, los cinco sentidos, alimentos, colores y formas básicas.	Nombra las prendas básicas de vestir y los miembros de la familia (<i>mother, father, sister, brother, baby, grandmother, grandfather</i>).
Pide permiso: <i>May I get a drink of water, please?, etc</i>	Comprende y contesta a las preguntas: <i>Do you like? Y Do you have?</i>	Comprende los conceptos: <i>left-right, before-after, first-last, hot-cold, same-different, up-down</i> .
Identifica colores, figuras, números, fenómenos atmosféricos y los días de la semana.	Nombra y representa los verbos: <i>walk, run, eat, sleep, dance</i> .	Nombra colores, figuras, números (1-15), los fenómenos atmosféricos y estaciones del año.
Está contento/a y participa en clase de inglés.	Se esfuerza en contestar a su profesora en inglés.	Se esfuerza en contestar a su profesora en inglés.
RELIGIÓN		
Nombra diferentes medios que dios ofrece para conservar la salud.		
Enumera una acción de relación con los demás según el plan de Dios.		
Expresa el mensaje de amor cristiano de la Navidad.		

Dialoga sobre la celebración del bautismo.

Nombra la Biblia como el libro de Dios.

Señala el Domingo como la fiesta de los cristianos.

Recita las oraciones del Padrenuestro y Avemaría.

Enumera algunos objetos de la naturaleza que se emplean en las celebraciones cristianas.

Describe y realiza gestos cristianos hacia sus compañeros/as (ayuda, gracias, perdón...).

B. EDUCACIÓN PRIMARIA

• OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
- f) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades y desarrollar hábitos de lectura.
- g) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- h) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- i) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- l) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- n) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

- o) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

• ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA

1. De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las áreas de la Educación primaria que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:
 - Conocimiento del medio natural, social y cultural.
 - Educación artística.
 - Educación física.
 - Lengua castellana y literatura
 - Lengua extranjera.
 - Matemáticas.
2. En el primer curso del tercer ciclo de la etapa, a las áreas incluidas en el apartado anterior se añadirá el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Se incluye asimismo el Área de Religión Católica, de acuerdo con la Orden ECI/1957/2007, de 6 de Junio del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la Educación Infantil, a la Educación Primaria y a la ESO
4. Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos recibirán especial consideración.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.
6. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.
7. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

• LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Se entiende por competencias básicas de la educación primaria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Tal y como establece el Artículo 6 del R.D. 1513/2006, todas las actuaciones derivadas del hecho educativo deben ir dirigidas a la consecución y dominio por parte del alumnado de ocho Competencias Básicas que le permita desenvolverse en cualquier contexto de la sociedad actual.

Estas competencias se concretan de este modo:

Competencia Básica 1	COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
Finalidad	<i>Utilización del Lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, interpretación y comprensión, organización, tanto en lengua española como extranjera.</i>
Elementos de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones. • Dialogar, formarse juicios, generar ideas, estructurar

	<p>conocimiento y discurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral o escrita. • Establecer vínculos y relaciones con los demás y el entorno. Conocer nuevas culturas. Capacidad de convivir y resolver conflictos. • Servir de instrumentos para la igualdad de sexo y eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. • Ponerse en el lugar de las otras personas, tener en cuenta otras opiniones, aceptarlas con espíritu constructivo y expresar adecuadamente las propias • Tener conciencia de las convenciones sociales, valores, aspectos culturales y versatilidad del lenguaje en función del contexto e intención. • Expresar y comprender mensajes orales en situaciones diversas, adaptándose al contexto y a la situación de comunicación. • Componer, comprender y usar distintos tipos de texto. • Buscar, recopilar y procesar información. • Usar la lengua escrita como fuente de placer, de descubrimiento, fantasía y saber. • Conocer el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, tomándolo como objeto de reflexión y análisis. • En el caso de lenguas extranjeras, poder comunicarse, desenvolviéndose en contextos distintos al propio y enriqueciendo las relaciones sociales.
--	---

En síntesis, dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos y uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

Competencia Básica 2	COMPETENCIA MATEMÁTICA
Finalidad	<i>Habilidad para usar números y operaciones, símbolos y formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral</i>
Elementos de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones. • Conocer y manejar los elementos matemáticos básicos. • Usar procesos de razonamiento que lleven a la solución de problemas (reales o simulados) o a la obtención de información. • Seguir procesos de pensamiento (inducción, deducción,...) y aplicar elementos de cálculo o lógica. • Tener una disposición favorable y de seguridad y confianza hacia informaciones y situaciones que contienen elementos matemáticos. • Utilizar la actividad matemática de manera espontánea en contextos tan variados como sea posible provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse con el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de

conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

Competencia Básica 3	CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL
Finalidad	<i>Habilidad para interactuar con el mundo físico de tal modo que se posibilita la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y ajena y del resto de los seres vivos.</i>
Elementos de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Percibir adecuadamente el espacio físico en el que se desarrolla la vida y actividad humana (a gran escala o en el entorno inmediato) y la habilidad para interactuar con él. • Ser consciente de la influencia de la presencia de personas en el espacio inmediato y de la importancia de mantener una actitud de solidaridad global e intergeneracional intentando que el desarrollo procure la conservación de recursos y diversidad natural. • Hacer un uso responsable de los recursos naturales, cuidar el medio ambiente y consumir de manera racional y responsable. • Demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad, análisis de información y publicidad y hábitos de vida responsable. • Adoptar una disposición a hábitos de vida física y mental saludables, dentro de un entorno socio-natural también saludable, a partir del conocimiento del cuerpo humano y la naturaleza. • Mostrar actitudes de respeto y responsabilidad hacia los demás y hacia uno mismo. • Comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y los cambios que la actividad humana produce sobre él, dando respuesta a las demandas o necesidades de las personas, organizaciones o medio ambiente. • Aplicar nociones, conceptos científicos y técnicos y teorías científicas previamente comprendidas, a fin de poner en práctica procesos y actitudes propias del razonamiento sistemático y científico. • Planificar y manejar soluciones técnicas para satisfacer necesidades cotidianas y del mundo laboral.

En definitiva, supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

Competencia Básica 4	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL
Finalidad	<i>Habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo el uso de las TIC como elemento esencial para comunicarse e informarse.</i>

Elementos de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Usar técnicas y estrategias para acceder y tratar la información según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice. • Dominar lenguajes básicos (textual, numérico, visual,...) y sus pautas de decodificación y transferencia, así como los soportes en los que suelen expresarse. • Aplicar en distintas situaciones y contextos los diferentes tipos de información, sus fuentes, posibilidades y localización. • Disponer de técnicas para integrar la información dentro de los esquemas previos de conocimiento. • Comunicar la información y conocimientos empleando recursos que incorporen tanto diferentes técnicas como las TIC. • Utilizar las TIC como transmisoras y generadoras de información y conocimientos. • Procesar y gestionar información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, participar en comunidades de aprendizaje y generar producciones responsables y creativas. • Usar las TIC extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de los sistemas tecnológicos y el efecto de sus cambios en el mundo personal y laboral. • Manejar estrategias para identificar y resolver problemas de hardware y software. • Analizar la información de forma crítica. • Utilizar las TIC como herramientas para organizar la información con el objetivo de conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio.
---------------------------------	---

En definitiva, hacer uso habitual de los recursos tecnológicos para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas en función de su utilidad. Implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar, usar y valorar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas, respetando las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en distintos soportes.

Competencia Básica 5	SOCIAL Y CIUDADANA
Finalidad	<i>Permitir vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive, contribuir a su mejora y ejercer la ciudadanía democrática.</i>
Elementos de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar para desenvolverse socialmente el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático. • Usar el juicio moral para elegir y tomar decisiones y ejercer activamente los derechos y deberes como ciudadano. • Comprender de una manera crítica la realidad histórica y social del mundo, su evolución, logros y problemas. • Enjuiciar hechos y problemas sociales e históricos y reflexionar sobre ellos de manera global y crítica. • Realizar razonamientos críticos y válidos sobre situaciones reales y dialogar para mejorar la comprensión de la realidad. • Entender los rasgos de las sociedades actuales, su

	<p>pluralidad y su carácter evolutivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, mostrando un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local. • Resolver de manera constructiva y autónoma los conflictos de valores e intereses, entendiendo que forman parte de la convivencia. • Ser consciente de los valores del entorno, creando un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o conflicto. • Entender que no toda posición personal es ética si no está basada en un respeto a principios de valores universales (por ejemplo, Declaración de Derechos Humanos). • Conocerse y valorarse. • Expresar las ideas propias y escuchar las ajenas, sabiendo comunicarse en distintos contextos. • Tomar decisiones dentro de la vida comunitaria, valorando conjuntamente intereses individuales y los del grupo. • Valorar las diferencias y reconocer la igualdad de derechos de todos los colectivos. • Practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como medio de resolución de conflictos. • Ejercer una ciudadanía activa e integradora a través del conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan las sociedades democráticas. • Reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad... • Conocer los derechos y deberes establecidos en declaraciones internacionales, Constitución española y legislación autonómica, así como su aplicación por parte de las instituciones.
--	--

En definitiva, disponer de habilidades para participar activa y plenamente de la vida cívica comprendiendo la realidad social en que se vive. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia empleando un juicio crítico basado en prácticas y valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

Competencia Básica 6	CULTURAL Y ARTÍSTICA
Finalidad	<i>Conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos</i>
Elementos de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos. • Encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión. • Planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar resultados. • Llegar a expresarse y comunicarse tanto como a percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y la

	<p>cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento la iniciativa, imaginación y creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en su caso, habilidades de cooperación en trabajos colectivos. • Conocer las principales técnicas, recursos convenciones de los lenguajes artísticos, así como las obras más destacadas del patrimonio cultural. • Establecer relaciones entre sociedad o colectividad y manifestaciones artísticas. • Tener conciencia de la evolución del pensamiento, modas, gustos,... y la importancia que desempeñan en a vida cotidiana. • Apreciar la creatividad implícita en la expresión a través de los diferentes medios artísticos. • Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural
--	---

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Competencia Básica 7	PARA APRENDER A APRENDER
Finalidad	<i>Disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma a lo largo de la vida.</i>
Elementos de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conciencia de las propias capacidades, del proceso y estrategias para desarrollarlas, de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. • Disponer de un sentimiento de competencia personal y, por tanto, de motivación. • Conocer las propias potencialidades y carencias. • Ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, y de cómo se gestionan los procesos de aprendizaje. • Conocer las capacidades que entran en juego en el aprendizaje (atención, memoria, habilidades lingüísticas,...) • Obtener un rendimiento máximo y personalizado con el uso de distintas estrategias y técnicas. • Tener la curiosidad necesaria para plantearse preguntas e identificar y manejar las distintas respuestas posibles usando diversas estrategias y métodos. • Poseer habilidades para obtener información y transformarla en conocimientos propios, sabiendo aplicarlos en situaciones y contextos diversos. • Plantearse metas alcanzables y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

	<ul style="list-style-type: none"> • Perseverar en el aprendizaje, valorándolo como elemento enriquecedor que merece el esfuerzo. • Ser capaz de evaluarse y autorregularse.
--	--

En síntesis, conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de eficacia personal, pensamiento estratégico, capacidad de cooperar y autoevaluarse, manejo de recursos y técnicas de trabajo intelectual

Competencia Básica 8	AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL
Finalidad	<i>Adquirir la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes que posibilitan optar con criterio propio y espíritu crítico, así como llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella.</i>
Elementos de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Demorar la necesidad de satisfacción inmediata, aprender de los errores y asumir riesgos. • Idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto. • Analizar posibilidades y limitaciones, reelaborar los planteamientos previos,... • Tener una visión estratégica de los retos y oportunidades, manteniendo la motivación con una sana ambición personal, académica y profesional. • Ser capaz de relacionar la oferta académica, laboral o de ocio con las capacidades, proyectos y deseos personales. • Adoptar una actitud positiva hacia la innovación y los cambios, comprendiéndolos como oportunidades y adaptándose crítica y constructivamente a ellos. • Disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo. • Alcanzar habilidades o actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos: empatía, organización,...

En definitiva, ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico

• CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ETAPA EN EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

El carácter global del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas.

Competencia social y ciudadana:

- a) *Ámbito de las relaciones próximas:* la familia, amigos, compañeros, etc.
- Conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás.
 - Actitudes de diálogo, de resolución de conflictos, de la asertividad que conlleva el uso de habilidades, de modos, de reconocimiento y uso de las convenciones sociales para facilitar la buena comunicación y el buen estar del grupo.
 - Reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones

reales que hay que resolver diariamente como en las propias del ámbito social en que se vive.

b) *Ámbito que trasciende las relaciones próximas: para abrirse al barrio, el municipio, la Comunidad, el Estado, la Unión Europea, etc.*

- Comprender su organización, sus funciones, los mecanismos de participación ciudadana...
- Asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y demócrata.

c) *La realidad social:*

- Conocimiento del funcionamiento y de los rasgos de la sociedad.
- La diversidad en la población.
- Comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo.
- Adquirir pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:

- Interacción del ser humano con el mundo que le rodea.
- Interpretar el mundo físico.
- Acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Tratamiento de la información y competencia digital / Competencia en comunicación lingüística:

- La información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área.
- Se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación en esta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.
- Aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, etc.
- Acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán una atención específica para que contribuyan a esta competencia.

Competencia para aprender a aprender:

- Desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área.
- Reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito.

Competencia artística y cultural:

- Conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural.

Autonomía e iniciativa personal:

- Tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

Competencia matemática:

- Utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

El área de Educación artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas.

Competencia cultural y artística:

- En todos los aspectos que la configuran.
- Conocimiento de diferentes códigos artísticos.
- Utilización de las técnicas y los recursos que les son propios.
- La percepción y la comprensión del mundo que le rodea.
- La expresión y comunicación con los demás.
- Promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad.
- Respetar otras formas de pensamiento y expresión.
- Acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos.
- Valorarlas y formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento.

Autonomía e iniciativa personal:

- Exploración e indagación de los mecanismos apropiados para *definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos*.
- La planificación previa y el esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados.
- La elección de recursos adecuados.
- La revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso.
- Actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas.
- La originalidad y la búsqueda de formas innovadoras.
- La flexibilidad, pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

Competencia social y ciudadana:

- El trabajo en equipo.
- La cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada.
- El compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común.
- Actitudes de respeto, aceptación y entendimiento.

Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico:

- La apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas.
- El medio como pretexto para la creación artística: lo explora, lo manipula y lo incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas.
- Las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando a los niños y las niñas a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

Competencia para aprender a aprender:

- La reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de

sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes.

- El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente.
- Se proporcionan protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística:

- Los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta.
- Canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación.
- Descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

Tratamiento de la información y la competencia digital:

- Uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar al alumnado a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten.
- Búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

Competencia matemática:

- Abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio.
- Cuando en música se trabajan el ritmo o las escalas.

EDUCACIÓN FÍSICA.

Esta área es clave para que niños y niñas adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y lo que es más importante, a lo largo de la vida.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:

- La percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices.
- El conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud.
- La actividad física y su valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Competencia social y ciudadana:

- Educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto.
- Las actividades físicas colectivas facilitan la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

Aprender a convivir:

- Elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo.
- Respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad.
- La capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas.

- El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia.
- Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.
- Conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

Competencia cultural y artística:

La expresión de ideas o sentimientos de forma creativa.

- La exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento.
- La apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad.
- El reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.
- Acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

Autonomía e iniciativa personal:

- Tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva.
- Tomar decisiones para la organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

Aprender a aprender:

- El conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas.
- El establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza.
- Adquisición de recursos de cooperación a través de proyectos comunes.

Tratamiento de la información y la competencia digital:

- Valoración crítica de los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal.

Competencia en comunicación lingüística:

- Gran variedad de intercambios comunicativos.
- Uso de las normas que los rigen.
- Vocabulario específico que el área aporta.

Competencia matemática:

- Abordar medidas y cálculos de distancia, longitudes.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona directamente con la *competencia social y ciudadana*. En relación con esta competencia, el área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática.

Competencia social y ciudadana:

- Propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática.
- Desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida.

- Mejorar las relaciones interpersonales. El área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres.
- Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo.
- El área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.
- Conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia.
- Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.
- La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social.

Aprender a aprender:

- Estímulo de las habilidades sociales, impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, el desarrollo de un pensamiento propio.
- La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Autonomía e iniciativa personal:

- Se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades.
- El diálogo, el debate, la participación.
- La argumentación, la construcción de un pensamiento propio, y la toma de postura sobre problemas y posibles soluciones.
- Analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a las demás personas, así como la disposición a asumir riesgos en las relaciones interpersonales.

Comunicación lingüística:

- Conocimiento y uso de términos y conceptos propios del área.
- Uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área. Escucha, exposición y argumentación.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la *competencia en comunicación lingüística*. Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se refieren exclusivamente a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general

Comunicación lingüística:

- A través de todos sus aspectos.

Aprender a aprender / Autonomía e iniciativa personal:

- El acceso al saber y la construcción de conocimientos mediante el lenguaje
- El lenguaje permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión.
- El lenguaje regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía.

- El lenguaje contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

Tratamiento de la información y competencia digital:

- Se proporcionan conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, y para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita.
- Uso de soportes electrónicos en la composición de textos.
- Uso social y colaborativo de la escritura con medios digitales.

Competencia social y ciudadana:

- Habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.
- Aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.
- Usos discriminatorios del lenguaje.

Competencia artística y cultural:

- Lectura, comprensión y valoración de las obras literarias.

LENGUA EXTRANJERA.

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística* de una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

Comunicación lingüística:

- Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuye al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

Aprender a aprender:

- Mejora de la capacidad comunicativa general.
- Inclusión de contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje.

Competencia en tratamiento de la información y competencia digital:

- Posibilidad de comunicarse en otra lengua a través de nuevas tecnologías (contextos reales y funcionales de comunicación).

Competencia social y ciudadana:

- Conocimiento de rasgos y hechos culturales de otros países.
- Interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.
- Comprensión y valoración de la propia lengua y cultura a través de la comparación con otras.
- Respeto, reconocimiento y aceptación de diferencias culturales y de comportamiento: valores de tolerancia e integración.

Competencia artística y cultural:

- Producciones lingüísticas con componente cultural.

MATEMÁTICAS.

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la *competencia matemática* en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y de las destrezas imprescindibles para ello. Es necesario remarcar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que niños y niñas emplean las matemáticas fuera del aula.

Competencia matemática:

- En todos y cada uno de sus aspectos.

Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico:

- *Desarrollo de la visualización (concepción espacial)*. Mejora la capacidad de hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que es de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc.
- *La medida*: interactuar con la realidad y transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno.
- *La destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información* aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Competencia en tratamiento de la información y competencia digital:

- *Destrezas asociadas al uso de los números*, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos.
- *Comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas*.
- Bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información.
- *Utilización de los lenguajes gráfico y estadístico*, esenciales para interpretar la información sobre la realidad.
- *Iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas*.

Autonomía e iniciativa personal:

- Resolución de problemas: *Planificación, gestión de los recursos y valoración de los resultados*.
- Actitudes asociadas con la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas, están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

Competencia para aprender a aprender:

- Utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos.
- Contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad.
- La sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.
- La verbalización del proceso seguido en el aprendizaje ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué.

Competencia en comunicación lingüística:

- Incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso.
- Descripción verbal de los razonamientos y de los procesos: facilitar la expresión y la escucha de las explicaciones de los demás.

Competencia en expresión cultural y artística:

- Consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad.
- Reconocimiento de las relaciones y formas geométricas en el análisis de determinadas producciones artísticas.

Competencia social y ciudadana:

- El trabajo en equipo: aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

RELIGIÓN CATÓLICA

La enseñanza de la religión católica contribuye a la calidad de la educación desde la propuesta y desarrollo de unos conocimientos, valores y actitudes que conforman su propio currículo. Algunas de las competencias básicas tienen una especial relación con la acción educativa de la religión católica

Competencia en Comunicación Lingüística

- Los relatos bíblicos enriquecen el lenguaje de los alumnos/as y les ayudan a percibir el valor del propio lenguaje como medio de comunicación de experiencias y conocimientos. Además les pone en contacto con diversos estilos de lenguaje: poético, profético, narrativo...

Competencia social y ciudadana:

- Desarrollo de la dimensión moral y social de la personalidad, educando la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la cooperación, la libertad, la justicia y la caridad.

Competencia en expresión cultural y artística:

- Conocimiento y valoración de la expresión artística, plástica, histórica, simbólica, lingüística, de costumbres, ritos, fiestas, valores y modos de vida como manifestación del hecho religioso.
- Conocimiento del arte y la cultura como referencia religiosa desde la aportación cristiana a la cultura, lo que contribuye a la valoración del patrimonio cultural.

Competencia para aprender a aprender:

- Fomento de las capacidades a través del impulso al gusto por el trabajo, el trabajo en equipo y la síntesis de la información y opinión.
- Fomento del deseo del alumno/a a ser protagonista de su propio aprendizaje, como respuesta a la voluntad de Dios de que el ser humano colabore activamente en el plan por Él establecido.

Autonomía e iniciativa personal:

- Fomento del descubrimiento de la identidad personal, a través del conocimiento del significado último y global de la existencia humana.
- Generación de valores y de integración social.
- Construcción del juicio moral basado en los principios, valores y actitudes que genera el evangelio.

Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico:

- Apoyo a las habilidades y destrezas relacionadas con la ecología. El cristiano entiende la naturaleza como creación de Dios, por lo que la valora, la cuida y la fomenta.

• **OBJETIVOS DE TODAS LAS ÁREAS DE LA ETAPA**

OBJETIVOS GENERALES DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.
2. Conocer y valorar el entorno paisajístico más cercano como fuente de información y conocimiento de la riqueza natural de Andalucía, así como fuente de placer desde el punto de vista emocional y estético.
3. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).
4. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
5. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.
6. Educar en el conocimiento, aceptación y respeto a los derechos fundamentales haciendo especial hincapié en la igualdad entre hombres y mujeres, inmigrantes o cualquier grupo en riesgo de exclusión, fomentando la sensibilidad y la actitud crítica hacia estereotipos xenófobos, machistas y homófobos.

7. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de uso responsable de los recursos, defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.

8. Estudiar desde una perspectiva crítica la progresiva transformación del medio rural andaluz, con los cambios profundos de la actividad industrial, con la expansión de la urbanización o con las diversas posibilidades del turismo y del ocio.

9. Conocer, valorar, proteger y disfrutar del patrimonio natural, histórico-artístico y etnográfico andaluz, desde una perspectiva antropocéntrica y de desarrollo sostenible.

10. Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.

11. Analizar, conocer y valorar, desde una perspectiva crítica, la sociedad andaluza de nuestro tiempo, trabajando sus peculiaridades y promoviendo su carácter abierto y universalista, para poder entenderla como el resultado de un complejo proceso de construcción histórica, social y cultural caracterizado por el mestizaje y la aculturación tanto en el pasado como en el presente.

12. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

13. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

14. Contribuir a que los alumnos y alumnas reconozcan, analicen y contrasten, dentro de su contexto, distintos modelos de desarrollo, así como sus posibilidades y limitaciones para contribuir a un futuro más sostenible para la humanidad.

15. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

16. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACION ARTÍSTICA

1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.

3. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.

5. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

6. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimulando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.
7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.
8. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.
9. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
2. Apreiciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
4. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artísticoexpresivas.
5. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea.
6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
7. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.
8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

1. Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.
2. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.
3. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
4. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia.
5. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Constitución española.
6. Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los

servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.

7. Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.

8. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.

OBJETIVOS GENERALES DE LENGUAJE

1. Alcanzar un nivel de escucha apropiado en diversas situaciones de comunicación, evitando prejuicios de cualquier tipo.

2. Compartir ideas, sentimientos, necesidades, así como defender opiniones desde el respeto, organizando previamente lo que se dice y con las convenciones lingüísticas adecuadas.

3. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para hablar de forma coherente y correcta y para comprender textos orales.

4. Propiciar la comunicación desde el intercambio de mensajes entre varias personas de la misma o distinta procedencia, partiendo del conocimiento de la modalidad lingüística andaluza, valorando la realidad plurilingüe española.

5. Vivir la lectura como una experiencia placentera y valorarla como instrumento de información, enriquecimiento léxico, de referentes culturales, de transmisión de valores u de estructuras de la lengua.

6. Conocer producciones propias y ajenas, modelos de interés de todos los ámbitos - especialmente de Andalucía- iniciándose en el conocimiento de los diferentes recursos del lenguaje literario.

7. Leer toda variedad de formatos (no sólo papel, sino todos los relacionados con las TICs...) y conocer la existencia de otros lenguajes (Signos, Braille...) y de otras lenguas.

8. Conocer y comprender distintos tipos de textos según su finalidad, intención, y modo de producción (personal, oficial, medios de comunicación social,...)

9. Escribir para pensar y darle forma al pensamiento y comunicar de forma adecuada ideas o sentimientos.

10. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para escribir de forma adecuada, coherente y correcta tanto mensajes y textos cercanos como lenguaje literario.

11. Escribir para compartir la experiencia de autores-as que forman parte de nuestro patrimonio

OBJETIVOS GENERALES DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.

2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

3. Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.

4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

6. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.

7. Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.
8. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.
9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

OBJETIVOS GENERALES DE MATEMÁTICAS

1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir información; para promover la autonomía personal, la reflexión, el análisis y la concienciación ante la realidad así como fomentar la lectura comprensiva
2. Reconocer situaciones de su medio habitual en las que existan problemas que requieran operaciones elementales de cálculo, formularlos de formas sencilla y resolverlos, utilizando los algoritmos correspondientes; y comunicar con eficacia los procesos y resultados seguidos
3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
4. Entender las Matemáticas como una disciplina que ayuda a adquirir seguridad, a disfrutar de las propias creaciones, a interpretar la realidad y a actuar sobre ella de forma responsable
5. Utilizar instrumentos sencillos de cálculo y medida haciendo estimaciones, cuantificando magnitudes, así como procedimientos de orientación espacial en contextos de resolución de problemas; decidiendo en cada caso las ventajas que implica su uso y sometiendo los resultados a una revisión sistemática.
6. Utilizar los recursos TIC tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas de todos los núcleos temáticos de Matemáticas
7. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
8. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos ambientales y sociales, representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre ella
9. Acercar al alumnado a las matemáticas como ciencia humana y realista.
10. Comprender el carácter histórico de las matemáticas y su interrelación con otras ciencias

OBJETIVOS GENERALES DE RELIGIÓN CATÓLICA

Al finalizar la Educación Primaria se pretende que el/la alumno/a sea capaz de:

1. Conocer los aspectos básicos de las religiones ya desaparecidas relacionándolas con el cristianismo.
2. Reconocer a los fundadores y algunos elementos distintivos de las grandes religiones vigentes, en su respuesta a las preguntas básicas sobre el sentido de la vida y el compromiso de los creyentes.
3. Conocer la Biblia, su estructura y sentido, identificando algunos textos básicos como Palabra de Dios.
4. Descubrir la acción de Dios en la naturaleza y en la persona, como fundamento y fuente de los valores básicos del ser humano.
5. Identificar algunos personajes fundamentales de la Historia de la salvación y su respuesta de fe, descubriendo el valor central de la persona de Jesucristo y la respuesta de fe de la Virgen María.
6. Valorar la novedad del amor de Dios que nos salva del pecado y de la muerte, por su Hijo Jesucristo y a través de la vida y acción salvífica de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.

7. Identificar el significado de algunos acontecimientos, formulaciones, expresiones y textos básicos del mensaje cristiano, que faciliten la comprensión de la vida del Espíritu Santo en el mundo y en la Iglesia.
8. Identificar la Iglesia en sus manifestaciones, conocer la presencia de Dios y su gracia en los sacramentos, y el servicio eclesial prestado por los apóstoles y sus sucesores.
9. Comprender y distinguir el sentido sagrado, festivo, cultural y celebrativo de las fiestas y sus ritos en las religiones monoteístas, relacionándolas con los aspectos culturales y celebrativos de la liturgia.
10. Analizar la jerarquía de valores, actitudes y normas que conforman el ser cristiano, y aplicarlos a las distintas situaciones de la vida.
11. Valorar que la fe cristiana implica asumir responsabilidades, conocer y comprender la raíz y el sentido de la acción y del compromiso cristiano, y mantener una actitud de tolerancia y respeto ante los sistemas éticos de las distintas religiones.
12. Conocer, valorar y respetar el patrimonio religioso, artístico y cultural, que se manifiesta a través del lenguaje simbólico e icónico de la arquitectura, pintura, literatura, música y liturgia, como expresión de la fe católica y de otras religiones.
13. Descubrir que el destino eterno del hombre empieza aquí como don que surge de la victoria de Cristo sobre la muerte.

- OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA ÁREA SECUENCIADOS POR CICLOS

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

PRIMER CICLO

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 1: El entorno y su conservación.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.</p>	<p>-Orientación de elementos del medio físico en relación con el sol.</p> <p>-Percepción y descripción de algunos elementos y fenómenos naturales: la luna, las estrellas y el sol, el día y la noche.</p> <p>-Observación de algunos fenómenos atmosféricos y primeras formas de representación.</p> <p>-Elementos básicos del medio físico: el aire y el agua. Uso responsable del agua en la vida cotidiana.</p> <p>-Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos de algún ecosistema concreto, acuático o terrestre.</p> <p>-Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos del entorno.</p>	<p>-Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.</p> <p>-Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.</p>

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 2: La diversidad de los seres vivos.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.</p>	<p>-Observación de múltiples formas de vida. Identificación de diferencias entre seres vivos y objetos inertes.</p> <p>-Observación directa e indirecta de animales y plantas. Clasificación según elementos observables, identificación y denominación.</p> <p>-Asociación de rasgos físicos y pautas de comportamiento de plantas y animales con los entornos en los que viven (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, etc.)</p> <p>-Las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.</p> <p>-Desarrollo de hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos.</p> <p>-Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.</p>	<p>-Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.</p> <p>-Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.</p>

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 3: La salud y el desarrollo personal.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo</p>	<p>-Identificación de las partes del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades.</p>	<p>-Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de</p>

<p>humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p>	<p>-La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.</p> <p>-Identificación y descripción de alimentos diarios necesarios.</p> <p>-Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo.</p> <p>-Identificación de emociones y sentimientos propios.</p> <p>-Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.</p>	<p>mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.</p>
--	--	---

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 4: Personas, culturas y organización social.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.</p> <p>-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>-La familia. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado de las tareas domésticas y adquisición de responsabilidades.</p> <p>-Principales tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa. Valoración de la importancia de la participación de todos.</p> <p>-Conciencia de los derechos y deberes de las personas en el grupo. Utilización de las normas básicas del intercambio comunicativo en grupo y respeto a los acuerdos adoptados.</p> <p>-Simulación de situaciones y conflictos de convivencia.</p> <p>-Acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno, como muestra de diversidad y riqueza.</p> <p>-Reconocimiento de diferentes profesiones evitando estereotipos sexistas.</p> <p>-Formas de organización en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales.</p> <p>-Los desplazamientos y los medios de transporte.</p> <p>-Responsabilidad en el cumplimiento de las</p>	<p>-Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.</p> <p>-Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.</p> <p>-Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.</p> <p>-Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.</p>

	normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana. j. Iniciación a la recogida de datos e información del entorno social próximo y en la lectura de imágenes.	
--	---	--

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 5: Cambios en el tiempo.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p>	<p>-Utilización de las nociones básicas de tiempo (antes-después, pasado-presente-futuro, duración), unidades de medida (día, semana, mes, año).</p> <p>-Iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.</p> <p>-Algunos acontecimientos del pasado y del presente y su relación con aspectos históricos cercanos a su experiencia.</p> <p>-Utilización de las fuentes orales y de la información proporcionada por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado.</p>	<p>-Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.</p> <p>-Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.</p>

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 6: Materia y energía.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p>	<p>-La diversidad de materiales. Clasificación según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc.</p> <p>-Observación de los efectos de la aplicación de una fuerza. Fuerzas en la misma dirección. Fuerzas de contacto y a distancia.</p> <p>-La percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica.</p> <p>-Desarrollo de actitudes conscientes,</p>	<p>-Identificar diferencias en las propiedades elementales de los materiales, relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.</p> <p>-Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.</p>

-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.	individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales. -Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.	
---	--	--

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 7: Objetos, máquinas y tecnologías.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático. -Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos. -Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.	-Identificación de la diversidad de máquinas en el entorno. -Montaje y desmontaje de objetos simples. -Observación y análisis del funcionamiento de objetos y máquinas. Identificación de elementos que pueden generar riesgo. -Uso cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas. -Adopción de comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético. -Identificación de los componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso. Cuidado de los recursos informáticos.	-Montar y desmontar objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución. -Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 8: Andalucía. Naturaleza y cultura.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
-Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos. -Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas,	-Elementos peculiares del entorno (en el paisaje, en las construcciones, en las fiestas...) -Rasgos socioculturales característicos de Andalucía. -Descripción del paisaje del entorno próximo. Comparación con otros paisajes conocidos. -Monumentos, costumbres y tradiciones de la localidad. -Conocimiento de alguna reserva o parque natural de la provincia.	-Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable. -Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.

<p>personalidad).</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>-Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>-Rasgos y costumbres de distintas etnias cercanas al alumnado.</p> <p>-Normas de funcionamiento de la clase.</p> <p>-Atención sanitaria en la localidad.</p> <p>-El trabajo en la localidad. Principales actividades.</p> <p>-Conocer los aspectos básicos del trabajo industrial.</p> <p>-El urbanismo. Conceptos básicos del diseño de ciudades. Estudio del diseño de la localidad.</p> <p>-Planificación de actividades de ocio y tiempo libre.</p>	<p>-Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.</p> <p>-Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.</p> <p>-Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.</p> <p>-Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.</p>
--	--	--

SEGUNDO CICLO

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 1: El entorno y su conservación.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y</p>	<p>-Orientación en el espacio: los puntos cardinales.</p> <p>-Uso de planos del barrio o de la localidad.</p> <p>-Movimientos de la tierra y fases de la luna. Las estaciones del año.</p> <p>-Variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de</p>	<p>-Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.</p>

<p>solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.</p>	<p>aparatos meteorológicos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.</p> <p>-Identificación y clasificación elemental de rocas.</p> <p>-La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación.</p> <p>-El ciclo del agua.</p> <p>-Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización de los más relevantes en el entorno próximo y en España.</p> <p>-Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.</p> <p>-Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: interacción de naturaleza y seres humanos.</p> <p>-Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.</p>	<p>-Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para desplazarse.</p>
---	--	--

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 2: La diversidad de los seres vivos.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p>	<p>-Animales vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas, reconocimiento y clasificación.</p> <p>-Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.</p> <p>-La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. D. d. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.</p> <p>-Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.</p> <p>-La agricultura. Estudio de algunos cultivos.</p> <p>-La ganadería. Estudio de la cría de algunas</p>	<p>-Identificar y clasificar animales, plantas y rocas, según criterios científicos.</p>

<p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.</p>	<p>especies.</p> <p>-Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos.</p> <p>-Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.</p>	
---	---	--

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 3: La salud y el desarrollo personal.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p>	<p>-Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.</p> <p>-Los sentidos, descripción de su papel e importancia de su cuidado habitual. La relación con otros seres humanos y con el mundo.</p> <p>-Identificación y adopción de hábitos de higiene, de descanso y de alimentación sana. Dietas equilibradas. Prevención y detección de riesgos para la salud.</p> <p>-Actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.</p> <p>-Identificación y descripción de emociones y sentimientos.</p> <p>-Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.</p>	<p>-Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.</p>

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 4: Personas, culturas y organización soc.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable,</p>	<p>-Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades en la familia.</p>	<p>-Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que</p>

<p>constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.</p> <p>-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>-Organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.</p> <p>-Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad, etc.) Las normas de convivencia y su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos.</p> <p>-Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos.</p> <p>-Identificación de las manifestaciones culturales populares que conviven en el entorno, reconocimiento de su evolución en el tiempo y valoración como elementos de cohesión social.</p> <p>-Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico.</p> <p>-Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios.</p> <p>-Las Administraciones como garantes de los servicios públicos.</p> <p>-Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.</p> <p>-Obtención de información a través de las tecnologías de la información y la comunicación, valorando su contenido.</p> <p>-Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.</p> <p>-La organización territorial del Estado español. Las Comunidades Autónomas.</p>	<p>las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes y analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.</p> <p>-Señalar algunas funciones de las administraciones y de organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.</p> <p>-Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para desplazarse.</p> <p>-Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados.</p>
--	---	---

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 5: Cambios en el tiempo.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Reconocer en el medio natural, social y cultural,</p>	<p>-Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.</p> <p>-Uso de técnicas de registro y representación</p>	<p>-Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.</p>

<p>cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>del pasado familiar y próximo.</p> <p>-Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.</p> <p>-Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes.</p> <p>-Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno (tradiciones, edificios, objetos).</p> <p>-Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.</p> <p>-Identificación del papel de los hombres y las mujeres en la historia.</p>	<p>-Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados.</p>
---	--	---

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 6: Materia y energía.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p>	<p>-Comparación, clasificación y ordenación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y posibilidades de uso.</p> <p>-Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión.</p> <p>-Energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.</p> <p>-Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.</p> <p>-Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.</p> <p>-Responsabilidad individual en el ahorro energético.</p> <p>-Identificación de mezclas.</p> <p>-Comportamiento de los cuerpos en función de la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca.</p> <p>-Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante cambios energéticos, haciendo predicciones explicativas sobre resultados.</p> <p>-Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.</p>	<p>-Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.</p>

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 7: Objetos, máquinas y tecnologías.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.</p> <p>-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>-Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.</p> <p>-Identificación de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas.</p> <p>-Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.</p> <p>-Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentren.</p> <p>-Reconocimiento de la importancia del uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.</p> <p>-Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.</p> <p>-Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas superando estereotipos sexistas.</p> <p>-Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto.</p> <p>-Utilización básica de tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión.</p> <p>-Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital.</p> <p>-Seguimiento de una secuencia dada para encontrar una información en Internet.</p>	<p>-Analizar las partes principales de objetos y máquinas, las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.</p> <p>-Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados.</p>

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 8: Andalucía. Naturaleza y cultura.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.</p> <p>-Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y</p>	<p>-Aspectos históricos relevantes de Andalucía.</p> <p>-Papel de mujeres y hombres en la historia de nuestra comunidad autónoma.</p> <p>-Situación actual de Andalucía (patrimonio, economía...).</p> <p>-Paisajes típicos andaluces.</p>	<p>-Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.</p> <p>-Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales,</p>

<p>respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos democráticos.</p> <p>-Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>-Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p> <p>-Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.</p> <p>-Utilizar las TICs para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>-Estudio de los paisajes y reconocimiento de la actividad humana en el mismo.</p> <p>-Historia de la localidad.</p> <p>-Valoración de la importancia de nuestra actuación para la conservación del patrimonio local.</p> <p>-Derechos y obligaciones como ciudadanos.</p> <p>-Productos de la agricultura andaluza. Procesos de recogida, elaboración y distribución de los mismos.</p> <p>-Cambios en la industria en el siglo XX.</p> <p>-Evolución del urbanismo de la localidad en los últimos años. Relación pueblos y ciudades limítrofes: el transporte.</p> <p>-Distintas opciones de turismo (costa / montaña). Funcionamiento de las agencias de viajes. Organizar itinerarios.</p>	<p>señalando ventajas e inconvenientes y analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.</p> <p>-Señalar algunas funciones de las administraciones y de organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.</p> <p>-Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para desplazarse.</p> <p>-Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.</p> <p>-Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados.</p>
---	--	---

TERCER CICLO

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 1: El entorno y su conservación.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.</p>	<p>-Percepción y representación a escala de espacios conocidos.</p> <p>-Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos).</p> <p>-El universo. El sistema solar.</p> <p>-Combinación de elementos climatológicos. Diferencia entre tiempo y clima. Lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones.</p> <p>-Características del clima del lugar en que se vive y de los principales climas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana.</p> <p>-Identificación y clasificación de rocas y minerales.</p> <p>-El agua en la naturaleza, su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.</p> <p>-Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.</p> <p>-Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.</p> <p>-Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español e interés por conocer paisajes de otros lugares.</p>	<p>-Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua con exposición de actitudes conservacionistas.</p> <p>-Caracterizar los principales paisajes españoles y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.</p> <p>-Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.</p>

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 2: La diversidad de los seres vivos.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y</p>	<p>-La estructura y fisiología de las plantas.</p> <p>-Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas.</p>	<p>-Diferenciar seres vivos de seres inertes en base a distintos aspectos observables. Clasificar los seres vivos en función de algunos de sus</p>

<p>progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>-Observación y registro de algún proceso asociado a la vida de los seres vivos. Comunicación oral y escrita de resultados.</p> <p>-Estructura básica de la célula. Uso de la lupa binocular y de otros medios tecnológicos para su reconocimiento.</p> <p>-Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos.</p> <p>-Búsqueda de información sobre los seres vivos y sus condiciones de vida.</p> <p>-Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación de animales y plantas y en la elaboración de los trabajos correspondientes.</p> <p>-Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.</p>	<p>elementos estructurales o peculiaridades.</p> <p>-Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.</p>
---	---	--

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 3: La salud y el desarrollo personal.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).</p> <p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p>	<p>-El funcionamiento del cuerpo humano. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.</p> <p>-La nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).</p> <p>-La reproducción (aparato reproductor).</p> <p>-La relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso).</p> <p>-Conocimiento de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.</p> <p>-Desarrollo de estilos de vida saludables. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.</p> <p>-Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable.</p> <p>-La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.</p>	<p>-Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.</p>

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 4: Personas, culturas y organización social.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>-Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas en organizaciones próximas.</p> <p>-La población en España y en la Unión Europea. Reconocimiento de la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual.</p> <p>-Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística en España.</p> <p>-Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con los demás.</p> <p>-Producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. La importancia del sector servicios. Las desigualdades en el consumo.</p> <p>-El papel de las comunicaciones y los transportes en las actividades personales, económicas y sociales.</p> <p>-Aproximación a las instituciones de gobierno autonómicas y estatales: algunas de sus responsabilidades para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos, etc.</p> <p>-La organización territorial y política de la Unión Europea.</p> <p>-Recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas.</p> <p>-Reconocimiento de la influencia de la publicidad sobre el consumo y actitud crítica ante ella.</p>	<p>-Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios.</p> <p>-Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.</p> <p>-Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.</p>

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 5: Cambios en el tiempo.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p>	<p>-Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).</p> <p>-Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la</p>	<p>-Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.</p> <p>-Identificar rasgos significativos de los modos de</p>

<p>-Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.</p> <p>-Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.</p> <p>-Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo en el siglo XX, a través del estudio de los modos de vida.</p> <p>-Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España.</p> <p>-Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural.</p> <p>-Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico.</p> <p>-Valoración del papel de hombres y mujeres en la historia.</p>	<p>vida de la sociedad española en algunas épocas pasadas -prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX-, y situar hechos relevantes utilizando líneas del tiempo.</p> <p>-Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.</p>
--	---	--

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 6: Materia y energía.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>-Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p>	<p>-Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).</p> <p>-Utilización de diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.</p> <p>-Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.</p> <p>-Predicción de cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía.</p> <p>-Fuentes de energía renovables y no renovables. El desarrollo energético, sostenible y equitativo. Responsabilidad individual en su</p>	<p>-Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.</p> <p>-Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.</p>

	<p>consumo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diferentes formas de energía. Transformaciones simples de energía. -Separación de componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución. -Reacciones químicas. Combustión, oxidación y fermentación. -El calor, percepción y observación sistemática de sus efectos: aumento de temperatura y dilatación. Cambios de estado y su reversibilidad. -Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Comunicación oral y escrita del proceso y del resultado. -Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo. 	
--	---	--

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 7: Objetos, máquinas y tecnologías.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.</p> <p>-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>-Relación entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas.</p> <p>-Conocimiento de las aplicaciones de los objetos y las máquinas, y de su utilidad para facilitar las actividades humanas.</p> <p>-Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.</p> <p>-Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.</p> <p>-Elaboración de un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones.</p>	<p>-Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.</p> <p>-Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo. -Utilización de recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar. -Búsqueda guiada de información en la red. -Uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.) Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción. 	
--	---	--

Conocimiento del medio natural, social y cultural	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 8: Andalucía. Naturaleza y cultura.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> -Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos. -Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad). -Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático. -Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos. -Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de 	<ul style="list-style-type: none"> -Andalucía en España y en Europa, aspectos de integración. -Visión de Andalucía en el resto del mundo. -Generación de los paisajes andaluces. -Valoración de la importancia de los mismos. -Conservación de los mismos. -Monumentos patrimonio de la humanidad en Andalucía. -Valoración de los mismos. -Conservación del patrimonio andaluz. -La convivencia entre personas de distintas culturas. -Técnicas modernas de agricultura en Andalucía. -Tipos de industrias en Andalucía y valoración de su impacto en el entorno. -Valoración del crecimiento urbanístico actual. -Estudio sobre los beneficios y la 	<ul style="list-style-type: none"> -Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua con exposición de actitudes conservacionistas. -Caracterizar los principales paisajes españoles y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación. -Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a

<p>conservación del patrimonio cultural.</p> <p>-Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.</p> <p>-Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.</p> <p>-Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.</p> <p>-Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.</p> <p>-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p>	<p>repercusión que tiene en el entorno natural el turismo en cualquiera de sus modalidades.</p>	<p>bienes y servicios.</p> <p>-Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.</p> <p>-Identificar rasgos significativos de los modos de vida de la sociedad española en algunas épocas pasadas -prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX-, y situar hechos relevantes utilizando líneas del tiempo.</p> <p>-Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.</p>
---	---	--

AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PRIMER CICLO

Área: Educación Artística	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 1: Observación plástica.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con</p>	<p>-Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico.</p> <p>-Descripción verbal de sensaciones y</p>	<p>-Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial.</p> <p>-Usar términos sencillos para comentar las obras</p>

<p>ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> <p>-Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p>	<p>observaciones.</p> <p>-Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.</p> <p>-Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.</p> <p>-Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.</p> <p>-Descripción de imágenes presentes en contextos próximos.</p> <p>-Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.</p> <p>-Observación de diferentes maneras de presentar el espacio.</p>	<p>plásticas y musicales observadas y escuchadas.</p> <p>-Identificar diferentes formas de representación del espacio.</p>
---	---	--

Área: Educación Artística	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 2: Expresión y creación plástica.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.</p> <p>-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>-Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> <p>-Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo</p>	<p>-Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.</p> <p>-Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.</p> <p>-Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.</p> <p>-Elaboración de dibujos, pinturas, collages, volúmenes, etc.</p> <p>-Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.</p> <p>-Composiciones plásticas utilizando fotografías.</p> <p>-Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas. Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.</p> <p>-Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la</p>	<p>-Probar en producciones propias, las posibilidades que adoptan las formas, texturas y colores.</p> <p>-Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.</p>

<p>recibir y expresar críticas y opiniones.</p> <p>-Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.</p>	<p>composición artística.</p> <p>-Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación.</p>	
---	---	--

Área: Educación Artística	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 3: Escucha
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> <p>-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>-Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.</p>	<p>-Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social.</p> <p>-Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas.</p> <p>-Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos musicales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.</p> <p>-Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales.</p> <p>-Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y culturas.</p> <p>-Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.</p>	<p>-Identificar y expresar a través de diferentes lenguajes algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de una obra musical.</p>

Área: Educación Artística	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 4: Interpretación y creación musical.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> <p>-Explorar y conocer materiales e instrumentos</p>	<p>-Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos.</p> <p>-Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.</p> <p>-Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y</p>	<p>-Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.</p>

<p>diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.</p> <p>-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>-Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.</p> <p>-Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.</p>	<p>danzas.</p> <p>-Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas.</p> <p>-Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales.</p> <p>-Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.</p> <p>-Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.</p> <p>-Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.</p> <p>-Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves.</p> <p>-Confianza en las propias posibilidades de producción musical.</p>	
--	---	--

SEGUNDO CICLO

Área: Educación Artística Objetivos de área	Ciclo: Segundo de Educación Primaria Contenidos	Bloque 1: Observación plástica. Criterios de evaluación
<p>-Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> <p>-Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.</p> <p>-Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p>	<p>-Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones.</p> <p>-Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación y su comunicación oral o escrita.</p> <p>-Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.</p> <p>-Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.</p> <p>-Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.</p> <p>-Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto</p>	<p>-Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.</p> <p>-Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.</p> <p>-Interpretar el contenido de imágenes y representaciones del espacio presentes en el entorno.</p> <p>-Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.</p>

<p>-Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p>	<p>social y comunicación de las apreciaciones obtenidas. -Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos. -Indagación sobre diferentes maneras de representar el espacio.</p>	
---	---	--

Área: Educación Artística	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 2: Expresión y creación plástica.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> <p>-Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.</p> <p>-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>-Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> <p>-Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y</p>	<p>-Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.</p> <p>-Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, apreciando los resultados sobre diferentes soportes.</p> <p>-Indagación sobre las cualidades de los materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación.</p> <p>-Elaboración de imágenes usando técnicas y recursos diversos.</p> <p>-Construcción de estructuras sencillas o creaciones plásticas para la representación teatral.</p> <p>-Realización de fotografías: enfoque y planos.</p> <p>-Utilización de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.</p> <p>-Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.</p> <p>-Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente</p>	<p>-Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.</p> <p>-Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.</p>

<p>estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.</p> <p>-Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.</p> <p>-Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.</p>	<p>instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.</p>	
---	--	--

Área: Educación Artística	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 3: Escucha
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> <p>-Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p> <p>-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>-Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas</p>	<p>-Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.</p> <p>-Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.</p> <p>-Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta, de la música popular y de la perteneciente a otras culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales.</p> <p>-Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan.</p> <p>-Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.</p> <p>-Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.</p> <p>-Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música.</p>	<p>-Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.</p> <p>-Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.</p> <p>-Utilizar distintos recursos gráficos durante la audición de una pieza musical.</p>

<p>que comparten un mismo entorno. -Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.</p>		
--	--	--

Área: Educación Artística	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 4: Interpretación y creación musical.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> <p>-Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.</p> <p>-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>-Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.</p> <p>-Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.</p>	<p>-Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.</p> <p>-Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p> <p>-Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.</p> <p>-Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.</p> <p>-Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.</p> <p>-Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.</p> <p>-Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.</p> <p>-Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.</p> <p>-Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.</p> <p>-Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.</p> <p>-Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.</p>	<p>-Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.</p> <p>-Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.</p>

TERCER CICLO

Área: Educación Artística	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 1: Observación plástica.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> <p>-Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.</p> <p>-Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p> <p>-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>-Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.</p>	<p>-Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas.</p> <p>-Elaboración de protocolos, de forma oral y escrita, para la observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.</p> <p>-Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.</p> <p>-Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural de las sociedades.</p> <p>-Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.</p> <p>-Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>-Análisis de las formas de representación de volúmenes en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio.</p> <p>-Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos.</p>	<p>-Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.</p> <p>-Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.</p>

Área: Educación Artística	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 2: Expresión y creación plástica.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.</p>	<p>-Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial.</p> <p>-Aplicación de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.</p> <p>c. Exploración de los cambios que experimentan los</p>	<p>-Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas.</p> <p>-Comprobar las posibilidades de materiales,</p>

<p>-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>-Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> <p>-Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.</p> <p>-Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.</p>	<p>volúmenes y espacios por la incidencia de la luz.</p> <p>-Manipulación de materiales para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen e interés por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.</p> <p>-Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.</p> <p>-Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas.</p> <p>-Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.</p> <p>-Creación de ambientes para la representación teatral.</p> <p>-Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados.</p> <p>-Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.</p> <p>-Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles o guías.</p> <p>-Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.</p> <p>-Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas en la composición, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.</p>	<p>texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.</p> <p>-Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.</p> <p>-Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.</p>
--	--	--

Área: Educación Artística	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 3: Escucha
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.</p> <p>-Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el</p>	<p>-Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.</p> <p>-Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de</p>	<p>-Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.</p>

<p>análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p> <p>-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>-Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> <p>-Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.</p>	<p>diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes en la audición de piezas musicales.</p> <p>-Identificación de formas musicales con repeticiones iguales y temas con variaciones.</p> <p>-Grabación de la música interpretada en el aula.</p> <p>e. Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores intérpretes y eventos musicales.</p> <p>-Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.</p> <p>-Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.</p> <p>-Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.</p>	
--	---	--

Área: Educación Artística	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 4: Interpretación y creación musical.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.</p> <p>-Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>-Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y</p>	<p>-Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.</p> <p>b. Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.</p> <p>-Realización de movimientos fijados e inventados utilizando estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.</p> <p>-Interpretación de danzas y de coreografías en grupo.</p> <p>d. Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.</p> <p>-Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y</p>	<p>-Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales a dos o más partes y de danzas.</p> <p>-Registrar la música creada utilizando distintos tipos de gráficas.</p> <p>-Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.</p> <p>-Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.</p>

<p>utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p> <p>-Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.</p> <p>-Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.</p>	<p>a la persona que asuma la dirección.</p> <p>-Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.</p> <p>-Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.</p> <p>-Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.</p> <p>-Inventación de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.</p> <p>-Utilización de diferentes grafías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.</p> <p>-Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.</p>	
---	--	--

EDUCACIÓN FÍSICA

PRIMER CICLO

Área: Educación Física Objetivos de área	Ciclo: Primero de Educación Primaria Contenidos	Bloque 1: El cuerpo, imagen y percepción. Criterios de evaluación
<p>-Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.</p> <p>-Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.</p>	<p>-Posibilidades sensoriales. Exploración y discriminación de las sensaciones.</p> <p>-Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.</p> <p>-Experimentación de posturas corporales diferentes.</p> <p>-Afirmación de la lateralidad.</p> <p>-Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio.</p> <p>-Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporal.</p> <p>-Aceptación de la propia realidad corporal.</p>	<p>-Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de dichos estímulos.</p> <p>-Desplazarse</p> <p>-Equilibrar el cuerpo adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.</p>

Área: Educación Física	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 2: Habilidades motrices.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación. -Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas. -Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea. 	<ul style="list-style-type: none"> -Formas y posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas. -Resolución de problemas motores sencillos. -Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar lanzamientos y recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.

Área: Educación Física	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 3: Actividades físicas artístico-expresivas.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas. -Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Descubrimiento y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento. -Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas. -Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición. -Imitación de personajes, objetos y situaciones. -Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo. -Posibilidades expresivas con objetos y materiales. -Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. - Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reproducir corporalmente o con instrumentos una estructura rítmica. -Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.

Área: Educación Física	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 4: Actividad física y salud.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> -Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> -Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física. -Relación de la actividad física con el 	<ul style="list-style-type: none"> -Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene y a la conciencia del riesgo en la actividad física.

-Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.	bienestar Movilidad corporal orientada a la salud. -Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física.	
--	--	--

Área: Educación Física	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 5: Juegos y actividades deportivas.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
-Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.	-El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados. b. Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego. -Reconocimiento y valoración hacia las personas que participan en el juego. -Comprensión y cumplimiento de las normas de juego. -Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos. -Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.	-Participar y disfrutar en juegos ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros y compañeras.

SEGUNDO CICLO

Área: Educación Física	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 1: El cuerpo, imagen y percepción.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
-Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre. -Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.	-Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento. -Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento. c. Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración. -Representación del propio cuerpo y del de los demás. -Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices. -Consolidación de la lateralidad y su proyección	-Desplazarse y saltar, combinado ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.

	<p>en el espacio.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equilibrio estático y dinámico Organización espacio-temporal. -Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de la de las demás personas. 	
--	--	--

Área: Educación Física	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 2: Habilidades motrices.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.</p> <p>-Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.</p> <p>-Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea.</p>	<p>-Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.</p> <p>-Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas.</p> <p>-Control motor y dominio corporal.</p> <p>-Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz.</p> <p>-Interés por mejorar la competencia motriz.</p> <p>-Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.</p>	<p>-Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias.</p> <p>-Girar sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y mejorando las respuestas motrices en las prácticas corporales que lo requieran.</p>

Área: Educación Física	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 3: Actividades físicas artístico-expresivas.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.</p> <p>-Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.</p>	<p>-El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.</p> <p>-Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples.</p> <p>-Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.</p> <p>-Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.</p> <p>-Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.</p> <p>-Disfrute mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo.</p> <p>-Participación en situaciones que supongan comunicación corporal.</p> <p>Valoración de las diferencias en el modo de expresarse.</p>	<p>-Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos.</p> <p>-Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.</p>

Área: Educación Física	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 4: Actividad física y salud.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.</p> <p>-Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.</p>	<p>-Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal.</p> <p>-Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud.</p> <p>-Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud.</p> <p>-Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación.</p> <p>-Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.</p>	<p>-Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.</p>

Área: Educación Física	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 5: Juegos y actividades deportivas.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.</p>	<p>-El juego y el deporte como elementos de la realidad social.</p> <p>-Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas.</p> <p>-Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.</p> <p>-Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.</p> <p>-Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas.</p> <p>-Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.</p>	<p>-Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.</p> <p>-Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia las demás personas.</p>

TERCER CICLO

Área: Educación Física	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 1: El cuerpo, imagen y percepción.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.</p> <p>-Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.</p>	<p>-Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.</p> <p>-Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.</p> <p>-Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.</p> <p>-Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.</p> <p>-Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.</p> <p>-Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.</p> <p>-Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.</p> <p>-Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.</p> <p>-Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.</p>	<p>-Adaptar los desplazamientos y saltos a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.</p>

Área: Educación Física	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 2: Habilidades motrices.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.</p> <p>-Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.</p> <p>-Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea.</p>	<p>-Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.</p> <p>-Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción.</p> <p>-Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices.</p> <p>-Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.</p> <p>-Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.</p>	<p>-Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos en los juegos y actividades motrices que lo requieran, con ajuste correcto a la situación en el terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.</p> <p>-Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor.</p>

Área: Educación Física	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 3: Actividades físicas artístico-expresivas.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.</p> <p>-Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.</p>	<p>-El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.</p> <p>-Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración de bailes y coreografías simples.</p> <p>-Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.</p> <p>-Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales.</p> <p>-Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.</p> <p>-Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.</p>	<p>-Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.</p>

Área: Educación Física	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 4: Actividad física y salud.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.</p> <p>-Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.</p>	<p>-Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.</p> <p>-Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.</p> <p>-Mejora de la condición física orientada a la salud.</p> <p>-Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación.</p> <p>-Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.</p> <p>-Valoración de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.</p>	<p>-Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.</p>

Área: Educación Física	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 5: Juegos y actividades deportivas.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
-Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.	-El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales. -Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente. -Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición. -Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. -Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio. -Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios. -Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio.	-Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo y actuar de acuerdo con ellos. -Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte. -Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

AREA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

TERCER CICLO

Área: Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 1: Individuos y relaciones interpersonales y sociales.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
-Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios. -Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas. -Conocer y apreciar los valores y normas de	-Autonomía y responsabilidad. Valoración de la identidad personal, de las emociones y del bienestar e intereses propios y de los demás. Desarrollo de la empatía. -La dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes. -Reconocimiento de las diferencias de sexo. -Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres.	-Mostrar respeto por las diferencias y características personales propias y de sus compañeros y compañeras, valorar las consecuencias de las propias acciones y responsabilizarse de las mismas. -Argumentar y defender las propias opiniones, escuchar y valorar críticamente las opiniones de los demás, mostrando una actitud de respeto a las personas. -Aceptar y practicar las normas de convivencia. -

convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.	-Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.	Participar en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos y asumiendo sus obligaciones.
--	---	--

Área: Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 2: La vida en comunidad.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal</p> <p>-Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia.</p> <p>-Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Constitución española.</p>	<p>-Valores cívicos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y cultura de la paz.</p> <p>-Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.</p> <p>-El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.</p> <p>-Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra y participación en las tareas y decisiones de los mismos.</p> <p>-La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. Identificación de situaciones de marginación, desigualdad, discriminación e injusticia social.</p>	<p>-Conocer algunos de los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño y los principios de convivencia que recoge la Constitución española e identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.</p> <p>-Reconocer y rechazar situaciones de discriminación, marginación e injusticia e identificar los factores sociales, económicos, de origen, de género o de cualquier otro tipo que las provocan.</p>

Área: Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 3: Vivir en sociedad.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de</p>	<p>-La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución española.</p>	<p>-Poner ejemplos de servicios públicos prestados por diferentes instituciones y reconocer la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.</p>

<p>los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.</p> <p>-Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.</p> <p>-Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.</p>	<p>-Identificación, aprecio, respeto y cuidado de los bienes comunes y de los servicios públicos que los ciudadanos reciben del Estado: Ayuntamiento, Comunidad Autónoma o Administración central del Estado y valoración de la importancia de la contribución de todos a su mantenimiento a través de los impuestos.</p> <p>-Hábitos cívicos. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz.</p> <p>-Respeto a las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas, etc.)</p>	<p>-Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa al servicio de la paz y a la seguridad integral de los ciudadanos.</p>
---	--	---

AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PRIMER CICLO

Área: Lengua castellana y literatura. Objetivos de área	Ciclo: Primero de Educación Primaria Contenidos	Bloque 1: Escuchar, Hablar y conversar. Criterios de evaluación
<p>-Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.</p> <p>-Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.</p> <p>-Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.</p>	<p>-Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado), así como de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.</p> <p>-Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio y la televisión para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil, apreciando la diversidad de hablas andaluzas en los mismos.</p> <p>-Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los cotidianos (breves exposiciones ante la clase,</p>	<p>-Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.</p> <p>-Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas.</p> <p>-Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.</p> <p>-Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad</p>

<p>-Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.</p> <p>-Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.</p>	<p>conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo) y con intención literaria o lúdica, partiendo de la realidad cultural andaluza.</p> <p>-Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).</p> <p>-Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.</p> <p>-Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas, de forma natural según nuestra modalidad lingüística andaluza, aceptándola y reconociéndola.</p> <p>-Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.</p>	<p>de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.</p> <p>-Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.</p> <p>-Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.</p>
---	---	---

Área: Lengua castellana y literatura. Objetivos de área	Ciclo: Primero de Educación Primaria Contenidos	Bloque 2: Leer y escribir. Criterios de evaluación
<p>-Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.</p> <p>-Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.</p> <p>-Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.</p> <p>-Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas</p>	<p><i>Comprensión de textos escritos</i></p> <p>-Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.</p> <p>-Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.</p> <p>-Comprensión de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).</p> <p>-Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación).</p> <p>-Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita, prestando especial atención a aquellos que se refieran a Andalucía.</p>	<p>-Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.</p> <p>-Relacionar poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.</p> <p>-Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.</p> <p>-Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil</p>

<p>o privadas.</p> <p>-Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.</p> <p>-Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.</p> <p>-Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.</p>	<p>-Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.</p> <p><i>Composición de textos escritos</i></p> <p>-Composición de textos propios de situaciones cotidianas próximos a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos, utilizando las características usuales de esos géneros.</p> <p>-Composición de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, en soportes habituales en el ámbito escolar.</p> <p>-Composición de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales...) Adquisición de las convenciones del código escrito.</p> <p>-Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).</p> <p>-Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.</p> <p>-Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.</p>	<p>adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.</p>
---	---	---

Área: Lengua castellana y literatura.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 3: Educación literaria.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.</p> <p>-Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.</p> <p>-Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios</p>	<p>-Escucha de textos literarios y lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles para llegar progresivamente a la autonomía lectora, con especial atención a los de autores/as de nuestra tierra o temática andaluza.</p> <p>-Valoración de la autonomía lectora, interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales, y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.</p>	<p>-Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.</p> <p>-Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.</p> <p>-Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más</p>

<p>sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.</p> <p>-Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.</p> <p>-Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.</p>	<p>-Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.</p> <p>-Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.</p> <p>-Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos.</p> <p>-Dramatización de situaciones y de textos literarios.</p>	<p>sencillas y los aspectos formales.</p> <p>-Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.</p>
--	--	---

Área: Lengua castellana y literatura.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 4: Conocimiento de la Lengua.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.</p> <p>-Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.</p> <p>-Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.</p> <p>-Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.</p> <p>-Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.</p>	<p>-Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.</p> <p>-Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.</p> <p>-Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.</p> <p>-Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita.</p> <p>-Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.</p> <p>-Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.- Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas.</p> <p>-Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.</p> <p>-Inicio a la reflexión en actividades de</p>	<p>-Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.</p> <p>-Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.</p> <p>-Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.</p> <p>-Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.</p>

	identificación y uso de los siguientes términos en la producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.	
--	---	--

SEGUNDO CICLO

Área: Lengua castellana y literatura.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 1: Escuchar, hablar y conversar.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.</p> <p>-Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.</p> <p>-Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.</p> <p>-Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.</p> <p>-Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.</p>	<p>-Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados) y de las características del habla andaluza.</p> <p>-Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o Internet con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, especialmente sobre aquellos que hagan referencia a Andalucía.</p> <p>-Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).</p> <p>-Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).</p> <p>-Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.</p> <p>f. Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas, de forma natural según nuestra modalidad lingüística andaluza, aceptándola y reconociéndola.</p>	<p>-Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.</p> <p>-Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.</p> <p>-Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.</p>

	-Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.	
--	--	--

Área: Lengua castellana y literatura.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 2: Leer y escribir.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.</p> <p>-Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.</p> <p>-Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.</p> <p>-Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.</p> <p>-Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.</p> <p>-Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.</p> <p>-Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse</p>	<p><i>Comprensión de textos escritos</i></p> <p>-Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.</p> <p>-Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas webs infantiles) con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas... prestando especial atención a los medios de información andaluces.</p> <p>-Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).</p> <p>-Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).</p> <p>-Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.</p> <p>-Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.</p> <p><i>Composición de textos escritos</i></p> <p>-Composición, de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características propias de estos géneros.</p> <p>-Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las</p>	<p>-Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.</p> <p>-Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.</p> <p>-Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.</p>

<p>a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.</p>	<p>cartas al director, en situaciones simuladas o reales, con atención a temas andaluces primordialmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...) - Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía). -Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos. -Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto. -Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica. 	
--	---	--

Área: Lengua castellana y literatura.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 3: Educación literaria.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural. -Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos. -Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta. -Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura. -Comprender textos literarios de géneros 	<ul style="list-style-type: none"> -Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses, de temática andaluza o autores/as de nuestra tierra. -Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes, de temática andaluza o autores/as de nuestra tierra principalmente. -Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales. -Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal. -Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias. -Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados. -Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente. -Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos. -Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos. -Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.	-Dramatización de situaciones y textos literarios.	
--	--	--

Área: Lengua castellana y literatura.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 4: Conocimiento de la Lengua.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.</p> <p>-Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.</p> <p>-Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.</p> <p>-Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.</p> <p>-Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.</p> <p>-Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural.</p>	<p>-Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.</p> <p>-Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para la comprensión y composición.</p> <p>Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.</p> <p>-Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.</p> <p>-Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social.</p> <p>-Conocimiento de la diversidad lingüística de España y valoración positiva de esta riqueza.</p> <p>-Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.</p> <p>-Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes; tiempo verbal (presente, futuro, pasado).</p> <p>-Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por los significados (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.</p> <p>-Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del</p>	<p>-Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.</p> <p>-Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.</p> <p>-Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.</p>

	<p>significado.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita. -Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...) en relación con la composición de textos. -Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa. -Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente, etc.) 	
--	--	--

TERCER CICLO

Área: Lengua castellana y literatura.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 1: Escuchar, hablar y conversar.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural. -Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos. -Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta. -Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes. -Reflexionar sobre los diferentes usos 	<ul style="list-style-type: none"> -Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social especialmente las destinadas a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales destinados a favorecer la convivencia), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados), así como de las distintas modalidades de habla andaluza. -Comprensión de textos orales procedentes de la radio, de la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y distinguiendo información de opinión. -Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión. -Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas. -Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica 	<ul style="list-style-type: none"> -Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás. -Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones. -Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.

<p>sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.</p>	<p>como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar con progresiva autonomía, informaciones relevantes para aprender (identificación, clasificación, comparación). -Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. -Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas, de forma natural mediante la modalidad lingüística andaluza, aceptándola y reconociéndola. -Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. 	
--	--	--

Área: Lengua castellana y literatura. Objetivos de área	Ciclo: Tercero de Educación Primaria Contenidos	Bloque 2: Leer y escribir. Criterios de evaluación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural. 2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos. 3. Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta. 4. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se 	<p><i>Comprensión de textos escritos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos. -Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles) con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director, para obtener información general, localizando informaciones destacadas, prestando especial atención a los de procedencia andaluza. -Comprensión de textos del ámbito escolar, en soporte papel o digital, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios). -Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación. -Integración de conocimientos e informaciones procedentes de 	<ul style="list-style-type: none"> -Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos. -Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta. -Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los

<p>produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.</p> <p>5. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.</p> <p>-Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.</p> <p>-Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.</p>	<p>diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identificación e interpretación) con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.</p> <p>-Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.</p> <p>-Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.</p> <p>-Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.</p> <p><i>Composición de textos escritos</i></p> <p>-Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo...) de acuerdo con las características propias de dichos géneros.</p> <p>-Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música..., en situaciones simuladas o reales.</p> <p>-Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...) Utilización de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía).</p> <p>-Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.</p> <p>-Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto.</p> <p>m. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.</p>	<p>procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.</p>
--	---	---

Área: Lengua castellana y literatura.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 3: Educación literaria.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.</p> <p>-Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.</p> <p>-Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.</p> <p>-Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.</p> <p>-Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.</p>	<p>-Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras adecuadas a la edad e intereses, prestando especial atención a los autores/as de nuestra tierra y a aquellas obras de temática andaluza.</p> <p>-Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.</p> <p>-Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...), y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.</p> <p>-Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.</p> <p>-Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.</p> <p>-Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.</p> <p>-Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.</p> <p>-Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.</p> <p>-Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.</p>	<p>-Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.</p> <p>-Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos.</p> <p>-Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.</p> <p>-Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.</p>

Área: Lengua castellana y literatura.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 4: Conocimiento de la Lengua.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.</p> <p>-Hacer uso de los conocimientos sobre la</p>	<p>-Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.</p> <p>-Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para la comprensión y composición.</p>	<p>-Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las</p>

<p>lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.</p> <p>-Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.</p> <p>-Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.</p> <p>-Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.</p>	<p>Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.</p> <p>-Utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.</p> <p>-Localización de las lenguas de España y valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.</p> <p>-Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, y recomposición, para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.</p> <p>-Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.</p> <p>-Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.</p> <p>Inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios de la explicación.</p> <p>-Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) en relación con la composición de textos.</p> <p>-Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado.</p> <p>-Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.</p> <p>-Utilización del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.</p>	<p>intervenciones de los demás.</p> <p>-Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos.</p> <p>-Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.</p> <p>-Utilizar las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales.</p> <p>-Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.</p>
--	--	--

AREA DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

PRIMER CICLO

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 1: Escuchar, hablar y conversar.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>-Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.</p> <p>-Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.</p> <p>-Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>	<p>-Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.</p> <p>-Escucha y comprensión de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.</p> <p>-Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.</p> <p>-Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en rutinas, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones.</p> <p>-Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.</p> <p>-Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.</p>	<p>-Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles.</p> <p>-Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.</p> <p>-Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.</p>

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 2: Leer y escribir.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.</p> <p>-Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.</p> <p>-Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las</p>	<p>-Lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas.</p> <p>-Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.</p> <p>-Escritura de palabras y frases, conocidas</p>	<p>-Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.</p> <p>-Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.</p>

<p>nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>-Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>	<p>previamente en interacciones orales y lectura posterior para transmitir y compartir información, o con intención lúdica.</p> <p>-Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.</p> <p>-Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.</p>	
---	--	--

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 3: Conocimiento de la Lengua.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>-Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p> <p>-Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>-Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.</p>	<p><i>Conocimientos lingüísticos</i></p> <p>-Iniciación a algunos aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y uso para la comprensión y para la producción oral.</p> <p>-Identificación y uso de léxico, y estructuras elementales propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.</p> <p>-Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.</p> <p>-Familiarización con el uso de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito y contenido.</p> <p>-Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas.</p> <p><i>Reflexión sobre el aprendizaje</i></p> <p>-Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.</p> <p>-Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>-Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo cooperativo.</p>	<p>-Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.</p> <p>-Usar estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.</p>

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 4: Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.</p> <p>-Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p>	<p>-Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.</p> <p>b. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p>	<p>-Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.</p>

SEGUNDO CICLO

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 1: Escuchar, hablar y conversar.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>-Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.</p> <p>-Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.</p> <p>-Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>	<p>-Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático para extraer información global y alguna específica.</p> <p>-Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.</p> <p>-Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas... o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.</p> <p>-Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos</p>	<p>-Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.</p> <p>-Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés.</p> <p>-Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.</p> <p>-Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.</p> <p>-Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que</p>

	sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera. -Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.	hablan la lengua extranjera.
--	--	------------------------------

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 2: Leer y escribir.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.</p> <p>-Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.</p> <p>-Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>-Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>	<p>-Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.</p> <p>-Uso guiado de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.</p> <p>-Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos...</p> <p>-Composición a partir de modelos, de diferentes textos sencillos, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente, para transmitir información, o con diversas intenciones comunicativas.</p> <p>-Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.</p> <p>-Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.</p>	<p>-Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.</p> <p>-Escribir frases y textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.</p>

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 3: Conocimiento de la Lengua.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>-Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso</p>	<p><i>Conocimientos lingüísticos</i></p> <p>-Identificación de aspectos fonéticos, del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y su uso como aspectos fundamentales de la comprensión y producción de breves textos orales.</p> <p>-Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.</p> <p>-Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía-sonido.</p>	<p>-Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.</p> <p>-Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la</p>

<p>de la lengua extranjera.</p> <p>-Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>-Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.</p>	<p>-Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados.</p> <p>-Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas.</p> <p><i>Reflexión sobre el aprendizaje</i></p> <p>-Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.</p> <p>-Reflexión sobre el propio aprendizaje y aceptación del error como parte del proceso.</p> <p>-Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías.</p> <p>-Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.</p>	<p>comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.</p>
---	--	--

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 4: Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.</p> <p>-Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p>	<p>-Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>-Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.</p> <p>-Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p>	<p>-Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.</p> <p>-Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.</p>

TERCER CICLO

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 1: Escuchar, hablar y conversar.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.</p> <p>-Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.</p> <p>-Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.</p> <p>-Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>	<p>-Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático, para obtener información global y específica.</p> <p>-Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.</p> <p>-Producción de textos orales con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas, mostrando Interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo.</p> <p>-Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.</p> <p>-Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando las estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.</p> <p>-Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.</p>	<p>-Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.</p> <p>-Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.</p> <p>-Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.</p> <p>-Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información, e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.</p> <p>-Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.</p>

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 2: Leer y escribir.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.</p> <p>-Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus</p>	<p>-Lectura y comprensión de diferentes textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o proyecto o para disfrutar de la lectura.</p> <p>-Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos</p>	<p>-Leer y localizar información explícita y realizar inferencias directas en comprender textos diversos sobre temas de interés.</p> <p>-Elaborar textos escritos atendiendo al destinatario, al tipo de texto y a la</p>

<p>experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.</p> <p>-Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>-Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p>	<p>sobre el tema o la situación, transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, utilizando diccionarios.</p> <p>-Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.</p> <p>-Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, para transmitir información, con diversas intenciones comunicativas.</p> <p>-Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones y para transmitir información.</p> <p>-Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos, y valoración del papel que desempeñan para satisfacer las necesidades de comunicación.</p> <p>-Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y para aprender.</p>	<p>finalidad, tanto en soporte papel como digital.</p> <p>-Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.</p>
--	--	---

Área: Lengua Extranjera. Objetivos de área	Ciclo: Tercero de Educación Primaria Contenidos	Bloque 3: Conocimiento de la Lengua. Criterios de evaluación
<p>-Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>-Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p> <p>-Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>-Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos</p>	<p><i>Conocimientos lingüísticos</i></p> <p>-Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.</p> <p>-Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.</p> <p>-Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas, establecimiento de las relaciones analíticas grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.</p> <p>-Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.</p> <p>e. Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones variadas de progresiva extensión atendiendo a la corrección y a la adecuación de las expresiones.</p>	<p>-Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.</p> <p>-Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información, e identificar</p>

<p>léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.</p>	<p>-Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce. <i>Reflexión sobre el aprendizaje</i> -Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua. -Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación. -Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías. -Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.</p>	<p>algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.</p>
---	---	---

Área: Lengua Extranjera.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 4: Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos. -Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.</p>	<p>-Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros/as de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores. -Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera. -Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p>	<p>-Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera. -Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.</p>

AREA MATEMÁTICAS

PRIMER CICLO

Área: Matemáticas.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 1: Números y operaciones.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>-Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada</p>	<p>Números naturales</p> <p>-Recuento, medida, ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>-Lectura y escritura de números. Grafía, nombre y valor de posición de números hasta tres cifras.</p> <p>c. Utilización de los números ordinales.</p> <p>-Orden y relaciones entre números. Comparación de números en contextos familiares.</p> <p>Operaciones</p> <p>-Utilización en situaciones familiares de la suma para juntar o añadir; de la resta para separar o quitar; y de la multiplicación para calcular número de veces.</p> <p>-Expresión oral de las operaciones y el cálculo.</p> <p>-Disposición para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.</p> <p>Estrategias de cálculo</p> <p>-Cálculo de sumas y restas utilizando algoritmos estándar.</p> <p>-Construcción de las tablas de multiplicar del 2, 5 y 10 apoyándose en número de veces, suma repetida, disposición en cuadrículas...</p> <p>-Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.</p> <p>-Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables.</p> <p>-Familiarización con el uso de la calculadora para la generación de series y composición y descomposición de números.</p>	<p>-Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.</p> <p>-Comparar cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.</p> <p>-Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.</p>

<p>caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.</p> <p>-Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p>	<p>-Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.</p> <p>-Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados.</p>	
--	---	--

Área: Matemáticas.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 2: La medida: Estimación y cálculo de magnitudes.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>-Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como</p>	<p>Longitud, peso/masa y capacidad</p> <p>-Comparación de objetos según longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.</p> <p>-Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.</p> <p>-Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno.</p> <p>-Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.</p> <p>-Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.</p> <p>-Curiosidad por conocer y utilizar la medida de algunos objetos y tiempos familiares e interés por la interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre medidas.</p> <p>-Cuidado en la realización de medidas</p> <p>Medida del tiempo</p> <p>-Unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias).</p>	<p>-Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.</p> <p>-Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.</p> <p>-Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.</p>

<p>procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.</p> <p>-Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p>	<p>-Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.</p> <p>Sistema monetario</p> <p>-Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.</p>	
---	---	--

Área: Matemáticas.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 3: Geometría.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p>	<p>La situación en el espacio, distancias y giros</p> <p>-Descripción de posiciones y movimientos, en relación a uno mismo y a otros puntos de referencia.</p> <p>-Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.</p> <p>-Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.</p> <p>Formas planas y espaciales</p> <p>-Las figuras y sus elementos. Identificación de figuras planas en objetos y espacios cotidianos.</p> <p>-Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares. Descripción de su forma, utilizando el vocabulario geométrico básico.</p> <p>-Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.</p> <p>-Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.</p> <p>Regularidades y simetrías</p> <p>h. Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.</p> <p>i. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.</p> <p>-Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.</p> <p>-Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.</p> <p>-Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.</p>	<p>-Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.</p> <p>-Reconocer en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas.</p>

Área: Matemáticas.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 4: Tratamiento de la información, azar y probabilidad.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p> <p>-Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p>	<p>Gráficos estadísticos</p> <p>-Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.</p> <p>-Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.</p> <p>Carácter aleatorio de algunas experiencias</p> <p>-Distinción entre lo imposible, lo seguro y aquello que es posible pero no seguro, y utilización en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad.</p> <p>-Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.</p>	<p>-Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.</p>

SEGUNDO CICLO

Área: Matemáticas.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 1: Números y operaciones.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la</p>	<p>Números naturales y fracciones</p> <p>-Sistema de numeración decimal. Valor de posición de las cifras. Su uso en situaciones reales.</p>	<p>-Utilizar en contextos cotidianos, la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis</p>

<p>vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>-Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.</p> <p>-Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p>	<p>-Orden y relación entre los números. Notación.</p> <p>-Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales, utilización del vocabulario apropiado.</p> <p>-Comparación entre fracciones sencillas: mediante ordenación y representación gráfica.</p> <p>Operaciones</p> <p>-Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.</p> <p>-Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.</p> <p>-Interés para la utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.</p> <p>Estrategias de cálculo</p> <p>-Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.</p> <p>-Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra.</p> <p>-Utilización de estrategias personales de cálculo mental.</p> <p>-Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.</p> <p>-Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.</p> <p>-Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones, manifestando iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.</p> <p>-Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.</p> <p>-Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.</p>	<p>cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.</p> <p>-Realizar cálculos numéricos con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.</p> <p>-Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples.</p> <p>-Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.</p>
--	---	---

Área: Matemáticas.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 2: La medida: Estimación y cálculo de magnitudes.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>-Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.</p> <p>-Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p>	<p>Longitud, peso/masa y capacidad</p> <p>-Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.</p> <p>-Unidades de medida convencionales: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.</p> <p>-Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.</p> <p>-Elaboración y utilización de estrategias personales para medir.</p> <p>-Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.</p> <p>-Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.</p> <p>-Interés por conocer y utilizar la medida y por expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades utilizadas y explicando oralmente y por escrito el proceso seguido.</p> <p>Medida del tiempo</p> <p>-Unidades de medida del tiempo: lectura en el reloj analógico y digital.</p> <p>-Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.</p> <p>-Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.</p>	<p>-Utilizar en contextos cotidianos, la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.</p> <p>-Realizar cálculos numéricos con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.</p> <p>-Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples.</p> <p>-Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.</p> <p>-Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.</p>

Área: Matemáticas.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 3: Geometría.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p>	<p>La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros</p> <p>-Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.</p> <p>-Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.</p> <p>Formas planas y espaciales</p> <p>-Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.</p> <p>-Clasificación de polígonos. Lados y vértices.</p> <p>-La circunferencia y el círculo.</p> <p>-Los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides y cilindros. Aristas y caras.</p> <p>-Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.</p> <p>-Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.</p> <p>-Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.</p> <p>-Comparación y clasificación de ángulos.</p> <p>Regularidades y simetrías</p> <p>-Transformaciones métricas: traslaciones y simetrías.</p> <p>-Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.</p> <p>-Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.</p> <p>-Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.</p>	<p>-Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista...) tomando como referencia objetos familiares y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.</p> <p>-Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, cilindros, esferas).</p> <p>-Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.</p>

Área: Matemáticas.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria	Bloque 4: Tratamiento de la información, azar y probabilidad.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p>	<p>Gráficos y tablas</p> <p>-Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento de datos.</p> <p>-Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando</p>	<p>-Utilizar en contextos cotidianos, la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.</p>

<p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p> <p>-Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p>	<p>técnicas elementales de encuesta, observación y medición.</p> <p>-Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.</p> <p>-Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.</p> <p>-Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.</p> <p>Carácter aleatorio de algunas experiencias</p> <p>-Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.</p> <p>-Introducción al lenguaje del azar.</p> <p>-Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.</p>	<p>-Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenar estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado de forma de tabla o gráfica.</p> <p>-Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.</p>
---	---	--

TERCER CICLO

Área: Matemáticas.	Ciclo: Primero de Educación Primaria	Bloque 1: Números y operaciones.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>-Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión</p>	<p>Números enteros, decimales y fracciones</p> <p>-Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.</p> <p>-Múltiplos y divisores.</p> <p>-Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.</p> <p>-Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes.</p> <p>-Números decimales. Valor de posición y equivalencias. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.</p> <p>-Ordenación de números enteros, de decimales y de fracciones por comparación y representación gráfica.</p> <p>-Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre</p>	<p>-Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).</p> <p>-Realización de operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, que hagan</p>

<p>matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.</p> <p>-Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p>	<p>fracciones sencillas, decimales y porcentajes.</p> <p>-Sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.</p> <p>Operaciones</p> <p>-Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.</p> <p>-Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.</p> <p>Estrategias de cálculo</p> <p>-Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.</p> <p>-Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.</p> <p>-Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.</p> <p>-Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.</p> <p>-Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.</p> <p>-Utilización de la calculadora en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.</p> <p>-Capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.</p> <p>-Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que impliquen la aplicación de los contenidos estudiados.</p>	<p>referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.</p> <p>-Utilizar los números decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.</p> <p>-En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. - Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.</p>
--	--	--

Área: Matemáticas.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 2: La medida: Estimación y cálculo de magnitudes.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p>	<p>Longitud, peso/masa, capacidad y superficie</p> <p>-Desarrollo de estrategias personales para medir figuras de manera exacta y aproximada.</p> <p>-Realización de mediciones usando instrumentos</p>	<p>-Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).</p> <p>-Realización de operaciones y cálculos numéricos</p>

<p>-Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.</p> <p>-Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p>	<p>y unidades de medida convencionales.</p> <p>-Equivalencias entre unidades de una misma magnitud.</p> <p>-Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.</p> <p>-Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.</p> <p>-Utilización de unidades de superficie.</p> <p>-Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.</p> <p>Medida del tiempo</p> <p>-Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.</p> <p>-Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.</p> <p>Medida de ángulos</p> <p>-El ángulo como medida de un giro o abertura. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.</p> <p>-Utilización de la medición y las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones.</p> <p>-Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, y por emplear unidades adecuadas.</p>	<p>sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, que hagan referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.</p> <p>-Utilizar los números decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.</p> <p>-Seleccionar, en contextos reales, los más adecuados entre los instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso / masa, capacidad y tiempo.</p> <p>-En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.</p>
--	---	--

Área: Matemáticas.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 3: Geometría.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter</p>	<p>La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros.</p> <p>-Ángulos en distintas posiciones.</p> <p>-Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...</p>	<p>-Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.</p>

<p>instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p>	<p>-La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.</p> <p>-Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.</p> <p>Formas planas y espaciales</p> <p>-Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo.</p> <p>-Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.</p> <p>-Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.</p> <p>Regularidades y simetrías</p> <p>-Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.</p> <p>-Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.</p> <p>-Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.</p> <p>-Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.</p> <p>-Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.</p>	<p>-Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.</p> <p>-En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución.</p> <p>-Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema.</p> <p>-Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.</p>
--	--	--

Área: Matemáticas.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria	Bloque 4: Tratamiento de la información, azar y probabilidad.
Objetivos de área	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>-Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.</p> <p>-Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>-Conocer, valorar y adquirir seguridad en las</p>	<p>Gráficos y parámetros estadísticos</p> <p>-Recogida y registro de datos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.</p> <p>-Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos estadísticos.</p> <p>-Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.</p> <p>-La media aritmética, la moda y el rango, aplicación a situaciones familiares.</p> <p>-Disposición a la elaboración y presentación de</p>	<p>-Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).</p> <p>-Realización de operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, que hagan referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.</p> <p>-Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. Hacer estimaciones basadas</p>

<p>propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.</p> <p>-Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p> <p>-Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p>	<p>gráficos y tablas de forma ordenada y clara.</p> <p>-Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.</p> <p>Carácter aleatorio de algunas experiencias</p> <p>-Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso.</p> <p>-Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.</p> <p>-Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.</p>	<p>en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.</p> <p>-En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución.</p> <p>-Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.</p>
---	---	---

AREA DE RELIGIÓN CATÓLICA

PRIMER CICLO

Área: Religión Católica.	Ciclo: Primero de Educación Primaria
Contenidos	Criterios de evaluación
<ol style="list-style-type: none"> 1. La creación del ser humano y del mundo, obra admirable de Dios y tarea para el hombre. 2. Estructura y sentido de la Biblia, palabra de Dios. 3. Manifestación de Dios Padre, creador y misericordioso, en la Biblia. 4. La respuesta del hombre a Dios. El valor de la oración como relación con Dios. Significado del templo y las imágenes. 5. Dios quiere la felicidad del ser humano. Su amor y providencia. 6. Dios muestra su amor. La intervención salvadora de Dios en la historia del pueblo de Israel, asumida por la Tradición cristiana. 7. El amor de Dios es fuente de verdad y bondad para los que creen. 8. Los mandamientos, expresión de la ley natural y del amor de Dios. Regla de conducta humana y cristiana. 9. Dios envía a su Hijo Jesucristo para la salvación de los pecados de los hijos. Jesucristo camino, verdad y vida. 10. Principales enseñanzas de la vida de Jesús narradas en los Evangelios. Las parábolas. 11. Dios manifiesta su amor con la muerte de su Hijo. Última cena, Pasión, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir y respetar las distintas prácticas religiosas y su sentido: la oración, el culto y el compromiso. 2. Saber localizar una cita bíblica. 3. Reconocer en algunos textos bíblicos sobre la creación la bondad y paternidad de Dios. 4. Apreciar el amor de Dios al hombre desde la naturaleza y su presencia junto a nosotros. 5. Distinguir algunos personajes bíblicos significativos y su respuesta de fe, con especial atención a la figura de la Virgen María y a la persona de Jesús como digno de imitación. 6. Sacar conclusiones de algunas parábolas básicas en la enseñanza de Jesucristo. 7. Señalar la relación del creyente con Dios en algunos textos bíblicos. 8. Comprender que Cristo nos muestra su amor presentándose como camino para llegar a Dios, muriendo por nosotros, perdonándonos y enviándonos su Espíritu. 9. Reconocer que la Iglesia es la familia de los hijos de Dios.

<p>Muerte y Resurrección. Dios se queda con nosotros: el Espíritu Santo.</p> <p>12. Formamos la gran familia de los hijos de Dios, la Iglesia, que se reúne para celebrar el amor de Dios.</p> <p>13. Las fiestas y celebraciones del año litúrgico. El sentido de la fiesta cristiana: Dios con nosotros. Significado de las fiestas marianas más importantes.</p> <p>14. Significado y sentido de algunos símbolos religiosos en las celebraciones: el agua, el fuego, la luz, el aceite, los gestos, la música.</p> <p>15. Los ritos como expresión de la relación con Dios. El culto cristiano.</p> <p>16. El cristiano espera la gran fiesta del cielo.</p>	<p>10. Identificar el significado de los símbolos cristianos y del templo, y reconocer la raíz celebrativa de la fiesta cristiana.</p> <p>11. Comprender y respetar que el domingo es el Día del Señor.</p> <p>12. Saber situar algunos símbolos religiosos en la fiestas de su entorno.</p> <p>13. Saber aplicar los mandamientos de la ley de Dios a la vida cotidiana.</p> <p>14. Relacionar el final feliz de las parábolas de las bodas y la gran fiesta del cielo.</p>
--	--

Área: Religión Católica.	Ciclo: Segundo de Educación Primaria
Contenidos	Criterios de evaluación
<p>1. Dios es creador. El mundo y la vida como don de Dios en la Biblia. Algún relato sobre el origen del mundo en la antigüedad.</p> <p>2. La acción salvadora de Dios a través de los patriarcas y Moisés en el pueblo judío. Sentido salvífico y compromiso con el hombre en el Judaísmo, Cristianismo e Islam.</p> <p>3. La promesa de salvación que Dios hace al hombre se cumple en la persona de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.</p> <p>4. Significado de la vida de Jesús en cuanto entrega personal y compromiso con todos los hombres.</p> <p>5. El pecado del hombre como ruptura con Dios, con los demás y consigo mismo.</p> <p>6. El perdón de Dios y su misericordia. Los milagros de Jesús.</p> <p>7. La victoria sobre el pecado y la muerte. Jesucristo, el Mesías, el Salvador, ha resucitado y vive para siempre.</p> <p>8. La fe y el seguimiento, respuesta a Jesucristo. El mandamiento del amor.</p> <p>9. El nacimiento de la Iglesia. El Espíritu Santo es quien da vida. Manifestaciones de los vínculos internos que unen a los miembros de la Iglesia.</p> <p>10. La Iglesia, el Cuerpo de Cristo.</p> <p>11. La salvación de Dios a través de los sacramentos de la Iglesia. Los sacramentos de la Iniciación y Reconciliación.</p> <p>12. La Eucaristía origen y meta de la vida cristiana.</p> <p>13. La Virgen María, Madre de la Iglesia. Sentido de las advocaciones.</p> <p>14. Comparación entre las principales expresiones artísticas de las</p>	<p>1. Distinguir a los fundadores de las religiones monoteístas, comparándolos entre sí en los aspectos concernientes a su relación con Dios, su compromiso con el hombre y su acción salvífica.</p> <p>2. Verificar la acción salvadora de Dios a través de los personajes bíblicos, y su plenitud en Jesucristo.</p> <p>3. Reconocer el amor de Dios al crearnos a su imagen y adoptarnos como hijos.</p> <p>4. Identificar algunos hechos y palabras de Jesús que muestran el amor de Dios al hombre.</p> <p>5. Situar las acciones salvíficas de Jesús en las referencias bíblicas sobre sus milagros, su muerte y resurrección.</p> <p>6. Comprender que el pecado rompe la relación con Dios, que Jesucristo la restablece con su muerte y resurrección, y que el amor de Dios dura para siempre.</p> <p>7. Explicar que la fe y las obras son respuestas al amor de Dios, manifestado en Jesucristo.</p> <p>8. Distinguir y relacionar los sacramentos de la Iniciación, la Reconciliación y la Eucaristía.</p> <p>9. Explicar la nueva vida que surge por el Bautismo y se alimenta en la Eucaristía.</p> <p>10. Saber describir a la Iglesia como Cuerpo de Cristo.</p> <p>11. Razonar que quien une a los miembros de la Iglesia es el Espíritu Santo.</p> <p>12. Reconocer en las distintas advocaciones de María a la Madre de Dios y Madre nuestra.</p>

religiones monoteístas. Identificación de la fe del autor y de la comunidad. 15. La vida que Dios da dura para siempre.	13. Aplicar a algunas obras artísticas y gestos litúrgicos los contenidos básicos de la fe cristiana y de otras religiones. 14. Explicar el significado de algunos textos evangélicos que hagan referencia a la vida eterna.
--	---

Área: Religión Católica.	Ciclo: Tercero de Educación Primaria
Contenidos	Criterios de evaluación
<p>1. La estructura de la religión. El concepto de Dios y de hombre. Origen y destino del hombre. Las mediaciones.</p> <p>2. Manifestaciones de la estructura del fenómeno religioso en la antigüedad (Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma).</p> <p>3. Las respuestas a las grandes preguntas del ser humano en el Judaísmo, el Cristianismo y el Islam. El sentido y alcance de la fe y las buenas obras.</p> <p>4. El ser humano, el sentido de su vida y su salvación en el Hinduismo y el Budismo.</p> <p>5. La dignidad del ser humano creado por Dios Padre. Los derechos humanos.</p> <p>6. Relatos del Nuevo Testamento en que los testigos acreditan que Jesucristo es Hijo de Dios y verdadero hombre.</p> <p>7. Jesucristo, Salvador y Redentor del pecado y de la muerte.</p> <p>8. Jesucristo, plenitud del hombre.</p> <p>9. La presencia de la Virgen María en el Evangelio y en los Hechos de los Apóstoles.</p> <p>10. El hombre nuevo y la ley del Espíritu. El amor de Dios y el amor al prójimo.</p> <p>11. El ser humano responsable de sus actos. El valor de la conciencia, la verdad, la libertad y la voluntad.</p> <p>12. Los sacramentos para el crecimiento y propagación del Pueblo de Dios: Orden sacerdotal y Matrimonio.</p> <p>13. Jesús llama y envía a sus discípulos por todo el mundo para continuar su obra de salvación. La venida y presencia del Espíritu Santo. La expansión de la Iglesia.</p> <p>14. La Iglesia, nuevo Pueblo de Dios. Manifestaciones de la estructura jerárquica de la Iglesia. El Papa, los Obispos, los Sacerdotes, la Vida Consagrada. La Iglesia Universal y la Iglesia diocesana.</p> <p>15. La Iglesia en el mundo actual. Significado y sentido de las notas de la Iglesia. Mapa de las grandes religiones en el mundo de hoy.</p> <p>16. Respeto a las convicciones religiosas como condición mínima para la</p>	<p>1. Saber identificar algunos signos y símbolos representativos del fenómeno religioso en la antigüedad.</p> <p>2. Relacionar las grandes religiones vigentes, descubriendo sus principales semejanzas y diferencias.</p> <p>3. Distinguir el sentido último de la vida según las religiones monoteístas.</p> <p>4. Saber diferenciar las concepciones sobre la salvación del hombre en el Hinduismo y el Budismo.</p> <p>5. Comentar algunos textos del Nuevo Testamento donde se manifiesta la humanidad y la divinidad de Jesucristo.</p> <p>6. Describir qué consecuencias tiene en el ser humano el hecho de ser creado y amado por Dios como hijo.</p> <p>7. Sintetizar los puntos esenciales sobre la salvación del hombre realizada por Jesucristo, y razonar cómo Dios se nos da a través de los sacramentos.</p> <p>8. Señalar en textos evangélicos el origen de la Iglesia y su finalidad de salvación.</p> <p>9. Describir la misión de los miembros de la Iglesia como continuidad de la misión de Jesucristo.</p> <p>10. Especificar el servicio eclesial que los apóstoles y sus sucesores prestan al pueblo de Dios, y distinguir el significado de las palabras apóstol, jerarquía y Colegio Episcopal.</p> <p>11. Situar y valorar la presencia de la Virgen María en los momentos culminantes de la vida de Cristo, reconociendo que ocupa un lugar especial en la salvación.</p> <p>12. Razonar el valor de la libertad y la responsabilidad de los propios actos a la luz del Evangelio, y saber aplicar el mandamiento del amor a las situaciones cotidianas.</p> <p>13. Identificar algunas instituciones de la Iglesia dedicadas a la ayuda a los necesitados.</p> <p>14. Señalar y respetar los valores de las distintas religiones y su contribución a la cultura.</p> <p>15. Interpretar el significado trascendente del arte religioso, y distinguir</p>

<p>convivencia.</p> <p>17. Compromiso y solidaridad con el mundo de hoy: manifestaciones en la Iglesia y en otras religiones.</p> <p>18. Las fiestas del pueblo de Dios. Su valor comunitario y conmemorativo. El encuentro con Dios a través de las fiestas.</p> <p>19. Manifestaciones de la presencia de Dios en la cultura cristiana. Valoración de las expresiones artísticas de las religiones presentes en el entorno.</p> <p>20. Dios prepara una tierra nueva donde habitará la justicia. La Unción de los enfermos. Las postrimerías del ser humano.</p>	<p>las fiestas civiles de las fiestas cristianas.</p> <p>16. Resumir la fe de la Iglesia acerca de la vida eterna.</p>
--	--

• TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Entendemos que los temas transversales van dirigidos a una forma de entender el tratamiento de determinados contenidos educativos que no forman parte de áreas concretas. Éstos hacen referencia a actuaciones educativas que van dirigidas tanto a la adquisición de valores por parte del alumnado como a la reflexión sobre esas cuestiones que inciden directamente en su vida a nivel personal y social.

Consideramos que las características de los temas transversales son:

- Hacen referencia a cuestiones actuales de gran trascendencia para la vida individual y social, frente a las que conviene generar posiciones personales y colectivas (la salud, la paz, la vida en sociedad...).
- Contribuyen a la educación integral.
- Las temáticas propias de los distintos temas transversales son complementarias e interdependientes.
- Impregnan las diferentes áreas de conocimiento.
- Tienen un carácter abierto.

Abordaremos los temas transversales desde distintas situaciones:

- Entre dos o más de dos áreas durante todo el curso escolar, durante un periodo de tiempo corto (semanas culturales) o durante un día (efemérides).
- Adecuando los temas transversales a contenidos disciplinares. Por ejemplo: incluyéndolo en un área que contenga contenidos específicos o mediante adecuación a partir de un objetivo "extra" que obligue esta área (Educación sexual, Ambiental y Vial en Conocimiento del Medio, Educación para el consumo en Matemáticas, Lengua y C.M.)
- Eligiendo un día fijo a la semana en hora de tutoría.
- Actividad puntual. El tema se aborda solo en un día, normalmente con ocasión de una efemérides o día conmemorativo.

1. **Educación para el consumo.** Actividades encaminadas a la adquisición de criterios de consumo, destacando las líneas de actuación que redunden en su seguridad y salud.

Incidiremos en el consumo de alimentos poco recomendables y que son habituales en los recreos, tratando de inculcar hábitos más en consonancia con una dieta equilibrada.

2. **Educación para la Paz.** Trata de conocer, comprender y respetar otras posibles formas de concebir, interpretar, explicar y organizar el mundo y los fenómenos que suceden en él.

Esto supone intentar que los alumnos relativicen y flexibilicen su percepción egocéntrica en la realidad cultural y social que viven.

3. **Coeducación.** Destaca el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la Consejería de Educación. Desarrollaremos actividades encaminadas a la eliminación de desigualdades asociadas a diferencias de género.

4. **Educación medioambiental.** Se trata de que los alumnos/as consideren el medio ambiente como un bien común que engloba, desde el patio del colegio, las papeleras de su barrio, su clase, el parque, en definitiva, desde su entorno más cercano hasta la más alta montaña o la más lejana selva tropical.

5. **Educación para la salud.** Desarrollo de hábitos de higiene corporal, de alimentación, postural y de actividad física que redunden positivamente en su calidad de vida desde una doble perspectiva preventivo- formativa.

6. **Educación vial.** Se pretende desarrollar el sentido de la responsabilidad como peatones y usuarios de la vía pública y de los medios de transporte. Se trata de concienciar sobre las implicaciones del uso de los medios de transporte tanto a nivel individual como colectivo en el medio ambiente, la seguridad ciudadana y en general la salud.

7. **Educación para prevención de drogodependencias.** Especialmente dirigido al alumnado del Tercer Ciclo.

8. **Educación sexual.** Directamente relacionada con el área de Conocimiento del Medio. Se debe hacer referencia a que las diferencias físicas no implican en ningún caso diferencias en derechos y oportunidades.

• PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES PARA LA ETAPA

Trataremos de orientar nuestra actividad docente según los siguientes criterios:

- Fomentar la flexibilidad en relación con las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en lo referente a la elección de la metodología más aconsejable para cada ocasión como en los aspectos organizativos de espacios, tiempos y agrupamientos de alumnos.
- Tener siempre en cuenta el nivel de desarrollo de los alumnos y sus conocimientos previos, ajustando la programación de aula al punto de partida del grupo.
- Atender a la diversidad del alumnado, elaborando programas específicos y adaptaciones curriculares cuando sea necesario (tanto en relación a contenidos como a estrategias y ritmos de aprendizaje)
- Procurar la participación activa del alumno en la construcción de su aprendizaje, para que sea un aprendizaje significativo, es decir, que enlace y relacione la nueva información con los conocimientos ya adquiridos. Para ello procuraremos motivar al alumno con el fin de despertar su deseo de aprender y fomentar su participación en las tareas, actividades y responsabilidades de la clase, proponiendo actividades variadas en soportes diferentes (visual, oral, escrito...) para cubrir sus diferentes intereses y adaptarnos a sus diferentes capacidades.
- Valorar la importancia del aprendizaje en grupo, fomentando junto al aprendizaje vertical profesor-alumno, el aprendizaje horizontal alumno-alumno, diseñando actividades como debates, coloquios, puestas en común, comentarios, resolución cooperativa de ejercicios y problemas, trabajos en equipo, etc.
- Elaborar la propuesta de actividades de aprendizaje teniendo en cuenta el principio de globalización o integración de las áreas, para lo que se partirá de la formulación en la programación de aula de determinados contenidos comunes y de la inclusión de las enseñanzas transversales del currículo en las diferentes áreas.
- Conceder una especial importancia a que nuestros alumnos comprendan el gran valor de la limpieza y el orden en la presentación de sus trabajos. Para conseguirlo, el método de lecto escritura que seguimos en el colegio hace hincapié en los siguientes aspectos.
 - Uso de la cuadrícula, de tamaño proporcional al nivel y capacidad del alumno en todos los ciclos y etapas.
 - Archivo ordenado de las actividades, para la confección trimestral de una carpeta, encuadernada en cartulina por los propios alumnos, donde pueda apreciarse el trabajo de cada uno.
- Realizar una evaluación que abarque a todo el proceso educativo y que permita establecer las correcciones que resulten necesarias para mejorar la actividad docente del centro en su conjunto.

• CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

De acuerdo con la normativa vigente, se adoptan los siguientes criterios:

- Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores/as y demás maestros/as de cada grupo realizarán una evaluación inicial del alumnado.
- Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos/as de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor/a sobre el punto de partida desde el que el alumno/a inicia los nuevos aprendizajes.
- Tras esa evaluación inicial, los tutores/as realizarán una valoración de los resultados y en reunión con el equipo docente y Equipo de Orientación se

adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite. Estos alumnos/as y las medidas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores/as.

- Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer a los alumnos/as en los primeros días del curso por los distintos profesores/as de las materias, así como a los padres, madres o tutores legales en el primer trimestre del curso (en reunión de padres/madres de principio de curso).
- La evaluación será global, de modo que se interrelacionen los objetivos generales con los valores y las competencias básicas, teniendo en cuenta los Objetivos de etapa, ciclo, contenidos y criterios de evaluación.
- La evaluación será continua y formativa, por lo que cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán en cualquier momento del curso.
- Se realizarán pruebas globales trimestrales y/o finales en las distintas áreas y niveles.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

Basándonos en los Criterios de Evaluación recogidos en nuestro Proyecto Educativo y con el fin de atender las necesidades educativas de cada uno de nuestros alumnos/as, pensamos que el principio general que debe regir es la promoción automática del alumnado, sin establecer ciclo para la no promoción y considerando ésta como una decisión excepcional.

- El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.
- La decisión de promoción de un alumno/a la tomará el equipo docente de forma colegiada. Para esta decisión, habrá que haber tomado en especial consideración la opinión del tutor/a. Este proceso contará en todo momento con el asesoramiento del EOE. El profesorado funcionario no puede abstenerse, en su caso, en las votaciones a que hubiere lugar. Los votos blancos, en su caso, no se suman a la mayoría. Cada miembro tiene un voto. Impartir más de una materia no acrecienta el derecho.
- En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno/a, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación
- El Equipo Docente valorará los alumnos/as que se estimen no deben promocionar en función de los siguientes criterios
 - Valorar el tipo y grado de dificultad o deficiencias del alumno/a.
 - Valorar su desarrollo (madurez).
 - Valorar la integración social dentro del grupo clase.
 - Quienes no hayan superado los criterios de evaluación establecidos en las áreas instrumentales básicas (Lenguaje, Matemáticas e Idioma), aunque hayan superado los de las demás áreas.
 - Atender a la evolución del alumno/a en el caso de que tenga realizada una A.C.I.
 - Realizar un estudio de la organización del Centro para el año académico siguiente, (ratio, nº de alumnos/as con N.E.E, etc.)
- El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria y siempre en los cursos que finalizan ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la E. Primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

- En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria para alumnos/as con NNEE) en E. Primaria, será determinante el asesoramiento y decisión del Equipo de Orientación Educativa del Centro.
- En el 2º Ciclo de Educación Infantil debe primar el grado de socialización con el grupo de referencia. Un alumno/a de Infantil siempre promocionará con su grupo, salvo casos excepcionales, que en su momento lo estudiarán conjuntamente: Equipo Docente, E.T.C.P y EOE de zona y siempre con la autorización del Servicio de Inspección Educativa.
- Debatidos y evaluados los casos individualmente, se tomará especialmente en consideración la información y criterio del tutor/a en la determinación de la conveniencia de la promoción-no promoción, comunicando a los padres el acuerdo tomado y los beneficios que se derivan de tal decisión. Se utilizará en la comunicación a la familia el impreso que a este fin ha elaborado el Centro quedando constancia escrita del trámite de audiencia.
- En esta reunión y en los casos de no promoción, así como en los que promocionen, se indicarán las medidas o pautas más adecuadas a seguir en el curso próximo y que figurarán en el INFORME PERSONAL del alumno/a y serán tomadas en cuenta en la aplicación del Plan de Atención a la Diversidad del siguiente curso.

PROCEDIMIENTO PARA OÍR AL PADRE, MADRE O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN:

- La familia del alumno/a podrá solicitar una entrevista con el tutor/a antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará al interesado.
- El tutor/a recogerá por escrito en el modelo de registro, la entrevista con los padres/madres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la sesión de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres/madres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

RECLAMACIONES. (art. 14 disposición adicional primera)

El alumno/a y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada ciclo, así como sobre la decisión de promoción de acuerdo con el procedimiento establecido legalmente.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS:

- Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines a los alumnos/as serán establecidas por el Equipo Directivo de acuerdo con el ETCP y el profesorado. Se comunicará al Consejo Escolar durante el primer trimestre.
- Los tutores/as y resto de profesorado informarán a los padres/madres y tutores legales sobre la evolución escolar de los alumnos/as, al menos trimestralmente.
- Esta información será entregada por escrito en un boletín donde se recogen las calificaciones de las distintas materias y, en su caso, las observaciones y medidas educativas especiales que se hayan podido tomar.
- Además de esta información escrita, las familias que lo soliciten podrán tener una entrevista personal con el tutor/a para que este le explique más pormenorizadamente la evolución escolar de su hijo/a.
- Además de esta información trimestral, tanto el tutor/a como el profesor/a de área mantendrán un contacto con las familias a través de la agenda del alumno, de los cuadernos de trabajo y de las pruebas escritas que se realicen. Los padres/madres deben firmar cualquier información que se les haga llegar del Colegio.



PLAN DE CENTRO

CEIP DOMINGO LOZANO

MÁLAGA

2ª PARTE

4. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

1.- INTRODUCCIÓN

1.1. Normativa legal:

1.2. Principios generales de atención a la diversidad:

1.3. Modalidades de los programas de atención a la diversidad:

A. Programas de refuerzo

- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas
- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso

B. Programas de adaptación curricular

- Adaptaciones curriculares no significativas:
- Adaptaciones curriculares significativas:
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales

C. Programa de acompañamiento escolar y Programa de Extensión del Tiempo escolar

2.-CRITERIOS PARA ELABORAR LA PLANIFICACIÓN

2.1. Normativa

2.2. Proyectos educativos existentes en el colegio:

2.3. Necesidades del centro

2.4. Criterios pedagógicos

3.- OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales del programa de refuerzo educativo relacionados con el centro educativo

3.2. Objetivos generales del programa de refuerzo educativo relacionados con los alumnos

3.3. Objetivos específicos del programa de refuerzo educativo

4.- DESTINATARIOS

4.1.- Criterios de selección del alumnado

5.- PROCESO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

5.1.-Proceso de incorporación de los alumnos/as al programa de refuerzo educativo

5.2.-Diseño del programa individual de refuerzo educativo

5.3.-Desarrollo del programa individual de refuerzo educativo

5.4.-Seguimiento y evaluación del alumno/a en el programa de refuerzo educativo

6.- RECURSOS PERSONALES

6.1.-Tutores

6.2.-Profesorado con horas disponibles

6.3.-Equipo directivo

6.4.-EOE

6.5.-Maestro/a responsable del plan de refuerzo

7.-RECURSOS MATERIALES

8.-RECURSOS ORGANIZATIVOS

8.1.-Con respecto al centro

8.2.-Con respecto al profesorado

8.3.-Con respecto a los horarios

8.4.-Con respecto a las aulas

9.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.

9.1.-En el centro en su conjunto

9.2.-En el aula

9.3.-En el alumno/a

10.- MODALIDADES ORGANIZATIVAS DE REFUERZO EDUCATIVO

10.1.-Modalidad organizativa de gran grupo

10.2.-Modalidad organizativa de grupo mediano

10.3.-Modalidad organizativa individual o de pequeño grupo

11.- PLANIFICACIÓN DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AyL)

12.- PLANIFICACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (AAI)

13.- PLANIFICACIÓN DEL EOE

14.- PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y DE EXTENSIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

1.- INTRODUCCIÓN

1. **Normativa Legal:** La normativa legal establece que las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general. Asimismo, regula el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y de atención a la diversidad. Para ello, los centros dispondrán las medidas organizativas y curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Esta normativa legal aparece reflejada en los siguientes documentos

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 230/2007, de 31 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 29 de Septiembre de 2008, de la Viceconsejería de Educación, relativas al programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos que lo iniciaron en el curso 2007/2008
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la atención educativa de los alumnos/as con NEE asociadas a capacidades personales
- Instrucciones de 19 de Marzo de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación por las que se regula la organización del Programa de Acompañamiento Escolar en los centros educativos públicos.
- Decreto 128/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos de Educación Especial.

- 1.1. **Principios generales de Atención a la Diversidad:** El conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro pone en práctica para proporcionar a su alumnado las respuestas educativas que más se ajusten a sus necesidades educativas generales y particulares configuran el Plan de Atención a la Diversidad. Estas medidas deben responder a los siguientes principios generales:

- Estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado para conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria.
- Establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo necesarias que permitan detectar las dificultades de aprendizaje, superar cualquier retraso escolar y atender al desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantizará la coordinación entre los centros docentes que imparten la E. Primaria y la E.S.O. Para ello, los institutos de ESO y los colegios de Primaria adscritos a los mismos intercambiarán la información necesaria sobre las medidas que estén desarrollando, los criterios en el

tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje y la eficacia de las medidas adoptadas.

- A. Prestarán especial atención a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas.
- B. Las propuestas de organización académica podrán comprender las siguientes medidas:
 - Agrupamientos Flexibles
 - Desdoblamientos de grupos en las áreas o materias instrumentales
 - Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.
 - Modelo flexible de horario lectivo semanal, para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

1.2. Modalidades de los Programas de Atención a la Diversidad:

A. Programas de Refuerzo

- *Programas de Refuerzo de Áreas o Materias Instrumentales Básicas:* Tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas. Se dirigen al alumnado que se encuentre en alguna de estas situaciones:

- *El alumnado que no promociona de curso*
- *El alumnado que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de la áreas instrumentales del curso anterior.*
- *Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o curso, dificultades en las citadas materias instrumentales.*

El profesorado que imparta estos programas de refuerzo informará de la evolución del proceso de aprendizaje de estos alumnos/as a sus familias, aunque no se contemplará una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

- *Programas de Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos:* Tienen como fin la recuperación de los aprendizajes no adquiridos por el alumnado, que deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento y la atención personalizada del alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación. El profesorado responsable de estos programas será el tutor/a del alumno/a o el profesor/a especialista de la materia correspondiente.
- *Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso:* Tienen como finalidad conseguir la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Incluirán la incorporación del alumno/a a un programa de refuerzo de Áreas o Materias instrumentales Básicas y la programación de un conjunto de actividades para realizar un seguimiento personalizado del mismo.

B. Programas de Adaptación Curricular:

La Adaptación Curricular, como medida de modificación de los elementos del currículo, tiene como fin el dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Están dirigidas al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- *Alumnado con NNEE*: Estos alumnos/as dispondrán de recursos específicos de profesorado y medios que permitan garantizar su adecuada escolarización
 - *Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo*: Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Si presentan graves carencias en la lengua española recibirán atención específica simultánea a su escolarización en grupos ordinarios.
 - *Alumnado con dificultades graves de aprendizaje*
 - *Alumnado con necesidades de compensación educativa*
 - *Alumnado con altas capacidades intelectuales*
- *Tipos de Programas de Adaptación Curricular*: Podrán ser de tres tipos:
- Adaptaciones Curriculares No Significativas: (ANEXO I)
 - Afectan a los elementos del currículo que se consideren necesarios, a la metodología y a los contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa ni los criterios de evaluación.
 - Van dirigidas al alumnado que presente un desfase curricular poco importante, por presentar dificultades graves de aprendizaje asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.
 - Son propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del tutor/a y con el asesoramiento del EOE.
 - En ellas constarán las áreas en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.
 - Adaptaciones Curriculares Significativas:
 - Van dirigidas al alumnado con NNEE
 - Requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el EOE, que incluya al menos los siguientes apartados:
 - Datos personales y escolares
 - Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta
 - Entorno familiar y social del alumno/a
 - Determinación, en su caso, de las NNEE
 - Valoración del nivel de competencia curricular.
 - Orientaciones al profesorado y a la familia.
 - El responsable de su elaboración es el profesor/a especialista en Educación Especial, con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento del EOE.
 - Se incluirán en Séneca y constarán de los siguientes apartados:
 - Informe de Evaluación Psicopedagógica
 - Propuesta Curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios

- de evaluación y organización del espacio y del tiempo.
 - Adaptación de los criterios de promoción
 - Organización de los apoyos educativos
 - Seguimiento y valoración de los progresos realizados, con información a la familia.
- Su aplicación será responsabilidad del tutor/a y del profesor/a especialista de cada materia, con la colaboración del profesorado de E. Especial y el asesoramiento del EOE.
- Las decisiones de evaluación y promoción se tomarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular y serán tomadas por el Equipo Docente, oído el EOE.
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales
 - Están destinadas a promover el desarrollo pleno de los objetivos generales de la etapa, contemplando medidas orientadas a ampliar los contenidos del currículo y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.
 - Requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el EOE, que incluya al menos los siguientes apartados:
 - Datos personales y escolares
 - Diagnóstico de la alta capacidad intelectual
 - Entorno familiar y social del alumno/a
 - Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo
 - Valoración del nivel de competencia curricular.
 - Orientaciones al profesorado y a la familia.
 - Establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.
 - Su elaboración y aplicación será responsabilidad del tutor/a y del profesor/a especialista de cada materia, con el asesoramiento del EOE.
 - La Consejería de Educación, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia a la familia, podrá adoptar las siguientes medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado:
 - Anticipación en un año de la escolarización en el 1º curso de E. Primaria
 - Reducción de un año de permanencia en la E. Primaria.

C. Programa de Acompañamiento Escolar y Programa de Extensión del Tiempo Escolar

- Tienen como finalidad mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares del alumnado con dificultades en el aprendizaje o en situación de desventaja socioeducativa.
- Se dirige al alumnado de 3º y 2º Ciclo de Primaria que presente las siguientes dificultades escolares:
 - Problemas de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas (Lengua Castellana y Matemáticas)

- Carecer de actitudes y hábitos fundamentales para el progreso escolar
- Retrasos en el proceso de maduración personal y social
- Dificultades para su integración en el grupo y en el centro
- Pertenecer a familias que no pueden proporcionar un adecuado seguimiento y apoyo a su proceso educativo
- Dificultades escolares asociadas a su pertenencia a minorías étnicas, condición de inmigrante o cualquier colectivo en situación de desventaja socioeducativa.
- Se realiza en horario de tarde, en dos sesiones semanales, con un total de 4 horas, en grupos de 5 a 10 alumnos/as.
- Se desarrolla en el centro en la modalidad A, funcionando 4 grupos a cargo de 4 mentores.

2. CRITERIOS PARA ELABORAR LA PLANIFICACIÓN

Para elaborar la planificación de las actividades de atención a la diversidad en el centro hemos tenido en cuenta los siguientes aspectos:

2.1.-Normativa:

Según la normativa tenemos:

- *En la plantilla del centro debe aparecer un maestro/a con horario en blanco, como Cupo de Apoyo y Refuerzo (CAR).*
- *La existencia de este maestro/a se establece para poder llevar a cabo la realización de actuaciones, medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.*
- *Este maestro/a dedicará su horario lectivo a las siguientes actividades, de acuerdo a lo que les encomiende la Jefatura de Estudios:*
 - *Actividades de Apoyo y Refuerzo Educativo*
 - *Elaboración de material didáctico de apoyo*
 - *Atención al alumnado durante la realización de actividades complementarias o extraescolares*
- *El resto de horas disponibles serán distribuidas entre el profesorado de Infantil y Primaria y dedicadas a las mismas actividades citadas anteriormente, para el alumnado de Infantil y Primaria, por medio de un plan estable elaborado por la Jefa de Estudios, que debe ser incluido en el Plan de Centro y en la Programación Anual Estratégica, especificando en este caso el grupo al que cada maestro/a debe atender en esas horas, no el nombre concreto de los alumnos/as atendidos, que puede variar en función de las necesidades.*

2.2.-Proyectos educativos existentes en el colegio:

- La existencia en el colegio de dos Proyectos de Educación Medioambiental, "Escuela Ecológica" y "Un Vivero Forestal en el Aula", subvencionados por el Área de Medio Ambiente del Excmo. Ayto. de Málaga, un Proyecto de Educación para la Paz, "La Paz la construimos entre todos y todas" y un proyecto de funcionamiento de la Biblioteca, en los que se prevén actividades a realizar tanto en horario lectivo como extraescolar y cuya puesta en práctica supone una mejora de la calidad de la oferta educativa del centro, aconseja que algunos profesores/as dediquen horas de su horario lectivo al Refuerzo Educativo en el Área de Conocimiento del Medio y de Lengua Castellana y Literatura, enfocado a apoyar las actividades que los diferentes cursos del centro realizan con sus tutores/as enmarcadas en dichos proyectos. En este sentido es importante relacionar las actividades dedicadas al fomento de la lectura y el Plan de Uso de la Biblioteca Escolar.

2.3.- Necesidades del centro:

A la hora de confeccionar esta planificación también se han tenido en cuenta las siguientes circunstancias:

- En la asignación de horarios de Refuerzo Pedagógico se ha considerado el principio de que cada profesor/a cuente al menos con media o una hora lectiva a la semana para la segunda de las posibilidades contempladas en la normativa,

esto es, la elaboración de material didáctico de apoyo para su propio grupo de alumnos/as o para aquél grupo que se le asigne, entendiendo siempre que, si las necesidades del centro lo aconsejan, dichos períodos de tiempo podrán ser dedicados a cualquiera de las otras dos actividades previstas en la citada normativa.

- El número de alumnos/as propuestos para recibir Apoyo será totalmente flexible y variará de acuerdo a los resultados de la evaluación. Su propuesta responderá a los criterios elaborados por los diferentes ciclos.
- Cuando sea necesario sustituir a algún profesor/a por una Baja de corta duración, se procurará, siempre que sea posible, que lo haga áquel/lla que no tenga asignado un grupo de alumnos/as de Refuerzo en una hora concreta, de acuerdo con el orden especificado en el cuadro adjunto.

2.4.- Criterios Pedagógicos:

- Una vez conocidas las necesidades de los alumnos/as, se priorizará la atención en aquellos que presenten mayores dificultades de aprendizaje.
- Los alumnos/as de NNEE serán atendidos por la profesora de Pedagogía Terapéutica
- Se organizarán pequeños grupos, lo más homogéneos posible, procurando la coincidencia del curso, o al menos del propio nivel de conocimientos de los alumnos/as.
- Los grupos serán flexibles y sujetos a cuantos cambios sean necesarios ante la evolución y progreso individual de los alumnos/as o las necesidades organizativas del centro.
- El refuerzo se realizará dentro de la propia aula. En los casos en que se juzgue conveniente se impartirá en las aulas de Apoyo de Primaria, de Apoyo de Infantil, de Informática o en la Biblioteca, según horario establecido por la Jefatura de Estudios.
- En la elaboración del horario se procurará, siempre que sea posible, la coincidencia del área reforzada con el área afectada
- La actuación didáctica de Refuerzo Pedagógico será diseñada por el tutor/a junto con los maestros/as que lo imparten. Para ello se hará uso de las fichas elaboradas a tal efecto. Cada tutor será responsable de la coordinación de la actividad de Refuerzo Pedagógico a los alumnos/as de su tutoría.
- En los casos en que sea posible se recurrirá al Apoyo de las Nuevas Tecnologías, usando el aula de Informática y programas de aprendizaje por ordenador.
- Se harán revisiones periódicas (mensuales o trimestrales) para evaluar los progresos del alumnado atendido y el propio funcionamiento de las Actividades de Refuerzo.

3.- OBJETIVOS

El Refuerzo Educativo puede definirse como medida educativa de atención a la diversidad destinada a aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en las áreas curriculares básicas, cuya finalidad es que los alumnos/as alcancen los objetivos del currículo correspondientes a su nivel educativo.

El objetivo de establecer un Programa de Refuerzo Educativo es introducir en la organización del centro un diseño de medidas que atiendan a las necesidades educativas de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje, especialmente en las áreas instrumentales básicas, que permita llevar a cabo una actuación sistemática y coordinada por parte del profesorado para responder a estas necesidades educativas y conseguir que el alumno/a alcance las capacidades contenidas en los objetivos generales de la E. Primaria.

La propuesta de actuación básica debe responder a los siguientes requerimientos:

- Los destinatarios del Programa de Refuerzo Educativo son alumnos/as con dificultades de aprendizaje que requieren medidas educativas ordinarias de atención a su diversidad. (ANEXO III)
- El objetivo es que los alumnos/as logren alcanzar el nivel curricular de su grupo de forma que puedan progresar con normalidad en su aprendizaje.

- La detección e incorporación al programa ha de ser lo más rápida posible para que la intervención sea efectiva.
- La atención educativa a estos alumnos/as puede organizarse individualmente o en grupo, según los destinatarios y los recursos materiales y personales del centro.
- Los equipos docentes y los profesores/as tutores son los encargados de la detección de alumnos, de la determinación de su competencia curricular, de la realización del diseño de actividades a realizar, y del seguimiento y evaluación de los resultados.
- La Jefatura de Estudios y el EOE participan en todos los aspectos del programa: diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación
- El Programa de Refuerzo debe completarse con medidas complementarias como la actuación con las familias y el Plan de Acción Tutorial, para mejor realizar el seguimiento de las actuaciones.

3.1.- Objetivos generales del programa de refuerzo educativo relacionados con el centro educativo

- a)** Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- b)** Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
- c)** Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
- d)** Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
- e)** Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- f)** Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.
- g)** Aumentar la implicación de los alumnos en su propio aprendizaje.
- h)** Contemplar medidas generales y específicas que permitan detectar y tratar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan

3.2.- Objetivos generales del programa de refuerzo educativo relacionados con los alumnos/as

- a)** Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
- b)** Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos/as mediante:
 - la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - el aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
 - la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- c)** Mejorar la integración social de los alumnos/as en el grupo y en el centro.
- d)** Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- e)** Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma.
- f)** Propiciar en los alumnos/as una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- g)** Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos/as.
- h)** Facilitar a los alumnos/as el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.
- i)** Lograr que los alumnos/as alcancen los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando un adecuado grado de adquisición de capacidades básicas esperadas en un alumno que finaliza dicha etapa educativa.
- j)** Preparar al alumno con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas para emprender con garantías de éxito la Educación Secundaria Obligatoria.
- k)** Evitar el fracaso escolar persistente.

3.3.- Objetivos específicos del programa de refuerzo educativo

El *Programa de Refuerzo Educativo* constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas no significativas de cada uno de los alumnos/as que se incorporen a la Medida. Por tanto, teniendo en cuenta la finalidad y los objetivos generales que se pretende alcanzar, es necesario tener en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Incorporar de forma equilibrada los cinco tipos de capacidades (cognitivas, motrices, de inserción social, afectivas y morales).
2. Establecer de forma clara el nivel curricular de cada alumno/a como punto de partida de la intervención de refuerzo.
3. Establecer medidas que garanticen la evaluación continua y formativa del alumno, haciendo un seguimiento exhaustivo de la consecución de los objetivos educativos establecidos.
4. Trabajar de forma secuenciada los ámbitos en los que se hayan puesto de manifiesto las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, partiendo de su nivel curricular, y en función de los objetivos educativos pretendidos en cada caso. Se garantizará de esta forma un progreso continuo en el aprendizaje, sin sobresaltos ni interrupciones. Esta secuenciación del trabajo irá acompañada de una temporalización adecuada al nivel curricular, dificultad y ritmo de cada alumno/a.
5. De forma general y prioritaria se trabajarán los objetivos y contenidos propios de Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas.

4.- DESTINATARIOS

El criterio determinante para decidir que un alumno se incorpore a la Medida de Refuerzo Educativo es, fundamentalmente, su actual nivel de competencia curricular, en el que pueden aparecer o ya existir dificultades de aprendizaje, principalmente en las áreas instrumentales básicas (Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas). (ANEXOS IV Y V)

Las dificultades de aprendizaje han de ser referentes al nivel curricular anterior, con un desfase no superior a dos años, ya que si no, habrán de ser atendidos por el profesorado de Pedagogía Terapéutica

4.1.- Criterios de selección del alumnado

- a) Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad.
- b) Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas. Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.
- c) Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- d) Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.
- e) Ser alumnado inmigrante, perteneciente a etnias o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente citadas.

PERFILES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS/AS	
Alumnos/as que presentan dificultades generalizadas para la adquisición y consolidación de los aprendizajes básicos en E. Infantil	<ul style="list-style-type: none">• Dificultades de adaptación• Bajo Nivel Madurativo• Difícil adquisición de los aprendizajes de la Lectoescritura y/o en los procesos de razonamiento básico y lógico-matemático, de cálculo, etc• Se les ha aplicado medidas de refuerzo de carácter metodológico por parte del profesor/a tutor/a dentro del aula.
Alumnos que se han incorporado al	<ul style="list-style-type: none">• Difícil adquisición de los aprendizajes de la Lectoescritura y/o en los procesos de razonamiento básico y lógico-

1º Ciclo de E. Primaria, habiendo tenido dificultades generalizadas en la adquisición y consolidación de los aprendizajes básicos en la E. Infantil	<p>matemático, de cálculo, etc. y/o en la comprensión y expresión en la lengua extranjera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de competencia curricular del alumno: 2º ciclo de E. Infantil • Se les ha aplicado medidas de refuerzo de carácter metodológico por parte del profesor/a tutor/a dentro del aula. • Se les ha aplicado medidas de refuerzo educativo durante el 2º Ciclo de E. Infantil para garantizar el logro de los objetivos del ciclo y prevenir la consolidación de las Dificultades de Aprendizaje.
Alumnos/as que han promocionado al 2º ciclo de Educación Primaria con objetivos educativos de 1º ciclo sin alcanzar	<ul style="list-style-type: none"> • Difícil adquisición de los aprendizajes de la Lectoescritura y/o en los procesos de razonamiento básico y lógico-matemático, de cálculo, etc. y/o en la comprensión y expresión en la lengua extranjera. • Nivel de competencia curricular del alumno: 1er ciclo de Primaria. • Se les ha aplicado medidas de refuerzo de carácter metodológico por parte del profesor/a tutor/a dentro del aula. • Se les ha aplicado medidas de refuerzo educativo durante el 1º Ciclo de Primaria para garantizar el logro de los objetivos del ciclo y prevenir la consolidación de las Dificultades de Aprendizaje.
Alumnos que han promocionado a 3º ciclo de E. Primaria con objetivos educativos de 2º ciclo sin alcanzar	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de Aprendizaje en la consolidación de los procesos de comprensión y expresión escrita y/o en los procesos de cálculo, razonamiento matemático, etc. y/o en la comprensión y expresión en una lengua extranjera. • Nivel de competencia curricular del alumno: 2º ciclo de Primaria. • Se les ha aplicado medidas de refuerzo para garantizar el logro de los objetivos del ciclo y evitar la repetición de curso al finalizar la etapa.

5.- PROCESO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

5.1.-Proceso de incorporación de los alumnos/as al programa de refuerzo educativo

Para determinar la incorporación de un alumno/a a cualquiera de las modalidades del Programa de Refuerzo Educativo se seguirá un proceso que se puede iniciar en diferentes momentos. En cada uno de ellos es preciso ejecutar una serie de tareas en las que están implicados diferentes profesionales, con el fin de formular las necesidades educativas del alumno/a y articular las medidas más convenientes.

MOMENTOS, PROCEDIMIENTOS, Y RESPONSABLES DE LA INCORPORACIÓN DE ALUMNOS/AS AL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO		
MOMENTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
Final del curso anterior al que se va a aplicar la Medida de Refuerzo Educativo (junio)	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de las medidas educativas tomadas hasta ese momento. • Decisión sobre la incorporación a la Medida de Refuerzo Educativo, que dé continuidad a las medidas educativas tomadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor del alumno. • Responsables de Refuerzo Educativo de cada ciclo. • Tutor del curso en el que se va a aplicar la Medida. • EOE
Evaluación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del nivel de 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Docente.

(octubre) Sesiones de Evaluación (1ª, 2ª y 3ª)	competencia curricular y formulación de necesidades educativas del alumno/a.	<ul style="list-style-type: none"> • EOE.
Cualquier momento	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación más específica del alumno, si es necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor/a del área • Tutor/a del alumno/a. • Responsable/s de Refuerzo Educativo implicado/s. • EOE

Durante el proceso de derivación del alumno al Programa de Refuerzo Educativo, los distintos profesionales implicados tienen asignadas unas tareas concretas que formalizan la incorporación del alumno/a al Programa:

TAREAS RELACIONADAS CON LA INCORPORACIÓN DE ALUMNOS/AS AL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO	
RESPONSABLES	TAREAS
Tutor/a y/o equipo docente	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del nivel de competencia curricular y formulación de necesidades educativas del alumno/a. • Cumplimentación del Documento Individualizado de Refuerzo Educativo del alumno, en el cual se recogerá toda la información que conduzca a establecer el Programa Individual de Refuerzo Educativo que le dé respuesta. (ANEXO VI)
EOE	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la detección y evaluación de los alumnos/as destinatarios del Programa. • Evaluación más específica del alumno/a, si es necesario.
Jefatura de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Visto Bueno del Documento Individualizado de Refuerzo Educativo del alumno.
Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe información sobre las necesidades educativas del alumno y las actuaciones de refuerzo educativo establecidas, y se compromete a colaborar y favorecer el trabajo durante el proceso.

5.2.- Diseño del programa individual de refuerzo educativo

El responsable del Programa de Refuerzo Educativo implicado en la atención a un alumno/a realizará la programación de la intervención educativa adaptada a sus necesidades, en colaboración con el EOE, que asesorará en esta tarea.

Esto supone formular los objetivos educativos que se van a trabajar, seleccionando los contenidos y articulando las actividades que se van a realizar adaptadas a las necesidades educativas del alumno/a. También se fijarán las medidas de seguimiento y evaluación del alumno a través de las pruebas específicas u otras metodologías de evaluación. En caso de que sea preciso, el trabajo se puede reforzar con el desarrollo de programas específicos de algún procedimiento, p.ej. programas de comprensión lectora, de lectura, de razonamiento lógico, etc., de forma que la intervención con el alumno sea global.

Se han de introducir las siguientes medidas de carácter curricular:

1. Revisión de las programaciones didácticas a la luz de la diversidad de necesidades que presentan los alumnos/as en las áreas de Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas. En estas materias se desarrollarán actividades tan básicas como trabajar el cálculo elemental, las capacidades lecto-escritoras, la comprensión verbal y el conocimiento del entorno más cercano, incidiendo especialmente en lo instrumental y desarrollando las destrezas más elementales.

2. Desarrollo de los componentes más prácticos (los aspectos procedimentales) de todas las áreas, de forma que sirvan como elemento motivador y anticipador de contenidos posteriores, y permitan a la vez desarrollar los aprendizajes imprescindibles, capaces de garantizar a cada alumno sus posibilidades de seguir con éxito la escolarización obligatoria.
3. Adaptación del trabajo de clase para algunos alumnos que carecen de hábito escolar pero cuentan con capacidades intelectuales suficientes para acometer el trabajo del aula sin necesidad de medidas excepcionales. La labor del profesorado de área que atiende a estos alumnos irá encaminada siempre a la consecución de los aprendizajes definidos para todo el grupo. Además de lo anterior, se contemplarán cuestiones metodológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con carácter general, dentro del grupo de referencia, el alumno de Refuerzo Educativo seguirá las explicaciones del profesor junto con el resto de sus compañeros. Dedicarán los momentos en los que se trabaje de manera autónoma (individual o en grupo) a realizar ejercicios y actividades sobre el mismo tipo de contenidos expuestos pero adaptados a sus necesidades.
4. Determinación de la Modalidad Organizativa en la que se va a desarrollar la labor de refuerzo

5.3.-Desarrollo del programa individual de refuerzo educativo

El encargado de desarrollar la intervención será un profesor/a asignado al efecto, en función de la organización y las posibilidades del centro.

5.4.-Seguimiento y evaluación del alumno/a en el programa de refuerzo educativo

1. Seguimiento

En el Programa Individual de Refuerzo Educativo del alumno/a, se establecerán los momentos y medidas de seguimiento que se han de aplicar. Es importante evaluar si las necesidades educativas están siendo debidamente atendidas y si el alumno/a avanza en sus aprendizajes según lo previsto para poder introducir las modificaciones necesarias. Además de pruebas específicas, es importante evaluar sus realizaciones diarias, así como observar de forma directa sus ejecuciones para atenderle adecuadamente a lo largo de todo el proceso.

2. Evaluación

Se determinará el final del Refuerzo cuando los objetivos previstos hayan sido alcanzados.

El final del Refuerzo lo decidirán el responsable del Refuerzo Educativo implicado y el orientador, en coordinación con el profesor que ha desarrollado la intervención prevista. El Jefe de Estudios dará el "visto bueno" a esta decisión.

6.- RECURSOS PERSONALES

En general todos los profesores/as implicados en el plan de refuerzo educativo tendrán, entre otras, las siguientes *funciones*:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- La observación; análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente que se llevan a cabo con estos alumnos.

Las funciones de cada profesional implicado en el plan son:

6.1.- Tutores

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas de los alumno/as.

- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- Elaboración de materiales específicos con el maestro/a responsable del plan para el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños/as.
- Relación con el maestro/a del plan, y con el EOE.
- Evaluación de los alumnos que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación del refuerzo.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.
- Todas estas funciones están basadas en la colaboración con todos los profesionales implicados en el plan.

6.2.- Profesorado con horas disponibles

El profesorado que no cubra su horario lectivo después de su adscripción a un grupo o área, participará en el desarrollo del Plan de la siguiente manera:

- Refuerzo educativo y posibles desdobles para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- Docencia compartida para refuerzo educativo al alumnado adscrito al Plan.
- Apoyo a otros profesores en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro/a en el aula.
- Coordinación con el resto de profesionales.

6.3.- Equipo directivo

Son funciones del equipo directivo dentro del desarrollo del Plan de Refuerzo:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios organizativos precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- Elaborar con el equipo directivo la propuesta del proyecto educativo del centro y de la programación general anual, de acuerdo con las directrices.
- Facilitar la adecuada coordinación con todos los profesionales implicados en el Plan y en el centro.
- Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual.
- Coordinar las tareas de los maestro/as del centro.
- Coordinar e impulsar la participación en el plan de los alumno/as del centro

6.4.- EOE

Son funciones del orientador/a del EOE dentro del desarrollo del plan de Refuerzo:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Colaborar en la planificación y desarrollo del programa.
- Proporcionar criterios para la introducción dentro del Plan de medidas que ayuden en la atención a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo.
- Contribuir a la óptima utilización de los recursos educativos y comunitarios.
- Promover actuaciones para una escolarización continuada de los alumnos, abordando las situaciones que inciden en el absentismo y/o de escolarización.
- Elaborar y proporcionar orientaciones y pautas educativas a las familias en relación con la educación de sus hijos/as.
- Información puntual de los posibles niños/as que puedan presentar necesidades educativas.
- Propuestas de alumnos/as para participar en el plan.

6.5.- Maestro/a responsable del plan de refuerzo

Sus funciones son:

- Apoyo directo al alumnado seleccionado.
- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Elaborar el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, en coordinación con el tutor/a y con el asesoramiento del EOE, en el que se determine los contenidos a desarrollar.
- Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno/a y aportar la información necesaria para, en colaboración con el tutor/a, el EOE y la Jefatura de Estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumno/a en el programa.
- Elaboración de materiales didácticos y de orientación, con el asesoramiento especializado del EOE, destinados al alumnado al profesorado, y a la familia con el fin de facilitar y potenciar su implicación en la tarea educativa.
- Coordinación con el EOE para el asesoramiento y apoyo en su labor en el centro.
- Intervención en programas de integración del alumnado inmigrante y programas de inmersión en el aprendizaje de la lengua.
- Otras que específicamente se determinen en función del desarrollo del programa y relacionado con él.

El responsable de Refuerzo Educativo puede tener asignadas unas horas semanales de elaboración de materiales y coordinación con otros responsables, el EOE y Jefatura de Estudios.

Es preciso delimitar los procesos que se van a constituir tales como: realizar secuencias de trabajo de Refuerzo Educativo; preparar pruebas de evaluación de competencia curricular abarcando desde 1º hasta el 3º Ciclo de Primaria, pruebas y material para el seguimiento del alumno, y bancos de actividades y materiales; recoger materiales para el trabajo específico de procedimientos vinculados con el área, etc. Este profesional articulará todo el proceso y unificará criterios con otros responsables que se encuentren en la tarea.

La Jefatura de Estudios será la encargada de articular tiempos y espacios de coordinación de todos los profesores/as implicados, así como aulas para la docencia, en función de las previsiones que se hayan hecho a comienzo de curso.

El EOE fijará, en su horario semanal, horas de coordinación e intervención directa con los alumnos, según sea la organización del Refuerzo y las demandas del profesorado.

7.-RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales más importantes incluidos en el Programa de Refuerzo Educativo serán los que se establezcan a nivel de profesorado de ciclo: pruebas de nivel de competencia curricular, material curricular ligado a los diferentes niveles de competencia de los alumnos/as, material específico de Refuerzo Educativo, pruebas de competencia curricular elaboradas en función de bloques de contenidos progresivos (a lo largo de los diferentes niveles), etc.

8.-RECURSOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

El Programa de Refuerzo Educativo se constituye como un documento organizativo más del centro dentro de las medidas ordinarias de atención a la diversidad y requiere una organización del centro que lo posibilite y lo favorezca. a la hora de diseñar horarios y distribuir espacios, recursos materiales o personales, etc... La Jefatura de Estudios tendrá que tomar decisiones respecto a los siguientes aspectos:

- **Con respecto al Centro**
 - Adaptación de documentos de centro como la Programación de Contenidos Curriculares de Centro, incorporando el Programa de Refuerzo Educativo.
 - Ajuste de los horarios docentes en el centro escolar, para permitir la existencia de al menos dos profesores/as con horario en blanco para realizar las labores de refuerzo (ANEXO VII)
- **Con respecto al profesorado**

- Programar una hora complementaria para reunión de todos los miembros del profesorado del ciclo. Es preciso que se fijen una serie de reuniones destinadas explícitamente a esta Medida para que todos se impliquen en la misma (ej. Primera reunión del mes destinada al Refuerzo Educativo).
- **Con respecto a los Horarios**
 - Procurar que las áreas objeto de Refuerzo Educativo se impartan en todos los grupos de un mismo nivel educativo a la misma hora. Esto permitirá realizar diferentes tipos de agrupamientos.
- **Con respecto a las Aulas**
 - Tener en cuenta en la distribución de espacios del centro las modalidades organizativas en las que se va a implantar la Medida de Refuerzo Educativo. Según sean éstas, serán necesarias aulas específicamente diseñadas al efecto (ej. Refuerzo Educativo fuera del aula en horario lectivo), o bastará con las aulas de los alumnos en ese nivel educativo (ej. agrupaciones flexibles).
 - En las aulas específicas de refuerzo educativo se dispondrán espacios para que los alumnos/as tengan material de trabajo complementario. Asimismo se dispondrá un archivo de todos los materiales que se van diseñando o programando. Lo que se pretende es que el material esté disponible y convenientemente organizado en función de unos objetivos-tipo relacionados con los destinatarios a los que va dirigido el Programa de Refuerzo Educativo.

9.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.

La Evaluación ha de referirse al propio Programa de Refuerzo Educativo y a la nueva metodología y recursos materiales utilizados, y a los resultados obtenidos por los alumnos a partir del diseño y aplicación del Programa.

Los criterios de evaluación que sirven de referencia para determinar si el Programa ha contribuido en la adquisición de los objetivos pretendidos y, por tanto, ha generado un proceso de mejora en el centro, se diferencian según si afectan al centro, al aula o al alumnado.

- **En el centro en su conjunto:**

1. Aumento de la coordinación entre todo el profesorado, Jefatura de Estudios y EOE.
2. Mejora de la utilidad de las reuniones del profesorado y posible reorganización de los horarios del centro.
3. Logro de un alto nivel de concienciación docente en torno a la necesidad de profundizar conjuntamente en el proceso de enseñanza para lograr unos criterios comunes de actuación.
4. Aumento de la preocupación por la evaluación inicial del alumno.
5. Incremento de la coordinación entre los diferentes ciclos.
6. Potenciación del interés por seguir avanzando en la formación del profesorado.
7. Instauración de una cultura innovadora en el centro y su preocupación por la mejora continua.

- **En el aula:**

1. Obtención de resultados positivos en todos los grupos de alumnos con los que se trabaja la Medida de Refuerzo Educativo.
2. Realización de cambios metodológicos en el aula: una atención más individualizada a los alumnos, control exhaustivo de las actividades, diseño y desarrollo de programaciones específicas...

- **En el alumno/a:**

1. Avance significativo en la adquisición de capacidades, el nivel de competencia curricular y los hábitos de trabajo individual y colectivo propios de su nivel educativo.
2. Potenciación de la autoestima del alumno/a y de su motivación hacia las tareas académicas.

A final de curso los equipos docentes y de ciclo realizarán una evaluación final del Programa de Refuerzo Educativo. Para ello, la Jefatura de Estudios convocará una reunión a la que asistirán todos los implicados en el desarrollo del Programa para valorar si la medida ha sido un éxito a partir de los criterios de evaluación mencionados.

Basándose en esta valoración, se tomarán las medidas de mejora adecuadas para ser tenidas en cuenta e incorporadas al Programa de Refuerzo Educativo en el curso siguiente.

Los aspectos a revisar y evaluar serán: las horas efectivamente impartidas, las horas no impartidas como Refuerzo Pedagógico y sus causas, los resultados obtenidos por los alumnos/as y las razones que pueden justificarlos.

Con los informes y propuestas de mejora aportados por los Equipos de Ciclo, el ETCP elaborará un informe de elaboración de conclusiones que será incluido en la Memoria Final de Curso, tras su conocimiento por el Claustro de Profesores.

10.- MODALIDADES ORGANIZATIVAS DE REFUERZO EDUCATIVO

Si se quiere que la Medida de Refuerzo Educativo sea algo más que un conjunto de atenciones individuales a alumnos/as que tienen retrasos en el nivel de competencia curricular, y que se convierta en una medida ordinaria de atención a la diversidad, es necesario aunar esfuerzos y coordinar las intervenciones de forma que se rentabilicen recursos y se den condiciones idóneas a los alumnos/as que necesitan otras formas de trabajo más adecuadas que den respuesta a sus necesidades educativas.

Aunque la respuesta que se diseña para cada alumno/a es individual, es necesario articular organizaciones que permitan atenderlas cuando se producen y con los recursos necesarios.

Tanto la Jefatura de Estudios como el EOE y el profesorado del ciclo implicados conocen en junio los alumnos que se incorporan a los diferentes ciclos y cursos, de forma que se puede hacer una primera aproximación a la modalidad organizativa más adecuada. Esto permite decidir si optar por medidas de gran grupo, de pequeño grupo, o incluso, individuales. A través de ellas se van a desarrollar los Programas Individuales de Refuerzo Educativo que se establezcan para cada alumno/a, combinando intervenciones grupales con individuales.

MODALIDAD ORGANIZATIVA DE GRAN GRUPO	
MODALIDAD	GRUPOS FLEXIBLES
¿Qué es?	Establecimiento de agrupaciones de referencia de los alumnos por nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales básicas, con la posibilidad de avanzar de nivel a lo largo del curso y cambiar de agrupación de referencia.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajar la ratio en las áreas instrumentales básicas. ▪ Profundizar en los contenidos de la materia o incorporar contenidos de niveles anteriores para ser afianzados. ▪ Homogeneizar niveles curriculares en las áreas instrumentales básicas para atender mejor las necesidades educativas de todos los alumnos/as del aula. ▪ Lograr que el alumno/a alcance el nivel educativo más avanzado a lo largo del mismo curso escolar.
Características	Los alumnos/as cambian de agrupación de referencia al progresar en sus aprendizajes.
Cuestiones previas a la aplicación del Refuerzo Educativo	Requiere establecer una banda horaria para las áreas instrumentales básicas, de tal forma que cada alumno/a acuda a su grupo de referencia en las mismas.
Colectivos implicados	Cada nivel tiene un tutor/a.
Temporalización	La permanencia en un mismo nivel es variable, estando sujeta al logro de los objetivos de dicho nivel.
Horario	Lectivo en las horas correspondientes a las áreas instrumentales básicas.

MODALIDAD ORGANIZATIVA DE GRUPO MEDIANO	
MODALIDAD	PROGRAMACIÓN DE REFUERZO FUERA DEL HORARIO LECTIVO (PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO)
¿Qué es?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El contenido que se tiene que recuperar se secuencia desde el nivel de competencia curricular de partida del alumno/a hasta el nivel de competencia curricular de referencia. ▪ Estas horas se impartirán después del horario escolar.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender individualizadamente a los alumnos/as. ▪ Afianzar niveles curriculares previos al nivel educativo del alumno/a. ▪ Lograr que el alumno/a se sitúe en el nivel curricular que le corresponde en un determinado contenido educativo del área instrumental.
Características	Los alumnos/as presentan problemas de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas, que pueden estar asociados a carencias de hábitos de estudio o a pertenencia a familias que no pueden proporcionar suficiente apoyo a su proceso educativo.
Cuestiones previas a la aplicación del Refuerzo Educativo	Es importante la coordinación del tutor/a y el profesor/a que imparte el refuerzo en el seguimiento y evaluación del alumno/a.
Colectivos implicados	Debido al momento de aplicación de la medida (fuera del horario lectivo del alumno), se primará la elección voluntaria para impartir esta medida por parte del profesorado del centro adscrito a los ciclos de las áreas instrumentales básicas.
Temporalización	Únicamente el tiempo que persistan las necesidades educativas del alumnado que motivaron la derivación. El alumno puede incorporarse al Programa de Refuerzo Educativo a lo largo de todo el curso académico en el momento que sea necesario.
Horario	Fuera del horario lectivo de los alumnos/as.

MODALIDAD ORGANIZATIVA INDIVIDUAL O DE PEQUEÑO GRUPO		
MODALIDAD	REFUERZO FUERA DEL AULA EN EL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNO/A	REFUERZO EDUCATIVO DENTRO DEL AULA POR EL PROFESOR/A
¿Qué es?	En una de las horas de clase semanales del área objeto de Refuerzo, el alumno/a sale del aula y con la ayuda de otro profesor/a anticipa o refuerza contenidos impartidos en el resto de horas.	Es similar al anterior pero se hace dentro del aula ordinaria. Una de las horas de esa área se dedica a hacer este Refuerzo.
Objetivos	Seguir la programación establecida	Seguir la programación establecida
Características	Puede ser previo o posterior, en cualquier caso es intensivo. Puede ser en pequeño grupo.	Es un Refuerzo simultáneo Es individual
Cuestiones previas a la aplicación del	El profesor/a que imparte el Refuerzo fuera del aula	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la clase para incorporar a otro profesor/a en el

Refuerzo Educativo	tiene que tener una estrecha coordinación con el profesor/a del área.	aula.
Colectivos implicados	Dos profesores/as	Dos profesores/as
Temporalización	Puede ser a lo largo del curso o sólo unos meses, dependiendo de las necesidades del alumno/a.	Puede ser a lo largo del curso o sólo unos meses, dependiendo de las necesidades del alumno/a.
Horario	En el horario lectivo del alumno/a	En el horario lectivo del alumno/a

11.- PLANIFICACIÓN DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

El horario de logopedia tendrá carácter flexible, estando sujeto a cuantas modificaciones se estimen necesarias a lo largo del curso, en función de la evaluación continua y la evolución del alumnado, lo que implica que algunos de ellos dejen de asistir al aula de audición y lenguaje al haber superado los objetivos planteados en cada caso, así como que otros alumnos/as se incorporen durante el curso, en caso de haber advertido los tutores alteraciones del habla, la audición y/o lenguaje, que hayan sido confirmadas por el/la orientador/a del EOE y el/la especialista de PT.

Las sesiones serán de 30 ó 45 minutos los lunes y jueves. El número de sesiones dependerá de las distintas necesidades que presente cada uno.

La coordinación con los padres se realizará en horario de tarde en tutoría.

DISEÑO DE ACTUACIÓN

Las actuaciones a nivel de centro serán, entre otras, las siguientes:

-Colaboración con el orientador/a del EOE en la identificación y valoración de las necesidades educativas del alumnado del centro en relación al habla, la audición y el lenguaje.

-Asesoramiento a los equipos docentes en la elección de estrategias de atención y respuesta a las necesidades educativas especiales en comunicación y lenguaje.

-Asesoramiento en la elaboración de las adaptaciones curriculares en aspectos relacionados con la comunicación y lenguaje.

-Diseño, elaboración y desarrollo de los programas de intervención logopédica individuales, siguiendo las orientaciones de la evaluación psicopedagógica.

-Elaboración, selección y/o adaptación de instrumentos para el desarrollo de los programas de intervención.

-Información y asesoramiento a las familias en relación con las estrategias más adecuadas para fomentar el desarrollo del niño.

-Participación en la elaboración del Proyecto de Centro.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.

Objetivos:

-Mejorar las conductas prerrequisitas del lenguaje y habla.

-Mejorar la respiración y el control, direccionalidad e intensidad del soplo adecuados.

-Facilitar el dominio de los movimientos que se precisan para una correcta articulación de todos los fonemas que correspondan a su edad.

-Mejorar la percepción o discriminación fonética y conseguir eliminar las dificultades fonológicas.

-Aumentar y mejorar la percepción, discriminación, comprensión y memoria auditiva.

-Conseguir una adecuada pronunciación y generalización de todos los fonemas que correspondan a su edad.

-Adquirir la noción de ritmo (orden y duración) y generalizarlo al lenguaje espontáneo.

-Aumentar el vocabulario básico y utilizarlo funcionalmente.

-Mejorar la estructuración morfosintáctica de las frases.

- Regular una adecuada intensidad de la voz según las circunstancias.
- Favorecer un ambiente que promueva la adecuada utilización de las funciones pragmáticas del lenguaje y la comunicación.
- Facilitar el aprendizaje de la lectura y escritura.

Contenidos:

Prerrequisitos del lenguaje:

- Atención, imitación y seguimiento de órdenes.

Prerrequisitos del habla:

- Masticación, deglución y succión.

Fonético-fonológico:

- Respiración, soplo, praxias fono-articulatorias, articulación, ritmo, prosodia melódica, memoria auditiva, discriminación auditiva, asociación auditiva, conciencia silábica y fonológica.

Semántica:

- Vocabulario básico y funcional.

Morfosintaxis:

- Formas morfológicas, flexión, derivación, frases simples y complejas, diálogo, discurso.

Pragmática:

- Actos del habla, funciones comunicativas del lenguaje, diálogo, narración, discurso.

Lectura y escritura.

Metodología general.

Para llevar a cabo los programas se partirá de la evaluación psicopedagógica, del nivel de competencia curricular de cada alumno, así como de su valoración en audición y lenguaje, adaptando la metodología y estrategias a utilizar a las necesidades e intereses del alumnado.

La metodología general de este programa de intervención parte de la base de que las prerrequisitas, las áreas transversales y los programas específicos se trabajarán de forma implícita en cada uno de las actividades que se lleven a cabo.

La intervención con el alumnado será directa y/o indirecta según las necesidades de cada alumno, asesorando a la familia y llevando un seguimiento del alumnado.

El orden propuesto en el programa es flexible, interrelacionándose todos los contenidos y actividades unos con otros, de manera que se trabaje de forma global, adaptándose al ritmo del alumnado.

Evaluación:

Se partirá de una valoración inicial para detectar la línea base en comunicación y lenguaje del alumnado, mediante la utilización de pruebas no estandarizadas y observación directa.

Se realizará una evaluación continua durante todo el curso para aportar retroalimentación básica para introducir las modificaciones necesarias en la programación, en el momento que se estime oportuno, que se realizará mediante la observación directa y el registro de los avances que se produzcan.

12.- PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (AAI)

Dada la diversidad del alumnado, que atiende el centro, y sobre todo, al colectivo con NEEE, derivados de su condición de discapacidad, deprivación sociocultural, o por su tardía incorporación al sistema educativo, planteamos una educación de igualdad en la educación, es decir, la integración de este colectivo en el sistema educativo.

Con respecto a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, podemos aportar criterios para establecer la ratio de alumnos/as con discapacidad por grupo, para la organización de apoyos, dentro y fuera del aula ordinaria, y la prestación de una intervención especializada, en el funcionamiento del AAI, para la utilización y adaptación de los espacios y la eliminación de barreras, así como la coordinación del profesorado y los profesionales (EOE, EAE a ciegos, etc) que

interviene con el alumnado con NNEE, en la planificación de un conjunto de estrategias, para la detección y seguimiento de los casos de alumnos/as con Nec. Específicas de Apoyo Educativo, e información familiar.

Dada la procedencia del alumnado, en este centro se atiende a un colectivo de alumnos con NEEE, derivados de su condición de discapacidad, en régimen de integración. Para ello, el EO (Equipo de Orientación), programaremos el POAT, donde el profesorado ordinario ha participado en diferentes jornadas y cursos de formación, para procurar una educación de calidad, para todos los alumnos, pero sobre todo a los de NEE.

Su finalidad es planificar las Necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos/as. Los alumnos/as de compensatoria, combinada, inmigrantes, con ritmo lento y problemas de aprendizaje; integración, problemas de conducta y emocionales . . . Daremos una respuesta y medidas adecuadas a la atención individualizada, mediante:

- Medidas ordinarias (currículo): Organizativas, Curriculares, Metodológicas, Tutoriales, Orientación Educativa a través del EOE (Ev. Psicopedagógica, Asesoramiento de medidas de apoyo, modalidad de escolarización, programas preventivos y diseño de actividades, materiales)
- Medidas extraordinarias: adaptaciones curriculares

Los servicios de orientación constituidos dentro de los centros pueden precisar, a su vez, de apoyo técnico externo para determinadas actuaciones especializadas en la intervención con cualquier alumno/a que presente una NEE, y en relación también con toda clase de transiciones de los alumnos/as. Por este motivo, en estrecha coordinación con la tutoría y con el departamento de orientación de los centros, se impulsará, coordinará y dotará a la orientación escolar de un alto grado de competencia técnica, contando con una red de servicios interdisciplinares de orientación y apoyo, con diversos profesionales, entre los que necesariamente nos encontraremos nosotros como PT. Y atenderán los aspectos socio-familiares que tienen incidencia en el ámbito escolar.

12.1.-FUNCIONES GENERALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

- Prestar apoyo y asesoramiento técnico al profesorado en relación con la tutoría, la orientación educativa, las adaptaciones curriculares, los diferentes programas y, en general, la intervención educativa sobre los alumnos con NEE
- Asesorar y asistir a los profesores/as en su función orientadora y tutorial, proporcionándoles información, documentación, material y consejo técnico.
- Asumir las competencias respecto a evaluación interdisciplinar, identificación de necesidades educativas, escolarización, seguimiento del proceso educativo y promoción académica de alumnos/as con necesidades o en situaciones educativas especiales.
- Impulsar la cooperación de los centros educativos con las familias y con las instituciones y organizaciones sociales del entorno, colaborando en actividades de desarrollo de esa cooperación.

Estas funciones y todas las que se estimen oportunas tienen distintas modalidades de actuación:

- a) anticipadora y preventiva de problemas escolares y de desarrollo personal;
- b) compensadora de las desigualdades sociales;
- c) favorecedora de la diversidad y de las especiales aptitudes de los alumnos.

Las actuaciones del EOA se modularán, principalmente, de acuerdo con la etapa educativa sobre la que se proyecte su intervención.

12.2.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO

Para realizar los agrupamientos tendremos en cuenta el NCC de los alumnos/as, la edad, o el curso donde está integrado, etc. Pero, también, si los niños/as asisten a otras aulas de apoyo o intervención (el aula de la profesora de AyL, el fisioterapeuta, etc) que intervendrán en la educación de estos alumnos, tanto física, psíquica como educativamente, o como es lo mismo, intervención o apoyos dentro

y fuera del AAI. Para ello, partiremos de que los alumnos asistirán a nuestra aula, contando con los siguientes criterios recogidos en el ROF del centro:

- No saldrán siempre en la misma asignatura; en aquellas asignaturas que puedan participar con el aula o grupo clase; y en aquellas asignaturas que le guste mucho al alumno/a, o le motive .
- Agruparemos a los alumnos/as según las NEE que presenten
- Agruparemos a los alumnos/as con el mismo NCC, o por sus características, etc.
- Tendremos también en cuenta los agrupamientos que vienen recogidos en la nueva Orden de 25 Julio del 2008 sobre Atención a la Diversidad.

12.3.-DETERMINAR LAS NEE DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL AAI

Lo primero que tenemos que tener en cuenta antes de desarrollar las NEE de los alumnos/as, es definir que entendemos por NEE según los diferentes conceptos que encontramos sobre la misma, para lo cual desarrollaré algunos conceptos, fundamentalmente:

- Informe Warnock, donde tuvo el origen este concepto; y empezamos a considerar que los fines educativos son los mismos para todo los alumnos por causas de índole diversa tienen necesidad de ayudas especiales para alcanzar los objetivos propuestos.
- Legislación Educativa sobre NEE, como ejemplo, la definición del Libro Blanco para la reforma del sistema educativo (MEC). "Las NEE se contemplan conformando un "continuo" de actuaciones que van desde las más ordinarias a las más específicas e incluyen tanto la ayuda temporal como las medidas y servicios más permanentes. También, se recogen diferentes conceptos de NEE, en la Ley Orgánica 1/1990, LOGSE, en el Capítulo V, artículos 36 y 37. La LOPEGCE. La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de Diciembre, de Calidad en la Educación, LOCE. Y actualmente, con la Ley Orgánica de Educación, del 4 de mayo del 2006 , LOE (Nec. Específicas de Apoyo Educativo).

Las NNEE que presentan los alumnos/as del aula, de manera general son:

Relacionadas con las capacidades básicas:

Necesidad de utilizar sus vivencias para darle significatividad a los aprendizajes.

Necesidad de desarrollar habilidades de la vida cotidiana.

Necesidad de aprender el uso de las diferentes actividades usando las TIC.

Necesidad de utilizar las diferentes habilidades académicas, técnicas e instrumentos básicos..

Necesidad de mejorar las relaciones con sus compañeros y los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

Necesidad de mejorar y afianzar las relaciones interpersonales, afectivas y emocionales.

Necesidad de reforzar la memoria y programas de estimulación sensorial y de la inteligencia.

Necesidad de afianzar las habilidades sociales básicas

Relacionadas con las diferentes áreas curriculares:

Área de Matemáticas:

Necesidad de detectar y resolver problemas del entorno, mediante operaciones numéricas básicas y resolución de problemas sencillos.

Necesidad de reconocer en el entorno objetos y espacios con diferentes formas geométricas. Necesidad de mejorar su memoria y razonamiento.

Necesidad de recoger información por todos los canales sensoriales.

Necesidad de valorar la necesidad y la importancia de las matemáticas en la vida cotidiana.

Necesidad de adquirir aspectos básicos: espaciales o posicionales.

Necesidad de realizar procesos lógicos de aprendizaje: clasificaciones, seriaciones y cuantificaciones.

Área de Lengua Castellana y Literatura

Necesidad de desarrollar y favorecer un lenguaje expresivo – comprensivo para comprender los diferentes mensajes orales y escritos, y aplicarlos a nuevas situaciones de aprendizaje.

Necesidad de desarrollar y ampliar su vocabulario, analizando aspectos del texto (tipología, vocabulario, etc).

Necesidad de participar en situaciones de comunicación oral respetando las normas básicas que regulan la interacción (turnos de palabras, respeto por las opiniones ajenas.).

Necesidad de formular conjeturas sobre la historia de una ilustración, título o del propio texto.

Necesidad de trabajar aprendizajes instrumentales del área: componer frases cortas, nuevas experiencias e historias, transmitir encargos verbalmente, articulación correcta de sílabas y fonemas (si hiciera falta con la ayuda del AL). Tener una correcta fluidez verbal en las expresiones básicas.

Necesidad de realizar ejercicios de grafomotricidad gruesa y fina, figuras simples con o sin modelo.

Área de Conocimiento del Medio

Necesidad de mejorar la psicomotricidad: subir – bajar escaleras, orientación, etc.

Necesidad de mejorar y afianzar el equilibrio dinámico.

Necesidad de saber realizar adecuadamente la respiración y relajación

Necesidad de mejorar la lateralidad y la simetría.

Relacionadas con la respuesta educativa:

Necesidad de una atención individualizada por diferentes profesionales (PT y AL).

Necesidad de utilizar una metodología que tenga en cuenta sus necesidades y que mejore la atención.

Necesidad de una coordinación con todo el Equipo Educativo de los alumnos.

Necesidad de una atención especializada por parte del profesional de AL, para la intervención en su alteración del lenguaje (de aquellos alumnos y alumnas que lo requieran).

Necesidad de realizar las actividades en pequeños grupos o individualmente.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PROPIAMENTE DICHA

Justificación Curricular

La programación didáctica que se presenta a continuación tiene como objetivo desarrollar las capacidades básicas referidas a las áreas instrumentales de lengua y matemáticas, correspondientes al Primer y Segundo Ciclo de Educación Primaria. Su finalidad es reforzar estos aprendizajes, contemplados las Adaptaciones Curriculares mediante una acción directa en el Aula de Apoyo a la Integración, que complemente su desarrollo en el aula ordinaria.

Adquirir estos aprendizajes tiene una gran importancia, ya que va a permitir al alumnado, ser más autónomo en sus aprendizajes y en su vida cotidiana, acceder a otras áreas del currículo, globalizando las unidades a partir de los centros de interés del área de C. del Medio. Y desarrollar sus capacidades de expresión, comprensión y representación de la realidad. Dichas capacidades aparecen recogidas para la etapa de EP (Decreto 105 /92 que establecen las enseñanzas de EP en Andalucía) que recogemos a continuación:

Objetivos Generales de la Educación Primaria

Estos objetivos son nuestras guías en la línea de intervención que debemos seguir, para todos los alumnos con NEE o sin ella; en la etapa de Educación Primaria, según se recoge en nuestra Comunidad Autónoma Andaluza, en el Decreto 230/07, donde trabajaremos los objetivos de ésta, coincidiendo con los objetivos de nuestro PCC, que contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades. Y las Actuales Competencias Básicas, que vienen recogidas en la actual Ley de Educación de Andalucía, LEA

Objetivos específicos del programa de apoyo y Criterios de evaluación

Los objetivos específicos que se pretenden conseguir con la intervención en el AAI van dirigidos a todos los alumnos del aula. Seguidamente mostraremos los criterios de evaluación a tener en cuenta en nuestra programación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ÁREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Lengua Castellana y Literatura</p> <p>1. Adquirir la suficiente habilidad y comprensión lectora a partir de los elementos lingüísticos básicos, que permite un desarrollo acorde de la misma. 2. Utilizar la lectura como diversión que nos da información y aprendizaje. 3. Expresarse por escrito de forma coherente. 4. Conocer y utilizar el vocabulario básico, utilizar sus normas ortográficas. 5. Reconocer y redactar textos sencillos de la vida diaria en forma de narraciones o descripciones, mostrando diferentes pautas por ello. 6. Identificar la lengua oral como el principal medio de comunicación entre las personas, valorando la riqueza del habla andaluza.</p>	<p>1. Participa activamente en situaciones cotidianas de comunicación oral, respetando las normas de comunicación. 2. Leer expresivamente textos con la pronunciación, entonación y ritmo adecuado y comprender el sentido de esos mensajes. 3. Producir mensajes orales ajustados a distintas intenciones comunicativas (expresar opiniones y gustos, informar, narrar). 4. Captar el sentido general de un texto escrito, reconocer los detalles concretos de su contenido y extraer información básica de textos. 5. Mostrar interés por el aprendizaje de la lectura y la escritura, además, de escribir textos sencillos correctamente controlando la escritura mecánica. 6. Participar activamente en juegos y actividades lúdicas, integrándose con sus compañeros del aula ordinaria y los del aula de apoyo.</p>
<p>Matemáticas</p> <p>1. Identificar problemas sencillos del entorno, empleando el sistema de numeración decimal y el valor de los números hasta las centenas. 2. Reconocer las operaciones de sumar y restar, comprendiendo su concepto para saber cómo y cuándo utilizarlas en situaciones reales. 3. Recurrir a las matemáticas para resolver problemas y situaciones de la vida real. 4. Utilizar estrategias de cálculo mental en el desarrollo de sumas y restas con números. 5. Iniciarse en el uso de instrumentos de medida sencillos (regla, reloj...). 6. Aplicar procedimientos de clasificación, ordenación y seriación. 7. Construir nociones matemáticas básicas partiendo de las propias acciones del alumno sobre el medio, siendo capaz de situarse con respecto a un punto de referencia propio (izquierda, derecha, giros, distancias...). 8. Valorar los diversos recursos que ofrece la expresión matemática y su importancia. 9. Resolver problemas sencillos relacionados con el entorno mediante operaciones de cálculo. 10. Expresar de forma ordenada y clara los datos y las operaciones efectuadas para la resolución de problemas sencillos.</p>	<p>1. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma o resta. 2. Contar, leer y escribir números hasta el 99, utilizando el conocimiento sobre el valor que indica la posición de las cifras y distinguiendo las unidades y decenas. 3. Leer y escribir números ordinales hasta el décimo. Realizar estimaciones y mediciones con instrumentos básicos entre las unidades (longitud, masa, capacidad y tiempo). 4. Reconocer las monedas y los billetes de 5, 10 y 20 euros y resolver problemas sencillos de compra. 5. Identificar líneas rectas y curvas y reconocer en el entorno objetos y espacios de formas rectangulares, cuadradas, triangulares y circulares. 6. Incorporar a los hábitos de trabajo los modos propios de la actividad matemática, tales como la presentación clara y ordenada de los trabajos, la curiosidad por conocer relaciones, la colaboración con los demás y el reconocimiento de la utilidad de las matemáticas.</p>

TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

La evaluación del alumno se concibe de la siguiente manera:

* Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno/a; y en su situación inicial y particularidades.

* Integradora, para lo cual se contempla la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.

* Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a, no sólo los de carácter cognitivo.

* Orientadora, dado que intentamos aportar a los alumnos/as, la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

* Continua, ya que atiende al proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan 3 modalidades:

Evaluación inicial.- nos proporcionará datos acerca del punto de partida de cada alumno/a en cada unidad didáctica, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos.

Evaluación formativa.- nos ofrecerá información acerca de la evolución de los alumnos/as a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y de los progresos.

Evaluación sumativa.- recogerá los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada unidad didáctica y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso de elementos de autoevaluación que implique al alumno/a en el proceso.

Algunos de los procedimientos e instrumentos existentes que utilizaremos para evaluar el proceso de aprendizaje son los siguientes:

La observación sistemática: escalas de observación, registro o diario de la clase donde apuntaremos las anécdotas personales.

Análisis de las producciones del alumno: con el cuaderno de clase, textos escritos, producciones orales, etc.

Intercambios orales con los alumnos: diálogos, puestas en común, etc.

Pruebas específicas: resolución de ejercicios y aplicación práctica de contenidos en una situación que se crea o simula.

Y la autoevaluación.- realizaremos un registro de clase donde cada alumno/a anotará o señalará la adquisición de los objetivos planteados en la unidad, para corregir errores en el futuro o comprobar la evolución seguida.

En cuanto a los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares (LCL, MAT), trabajadas globalmente en las diferentes unidades didácticas realizadas en la programación, se especifican en las diferentes unidades didácticas.

Señalamos, por último que **la evaluación de la propia programación y la práctica docente** se llevará a cabo a través de reuniones periódicas entre, la maestra de PT, la maestra de AyL, los tutores/as, así como con el EOE. Algunos de los aspectos en los que se centrará esta evaluación serán los siguientes: recursos materiales empleados, coordinación y colaboración con la familia, tutores/as, así como en el propio EO. Coordinación y Colaboración con el EOE. Estrategias metodológicas utilizadas y programas específicos trabajados.

13.- PROPUESTA DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DEL EOE: PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

PROGRAMAS	ACTUACIONES
Programa de Prevención de Dificultades de Aprendizaje en Educación Infantil	<ul style="list-style-type: none"> - Organización e inicio del Programa: Reunión orientadora con Padres (alumnado 3 años) con cumplimentación del cuestionario de desarrollo del Programa. - Actuaciones con el alumnado: Valoración de cuestionarios de Padres y estudio individualizado de alumnos/as, en su caso. - Actuaciones con Tutores y Padres de los alumnos/as con los que se ha intervenido: información, asesoramiento y orientaciones, según necesidades y/o demandas.
Programa de Atención a la Diversidad del Alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Detección, diagnóstico y elaboración de Informes del alumnado con N.E.E. (DIS, DIA, DES, SOBREDOT.). - Censo informatizado y Dictámenes de Escolarización. - Asesoramiento en la elaboración y aplicación de ACIs. Seguimiento. - Información y asesoramiento a Tutores y Padres en relación con el alumnado de n.e.e.
Programa de Asesoramiento y Transito a la Educación Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación e información académica al alumnado de 6º de E. Primaria para el tránsito a la E.S.O. - Colaboración con los Tutores de 6º - si así lo precisan - en el proceso de cumplimentación del Documento de Tránsito. - Participación en las Comisiones Zonales de Orientación: alumnado con n.e.e. que promociona, Documento de Tránsito, Dictámenes de Escolarización, ACI.s, etc
Asesoramiento y colaboración en el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro (POAT): Plan de Convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con el Equipo Directivo y/o ETCP para valorar la situación y necesidades previstas en el POAT, según demandas - Colaboración en el desarrollo de aspectos concretos del POAT, según demandas - Asesoramiento y colaboración en la implementación del Plan de Convivencia del Centro, según demandas
Colaboración y asesoramiento en la Evaluación General de Diagnóstico del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del protocolo de actuación establecido para los orientadores en relación a la Prueba de la Evaluación de Diagnóstico.

14.- PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y DE EXTENSIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Los Programas de Acompañamiento y de Extensión del Tiempo Escolar se desarrollan en el centro desde el curso 2008/2009. Son programas creados en virtud del Convenio de Colaboración de Diciembre de 2005 entre el MEC y la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinados a mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares del alumnado con dificultades de aprendizaje o en situación de desventaja socioeducativa.

Son programas destinados a mejorar las expectativas escolares de los alumnos/as con dificultades en los cursos 3º, 4º y 5º, 6º, a través del apoyo organizado en horario extraescolar, para la adquisición de destrezas básicas, la mejora en el hábito lector y la incorporación plena al ritmo de trabajo de su grupo.

Se realiza en horario de tarde, en dos sesiones semanales, con un total de 4 horas, en grupos de 5 a 10 alumnos/as.

Se desarrolla en el centro en la modalidad B, funcionando 4 grupos a cargo de 4 profesores/as del centro.

OBJETIVOS

Entre sus objetivos básicos destacamos los siguientes:

A NIVEL DE CENTRO:

a) Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel de competencias básicas del alumnado.

b) Mejorar la convivencia y el clima general del Centro.

c) Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.

EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO PARTICIPANTE Y SUS FAMILIAS:

a) Consolidar aprendizajes y competencias básicas de las áreas instrumentales.

b) Mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia en el grupo.

c) Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.

d) Ayudar a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.

e) Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.

f) Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.

g) Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado así como su autoconcepto académico y su autoestima

h) Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva, de los alumnos y las alumnas, con su Centro educativo.

i) Facilitar la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

j) Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos/as.

DESTINATARIOS

Se dirige al alumnado de 2º y 3º Ciclo de Primaria que presenten las siguientes dificultades escolares:

- Problemas de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas (Lengua Castellana y Matemáticas)
- Carecer de actitudes y hábitos fundamentales para el progreso escolar
- Retrasos en el proceso de maduración personal y social
- Dificultades para su integración en el grupo y en el centro
- Pertenecer a familias que no pueden proporcionar un adecuado seguimiento y apoyo a su proceso educativo
- Dificultades escolares asociadas a su pertenencia a minorías étnicas, condición de inmigrante o cualquier colectivo en situación de desventaja socioeducativa.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE

La selección del alumnado participante la realizará una Comisión de Selección, compuesta por:

- Jefatura de Estudios
- Coordinador/a del Programa de Acompañamiento y de Extensión del Tiempo Escolar
- Coordinador/a del 2º Ciclo de Primaria
- Coordinador/a del 1º ciclo de Primaria
- Profesores/as tutores del alumnado en el curso anterior

- Profesores/as tutores en el curso actual
- Orientador del EOE

EVALUACIÓN INICIAL

En las primeras sesiones del programa, es imprescindible realizar una evaluación inicial del alumnado participante. Dicha evaluación tendrá una doble finalidad:

- a) Establecer una línea base sobre la situación de partida de cada alumno/a a nivel académico, social y comportamental, con objeto de poder valorar sus logros y avances en relación con dicha situación de partida.
- b) Ajustar el programa a las necesidades educativas y dificultades presentadas por el alumnado.

Algunos de los aspectos a evaluar pueden ser los siguientes:

- a) En relación con los aprendizajes instrumentales básicos:
 - Exactitud y velocidad lectora.
 - Comprensión lectora.
 - Expresión oral y escrita.
 - Respeto a las convenciones ortográficas.
 - Dominio de las operaciones matemáticas básicas.
 - Resolución de problemas.
- b) En relación con los hábitos y técnicas de estudio:
 - Planificación y organización del trabajo escolar.
 - Hábitos de estudio.
 - Uso de técnicas de trabajo intelectual.
- c) En relación con aspectos actitudinales, sociales y comportamentales:
 - Nivel de asistencia al Centro.
 - Intereses.
 - Comportamiento.
 - Situación familiar.
 - Motivación y autoconcepto académico.

Las técnicas para llevar a cabo esta evaluación serán:

- a) Para evaluar los aprendizajes instrumentales básicos:
 - Pruebas pedagógicas que evalúan el nivel de competencia curricular.
 - Protocolos de registro de la competencia curricular.
 - Pruebas de análisis de la lectoescritura.
 - Observación directa: evaluando los procedimientos y actitudes asociados al trabajo escolar o utilizando listas de control y escalas de estimación.
 - Pruebas de evaluación de la velocidad y la comprensión lectora.
 - Revisión de los trabajos escolares y del cuaderno de clase.
 - Análisis de los documentos del expediente académico o de informes del profesorado.
- b) Para evaluar los hábitos de estudio:
 - Entrevista con el alumno o alumna, con su familia y con el profesor o profesora tutora.
 - Análisis de los trabajos escolares y el cuaderno de clase.
 - Inventarios de hábitos de estudio o de motivación.
- c) Para evaluar aspectos actitudinales, comportamentales y sociales.
 - Entrevistas con la familia y el profesor/a tutor.
 - Análisis de documentos: asistencia, posibles incidencias, etc.
 - Cuestionarios o inventarios de intereses.
 - Cuestionarios de datos académicos, personales y familiares (ANEXO 5)
 - Observación: registros anecdóticos o diario de clase. (ANEXO 6)

Realizada la evaluación inicial, deberíamos estar en condiciones de definir qué queremos conseguir con cada alumno o alumna. Para ello el tutor/a, junto con el Equipo Educativo, elaborará un breve informe donde defina las competencias

básicas que habría que trabajar con cada uno de ellos, así como una descripción de las actividades y recursos necesarios (ANEXO 7).

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

Con los datos extraídos de la evaluación inicial y del informe del tutor/a, el profesorado del programa elaborará una programación individualizada donde se reflejen los objetivos, las competencias o contenidos a trabajar y las actividades tipo a realizar. (ANEXO 8)

Para alcanzar los objetivos, la programación debe contemplar los siguientes bloques de contenidos y competencias:

I. Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas.

II. Estrategias y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.

III. Educación en valores- integración social: habilidades sociales, normas de convivencia, solidaridad, respeto y tolerancia.

IV. Hábito lector

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES TIPO

La metodología y el tipo de actividades planteadas tienen una importancia fundamental para el adecuado desarrollo de ambos programas.

Las estrategias metodológicas empleadas deben combinar los siguientes aspectos:

- Refuerzo de la capacidad de trabajo individual
- Conexión de los contenidos y las actividades con los conocimientos previos y los intereses del alumnado.
- Creación de expectativas positivas respecto a las propias posibilidades y capacidades, para contrarrestar historiales personales de dificultades de aprendizaje que deterioran su autoconcepto académico
- Fomento de actividades y enfoques que fomenten el trabajo cooperativo y la participación de todos/as.

En definitiva, sin renunciar a estrategias y actividades habituales en las clases de la mañana, hay que dar cabida a alternativas metodológicas que, a través de la participación, el trabajo en grupo, o el mayor abordaje de procedimientos y actitudes, potencien la motivación para asistir al programa, al transmitir la idea de que no se trata de una mera continuidad de lo ofrecido en el horario lectivo.

Algunas de las estrategias y actividades tipo que pueden utilizarse, para alcanzar las finalidades apuntadas, son las siguientes:

- Estudio dirigido. Con independencia de que potenciemos el aprendizaje grupal y cooperativo, también hemos de reservar un tiempo a la creación de hábitos relacionados con el estudio individual y el esfuerzo personal. Para ello utilizaremos el estudio dirigido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: ayudar al alumnado a plantear inicialmente el trabajo, dándole las instrucciones necesarias; crear un clima acogedor y de concentración en el aula; supervisar el trabajo realizado, resolviendo dudas o reorientando el trabajo cuando sea necesario, pero sin dar soluciones hechas; transmitir hábitos y formas eficaces de trabajar (consulta en el diccionario, subrayado, esquemas, resúmenes, métodos de estudio, planificación del trabajo diario, etc). (ANEXO 9)
- Actividades de animación a la lectura y a la escritura. Además de lecturas individuales o colectivas, para hacer más lúdico dicho trabajo y desarrollar el máximo de capacidades posible, pueden plantearse actividades como: dramatización de textos con diálogo, presentación de libros por parte de los alumnos o alumnas, caracterizar personajes oralmente o por escrito, terminar de redactar historias inacabadas, aprender a usar la biblioteca escolar, redactar un pequeño diario de clase o diarios personales, redactar narraciones a partir de láminas o

fotografías, autodescripciones, etc. En todo caso, es importante seleccionar lecturas adecuadas a la edad, el perfil y los intereses del alumnado.

EVALUACIÓN CONTINUA Y COORDINACIÓN

La evaluación continua, de la evolución del alumnado y de la buena marcha del programa, constituye una tarea indispensable. Dicha tarea corresponde al coordinador/a del programa, al Equipo Directivo, al profesorado participante y al profesorado y los tutores/as del equipo educativo.

Para una correcta coordinación, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- El programa no debe desvincularse, en ningún momento, del marco educativo ordinario.
- El trabajo realizado debe valorarse por parte del profesorado ordinario del equipo educativo. En este sentido, debe tenerse en cuenta la evolución de cada alumno/a en el programa, a la hora de realizar la evaluación del aprendizaje y consignar las calificaciones. Para el logro de este fin, el profesorado del programa entregará un informe individualizado al coordinador al final de cada trimestre (ANEXO 10). El coordinador/a, a su vez, trasladará dicho informe al profesor/a tutor, con objeto de que dicha información se tenga en cuenta a la hora de valorar y calificar el aprendizaje del alumnado.
- Para que la coordinación entre mañana y tarde sea continua, es importante el uso de la Agenda Escolar. La agenda permitirá una comunicación continua entre el profesorado ordinario y el profesorado del programa, así como entre éstos y la familia del alumnado. La revisión continua de dicha agenda debería asumirse como un compromiso que ayude a planificar el trabajo diario en el programa. Asimismo, permite un intercambio de información relevante sobre asuntos como la recuperación de pendientes, salidas o excursiones del Centro, comportamiento y nivel de asistencia, etc. El profesorado se asegurará de que los alumnos y alumnas recojan por escrito, al final de clase, las actividades, tareas y ejercicios para casa o para realizar por la tarde en el programa. El profesorado del programa, por su parte, deberá revisar dicha agenda al principio de cada sesión de acompañamiento, con objeto de conocer las prioridades a trabajar. Los tutores/as, también podrán anotar observaciones sobre aspectos relevantes del trabajo a realizar por su alumnado. Finalmente, los padres y madres también deberían firmar a diario la agenda, certificando así que la han revisado.
- Deberá llevarse un control diario sobre la asistencia y actitud del alumnado en el programa, acordando pautas comunes de actuación, con los coordinadores y tutores, cuando dichos aspectos no sean positivos. Semanalmente, se entregarán los partes de asistencia al coordinador/a, quien realizará las gestiones oportunas, en colaboración con el tutor/a, para reconducir posibles casos de asistencia irregular. (ANEXOS 3 y 4)
- El coordinador/a deberá potenciar la comunicación e intercambio de información entre los profesionales que intervienen en horario lectivo y los que desarrollan el programa, y colaborando con el Equipo Directivo para resolver cuantas incidencias puedan producirse.

En resumen, la coordinación y el seguimiento deberán basarse en el reforzamiento de la vinculación entre el programa de acompañamiento y el marco educativo ordinario, permitiendo un continuo intercambio de información de utilidad, y posibilitando que los logros alcanzados en el programa sean valorados por el profesorado del equipo educativo.

COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

La colaboración familia-Centro constituye un elemento esencial para la educación. Cuando los padres y las madres colaboran con el profesorado y muestran interés por la marcha escolar de sus hijos/as, éstos perciben la valoración familiar hacia lo que hacen en la escuela, lo que aumenta su motivación e implicación en las tareas escolares.

Asimismo, las pautas educativas familiares, el ambiente cultural o el lenguaje que se utiliza, sus ideas sobre la educación de los hijos/as, el nivel de estimulación proporcionado, etc, son algunas de las variables que moldean el desarrollo personal y condicionan el progreso educativo de los alumnos/as.

Es necesario establecer con la familia los siguientes compromisos mínimos:

- Asistencia a una reunión previa donde se informe sobre las características del programa y se establezcan compromisos mutuos.
- Dar su conformidad, por escrito, para la incorporación del alumnado al programa (ANEXO 1).
- Acordar reuniones periódicas de seguimiento.
- Apoyar y facilitar la asistencia.
- Justificar las faltas de asistencia (ANEXO 2).
- Comprometerse a asistir a las reuniones y citas individuales a las que sean convocados desde el Centro.

Asimismo es necesario fomentar que los padres y madres se impliquen en los órganos de participación y gobierno de los Centros: Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, Consejo Escolar, etc., **y** fomentar actividades de formación para Madres y Padres. El enfoque de éstas debe implicar llevar a cabo procesos de reflexión y debate que permitan modificar algunos aspectos relacionados con las expectativas sobre sus hijos/as, prácticas educativas, valores y creencias, seguimiento escolar, organización de las actividades cotidianas, etc.

EVALUACIÓN

La evaluación es un aspecto esencial para la mejora de cualquier programa educativo. En el caso del programa de acompañamiento, dicha evaluación debe enmarcarse en la valoración global de las medidas de atención a la diversidad del Centro, e irá orientada a introducir los cambios necesarios para la mejora del mismo en próximos cursos.

Conviene establecer unos indicadores cuantitativos que permitan objetivar las mejoras concretas que, en su caso, se hayan alcanzado con el desarrollo del programa. Entre dichos indicadores, deberían incluirse:

- Porcentaje de promoción.
- Número de áreas o materias superadas, en relación con el curso anterior y con los dos primeros trimestres del mismo curso.
- Nivel de asistencia a clase y al programa, en relación con el curso anterior y con los dos primeros trimestres del mismo curso.
- Actitud, comportamiento, integración social y relaciones con los compañeros, en relación con el curso anterior y con los dos primeros trimestres del mismo curso.
- Nivel de participación de la familia.
- Recuperación de áreas o materias no superadas.

Además, el profesorado debe realizar una evaluación global sobre el funcionamiento de sus respectivos grupos. Para ello puede utilizarse el modelo de informe que se adjunta como ANEXO 11, que debe entregarse al coordinador/a una vez finalizado el programa.

Las conclusiones derivadas de todo el proceso anterior, deben ser analizadas y debatidas por los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente del Centro e incluirse en la Memoria Final de Curso. Dichas conclusiones servirán para introducir las correspondientes propuestas de mejora, con objeto de optimizar el desarrollo del programa en el curso siguiente.

5. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1. JUSTIFICACIÓN.
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON EL POAT.
3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR EL EOE DE LA ZONA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS
 - 3.1 Programa de Actividades de Tutoría con cada ciclo
 - 3.2 Programa del Aula de Apoyo a la Integración
 - 3.3 Líneas generales de la atención educativa al alumnado inmigrante
4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.
5. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PROFESORADO DEL CENTRO Y EL EOE DE ZONA.
- 7.-PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.
- 8.-PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.
- 9.- ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON EL POAT.
10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.
11. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT.

1. JUSTIFICACIÓN.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOE) contempla, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, la orientación educativa y profesional del alumnado como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA) establece que ha de potenciarse la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

La orientación y la acción tutorial constituyen un importante factor de calidad del sistema educativo, favoreciendo el desarrollo académico y personal del alumnado, contribuyendo a una educación integral, y promoviendo la innovación educativa y la mejora escolar. Tal y como afirma el Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, ambas forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

Con objeto de planificar adecuadamente estas actuaciones, se hace necesario que cada centro elabore un Plan de Orientación y Acción Tutorial, como instrumento que sistematice y articule el conjunto de metas y tareas propias de la orientación y la acción tutorial en las Escuelas de Educación Infantil y en los Colegios de Educación Infantil y Primaria. La Consejería de Educación ha dado soporte legal a esta necesidad a través de la Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los citados centros. Dicha Orden establece el contenido y el procedimiento de elaboración de este plan, que debe contener elementos esenciales para la organización y mejora escolar de los centros tales como el desarrollo de la acción tutorial, la coordinación docente, la colaboración con las familias, las actividades de tránsito entre etapas educativas, la intervención con el alumnado inmigrante o la acogida e integración del alumnado con necesidades educativas especiales.

Asimismo, el Decreto 328/2010, de 13 de Julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos de Educación Especial establece la obligatoriedad de este Plan de Orientación y Acción Tutorial, fijando las funciones de la tutoría y de los diferentes Equipos Docentes.

Nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial recoge por lo tanto, de acuerdo a la normativa, los diferentes elementos que debe contener el mismo para cada una de las etapas y ciclos que se imparten en el centro, reflejando objetivos y actividades diferenciadas que se desarrollarán de acuerdo con las características del alumnado

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN.CON EL POAT.

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos/as. Cada grupo tendrá un tutor/a que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los siguientes objetivos generales:

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.

- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no de ciclo.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.

Estos objetivos generales se desglosan específicamente en los siguientes ámbitos:

AMBITO:	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DEL ALUMNADO
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase. • Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades. • Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos. • Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social. • Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia. • Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva. • Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente. 	

AMBITO:	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas. • Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. • Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual. • Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado. 	

AMBITO:	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital. • Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo. • Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses. • Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho Irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales. 	

AMBITO:	COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS. APERTURA AL ENTORNO Y A LA COMUNIDAD
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro. • Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer. • Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada. 	

AMBITO:	CONVIVENCIA
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos. • Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo. • Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos. • Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia. 	

AMBITO:	TRANSICIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil. • Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso. • Remover los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc. 	

3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR EL EOE DE LA ZONA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:

3.1 Programa de Actividades de Tutoría con cada ciclo

La acción tutorial en el aula constituye el primer nivel del sistema de Orientación y son los tutores/as el elemento básico de la Orientación de los alumnos/as.

Tiene como finalidad atender a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos/as, considerados individualmente y como grupo. El tutor/a ha de conocer a sus alumnos/as lo mejor posible y servir de nexo de unión entre la familia y el centro y entre los profesores que atienden al mismo grupo.

La tutoría en grupo abarca el conjunto de actividades que el profesor/a lleva a cabo con el grupo-clase. El contenido de las sesiones de tutoría en grupo deberá tener en cuenta: el conocimiento mutuo, las relaciones interpersonales, las técnicas de trabajo en grupo, las técnicas de trabajo intelectual, etc.

Los tutores/as ejercerán las siguientes funciones:

a) Con los alumnos/as:

- Desarrollar las actividades previstas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumno/a y adoptar las decisiones que procedan acerca de la promoción de un Ciclo a otro, previa audiencia de sus padres/madres o tutores legales.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as al objeto de detectar las dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Atender las dificultades de aprendizaje del alumno/a para proceder a la adecuación personal del currículum.
- Facilitar la integración del alumno en el grupo-clase y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional y de la orientación escolar y profesional de los alumnos/as.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- Cumplimentar la documentación académica individual del alumno/a a su cargo.
- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal, la integración y la participación del alumnado en la vida del Centro.

b) Con los profesores/as:

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo-clase.
- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca de los alumnos/as entre los varios profesores/as.
- Posibilitar las líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Proyecto Educativo del Centro.
- Atender y cuidar al alumnado en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas de acuerdo con lo que se establezca.

c) Con las familias:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres.
- Implicar a los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as (establecimiento del compromiso pedagógico).
- Informar a los padres/madres en todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los padres/madres y los profesores/as.

Así pues, la acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el Equipo Educativo de cada grupo.

De acuerdo con la Legislación vigente, cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un maestro-tutor/a, que será designado por el Director, oído el Claustro de profesores/as.

Se tendrá en cuenta que aquellos que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el Primer Curso de cualquier Ciclo de Educación Primaria, o de Segundo Ciclo de Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as que lo inició.

Cada tutor celebrará antes de la finalización del mes de Noviembre una reunión con todos los padres y madres de los alumnos/as, para exponer el plan global de trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, así como las medidas de apoyo que, en su caso, se vayan a seguir. Asimismo, mantendrá contactos periódicos con cada uno de ellos y, durante todo el año académico, atenderá a los alumnos /as o a sus representantes legales que deseen conocer con detalle su marcha durante el curso.

En el horario del tutor/a se incluirá una hora semanal de las de obligada permanencia en el centro, que se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o tutores legales de los alumnos que será la hora de Tutoría fijada los martes de 17:00 h. a 18:00 h.

Cuando algún profesor/a necesite reunirse con el orientador/a de referencia u otro profesional del EOE, concertará la entrevista correspondiente a través de la Jefatura de Estudios.

Cada tutor/a, al inicio del Curso realizará la Exploración Inicial de sus alumnos/as con las pruebas que se determinen (preferentemente Evaluación Inicial) con el fin de determinar la línea de partida de su grupo y detectar problemas de aprendizajes. Los resultados globales de cada grupo serán analizados por los tutores/as con el fin de determinar las acciones necesarias a nivel de ciclo y/o centro que permitan poner en marcha el plan de refuerzo y proacción para adaptar las enseñanzas a las características de los alumnos/as.

Como tutor/a, el maestro/a tiene la gran capacidad de detectar las casuísticas de riesgo de problemas de aprendizaje o, en su caso, fracaso escolar, de una manera precoz, dada la cercanía con los alumnos/as. Por ello, resulta muy importante que, con la mayor premura posible, ponga en marcha los mecanismos de tutoría, de centro o de zona a fin de dar respuesta a cualquier tipo de casuística relacionada con:

1. Detección precoz de posibles NEE o dificultades de aprendizaje en el alumnado.
2. Detección precoz de posibles alumnos/as sobredotados.
3. Situación de alumno/a susceptible de atención domiciliaria.
4. Presencia de absentismo escolar.
5. Alumnado inmigrante con bajo nivel de competencia lingüística.
6. Casos de maltrato entre compañeros/as.
7. Indicios de situaciones de riesgo social y/o familiar.

Los problemas de convivencia dentro del Centro o aula serán tratados según el Plan de Convivencia del Centro.

Además, el tutor o tutora de cada grupo será el responsable del desarrollo en el aula de la Programación de las actividades de tutoría trabajadas por Ciclos Educativos.

En cuanto al desarrollo de la tutoría con cada grupo, el tutor/a reservará en el horario del alumnado el tiempo necesario para llevar a cabo las distintas actividades. Estas actividades podrán ser desarrolladas en las siguientes modalidades organizativas:

- Actividades de tutoría desarrolladas en un horario específico, reservado para tal fin, dentro del horario lectivo.
- Actividades integradas en las programaciones didácticas de área. Algunas actividades que se podrían desarrollar, integradas en el currículum, podrían ser las enmarcadas dentro del bloque de contenidos de prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, o las pertenecientes

al bloque de desarrollo personal como pueden ser los hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual, coeducación y educación para la igualdad, educación medioambiental y educación para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación...

- Actividades complementarias y extraescolares. Son las actividades relacionadas con los días mundiales de especial significado para educar en valores, como pueden ser el día internacional de la alimentación, día internacional de los derechos de los niños, día internacional contra la violencia de género, el día internacional de las personas con minusvalía, el día internacional de la paz, el día internacional de la mujer, el día mundial contra la discriminación racial, el día mundial de la salud, el día mundial del libro, el día mundial sin tabaco, el día mundial del medio ambiente.
- Actividades desarrolladas por agentes externos (carácter puntual). Serían programas y actuaciones en colaboración con otras administraciones, instituciones u ONGs, como los relacionados los hábitos de vida saludable, la educación afectiva y sexual, coeducación y educación para la igualdad, educación medioambiental y educación para el consumo.
- Actividades puntuales desarrolladas por el orientador u orientadora, ya sean individuales o grupales. Serán las actuaciones tendentes al desarrollo de la orientación académica y profesional, y más concretamente las relacionadas con el conocimiento del sistema educativo y el mundo del trabajo, o la aplicación de programas de estimulación y desarrollo de las operaciones cognitivas básicas, el desarrollo de capacidades o competencias básicas.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA

A. CON RESPECTO AL ALUMNADO

1.-PROGRAMA DE ACOGIDA		
Objetivos		
<ul style="list-style-type: none"> ▪Facilitar la adaptación del alumnado y la familia al centro y a la etapa, favoreciendo la integración del alumno/a en el grupo y su aceptación de las normas básicas de convivencia. ▪Establecer normas, hábitos y rutinas diarias. ▪Centralizar toda la información que se posea sobre el alumnado de nuevo ingreso, para optimizar la relación entre las necesidades del alumno/a y los medios que el centro puede ofrecer. ▪Conocer los antecedentes académicos y las características personales, familiares, ambientales, escolares... de cada uno de nuestros alumnos/as ▪Proporcionar a las familias información sobre el centro, su funcionamiento y su profesorado 		
Contenidos	Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos personales del alumno/a. ▪ Contexto social y familiar. ▪ El centro educativo. ▪ Normas de convivencia. ▪ Desarrollo evolutivo. ▪ Acogida. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪Información escrita a familias de las características del centro, horario y normas. ▪ Flexibilización de la incorporación del alumnado de 3 años (según calendario elaborado año a año), y de aquellos que se incorporen de forma extraordinaria. ▪ Reunión con padres-madres del alumnado de 3 años para conocimiento del centro, presentación del Equipo Directivo, disponibilidad del mismo, repaso de normas, espacios actividades y programas que realiza el centro. ▪ Cumplimentación de ficha individual del alumno/a de 3 años por parte de los padres/madres, donde se recojan los datos personales y de interés que consideremos importantes. ▪ Información a padres/madres: normas centro y aula, metodología, programas, coordinación, agenda. ▪ Información a padres/madres del alumnado de 3 años sobre características evolutivas, aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza e instauración de hábitos básicos. ▪Consultar informes individualizados, expediente personal, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas con tutores de años anteriores, anotando los datos relevantes de cada alumno/a. ▪ Mostrar dependencias del Centro y Aula, a la familia y alumno/a. 	
Temporalización	Recursos	
<ul style="list-style-type: none"> ▪Coincidente con la realización de la matrícula. ▪Septiembre, y, de forma extraordinaria, en cualquier momento del curso. ▪Anterior a la incorporación de los alumnos al centro (junio-septiembre) ▪ Primer trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha Individual para padres/madres. ▪ Dípticos informativos. ▪Modelo de guión para reuniones ▪Cuaderno del profesor/a ▪Sociogramas de clase 	
EVALUACIÓN		
A) En relación al alumnado: Sí el alumnado se ha adaptado bien al grupo. Nivel de integración del alumnado en las actividades de clase.	B) En relación al profesorado: ¿Han sido motivadoras las actividades llevadas a cabo? ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en el Plan de Acogida? ¿Se han sabido controlar las posibles situaciones problemáticas que hayan surgido en las actividades de acogida?.	C) En relación con las familias: Grado de cumplimentación de encuesta Nivel de implicación.

2.- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Objetivos

- Desarrollar hábitos personales, sociales y escolares en el alumnado.
- Reforzar hábitos personales de limpieza, orden, puntualidad, respeto y responsabilidad
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias. Adquisición y consolidación de habilidades personales y sociales
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo clase y en el centro, buscando soluciones a las situaciones de conflicto y respetando las diferencias individuales

Contenidos

- Autoestima.
 - Educación Emocional.
 - Habilidades y competencias sociales.
 - Hábitos de vida saludables.
 - Educación afectiva y sexual.
- Coeducación.
- Educación medio ambiental y para el consumo.
 - Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Ciudadanía democrática.
 - Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
 - Utilización del tiempo libre.
 - Desarrollar técnicas de trabajo intelectual que fomenten hábitos de estudio adecuados a cada nivel
 - Adquisición de hábitos personales de limpieza, orden, puntualidad, respeto y responsabilidad

Actividades

- Desarrollo de actividades de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir cuando sea necesario, potenciando la solidaridad y el compañerismo.
- Desarrollo de programas de salud.
- Actividades que favorezcan el trabajo cooperativo.
- Proponer actividades donde el alumno tenga protagonismo (responsables, protagonistas de curso...) y que fomenten su integración y participación en la vida del centro.
- Planificar actividades de juego en los recreos.
- Participación en actividades complementarias relacionadas con las distintas efemérides que se celebran en el centro (Día de la Paz, Día de la Constitución, Semana de Cultura Andaluza, Feria del Libro,...)
- Actividades de acercamiento y desarrollo de técnicas de pensamiento
- Actividades de acercamiento a la expresión y comprensión lectoescritora
- Utilización de la agenda como un instrumento más de ayuda y control a su estudio. Revisión de la agenda como modo de comprobación del trabajo diario realizado por parte del alumno..
- Aprendizaje de técnicas de estudio (esquemas, mapas conceptuales, resúmenes...); para su posterior puesta en práctica a lo largo del curso, adaptándolas a cada nivel.

Temporalización

Todo el curso.

Recursos

- Tablón de normas de la clase mediante pictogramas en Infantil o realizado colectivamente por el alumnado en Primaria
- Sociogramas y técnicas grupales para conocer el nivel de cohesión del grupo, líderes, subgrupos, alumnos/as rechazados...
- Visitas y salidas al entorno
- Programación de charlas y talleres

EVALUACIÓN

A) En relación al alumnado:

Nivel de integración del alumnado en Las actividades de clase.
Percepción que el alumnado tiene del centro.

B) En relación al profesorado:

¿Se han sabido controlar las posibles situaciones problemáticas que hayan surgido en las actividades?.
¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?

C) En relación con las familias:

Adecuación de los datos proporcionados
Grado de satisfacción con las actividades

3.- PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Objetivos

- Detectar y prevenir dificultades en el alumnado en sus distintos ámbitos del desarrollo.
- Conocer el ambiente familiar y social del alumnado para intentar compensar desigualdades.
- Ajustar la respuesta educativa al alumnado con necesidades en los ámbitos escolar, social y familiar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Contenidos

- Desarrollo del alumno/a.
 - Contexto social y familiar.
 - Habilidades lectoras y clima lector en el aula.
 - Capacidades y competencias básicas.
 - Motivación e interés.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado para detectar dificultades y proporcionar asesoramiento y apoyo

Actividades

- Análisis de los cuestionarios familiares para recoger información sobre el alumnado; detectar, prevenir e intervenir en las dificultades en su desarrollo.
- Traspasar la información al siguiente tutor.
- Información a padres sobre aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza.
- Evaluación inicial de alumnos/as para determinar niveles de competencia curricular y detectar dificultades o necesidades
- Coordinar la organización de la intervención escolar (recursos personales, materiales y metodológicos).
- Requerir los apoyos externos necesarios cuando sea oportuno (EOE, AyL, PT)
- Desarrollar la motivación y el interés por las tareas escolares a través de actividades de ambientación del aula
- Reuniones con las familias.
- Actividades para el fomento de la lectura, adaptadas a los diferentes niveles y etapas.

Temporalización

- Todo el curso.
- * El análisis de los cuestionarios se realizará durante el 1º trimestre.
- * Las reuniones con los padres serán de al menos una al trimestre.

Recursos

- Cuestionario familiar para recoger información sobre el alumnado en aspectos relativos a su desarrollo, hábitos, autonomía, etc.
- Cuestionarios de observación para el aprendizaje del alumnado
- Pruebas y tests

EVALUACIÓN

A) En relación al alumnado:

- Percepción que el alumnado tiene del centro.
- Correlación entre los resultados obtenidos en pruebas y las dificultades posteriores en el aprendizaje de las materias instrumentales

B) En relación al profesorado:

- ¿Han sido motivadoras las actividades llevadas a cabo?
- ¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?

C) En relación con las familias:

- Nivel de implicación.
- Nivel de coordinación entre EOE, profesorado y padres/madres

4.- PROGRAMA DE DETECCIÓN DE ALUMNOS/AS SOBREDOTADOS

Objetivos

- Detectar y valorar a estos alumnos/as
- Establecer las estrategias organizativas y curriculares adecuadas para el tratamiento educativo personalizado de alumnos/as con sobredotación intelectual o talentos específicos.
- Establecer la necesaria coordinación entre familia y centro educativo.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Contenidos

- Datos personales del alumno/a.
- Contexto social y familiar.
- Educación Emocional.
- Utilización del tiempo libre.
- Desarrollar técnicas de trabajo intelectual que fomenten hábitos de estudio adecuados a cada nivel
- Reforzar hábitos personales de limpieza, orden, puntualidad, respeto y responsabilidad

Actividades

- Evaluación grupal de alumnos/as de 1º curso de E. Primaria en Habilidades Cognitivas
- Detección de alumnos/as que presentan capacidades y habilidades superiores al resto en resolución de problemas, razonamiento, creatividad, vocabulario.
- Remisión al orientador del EOE de alumnos/as que se han detectado en pruebas grupales por parte del tutor/a.
- Información a la familia en los casos en que proceda
- Adopción de medidas extraordinarias de proacción y/o apoyo a la flexibilización de la escolarización

Temporalización

Todo el curso.

Recursos

- Pruebas psicométricas de capacidad intelectual, habilidades cognitivas y capacidad creativa.
- Registro de logros académicos a través de la evaluación continua y la observación sistemática.

EVALUACIÓN

A) En relación al alumnado:

Nivel de integración del alumnado en las actividades de clase.

B) En relación al profesorado:

Grado de coordinación entre EOE y profesores tutores/as
Grado de fiabilidad y validez de las actuaciones realizadas

C) En relación con las familias:

Adecuación de los datos proporcionados
Grado de satisfacción con las actividades

5.- PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Objetivos

- Favorecer el autoconocimiento.
- Iniciar en la toma de decisiones.
- Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones.

Contenidos

- Coeducación.
- Conocimiento de sí mismo y del medio.
- Toma de decisiones.

Actividades

- Actividades para conocer los propios intereses y los de los demás.
- Visita a las dependencias del Centro, conocimiento del profesorado.
- Juegos de elección de distintas alternativas.
- Recoger información sobre las distintas materias y áreas: dificultades, expectativas...

Temporalización

- Todo el curso.

Recursos

Fichas de actividad

EVALUACIÓN

A) En relación al alumnado:

Nivel de integración del alumnado en las actividades de clase.
Percepción que el alumnado tiene del centro.

B) En relación al profesorado:

¿Han sido motivadoras las actividades llevadas a cabo?
¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?

C) En relación con las familias:

Nivel de implicación.

6.- PROGRAMA PARA LA CONVIVENCIA Y LA COMPETENCIA SOCIAL

Objetivos

- Aprender formas constructivas de relacionarnos con los demás y solucionar conflictos
 - Conocer y respetar las normas de convivencia en el contexto personal, familiar y escolar.
 - Valorar la importancia del medio natural, desarrollando actitudes de respeto y cuidado
 - Conocer derechos y deberes: educación, sanidad, vivienda, familia e identidad.
- Educar a los alumnos/as en valores, teniendo en consideración las finalidades educativas del centro
 Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia.
- Fomentar la autonomía del alumnado dentro y fuera del entorno familiar y escolar

Contenidos	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> •Habilidades y competencias sociales •Educación para la Paz y resolución pacífica de conflictos •Educación afectiva, sexual y coeducación •Educación para la salud •Educación Medioambiental •Autonomía y correcta utilización del tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> •Situaciones lúdicas cooperativas y de grupo. •Actividades programadas en los Programas de de Hábitos Saludables, Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad, Crece con tu Árbol. •Proponer actividades de socialización, donde prime el diálogo para solventar cualquier tipo de conflicto. •Valoración de las normas de clase como contrato pactado de compromiso entre los alumnos/as y el tutor/a para su cumplimiento. •Programación de Charlas y Actividades en colaboración con el AMPA, los servicios de Salud de la zona y especialistas en los diversos temas. •Colaboración en las Revisiones médicas, oftalmológicas y bucodentales en los cursos determinados por la administración •Colaboración en las campañas de vacunación en centros establecidas por la administración •Participación en actividades complementarias y extraescolares relacionadas: reforestaciones, salidas al entorno, asistencia a representaciones teatrales...
Temporalización	Recursos
Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> •Planificación de los distintos Programas y Planes •Recursos Externos: agentes sociales y colaboraciones

EVALUACIÓN

A) En relación al alumnado: Grado de participación	B) En relación al profesorado: ¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?	C) En relación con las familias: ¿Ha habido una buena respuesta de las familias a las actividades? Nivel de implicación.
--	--	---

7.- PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Objetivos

- Favorecer unas relaciones fluidas que fomenten la participación o colaboración de los padres o tutores legales en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as
- Tomar conciencia de que junto a la Escuela, la familia es la protagonista principal en la educación de sus hijos/as
- Apoyar a través de la acción tutorial el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.
- Establecer cauces de comunicación y colaboración con las familias del alumnado
- Implicar a los padres/madres en actividades relacionadas con la formación, el apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos/as
- Informar a las familias sobre aquellos aspectos que afectan a la educación y desarrollo de sus hijos/as

Contenidos

- Aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado.
- Prevenir dificultades de aprendizaje.
- Asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumno.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

Actividades

- Charlas informativas sobre distintos aspectos relacionados con el desarrollo, salud, etapas evolutivas, necesidades... de los alumnos/as, organizadas en colaboración con el AMPA del centro
- Entrevistas individuales con los padres o madres que lo soliciten

Temporalización

Todo el curso

Recursos

• Hojas informativas sobre recomendaciones para realizar en casa: actividades recomendadas en E. Infantil, propuestas de horarios de trabajo y ayuda al estudio en otros ciclos.

EVALUACIÓN

A) En relación al alumnado:

Nivel de integración del alumnado en las actividades de clase.
Percepción que el alumnado tiene del centro.

B) En relación al profesorado:

¿Han sido motivadoras las actividades llevadas a cabo?
¿¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?

C) En relación con las familias:

Grado de asistencia
Nivel de implicación.

8.- PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Objetivos

- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas educativas y curriculares necesarias para facilitarlas.
- Facilitar información sobre todos los alumnos/as que promocionan de etapa educativa (Infantil-Primaria; Primaria-Secundaria)
- Propiciar la coordinación con los centros de secundaria de la zona
- Realizar el trasvase de información, oralmente y mediante la cumplimentación de los pertinentes informes.
- Garantizar la mayor continuidad educativa posible para el alumnado

Contenidos

- Datos personales del alumno/a.
- Necesidades educativas de niños/as de nueva escolarización en el centro
- Propuestas de intervención
- Propuestas educativas de los diferentes centros
- Conocer los antecedentes académicos y las características diferenciales personales.

Actividades

- Actividades de tutoría para el tránsito
- Visita al IES, con charlas del director/a y orientador/a
- Intercambio de información del alumnado de nuevo ingreso
- Propuestas de coordinación didáctica entre centros.
- Ver el expediente académico y el informe personal anotando los datos relevantes de cada alumno

Temporalización

- Inicio de curso
- Marzo

Recursos

- Informe de Valoración de atención temprana
- Plantillas de recogida de información del grupo
- Informes de alumnos/as con necesidades de apoyo específico
- Pruebas de evaluación inicial
- Cumplimentación de informes y expedientes académicos

EVALUACIÓN

A) En relación al alumnado:

Si el alumnado se ha adaptado bien al centro.
Percepción que el alumnado tiene del centro.

B) En relación al profesorado:

¿Se han conseguido los objetivos propuestos?
¿Se han sabido controlar las posibles situaciones problemáticas que hayan surgido?
¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?

C) En relación con las familias:

¿Ha habido una buena respuesta de las familias a las actividades?
Nivel de implicación.

B. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<p>•Favorecer unas relaciones fluidas que fomenten la participación o colaboración de los padres o tutores legales en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Información a los padres/madres sobre los aspectos de la vida del centro: organización, aspectos académicos, proyectos, etc, demandando su colaboración e implicación en los mismos. •Establecer pautas que faciliten la relación familia-centro y familia-tutor (tutorías, asociación de padres y madres de alumnos/as, ... •Recogida de información que pueda ofrecer la familia para un mejor conocimiento del alumno/a. •Reunión de los tutores con los padres/madres de los alumnos/as de tres años para informarles y orientarles sobre el período de adaptación de sus hijos/as. •Propiciar actividades participativas donde los padres/madres entren en el aula para compartir un cuento, un juego, una charla, asamblea de expertos, etc. •Propiciar la colaboración de la familia en actividades del centro: salidas, fiestas, celebraciones, convivencias, etc. 	<p>Todo el curso</p>
<p>•Tomar conciencia de que junto a la Escuela, la familia es la protagonista principal en la educación de sus hijos/as</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Entrevistas individuales con los padres/madres de alumnos/as para abordar aspectos personales de los alumnos/as y para ofrecerles la información necesaria que demandan. •Mantenerles informados sobre el trabajo de clase o cualquier evento que tenga lugar en el grupo-clase. Hacerles partícipes siempre que se pueda. •Reuniones periódicas (al menos una inicial colectiva y una por trimestre individual). 	<p>Todo el curso</p>
<p>•Implicar a los padres/madres en actividades relacionadas con la formación de sus hijos/as</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Hacerles partícipes en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos. •Hacerles cómplices del acercamiento de su hijo/a al lenguaje escrito, siendo modelos lectores y productores de textos, dándole valor a la lectura. •Elaborar actividades de refuerzo para trabajar en casa y crear hábito de trabajo. 	<p>Todo el curso</p>

C. CON RESPECTO AL PROFESORADO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Coordinar las programaciones y adaptarlas al grupo-clase</p>	<p>Mantener reuniones periódicas con los tutores del ciclo y profesores especialistas que dan clase en el mismo.</p> <p>Analizar con el resto del profesorado del equipo las dificultades de los alumnos/as para buscar soluciones.</p> <p>Llevar un seguimiento de nuestros alumnos/as donde se reflejan los aspectos personales (enseñanza-aprendizaje, características psicológicas y familiares, aspectos médicos y del grupo).</p> <p>Realizar actividades que fomenten la autonomía en las tareas, el desarrollo en los hábitos de trabajo y de estudio.</p> <p>Estimular al grupo para que expongan sus necesidades, expectativas y dificultades con el fin de buscar soluciones y líneas de actuación.</p>	<p>Todo el curso</p>
<p>Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del grupo con cada uno de los miembros del Equipo</p>	<p>Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación.</p> <p>Mantener reuniones periódicas con los tutores del ciclo y con el profesorado del Equipo y llevar un seguimiento del rendimiento académico, esfuerzo y actitud en las áreas de los especialistas y todo tipo de información sobre el grupo.</p> <p>Coordinar los programas educativos, actividades, criterios, e instrumentos de evaluación.</p> <p>Organizar el protocolo de acogida para alumnado que se incorpore por primera vez al centro.</p> <p>Transmitir al Equipo Directivo las sugerencias del profesorado, alumnado y familia por parte del tutor/a.</p> <p>Intercambiar información entre el profesor/a, tutor/a y el resto del profesorado relacionado con el alumno/a (reuniones de ciclo, especialistas, claustro, EOE).</p> <p>Crear una conciencia común de tutor/a donde todos/as nos impliquemos con los alumnos/as, mediante actividades coordinadas y consensuadas.</p> <p>Coordinar el desarrollo de actuaciones que se realicen tanto en el equipo de ciclo como en el de nivel.</p> <p>Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar objetivos, preparar actividades,</p>	<p>Todo el curso</p> <p>Trimestral</p>

	<p>materiales, etc.</p> <p>Recoger informaciones, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre algún tema que afecte al grupo o a algún alumno/a en particular.</p>	
<p>Efectuar un seguimiento global del aprendizaje en el alumnado, buscando los apoyos y refuerzos cuando fuesen necesarios, para lograr mejor conocimiento de las circunstancias del alumno/a y ofrecer una educación integradora con especial atención a los alumnos/as con dificultades de aprendizaje</p>	<p>Mantener reuniones periódicas con el PT del centro y con el profesorado que realiza refuerzos educativos para llevar un seguimiento y programar el trabajo a realizar de forma coordinada.</p> <p>Cumplimentar protocolos de alumnos con necesidades educativas y entregar a la Jefatura de Estudios para canalizar con el EOE.</p> <p>Intercambiar información para prevenir y detectar posibles dificultades de aprendizaje.</p> <p>Realizar un seguimiento individualizado de los alumnos/as (control de sus trabajos y tareas de casa, comportamiento en el aula, etc)</p>	<p>Todo el curso</p>
<p>Posibilitar líneas comunes de acción con los demás profesores en el marco del Proyecto de Centro.</p>	<p>Respetar las líneas metodológicas que se han establecido en el Centro.</p> <p>Coordinar toda la información con el equipo de Ciclo y Equipo Docente en temas académicos, disciplinarios, familiares, personales, etc.</p> <p>Canalizar a través de la jefatura de estudios la documentación correspondiente al alumnado (Protocolos, Actividades complementarias y extraescolares, informes individualizados,...)</p> <p>Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos/as y profesores/as, e informar a padres/madres.</p>	<p>Todo el curso</p>
<p>Establecer una comunicación constante entre las familias y los tutores/as, informando sobre aquellos temas que afecten a la educación de sus hijos/as: proceso de aprendizaje, grado de desarrollo personal, problemas específicos.</p>	<p>Utilizar la agenda como medio de comunicación constante con las familias.</p> <p>Establecer, como mínimo, una reunión individual con las familias al trimestre, informando sobre la conducta y rendimiento académico de sus hijos/as.</p> <p>Preparación de la entrevista con los padres/madres, teniendo en cuenta los objetivos que queremos conseguir, con una actitud positiva, firme, respetuosa y cordial</p> <p>Mantener una reunión con los padres/madres a principio de curso.</p>	<p>Todo el curso</p>

3.2 Programa del Aula de Apoyo a la Integración (AAI)

La integración del alumnado con necesidades educativas diferentes a las ordinarias en los centros escolares requiere recursos de apoyo educativo tales como los profesionales de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje. Asimismo, hace necesario el principio de individualización que se pone especialmente de manifiesto con aquellos alumnos/as que, dadas sus características físicas, psíquicas, sensoriales y/o socioculturales, no pueden seguir el currículo ordinario al mismo ritmo, en los mismos tiempos y espacios ni con los mismos recursos materiales y/o personales que se utilizan en su aula ordinaria. Es aquí donde surge la necesidad de actuar desde el aula de apoyo a la integración, elaborando una programación para la adecuada atención educativa a estos alumnos.

Para atender a la diversidad, uno de los criterios prioritarios para la selección/priorización de los objetivos para este alumnado será partir de sus necesidades e intereses, siendo esencial intentar que alcancen el dominio de los aprendizajes básicos de las áreas de Lengua Castellana y Literatura Matemáticas y lengua extranjera.

Las líneas generales de la planificación de estas intervenciones de apoyo deben considerar los siguientes aspectos:

- *Perfil del alumnado*
 1. Alumnado con dificultades de Aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el curso que le correspondería por edad.
 2. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, entendiendo como tal:
 - a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
 - b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
 - c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
 - d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
 - e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- *Medidas adoptadas*
 - A. Medidas Curriculares
 1. Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
 - a. Grupales.
 - b. Individuales.
 2. Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS).
 - a. Para alumnado con NNEE
 - b. Adaptaciones Curriculares para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ACAACI).

Los pasos a seguir para las adaptaciones curriculares y su seguimiento son:

- Evaluar el nivel de competencia curricular, con los informes existentes y los indicadores de evaluación de primaria.
- Priorizar los objetivos que el alumno puede conseguir (solo para el caso de adaptaciones significativas).
- Organización de los contenidos.
- Establecimiento de los criterios de evaluación.
- Selección de actividades motivadoras y de refuerzo.
- Establecer la metodología a seguir.
- Organizar los tiempos y los espacios

Destinatarios	Alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo. Poseen un informe psicopedagógico, y una derivación al aula de apoyo
Finalidad	Buscar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos.
Profesorado encargado	El tutor/a coordina la realización, puesta en práctica y seguimiento. Profesor/a de apoyo a la integración.
Evaluación	Para la evaluación y promoción tomaremos como referente los objetivos establecidos y el grado de adquisición de las competencias básicas (criterios adaptados en función de la adaptación y selección de contenidos)
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Serán individuales o grupales (éstas últimas dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo). ▪ Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. ▪ Las individuales serán propuestas por el profesor/a tutor del alumno/a que tenga el desfase curricular anteriormente mencionado, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del Equipo de Orientación. ▪ En dichas adaptaciones constarán: <ul style="list-style-type: none"> - las áreas o materias en las que se va a aplicar, - la metodología, - la organización de los contenidos, - los criterios de evaluación y - la organización de tiempos y espacios.

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Las adaptaciones curriculares contarán con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo de clase y en los casos en que sea preciso se hará fuera de la misma, de acuerdo con los recursos humanos de que disponga el centro. La organización quedará reflejada en el Plan de Atención a la Diversidad.

B. Medidas Organizativas

Para la organización del AAI se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Horarios del Centro y las aulas ordinarias.
- Coincidencia de área en la que recibe apoyo con la que se imparte en el grupo de referencia, evitando que el alumno salga en áreas que favorecen su integración social o el desarrollo de sus capacidades presentes en materias como música, educación física, plástica, religión.
- Homogeneidad del grupo con su nivel de competencia curricular y/o edad cronológica.
- Heterogeneidad en cuanto a motivación y comportamiento, evitando el agrupamiento que distorsione el funcionamiento normal del aula.
- El área en que se imparte el apoyo es lengua y matemáticas y en todas las habilidades y prerrequisitos para la adquisición de las capacidades lingüísticas y matemáticas.
- El número de horas está en función de sus necesidades, pudiéndose modificar a lo largo del curso.
- La prioridad en la atención de alumnos en caso de falta de horario, irá de los cursos más bajos a los mayores.

Las medidas tanto curriculares como organizativas deberán conseguir:

- Una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza.
- Una atención personalizada, en función de las necesidades del alumnado
- Una respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado.
- Desarrollar las capacidades personales y la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo.
- Establecer mecanismos adecuados para detectar las dificultades tan pronto como se produzcan. Medidas de detección y atención temprana
- Superar tanto el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado como el

- desarrollo del alumnado con altas capacidades.
- Han de contemplar la inclusión escolar y social.
- No supondrán una discriminación que impida al alumnado el logro de los objetivos de la educación básica.
- Disponer de autonomía para la organización de recursos humanos y materiales.
- Las actuaciones mantendrán continuidad entre cursos, ciclos y etapas.

- *Agrupamientos:*

Los grupos se forman en base al Nivel de Competencia Curricular de los alumnos/as; en la mayoría de los casos coinciden con los alumnos/as de cada grupo clase. Esta forma de trabajar está justificada por un mayor aprovechamiento del apoyo, mayores posibilidades de realizar actividades grupales que favorecen el desarrollo social del alumnado.

Hay alumnos/as que acuden al AAI sólo para el área de Lengua o de Matemáticas, alumnos/as que precisan apoyo en ambas áreas, otros que además de ese apoyo precisan trabajar el aprendizaje del español, la atención, percepción, motricidad problemas relacionados con la dislexia, etc.

Los grupos son totalmente flexibles y abiertos pudiendo ser modificados a lo largo del curso para la optimización de los recursos materiales y temporales usados con ellos. Por tanto el trabajo en el AAI unas veces se llevará a cabo de forma individual y otras veces en pequeño grupo.

- *Objetivos del AAI*

- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Realizar una valoración inicial en coordinación con el profesorado responsable, para la identificación de las NNEE. del alumnado en situación de riesgo.
- Procurar la máxima integración y normalización del alumnado con NNEE. dentro del aula ordinaria.
- Atender de forma directa al alumnado que lo precise, previo acuerdo del Equipo Educativo y del EOE en las áreas instrumentales básicas y en el desarrollo de programas específicos que fuesen necesarios (aprendizaje intensivo del español, programas de habilidades sociales, de desarrollo cognitivo, de atención, etc.)
- Elaborar, junto con el profesor-tutor, el horario, los recursos y las ayudas necesarios para que los alumnos con NNEE. puedan cursar un currículo lo más normalizado posible y participe en las actividades de acuerdo con sus posibilidades.
- Asesorar al Equipo Educativo de cada alumno en la elaboración de las ACIs correspondientes.

- Asesorar al profesorado que lo necesite en la individualización de la enseñanza de aquellos alumnos que, presentando NNEE, están escolarizados en una modalidad de aula ordinaria a tiempo completo.
 - Elaborar los recursos materiales para la atención de los alumnos con NNEE. en el AAI
 - Llevar a cabo un seguimiento continuo e individual, para poder tomar las decisiones oportunas en cada momento en función de la propia evolución y demandas del alumno.
 - Promover el respeto a las diferencias individuales, así como desarrollar una imagen positiva del aula de apoyo a la integración.
 - Mantener un contacto continuo y coordinación con los profesionales del ATAL que atiendan, en su caso, al alumnado inmigrante del Centro.
- *Contenidos a Trabajar*
 - Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
 - Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse.
 - Expresar los propios sentimientos e ideas.
 - Cooperar y trabajar en equipo.
 - Planificación y organización del trabajo escolar.
 - Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.
 - Estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal en Educación Infantil.
 - Comprensión lectora y hábito lector.
 - Estimulación y mejora de las operaciones cognitivas básicas.
 - Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades
- *Actividades por ámbitos*
- a) Desarrollo personal y social del alumno
 - Evaluación inicial
 - Actividades para adquisición de habilidades básicas
 - Desarrollo psicomotriz
 - Actividades para la adquisición del auto cuidado.
 - Adquisición del esquema corporal
 - Actividades encaminadas a la adquisición de la lectoescritura (orientación espacio-temporal, lateralidad, percepción visual, grafomotricidad...)
 - Interiorización de responsabilidades dentro y fuera del aula.
 - Lectura de libros sobre valores.
 - Hacer y leer poemas, canciones dramatizaciones relacionadas con nuestro patrimonio cultural y lingüístico.
 - Actividades dirigidas a enriquecer el currículo de alumn@s con altas capacidades intelectuales
 - b) Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza
 - Actividades para afianzar conocimientos adquiridos.
 - Utilizar las TIC como herramienta para ayudar a solventar las dificultades detectadas.
 - Animación a la lectura.
 - Reuniones con tutores y Equipos Docentes.
 - Trabajar la composición escrita.
 - Memorizar poesías, y canciones.
 - Trabajar el diálogo y la expresión oral, contando vivencias de forma coherente, respetando turnos etc.
 - Aplicación de técnicas de estudio
 - Manejo de diccionario, Internet,...
 - Trabajar la ortografía con material específico.
 - Organización del trabajo escolar.

- Ejercicios para mejorar la grafía y corregir errores de dicción, incorrecta fragmentación, dislexias.....
 - Actividades para la mejora de la atención y la memoria.
 - Charlas con padres.
 - Actividades para mejorar el hábito lector.
- c) Orientación académica y profesional.
- Reuniones con los ciclos.
 - Lecturas sobre el papel de la mujer en la vida laboral.
- d) Colaboración y coordinación con las familias.
- Entrevistas con padres para dar información sobre las actuaciones en el aula de apoyo y desarrollo de las adaptaciones.
 - Seguimiento del trabajo realizado por el alumno.
 - Recogida de datos relevantes por parte de los padres.
 - Proporcionar información sobre las medidas y decisiones adoptadas, el rendimiento y en su caso las dificultades encontradas.
- e) Convivencia
- Hacer que se cumplan las normas de clase de cada grupo.
 - Establecer programas específicos para alumnos hiperactivos, o con problemas de conducta (economía de fichas).
 - Valorar y resaltar la realización de creaciones propias y ajenas donde se refleje la importancia de los valores.
- f) Transición entre etapas.
- Coordinación con el resto del profesorado.
 - Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa.
 - Participación en E. T. C. P.
 - Pasar las pruebas necesarias para establecer en un momento determinado la situación real del alumno con dificultades, en colaboración con la referente del E.O.E.

- *Temporalización*

El número de sesiones semanales de apoyo que recibirá cada alumno varía en función de sus propias necesidades y del tiempo disponible en el aula; las agrupaciones flexibles permiten aumentar el número de sesiones. Se especifica en las programaciones individuales y personales de cada uno de ellos y, a su vez, queda reflejado en el horario general del aula de apoyo a la integración. Las sesiones serán de 45 a 60 minutos.

- *Espacios*

Los espacios destinados a tal fin son la propia aula del alumno/a, el aula número nueve y el aula de apoyo. Irá en función del alumno, el grupo y la actividad.

El aula de apoyo tiene unos 25 metros cuadrados aproximadamente. Es suficiente espacio para el máximo de alumnos/as de cada grupo, que no debe superar los diez, y que habitualmente no supera los cuatro.

En el aula de apoyo contamos con un ordenador, un radio CD y el material específico que el profesor/a de PT y AyL consideran necesario.

- *Metodología*

La metodología es "un camino a seguir para conseguir los objetivos, que posibilita el orden, la unión y la coherencia de los hechos y permite la adecuación de los contenidos". En este sentido, la metodología a seguir con este alumnado se atiene a los principios metodológicos siguientes:

- Confiar en el alumno/a, en sus propias capacidades y ofrecerle oportunidades de aprendizaje, respetando sus ritmos y modo de aprender.
- Presentarle el aprendizaje de modo estructurado para salvaguardar sus problemas de atención, así como resumir la información relevante.
- Normalización, procurando sacarlo lo menos posible de su aula ordinaria,
- Exigirle las tareas y comportamientos más adecuados en función de su nivel

de competencia curricular.

- Cambiar de actividad frecuentemente, en especial cuando el alumno muestre cansancio o resistencia.
- La información que se le dé a de ser clara, corta y concreta.
- Hablar, escuchar y actuar con paciencia y constancia.
- Motivar constantemente al alumno e interactuar proponiendo tareas.
- Ofrecerle la posibilidad de elección personal y toma de decisiones alternativas.
- Partir de sus conocimientos previos, teniendo siempre en cuenta su nivel de competencia curricular.
- Cuidar mucho el nivel de dificultad de las tareas en relación al nivel de desarrollo del alumno, de forma que las actividades se encuentren dentro de su Zona de Desarrollo Próximo)
- Reforzar el éxito.

- *Clima del Aula*

Será esencial un clima de aula donde los alumnos se sientan física, pedagógica y socialmente integrados. Para ello, se procurará que estén el máximo tiempo posible dentro del aula ordinaria, participando de todos los aprendizajes con sus compañeros, dada la importancia de la socialización a estas edades.

Será una clase activa, participativa y con un clima de confianza y apoyo mutuo, donde se fomente la cooperación, la coeducación y el respeto a las diferencias individuales.

El número total de alumnos que serán atendidos a lo largo del curso podrá variar en función de las necesidades de los mismos en cada momento, pudiendo incorporarse nuevos alumnos o ser dados de alta una vez alcanzados los objetivos previsto para él/ella.

- *Procedimiento para derivar al alumno al Aula de Apoyo*

- Petición de estudio: se trata de una hoja informativa a rellenar por el tutor o profesional que realice la propuesta de ingreso donde se recoge alguna información relativa a: si el alumno tiene áreas pendientes del curso anterior y cómo recuperarlas, qué dificultades se han detectado, cuáles son las posibles causas de las mismas a juicio del profesor, qué tipo de ayuda creen que podría ser útil, estrategias empleadas en el aula ordinaria por el profesorado correspondiente para dar respuesta a dichas dificultades y resultado obtenido, otros aspectos que preocupan del alumno y datos relativos a su motivación y estilo de aprendizaje.
- Realización del Informe Psicopedagógico en el que se detallan los resultados de la evaluación psicopedagógica. En función de los mismos se procederá a la correspondiente toma de decisiones que, entre otras, podrán ser: Realización de una Adaptación Curricular más o menos significativa en función de las necesidades detectadas y su puesta en desarrollo por parte de los especialistas necesarios (tutor/a, profesor/a del área correspondiente, especialista en Pedagogía Terapéutica)

- *Recursos*

- a) Materiales: A lo largo del curso se utilizarán libros de texto de lengua y matemáticas de 1º a 6º de Educación Primaria, cuadernillos de ortografía, matemáticas, fichas personalizadas, programas informáticos, programas de comprensión lectora, programas de aprendizaje de español para inmigrantes, libros "puente" paso de curso y otro tipo de materiales para actividades muy concretas (cartulinas, lápices de colores, tijeras y pegamento, juegos de mesa adaptados a lengua y matemáticas, etc.). Juegos para la adquisición de la lectoescritura.
- b) Personales: los recursos personales que actuarán de forma coordinada son:
 - El profesor/a tutor correspondiente

- Equipo de Orientación.
- Profesor/a de AyL
- Profesor/a de PT

Para lograr la coordinación entre todos los recursos personales se utilizarán:

- Reuniones de Equipo Docente.
- Reuniones de ETCP
- Horario de atención a padres (martes de 5 a 6)
- Informes escritos.
- Agenda Escolar
- Entrevistas iniciales.
- Boletines de información a padres de carácter trimestral.

- *Evaluación*

La evaluación del alumnado atendido en el aula de apoyo se caracterizará por ser:

- Global: porque evalúa conjuntos de capacidades y no capacidades aisladas.
- Continua: porque no se evalúan momentos puntuales sino que se trata de recoger de forma constante una serie de información que permita una valoración a lo largo de todo el proceso educativo.
- Formativa, porque permitirá la mejora del proceso de E-A.
- Cualitativa, porque la información que obtengamos al evaluar no será para clasificar al alumno sino para indicarnos cómo es y cómo aprende.
- Contextualizada, porque tiene en cuenta las necesidades de los alumnos, así como el contexto del centro.

3.2 Líneas generales de la atención educativa al alumnado inmigrante

Cada año se incorpora al centro alumnado que por diversas circunstancias, proceden de otros centros, ciudades o países. Para facilitar las relaciones positivas y el mejor conocimiento del nuevo alumno/a, así como favorecer la integración de éste en un entorno desconocido, con metodología a veces diferente, materiales distintos e incluso idioma que no comparte, debemos desarrollar sentimientos de empatía para evitar inseguridad, miedo, desconfianza, temor al rechazo y aislamiento de los nuevos alumnos.

Para ello elaboramos unas líneas generales de atención y acogida para aquellos alumnos/as que puedan escolarizarse en el centro con las siguientes características:

- Alumnos/as procedentes de otras provincias o comunidades autónomas, para facilitarles la adaptación al nuevo entorno.
- Alumnos extranjeros, para favorecer que su proceso de integración en nuestro centro sea lo más rápido y satisfactorio posible.

Una vez escolarizado el alumno/a se seguirá el siguiente protocolo:

- Entrevista del tutor/a con el alumno/a y la familia (a ser posible, antes de comenzar la asistencia a clase, en caso contrario se realizará el primer día del horario de tutoría para padres/madres).
- Recopilación de datos y documentos del alumno
- Información del centro a la familia
- Incorporación del alumno/a a clase, primer día:
 - Presentación de la clase, tutor/a, alumnos/as, equipo docente.
 - Alumno/a tutor/a - Grupo de ayuda (si se considera conveniente)
- Periodo de adaptación
 - Evaluación inicial de la competencia curricular.
 - Evaluación inicial del conocimiento de español.
- Coordinación del Equipo docente que intervendrá con el alumno:
 - Detección de NNEE

- Toma de decisiones sobre el programa a seguir
- Si debe recibir apoyo o refuerzo.

Una vez conocidos el Equipo docente y los compañeros/as, el tutor/a le pasará una evaluación inicial para conocer su competencia curricular.

El Equipo docente, una vez conocida la competencia curricular, decide si el alumno/a seguirá la programación de aula o necesita alguna adaptación, refuerzo o apoyo en determinada área.

En el caso de alumnos/as que se incorporen por vez primera al sistema educativo español, una vez conocida la competencia curricular, si presenta un desfase considerable con el nivel que le corresponde por edad, se propondrá escolarizarle en un nivel inferior para evitarle dificultades de aprendizaje, se enviará solicitud al EOE de zona para su estudio y determinación si procede, por el desfase curricular, ser alumno/a susceptible de modalidad B.

En el caso de no poderle cambiar de nivel, se le adaptaran los objetivos y contenidos y se le dará refuerzo educativo algunas horas semanales, reforzando sobre todo las áreas de Lengua y Matemáticas.

En el caso de alumnos/as extranjeros que se incorporen por vez primera al sistema educativo español y que tienen dificultad con el idioma español, se escolariza en el nivel que le corresponde por edad (según aconseja la Consejería).

Se animará a los compañeros/as a que realicen carteles con dibujos relativos al centro (dependencias, materias, horarios, etc) y el nombre escrito en español y el idioma del alumno nuevo, para crear un clima afectivo que facilite la comunicación. Se hará una evaluación inicial del conocimiento de español y, si es posible, se evaluará la competencia curricular. Si presenta desfase considerable con el nivel que le corresponde por edad, se propondrá escolarizarle en un nivel inferior para evitarle dificultades de aprendizaje.

En caso de no poderle cambiar de nivel, se le adaptaran los objetivos y contenidos y se le dará apoyo algunas horas semanales, reforzándole sobre todo el área de lengua, además de realizar el protocolo para determinar su pudiese ser alumno/a susceptible de modalidad B.

El primer trimestre se intentará, si fuera necesario, desde el Aula de Apoyo a la Integración organizar un grupo de apoyo a alumnos/as extranjeros que siguiendo las indicaciones de la maestra de interculturalidad o de Audición y Lenguaje de los Equipos de Orientación de Zona, refuercen considerablemente el aprendizaje del idioma español para que puedan seguir lo antes posible la programación de su nivel con las adaptaciones

4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

El acceso a la Educación Infantil, el tránsito desde Infantil a E. Primaria y el que se da entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria son los momentos que hemos de tener en cuenta al planificar la acción tutorial en este aspecto, puesto que la incorporación de niños/as al sistema educativo, o la transición entre etapas distintas del mismo, constituyen momentos importantes para el alumnado. Estos cambios suelen vivirse con cierto grado de ansiedad por parte de muchos niños/as pudiendo dar lugar, en algunos casos, a dificultades que comprometan seriamente la adaptación escolar de los mismos.

Además de tratar de responder a todos estos cambios, evitando sus posibles consecuencias negativas, los Programas de Tránsito constituyen instrumentos idóneos para favorecer la comunicación entre centros y garantizar la coordinación entre distintas etapas educativas.

Es importante por lo tanto establecer las líneas generales de estos programas, así como las actividades tipo y sus destinatarios.

LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE CICLOS Y ETAPAS EDUCATIVAS

FINALIDADES	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de E. Infantil, así como de aquellos otros que se incorporen sin haber estado previamente escolarizados. • Facilitar la acogida del alumnado del centro en el IES de referencia. • Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la ESO, prestando atención al alumnado con NNEE • Coordinar el Proyecto Educativo del 3º ciclo de E. Primaria con el de la E.S.O., garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia. • Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y el mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones. • Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento. • Relaciones interpersonales, acogida y cohesión grupal. • Conocimiento del sistema educativo. • Análisis de documentos. • Procedimientos de escolarización y matriculación. • Coordinación pedagógica.
RESPONSABLES	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> • En los Programas de Acogida en E. Infantil: equipo de maestros/as de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del EOE. • En los programas de Tránsito entre E. Infantil y E. Primaria: equipo de maestros/as de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del EOE • En los Programas de Tránsito entre E. Primaria y E.S.O.: EOE, Departamento de Orientación del IES adscrito, los tutores/as de 6º de E. Primaria, profesorado de los dos primeros cursos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes personales e informes individualizados sobre el desarrollo de capacidades. • Dictámenes de escolarización e informes psicopedagógicos. • Cuestionarios para el alumnado. • Adaptaciones curriculares e informes del aula de apoyo. • Documentos y dossiers sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Características de la etapa educativa que corresponda. ○ Estructura del sistema educativo. ○ Organigramas de los centros. ○ Pautas que faciliten el estudio y la adaptación a la nueva

ESO del IES adscrito y profesorado de educación especial de ambas etapas educativas, todos ellos coordinados y dirigidos por las Jefaturas de Estudios de ambas etapas.		etapa educativa. <ul style="list-style-type: none"> ○ Guiones para las reuniones de coordinación. ○ Características del desarrollo infantil o de la pubertad. 	
ACTIVIDADES			
CON EL ALUMNADO	CON LAS FAMILIAS	PARA EL PROFESORADO Y LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
<ul style="list-style-type: none"> • Charlas informativas de los Orientadores/as o la Jefatura de Estudios. • Horarios adaptados. • Actividades de tutoría desarrolladas por los tutores/as de Infantil y Primaria: juegos de presentación, dinámicas de grupo para el conocimiento mutuo y la cohesión grupal, cuadernillos de trabajo, investigaciones en el entorno próximo sobre el mercado laboral, las profesiones... • Actividades de tutoría desarrolladas por los tutores/as de secundaria: dinámicas de grupos, derechos y deberes y normas de convivencia, organigrama del Instituto, etc. • Visitas guiadas por las dependencias del Colegio o el Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas informativas. • Visitas organizadas al Colegio o el Instituto. • Entrevistas personales para recabar información sobre sus hijos e hijas, especialmente con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. • Entrega de dossiers informativos sobre la estructura del sistema educativo, el organigrama de los centros, la oferta educativa, etc. • Entrega de documentación: matriculación, cuestionarios... 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los informes individualizados sobre las capacidades desarrolladas por el alumnado, al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria. • Organización de los horarios adaptados al comienzo de la Educación Infantil. • Cuadernillos de trabajo para el desarrollo de las tutorías. • Diseño, cumplimentación y trasvase de la documentación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: dictamen de escolarización, informes psicopedagógicos, informes del aula de apoyo, becas, documentos individualizados de adaptación curricular, etc. • Visitas. • Entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre las Jefaturas de Estudios de ambas etapas, el E.O.E. y los Departamentos de Orientación para acordar el calendario y los procedimientos generales para coordinar el programa. • Reuniones de coordinación entre Departamentos de Orientación y E.O.E. referidas al trasvase de documentos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. • Pautas comunes para regular las normas de convivencia. • Reuniones entre los maestros/as de PT y AyL, los profesionales de la orientación y, en su caso, otros profesionales, que atienden al alumnado con NNEE para el trasvase de información, documentos y materiales.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE CICLOS Y ETAPAS EDUCATIVAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN E. INFANTIL

- Información escrita a familias de las características del centro, horario y normas.
- Flexibilización de la incorporación del alumnado de 3 años (según calendario elaborado año a año), y de aquellos que se incorporen de forma extraordinaria.
- Reunión con padres-madres del alumnado de 3 años para conocimiento del centro, presentación del Equipo Directivo, disponibilidad del mismo, repaso de normas, espacios actividades y programas que realiza el centro.
- Cumplimentación de ficha individual del alumno/a de 3 años por parte de los padres/madres, donde se recojan los datos personales y de interés que consideremos importantes.
- Información a padres/madres: normas centro y aula, metodología, programas, coordinación, agenda.
- Información a padres/madres del alumnado de 3 años sobre características evolutivas, aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza e instauración de hábitos básicos.
- Consultar informes individualizados, expediente personal, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas con tutores de años anteriores, anotando los datos relevantes de cada alumno/a.
- Mostrar dependencias del Centro y Aula, a la familia y alumno/a.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 1º CICLO DE E. PRIMARIA

- Reunión del/la tutor/a de cada uno de los grupos de 1º de Primaria con el/la tutor/a de Infantil de su grupo de alumnos/as para trasvase de información y toma decisiones sobre:
 - Datos familiares de interés.
 - Datos médicos relevantes
 - Alumnos/as con N.E.E.
 - Alumnado con necesidades de apoyo educativo
 - Alumnado con problemas conductuales.
 - Medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo con el alumnado de E. Infantil.
 - Procedimientos de actuación en casos conductuales o conflictivos.
 - Control postural.
 - Organización espacial en el aula.
 - Normas, límites y limitaciones.
 - Seguimiento de la metodología establecida en cursos anteriores en lecto-escritura (pautas de escritura, utilización de métodos, utilización de cuadernillos, motricidad fina: Pinzamiento del lápiz, presión de tijeras)

- Seguimiento de metodología establecida en el cálculo y resolución de problemas y su posible modificación según los resultados obtenidos.
- Establecer bases de coordinación entre las dos Etapas Educativas.
- Reunión tutorial con las familias del alumnado para tomar un primer contacto y explicar primeros pasos del funcionamiento del Centro, Plan General Anual, Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia, etc.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 2º CICLO DE E. PRIMARIA

- Coordinación y entrevistas con los/as compañeros/as de años anteriores. En dichas entrevistas el/la compañero/a no sólo aporta información académica, sino que aporta importante información sobre agrupamientos, situaciones familiares, problemas de aprendizaje, estilos de aprendizaje, etc.:
 - Nivel académico alcanzado.
 - Datos de interés de las familias: padres separados, enfermedades..., hijos únicos.
 - Atención a la diversidad:
 - Alumnos/as con N.E.E., asistencia al aula de PT y Adaptaciones Curriculares.
 - Alumnado con necesidades de apoyo educativo que asiste al aula de PT y Adaptaciones Curriculares.
 - Alumnado de necesidades educativas por situación de desventaja socio-cultural que asiste al aula de PT y Adaptaciones Curriculares.
 - Alumnos/as que han asistido a los grupos de Refuerzo y al aula de A.I.
 - Alumnos/as repetidores.
 - Alumnos/as que pasan con asignaturas pendientes.
 - Agrupamientos que se han hecho y que son o no recomendables.
 - Alumnos/as brillantes.
 - Alumnado desadaptativo.
 - Técnicas y métodos empleados: pautas de escritura, método de la resta que se ha enseñado, trabajo en grupo (si están o no acostumbrados...)
 - Seguimiento de metodología establecida en el cálculo, método en el algoritmo de la resta y resolución de problemas y su posible modificación según los resultados obtenidos.
 - Procedimiento a seguir para la iniciación en las técnicas de estudio.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 3º CICLO DE E. PRIMARIA

- Coordinación y entrevistas con los compañeros de años anteriores. En dichas entrevistas el compañero/a no sólo aporta información académica, sino que aporta importante información sobre agrupamientos, situaciones familiares, problemas de aprendizaje, estilos de aprendizaje, etc.
- Copias del Informe Individualizado.
- Entrevistas familiares.
- Atención a la diversidad:
 - Alumnos/as con N.E.E., asistencia al aula de PT y Adaptaciones Curriculares.
 - Alumnado con necesidades de apoyo educativo que asiste al aula de PT y Adaptaciones Curriculares.
 - Alumnado de necesidades educativas por situación de desventaja socio-cultural que asiste al aula de PT y Adaptaciones Curriculares.
 - Alumnos/as que han asistido a los grupos de Refuerzo y al aula de PT
 - Alumnos/as repetidores.
 - Alumnos/as que pasan con asignaturas pendientes.
 - Agrupamientos que se han hecho y que son o no recomendables.
 - Alumnos/as brillantes.
 - Alumnado desadaptativo

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ALUMNADO QUE SE INCORPORA A E. SECUNDARIA

Este programa se desarrollará en el sexto nivel y a lo largo del segundo y tercer trimestre. Consistirá en, al menos, las siguientes actividades:

- Actos programados por el centro adscrito IES Politécnico Jesús Marín.
- Reunión con las familias para explicarles en qué consiste el cambio que experimentarán sus hijos e hijas, en su proceso educativo.
- Orientación sobre la optativa a elegir en Primero de E.S.O., dentro de las ofertadas por el IES.
- Intercambio de información con la Jefatura de Estudios y el Orientador/a del IES, sobre las características académicas y personales de nuestro alumnos y nuestras alumnas.
- Invitación a antiguos/as alumnos/as a nuestro Centro para que comenten su experiencia en el IES.
- Charlas organizadas por el AMPA del centro, con la participación de los orientadores de los IES de la zona, para presentar a los padres/madres las distintas ofertas educativas.

5. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.-

El objetivo fundamental de este plan de acogida e integración es: favorecer la incorporación e integración del alumnado con necesidades educativas especiales a nuestro centro.

Para facilitar la consecución de este objetivo el centro se plantea una serie de medidas de actuación en relación a:

1. Recepción del nuevo alumnado
2. Detección de posibles necesidades educativas especiales
3. Asignación de curso
4. Conocimiento del contexto escolar
5. Presentación del nuevo alumnado y actividades de acogida.
6. Evaluación inicial
7. Integración e interacción social

1. Finalidades de la recepción:

- Matriculación del alumno.
- Información básica del Sistema Educativo Español, en el caso de inmigrantes.
- Información de las etapas, horario, servicios y funcionamiento del Centro y actividades extraescolares.
- Entrega de la lista de libros de texto y material escolar.
- Información sobre asociaciones para personas con discapacidad e instituciones destinadas a la atención a inmigrantes.

2. Detección de la posible existencia de necesidades educativas especiales.

En tal supuesto se establecerán dos líneas de actuación:

- Si el alumno ya estaba matriculado en España:
 - Se informará al profesorado del nivel y al EOE. Se le matriculará en el nivel que determine su documentación académica.
 - Se requerirá inmediatamente del Centro de procedencia el expediente personal del alumno.
- Si el alumno procede del extranjero:
 - Se informará al profesorado del nivel y al EOE. Se matriculará provisionalmente al alumno en un nivel que le correspondería por su edad, con el compromiso de revisar tal decisión.

3. Asignación de curso

- La asignación se realizará por este orden:
 - Curso con menor número de alumnado con necesidades educativas especiales
 - En el caso de igualdad del supuesto anterior, curso con menor número de alumnos y alumnas matriculados.
 - En el caso de igual número de alumnos matriculados, curso en el que las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas ya existentes guarden mayor similitud con las del nuevo (Ej.: desconocimiento del castellano, desfase curricular...).

Asignado a un curso, el/la Secretario/a lo incluirá en la lista correspondiente de la que dará copia a todo el profesorado de dicho curso a la vez que les informará de su incorporación.

4. Conocimiento del contexto escolar

Se mostrará al alumno o alumna y padres las instalaciones y dependencias del Centro (a ser posible, en horario no lectivo o que no interfiera en las actividades programadas) y se incorporará al centro una vez formalizada la matrícula, con el visto bueno del Servicio de Escolarización de la Delegación Provincial, a primera hora. La recepción tendrá lugar en la Secretaría.

5. Presentación del nuevo alumnado y actividades de acogida.

A primera hora, antes de entrar en clase, el equipo directivo presenta al alumno/a a su padre/madre al profesor/tutor/a.

El tutor entrega y explica al alumno/a:

- El horario del curso.
- La relación de profesores/as y áreas.
- Una relación de normas básicas: entradas y salidas del aula, uso de los servicios, disciplina...

El tutor/a mantendrá con la familia una entrevista a celebrar trascurridas una o dos semanas.

Antes de la presentación del alumno/a el tutor/a puede preparar a la clase:

- Explicando, y localizando en un mapa, el país o lugar de origen del nuevo alumno, su comunidad, ciudad, lengua y costumbres.
- Explicando y analizando conjuntamente las dificultades que presenta el nuevo alumno debido a sus características y proponiendo medidas que le ayuden a sentirse integrado.
- Reservando el lugar de la clase que va a ocupar el alumno (si es posible, no en la última fila).

A continuación, el tutor/a:

- Presenta al alumno/a al resto de la clase.
- Sitúa al nuevo alumno/a junto con algún otro alumno/a del aula con el que pueda empatizar al que corresponderá:
 - Irle guiando por las instalaciones y rutinas del centro.
 - Orientar al nuevo alumno/a en las tareas escolares y normas de funcionamiento.
 - Contribuir a integrarlo en el grupo, presentándolo al resto de compañeros/as y acompañándole en el primer recreo.

6. Evaluación inicial

Para el caso de alumnado que, al incorporarse al Centro, aporte el informe de presentar necesidades educativas, se partirá de dichos documentos y se esperará a recibir del Centro de procedencia el expediente personal para conocer la adaptación curricular realizada.

En los supuestos de que, al matricular al alumno/a, se haya detectado la posible existencia de necesidades educativas especiales, cada uno de los/las profesores/as que le van a dar clase, durante la primera semana, le prestarán una atención más detallada mediante la observación de su actitud, trabajo escolar y participación en clase o la formulación de pruebas específicas, sobre todo en Lenguaje y Matemáticas.

Al finalizar la semana, se reunirá el equipo de profesores/as del curso correspondiente para:

- Determinar la necesidad, o no, de realizar una "adaptación curricular".
- Formular, en su caso, las propuestas de apoyo educativo que se estimen, de las que se informará de inmediato al Jefe de Estudios.

De las decisiones adoptadas, el/la tutor/a dará cuenta a la familia en la primera entrevista concertada con ellos.

7. Integración e interacción social

Para fomentar una máxima integración del alumnado con necesidades educativas especiales en el centro se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Eliminación, en la medida de lo posible, de barreras arquitectónicas que garanticen la autonomía en los desplazamientos, el uso de los distintos servicios del centro y un desalojo seguro en casos de emergencia.
- Realización de actividades comunes integradoras para todo el centro
- Realización de actividades comunes integradoras para todo el aula
- Propuesta de juegos o actividades en la hora del patio que favorezcan la participación e integración de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Ajuste del proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades educativas del alumno/a.
- Coordinación entre el profesorado en el seguimiento del proceso de integración del alumno/a.

- Fomento de actitudes de aceptación y tolerancia entre todo el alumnado del centro.

6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PROFESORADO DEL CENTRO Y EL EOE DE ZONA.

Todo el personal del centro, profesorado, alumnado, familias y personal no docente, deberá actuar de forma coordinada y con actitud colaboradora para el desarrollo eficaz de la actividad docente.

Coordinación de los tutores y las tutoras.

En las reuniones semanales de ciclo se tratará, al menos una vez al mes, la coordinación de la orientación y acción tutorial entre los/las tutores/as del ciclo. La convocatoria y supervisión de estas reuniones serán competencia de la jefatura de estudios, quien organizará el calendario y el contenido de las mismas.

Las reuniones tendrán lugar cada lunes final de mes y los contenidos entre otros podrán incluir:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Orientación académica y profesional, principalmente en el 3º ciclo de E. Primaria.
- Desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumno y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantas otras redunden en la mejora en la atención educativa del alumno.

Coordinación del equipo docente.

El tutor/a de cada grupo, se reunirá con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el grupo una vez al mes. Corresponde al jefe/a de estudios organizar estas reuniones y el contenido de las mismas.

Las reuniones tendrán lugar reuniéndose el ciclo entero y con la asistencia de los profesores de otros ciclos que den clase en algún curso de ese ciclo. El calendario de reuniones será fijado anualmente por la jefatura de estudios.

En estas reuniones se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumno/a.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y de las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y de las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Coordinación con el EOE.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
- Intercambio de información por parte de los tutores al profesorado, tanto de apoyo como de compensatoria sobre el alumnado que sale fuera de clase.
- Acuerdos para llevar a cabo la evaluación inicial de dicho alumnado.
- Reuniones trimestrales con intercambio de información por ambas partes, para la realización de la evaluación.

Coordinación del equipo docente con el EOE de zona.

La persona referente en el Centro del E.O.E., junto con el profesorado que compone el Equipo de Orientación y Apoyo, se encargará de:

- Ayudar y colaborar con los Equipos Docentes en la elaboración de la solicitud de intervención del alumnado que presente: dificultades de aprendizaje y/o necesidades educativas especiales de cualquier tipo.
- Asesorar a los Equipos Docentes en la elaboración de la solicitud para la identificación del alumnado en situación de desventaja sociocultural.

- Colaborar y guiar a los Equipos Docentes en la elaboración y puesta en práctica de las adaptaciones necesarias (de acceso o curriculares), así como de los materiales curriculares necesarios para el correcto trabajo con el alumnado.
- Asesorar a los Equipos Docentes en la elaboración de cualquier programa necesario aplicar al alumnado.
- Petición de ayuda por parte del equipo directivo y de los tutores/as para la realización de los distintos Proyectos de Innovación Educativa en los que participa el Centro.
- Criterios generales y procedimiento a seguir para las intervenciones individualizadas sobre el alumnado, por parte de los miembros del EOE de la zona.
- Coordinación y canalización de las intervenciones en el centro, de otros profesionales del EOE de zona, sobre aspectos como el seguimiento y control del absentismo, la educación para la salud, la intervención con familias en situación compleja y los problemas de convivencia.

Los miembros del E.O.E. se encargarán de:

- ✓ Ofrecer a las familias de nuestro alumnado orientaciones que aborden temas relacionados directamente con desarrollo integral de los niños y niñas (normas de conducta, hábitos saludables, técnicas de estudios, autoestima,...)
- ✓ Asesoramiento individualizado a las familias cuyos hijos/as presenten dificultades tanto de aprendizaje, como conductuales, afectivos, etc.
- ✓ Elaborar el dictamen e informe del alumnado que lo necesite.
- ✓ Servir de nexo en situaciones que se pudiesen dar en el Centro en relación al alumnado con NNEE como mediadores entre el tutor/a y otros agentes externos: Centro de Salud, Servicios Sociales,...

7. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

En este apartado debemos proceder al establecimiento de una serie de procedimientos, cauces, estrategias generales e instrumentos, que permitan estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro. Podemos reflejarlos en los siguientes apartados:

a. *Comunicación y entrevistas*

- Uso de la agenda escolar propia del centro como instrumento de comunicación con las familias y de organización del proceso de aprendizaje. Reuniones con las familias para intercambiar información sobre la evolución del aprendizaje de sus hijos y establecer pautas comunes de actuación.
- Página Web del Centro (comunicación y participación de la familia en la misma).
- Colaboración con el AMPA del centro en la organización de charlas y conferencias para tratar aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as.
- Participación en fiestas, actividades extraescolares.
- Información al efectuar la matriculación, de nuevo ingreso o de renovación, de los servicios del centro (comedor, aula matinal, actividades extraescolares, Plan de Gratuidad, Plan Escuela TIC 2.0, Programas de Acompañamiento y de Extensión del Tiempo Escolar), así como del Plan de Centro, que deberá estar también en la página web del mismo.
- El tutor o tutora reservará una hora a la semana a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de ellos. Para llevar un seguimiento de dichas entrevistas, se tomará nota de lo tratado en ella en el cuaderno del profesor/a. Las entrevistas se realizarán cada martes de 17:00 a 18:00 horas y tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- Prevenir dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumno.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

b. Adopción de Compromisos Educativos y de Convivencia

Los Compromisos Educativos van encaminados a las familias del alumnado que a lo largo del proceso educativo presenta problemas de conducta y/o dificultades de aprendizaje en las áreas del currículum, especialmente en las áreas instrumentales. Se establecen los siguientes pasos a seguir.

- Recogida por parte del tutor/a de información relevante del proceso de aprendizaje del alumno/a que pueda aportar los diferentes miembros del Equipo Docente.
- Asesoramiento por parte de las especialistas de PT y AL al Equipo Docente sobre el alumno/a.
- Toma de decisiones sobre las medidas educativas que el alumno/a necesita.
- Establecimiento de los objetivos que se quieren lograr con las medidas adoptadas
- Citación a la familia por parte del tutor/a para informarle sobre el plan de trabajo, la necesidad de su colaboración en la casa y su compromiso a respaldar la intervención educativa establecida. Se compromete así mismo su comparecencia al centro cuando sea requerida o por iniciativa propia. Firma del documento de compromiso.
- Revisión, valoración y modificación del compromiso de forma mensual o trimestral.

c. Procedimiento para tratar los casos de absentismo escolar

- El tutor/a y/o cualquier profesor/a que se encuentre en el aula en la primera sesión de la jornada escolar, deberá dejar constancia de las ausencias del alumnado, rellenando impreso que se encuentra en el aula.
- Las familias deberán justificar las ausencias del alumnado, por teléfono o de forma escrita a través de las agendas en el caso de Primaria y a través del impreso que se ha diseñado en el centro para el alumnado de Infantil.
- Los tutores/as informarán a las familias y establecerán formulas de comunicación con las mismas cuando se detecten faltas de asistencias injustificadas, con anterioridad a que se cumplan los criterios para considerar la situación de absentismo.
- Cuando un tutor/a considere que las faltas no estén debidamente justificadas, lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de Estudios, con una periodicidad mensual. Estas incidencias se grabarán en la aplicación informática de SENECA.
- Una vez que los tutores/as detecten casos de absentismo, lo notificarán por escrito a la familia y citarán a las familias para mantener una entrevista con el fin de tratar el problema, indagar las posibles causas, adoptando las medidas necesarias y estableciendo un compromiso de actuación conjunta.
- En caso de que no exista colaboración familiar en los puntos mencionados anteriormente, la dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumno/a las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se derivará el caso a los Equipos Técnicos de Absentismo.

- En caso de persistir, se procederá a rellenar el Protocolo de Derivación a Servicios Sociales.
- d. *Procedimiento para tratar los casos del alumnado en desventaja familiar o social*
- Observación del tutor/a y el resto del profesorado de posibles situaciones que puedan hacer sospechar algún tipo de riesgo de exclusión social para el alumnado (higiene personal, indumentaria, alimentación, síntomas de desnutrición, falta de apoyo en la labor docente, falta de hábitos adquiridos,...)
 - Los tutores/as informarán a las familias y establecerán formulas de comunicación con las mismas para mantener una entrevista con el fin de tratar el problemas, indagar las posibles causas, adoptando las medidas necesarias y estableciendo un compromiso de actuación conjunta.
 - Si persiste la situación, se derivará el caso al EOE, rellenando el Protocolo para que se valore la situación de Desventaja familiar y social y ponerlo en conocimiento de la Jefatura de Estudios.
 - Si el EOE así lo considera, se pasará a grabar en SENECA este caso como alumno/a de Desventaja Familiar y Social.
 - En caso de que no exista colaboración familiar en los puntos mencionados anteriormente, la dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumno/a las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y les informará de que se derivará el caso a los Equipos Técnicos de Absentismo.
 - En caso de persistir, se procederá a rellenar el Protocolo de Derivación a Servicios Sociales.
- e. *Procedimiento de escucha a las familias y reclamación sobre las decisiones de evaluación y promoción.*
- Las familias del alumnado podrá solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso, debiendo garantizarse por el Equipo Docente el ejercicio de este derecho.
 - En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en un área o materia o con la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, la familia podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
 - La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión de la promoción, será tramitada a través de la Jefatura de Estudios, quien la trasladará al tutor/a.
 - En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en un área o decisión de la promoción, el profesorado contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno/a con lo establecido en la programación didáctica contenida en el Proyecto Curricular de ciclo, con especial referencia a:
 - Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
 - Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en el P.C.
 - Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área.
 - El día siguiente a la finalización del período de solicitud de revisión, el ED procederá al estudio de las solicitudes de revisión y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el punto anterior y la decisión adoptada de

- modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
- El tutor/a trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios, quien comunicará por escrito a las familias la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.
- El tutor/a recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del Equipo Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el P.C.
- La Jefatura de Estudios comunicará por escrito a las familias, la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción.
- Una vez finalizado todo el proceso, si hubiera alguna modificación en las calificaciones o en la decisión sobre la promoción se incluiría dicha modificación en las actas.
- En el caso que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final o la decisión de la promoción, las familias, podrán solicitar por escrito al director del centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
- El Director en un plazo no superior a tres días, remitirá a la Inspección Educativa el expediente de reclamación.

8.-PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

El ejercicio de la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, conlleva la responsabilidad de cumplimentar la documentación académica y personal de dicho alumnado. Esta tarea resulta fundamental para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, garantizar la continuidad de su proceso educativo y ofrecer información sobre su evolución escolar, incluyendo las dificultades, avances o medidas educativas que se hayan ido produciendo y adoptando.

En esta tarea definimos los siguientes aspectos:

A. *Procedimiento, responsables y momentos para cumplimentar los documentos oficiales de evaluación contemplados en la normativa vigente.*

La elaboración anual de los informes académicos oficiales de cada alumno/a, para su utilización y su posterior inclusión en el expediente académico que se custodia en Secretaría (Actas de Evaluación, Expediente académico, Historial académico, Informe personal), una vez realizada la matriculación del alumnado por la secretaría del centro, corresponderá a cada tutor/a, quien cumplimentará los documentos que aparecen en la orden de 10 de agosto de 2007 por la que se regula la evaluación en Educación Primaria, en el programa informático Séneca.

Los tutores/as deberán grabar asimismo en el programa informático Séneca los datos referidos a ausencias de sus alumnos/as semanalmente. Si de las mismas se dedujera que hay indicios de absentismo escolar (cinco ausencias sin justificar al mes), el tutor/a deberá comunicar inmediatamente a la Jefatura de Estudios tal incidencia a fin de tomar las medidas oportunas.

Asimismo, cualquier incidencia que sea recogida en el Plan de Convivencia deberá ser grabada en el programa informático Séneca por el maestro o maestra que lo haya registrado a la mayor brevedad posible, comunicándolo al tutor/a o al Jefe/a de Estudios en su caso.

En las reuniones trimestrales de los equipos docentes de cada uno de los cursos del centro para realizar la sesión de evaluación correspondiente, será responsabilidad del profesorado tutor de cada

curso levantar acta de ellas. A continuación se trasladará al Boletín Informativo que se descarga de la aplicación Séneca y que se entregará a las familias al finalizar cada trimestre. Se adjuntará a esta acta un análisis de los resultados que se remitirá al ETCP. Serán los componentes de cada equipo docente, bajo la coordinación y el asesoramiento de la Jefatura de Estudios, los responsables de este procedimiento.

B. Responsabilidades en la custodia y expedición de documentos.

La apertura, custodia del expediente y expedición de documentos relacionados con los expedientes académicos de cada uno de los alumnos/as matriculados en el centro, en el que se va incluyendo toda la documentación referente a los mismos, que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida del centro de procedencia en su caso, será responsabilidad de la secretaría del centro.

C. Procedimientos para la obtención de información curricular

Cada tutor/a, una vez asignada la tutoría en el mes de junio o septiembre deberá consultar los informes que haya archivados en el expediente personal de cada alumno/a para conocer tanto los datos personales y familiares que en él se reflejan como los de carácter académico, a fin de tener un conocimiento más aproximado de sus características personales y escolares.

En las reuniones con los padres/madres de sus alumnos/as el tutor/a deberá recabar la información necesaria y suficiente para completar los documentos oficiales, así como cuantas cuestiones sean del interés de la tutoría.

Al comienzo de cada ciclo o etapa se realizará por el tutor/a la evaluación inicial que deberá registrarse en el programa Séneca. Trimestralmente, cada tutor/a y profesor/a especialista, una vez realizada la sesión de evaluación correspondiente, grabará los datos de la evaluación y/o del Informe Personal Individualizado en el programa Séneca.

D. Procedimientos e instrumentos para la recogida de información sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Tal y como se refleja en el PAD, los tutores/as elevarán al ETCP sus propuestas de nuevas necesidades de R.E. o A.I., en el caso que se detecten. El ETCP estudiará tanto los resultados como las nuevas propuestas de RE o AI, y trasladará a la Jefatura de Estudios los acuerdos adoptados para su aplicación. En este caso deben ser considerados los siguientes documentos:

- Informes psicopedagógicos.
- Dictamen de Escolarización.
- Documentos Individualizados de Adaptación Curricular.
- Informes del aula de apoyo a la integración o del aula de educación especial.
- Informes de audición y lenguaje.
- Información relevante obtenida en el marco del plan de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.

E. Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado

El tutor/ reflejará en los documentos correspondientes de Séneca los datos médicos de interés, los datos aportados por las familias en las entrevistas mantenidas con el profesorado o con los componentes del E.O.E. y los Compromisos educativos y de convivencia suscritos.

Otros documentos útiles serán:

- Hoja de Seguimiento del alumno/a

- Hoja o cuaderno de entrevistas con padres, madres o tutores legales
- Hoja-control de registro de criterios de evaluación trimestrales por áreas
- Otras hojas de seguimiento: lectura comprensiva, operaciones básicas...
- Normas de convivencia y relación de conductas contrarias a la convivencia.
- Documentos de seguimiento y recogida de datos de evaluación del alumnado en Educación Infantil.
- Documentos de seguimiento y recogida de datos de evaluación del alumnado en Educación Primaria
- Documentos de información a las familias sobre los resultados del proceso de evaluación del alumnado de Educación Infantil.
- Documentos de información a las familias sobre los resultados del proceso de evaluación del alumnado de Educación Primaria

F. Información aportada sobre el alumnado en las sesiones de evaluación y en las reuniones de tutores y equipos docentes.

En caso de que esos datos deban ser introducidos por primera vez o actualizados porque estén desfasados, deberá realizar esas tareas a través del programa informático Séneca.

Cada tutor/a tendrá la obligación de informar al resto de profesores/as que intervienen con su grupo de alumnos/as de cuantas peculiaridades presente el mismo o cualquiera de sus miembros, al principio o en cualquier momento del curso, a fin de ser tenidos en cuenta a lo largo de proceso educativo.

G. Informes sobre el alumnado elaborados por los distintos componentes del Equipo de Orientación Educativa de referencia.

Estos informes, de carácter confidencial, serán elaborados por el profesional del EOE con destino en el centro y conservados en el expediente del alumno/a.

9.- ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON EL POAT.

1.- Recursos Personales relacionados con la orientación y acción tutorial.

En relación con la acción tutorial, los recursos personales con que contamos son los siguientes:

- Tutores/as y maestros/as especialistas que imparten docencia en el curso.
- Orientador/a escolar del EOE.
- Maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- Jefatura de Estudios.
- Dirección.

Las funciones y tareas a desarrollar por estos profesionales son las expuestas en los diferentes apartados de este Plan de Centro.

2.- Recursos Materiales relacionados con la orientación y acción tutorial.

Como recursos materiales con que contamos podemos relacionar los siguientes:

- Aula para PT y AyL, que, al tener estas profesionales adscripción compartida con otros centros de la zona, puede ser también compartida en tiempo y espacio por ambas.
- Despacho para el profesional del EOE, en la primera planta.
- Bibliografía existente en el centro y cuanta sea necesaria adquirir a propuesta de los diferentes ciclos ante la Jefatura de Estudios que valorará la posibilidad de conseguirla.
- Escalas de observación, fichas de control, registros de incidencias y cuantos documentos sea necesario elaborar por parte de los diferentes ciclos o bien

adquirirlos estandarizados, para lo cual deberán hacer una propuesta ante la Jefatura de Estudios.

En todo caso, se entenderá que los recursos existentes en el centro están al servicio de todo el profesorado del mismo por lo que deberán ser inventariados y comunicados a la Jefatura de Estudios para su archivo y puesta a disposición de todos los maestros.

10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

El Centro se coordinará con las siguientes instituciones:

Agentes	Temas	Responsable	Periodicidad
Servicios Sociales	Absentismo Alumnado y familias desfavorecidas Solicitud de recursos económicos o materiales	Equipo directivo.	Mensual
Concejalías y Ayuntamiento	Tareas de mantenimiento y conservación del recinto escolar, proyectos educativos, como la Semana Cultural, Actividades culturales, Fiestas, concursos,...	Equipo directivo.	Todo el curso
Centro de Salud	Campañas de vacunación	Jefe de Estudios	Todo el curso
Centro de profesorado	Cursos para detección de necesidades formativas en materia de orientación y acción tutorial.	ETCP	Todo el curso.
Otros centros docentes de la zona	Escolarización Oferta Educativa	Equipo Directivo	Todo el curso

11. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT.

La valoración del desarrollo del programa de Acción Tutorial se realizará por todas las personas implicadas en el mismo. La evaluación del proceso se hará mediante

- Seguimiento y valoración, por parte del ETCP, de las actividades llevadas a cabo por parte de las personas y órganos implicados, de forma trimestral, incluyéndose las conclusiones y propuestas de mejora en la auto-evaluación del centro. Dicha evaluación recogerá las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad, del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial, incluidas en el P E.
- Para facilitar la planificación y seguimiento de las tareas derivadas de la AT, siguiendo las líneas marcadas en el POAT y asesorados/as por el orientador/a de referencia, cada tutor/a de Ed. Infantil y Primaria programará anualmente:
 - Los objetivos de la AT para su grupo, partiendo de los objetivos recogidos en el POAT del centro y del análisis de las necesidades detectadas en el grupo.
 - La programación de las actividades de tutoría a realizar con el grupo, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.
 - La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo, que se llevarán a cabo en la hora, de su horario regular o fijo, reservada para este fin.
 - La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el

grupo.

Los procedimientos que vamos a utilizar para el seguimiento y la evaluación son:

- Análisis continuo del proceso a través de todas las reuniones de coordinación establecidas entre los profesionales implicados.
- Cuestionarios sencillos para todos los agentes implicados en la implementación de los programas: alumnado, familia, tutores y tutoras, profesorado.

En la evaluación habrá que tener en cuenta:

- El grado de adecuación del planteamiento general a las necesidades e intereses del alumnado.
- El desarrollo de las programaciones llevadas a cabo en cada nivel. Además de valorar las actuaciones desarrolladas, deberán incluir propuestas de mejora para el siguiente curso escolar. Las conclusiones más relevantes de las distintas memorias se incluirán en la memoria final

La evaluación global del Plan de Orientación y Acción Tutorial constará de:

- Una síntesis de todas las intervenciones llevadas a cabo a lo largo del año.
- La evaluación de todos los aspectos de la programación llevada a cabo: objetivos, contenidos, metodología utilizada, organización, materiales utilizados, tiempos, estilo de enseñanza-aprendizaje del Equipo educativo y profesor-Tutor, la coordinación entre los mismos llevada a cabo, la colaboración del alumnado, de las familias y de otros elementos de la comunidad educativa.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en cada una de las actividades realizadas.
- Valoración de los resultados de la aplicación de los programas diseñados.
- Valoración del grado de asunción del programa por parte de la comunidad educativa.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido positiva o negativamente en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas, y en los recursos materiales y personales empleados.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Nivel de satisfacción del profesorado y alumnado que han participado en los diferentes programa.
- Propuestas de mejora, tras el análisis de los aspectos anteriores y que nos permitirá realizar el año siguiente una programación adaptada a la realidad del alumnado y profesorado del centro y nos permita avanzar hacia el logro de las finalidades educativas planteadas.

6. PLAN DE CONVIVENCIA

1. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO:
 - 1.1. Características de la comunidad educativa en relación a la convivencia
 - 1.2. Situación de la Convivencia en el centro
 - 1.3. Actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas
 - 1.4. Relación con las familias y otras instituciones del entorno
 - 1.5. Experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro
2. OBJETIVOS
3. NORMAS DE CONVIVENCIA
 - 3.1. Generales del centro
 - 3.2. Particulares de cada aula
4. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA
5. MEDIDAS A APLICAR PARA PREVENIR, DETECTAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS
6. NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
7. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.
8. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS DE CONVIVENCIA EN SENECA

1. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1.1. Características de la comunidad educativa en relación a la convivencia

El Claustro está compuesto por profesores/as en su mayoría propietarios definitivos en el centro. La inmensa mayoría del profesorado cuenta con más de 15 años de experiencia docente, en muchos casos llevada a cabo en el propio centro en el que aún permanecen. Este hecho da idea de un factor que consideramos muy importante para el estilo pedagógico y el ambiente de trabajo que se respira en el colegio: se trata de un equipo de personas que mantienen una relación estable de compañerismo y que comparten en gran medida opiniones y concepciones teóricas sobre lo que debe ser la educación. Esto influye en el clima escolar, que, aunque no está libre por completo de los problemas lógicos de convivencia y disciplina, no presenta conflictos graves de las relaciones entre alumnos y profesores, entre profesores y padres y de los propios alumnos entre sí.

El AMPA del centro, "Los Naranjos", funciona activamente y, aunque el número de socios no abarca a la totalidad de las familias, su participación en todas las actividades del centro es muy importante, contando siempre con la colaboración de la Junta Directiva de la misma en la realización de las actividades complementarias, extraescolares y celebración de efemérides que el colegio lleva a cabo.

Las familias participan en el Consejo Escolar a través de sus representantes, de los cuales siempre hay un número mayor de aspirantes que de puestos posibles en la celebración de elecciones. El porcentaje de participación en la última votación estuvo alrededor del 20%. Los representantes electos en el Consejo Escolar asisten con regularidad a las sesiones del mismo.

Con respecto al alumnado, dada la situación socioeconómica de la mayoría de las familias, nuestros alumnos/as pertenecen en un porcentaje mayoritario a la clase media, sin grandes problemas en cuanto a sus necesidades primarias. Normalmente vienen a clase correctamente aseados y vestidos y muchos de ellos hacen uso voluntario del uniforme escolar, de gran tradición en este colegio.

Igualmente, una mayoría está en situación de asimilar sin dificultad las enseñanzas correspondientes a su edad.

Existen, no obstante, algunos alumnos/as en situación socioeconómica más desfavorecida, sin que llegue a plantearse un número significativo de problemas graves de desatención, y, por regla general, todos tienen acceso a los materiales y útiles escolares necesarios, habida cuenta de que los libros de texto son proporcionados por la Administración dentro del Plan de Gratuidad de Libros de Texto. En los casos en que observamos que algún alumno/a no puede adquirir algún material necesario, el centro procura proporcionárselo en la medida de nuestras posibilidades.

La distribución de los alumnos/as por niveles no presenta dificultad, puesto que al ser un colegio de 2 líneas cada nivel está constituido por dos cursos. Normalmente los alumnos/as están distribuidos por orden alfabético, pudiendo variarse esta clasificación cuando se presenten casos con problemas de conducta y que, a juicio del Equipo de Orientación Educativa, del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y de los tutores/as, se considere conveniente. Igualmente se tienen en cuenta en la confección de los grupos otros criterios, como es el procurar el equilibrio en la distribución de niños y niñas y el agrupar en un grupo aquellos alumnos/as que no reciben enseñanza religiosa, para optimizar los recursos disponibles en cuanto a horarios de refuerzo pedagógico. Los casos excepcionales se estudian por el ETCP y el Equipo Directivo, procurando situar al alumno/a en el grupo que pueda resultar más favorable para su integración.

El grado de absentismo es mínimo, no constituyendo un problema apreciable. En el caso de que algún alumno/a presente un número de faltas de asistencia sin justificar, superior a 5 en un mes, se procede a aplicar el protocolo de absentismo establecido legalmente.

Las enseñanzas que el colegio imparte en la actualidad son la Educación Infantil y la Enseñanza Primaria, con 2 líneas para cada Etapa Educativa.

Aunque existen alumnos/as que presentan mayores dificultades para alcanzar con éxito los objetivos educativos propuestos, un número muy pequeño de ellos están diagnosticados como de NNEE por dificultades de aprendizaje y/o por discapacidad intelectual leve o moderada. Asimismo, muy pocos han repetido curso, por lo que prácticamente todos están matriculados en el nivel que les corresponde por su edad. Reciben Refuerzo Pedagógico todos aquellos que lo necesitan, y asisten al aula de Audición y Lenguaje o reciben la atención de la profesional de PT, los diagnosticados por el EOE.

Según la procedencia por países, tenemos un número muy escaso de alumnos/as nacionalidades diferentes a la española, con una mayoría de sudamericanos y ninguno presenta graves problemas de adaptación lingüística.

Por opción en cuanto a las enseñanzas de Religión, habitualmente alrededor del 89% del total del alumnado opta por la Religión Católica, aproximadamente el 10% del total, lo ha hecho por la Enseñanza Complementaria y el 1% del total, ha optado por la Religión Evangélica o Islámica.

En relación a la evaluación y promoción del alumnado, según la media de los datos de los cursos 2006 a 2010, el 91,49% obtuvo calificación PA en la promoción del 1º al 2º Ciclo, el 86% lo hizo del 2º al 3º Ciclo y el 83,67% en la promoción al 1º Ciclo de la ESO.

1.2.Situación de la Convivencia en el centro

Mantener y mejorar, en la medida de lo posible, el clima de buena convivencia en el colegio es lo que nos mueve a adoptar iniciativas y participar en cuantos proyectos y oportunidades se nos presentan para avanzar en la consecución de nuestros objetivos educativos tal y como aparecen en nuestro Plan de Centro.

La educación para la convivencia forma parte de nuestro currículum como uno de los temas transversales más importantes, ya que consideramos que, para educar de forma integral, tenemos que hacerlo por y para la convivencia y la tolerancia, implicando a toda la comunidad educativa mediante una serie de actuaciones, tanto dentro como fuera del aula, que busquen conseguir un ambiente favorable para la convivencia.

El clima de convivencia en el centro puede calificarse como bueno, tanto en la relación entre los distintos sectores como en las actitudes y conducta de nuestros alumnos/as, pudiendo considerarse excepcionales los casos de conflictos o situaciones problemáticas que excedan el ámbito de la corrección a nivel de tutoría, contando siempre con la colaboración de las familias. Las incidencias que se registran habitualmente son de carácter menos grave, y se limitan a casos de cambio de grupo por un período no superior a 4 días, casos de alumnos/as sancionados sin participar en una actividad complementaria, situaciones de conductas inapropiadas en las que participan varios alumnos/as, sancionadas con la realización de trabajos específicos relacionados con las buenas prácticas de convivencia y privación del derecho de asistencia al centro durante 3 días, por pequeñas agresiones físicas entre compañeros/as.

En la aplicación de estas correcciones han participado, según lo estipulado en el ROF, los tutores/as, la jefatura de estudios, la dirección y la Comisión de Convivencia. No ha sido necesario en ningún momento recurrir a Servicios Ajenos al centro (Servicios Sociales, Fiscalía...).

Las relaciones del alumnado y de las familias con los profesores/as son, por lo general, respetuosas y cordiales. Las conductas que el profesorado considera como más problemáticas son las que tienen que ver con los alumnos/as/ que no manifiestan suficiente interés por el trabajo escolar o que interrumpen las clases con conductas disruptivas. Este tipo de alumnado suele coincidir en la mayoría de los casos con su pertenencia a familias que no demuestran interés por el desenvolvimiento escolar de sus hijos/as.

El clima de trabajo y compañerismo entre el profesorado es bueno. Aunque en los últimos años se han producido numerosas jubilaciones de maestras que llevaban muchos años en el colegio y habían dado lugar a la formación de un equipo de

enseñantes estable y cohesionado, con un línea de trabajo definida que aportaba carácter a la enseñanza, en el centro continuamos en ese camino, procurando dar la mayor información posible a los maestros/as que se incorporan cada año al claustro. Con ello procuramos que el estilo de enseñanza en el colegio se mantenga y las relaciones de cordialidad y cooperación mutua se potencien.

1.3.Actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas

La práctica totalidad de los incidentes que se producen en el colegio están relacionados con las siguientes causas:

- Existencia de alumnos/as que, por diferentes causas, no están suficientemente motivados para la actividad educativa, lo que provoca retraso escolar y desinterés por el estudio, que se traduce muchas veces en conductas disruptivas y desadaptadas.
- Existencia de pequeños conflictos (patadas, empujones, insultos...) normalmente en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.
- Escasa colaboración de algunas familias en relación con la problemática que presentan sus hijos/as.

La línea de actuación del colegio ante las situaciones conflictivas se dirige fundamentalmente a promover el desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, prevenir la aparición de conflictos y crear actitudes positivas hacia los demás. El diálogo con los alumnos/as y las entrevistas con sus familias son las vías de solución normalmente adoptadas por los tutores/as. En caso necesario, se aplica lo dispuesto en las normas de convivencia elaboradas, interviniendo la Jefa de Estudios, la Directora o la Comisión de Convivencia.

Algunas de las actuaciones que se desarrollan en el colegio para detectar, prevenir o tratar de solucionar conductas inadecuadas, son:

- a) Asambleas de clase: su labor es eminentemente preventiva y van dependiendo de los cursos. Se realizan sistemáticamente. En ellas el alumnado y el profesor/a tutor/a dialogan sobre temas como las normas de clase, normas de convivencia, actividades programadas, temas relativos a la educación de valores tales como la responsabilidad, el esfuerzo, el compañerismo, el respeto, la no violencia, la coeducación, el diálogo, etc., así como también se aprovecha para formular críticas y felicitaciones.
- b) El buzón de sugerencias: existe un buzón general para todo el centro, colocado por el AMPA. Su finalidad es la de facilitar la formulación de quejas y la aportación de ideas, así como fomentar el espíritu crítico.
- c) El diálogo con los implicados en las diferentes situaciones de conflictos leves que se suelen presentar casi a diario: durante las clases, en el recreo, en los cambios de clases, y que se suelen resolver haciendo referencia a las normas y llegando a acuerdos con los implicados (hablar, intentar aclarar las cosas, pedir perdón...).
- d) El apoyo o intervención del equipo directivo con el alumnado directamente, para reforzar las medidas o actuaciones seguidas por el profesorado.
- e) La información e intervención de las familias en caso necesario a través de las tutorías.

1.4.Relación con las familias y otras instituciones del entorno

El diálogo con los padres y madres de nuestros alumnos/as es continuo. Las familias acuden al centro con frecuencia y contamos con la colaboración de muchos padres y madres a título individual en la celebración de actividades, y con la colaboración del AMPA del colegio, que participa activamente en la vida del mismo, desarrollando actividades con las familias y con el centro, y organizando excursiones para las familias, talleres para los padres y madres, concursos para el alumnado con motivo de fiestas como la Navidad, montaje del Belén en Navidad, etc. También participa, en la medida de sus posibilidades, en la mejora de las instalaciones del colegio, como ha sido la reparación de la valla exterior.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro con respecto a las familias se pueden encontrar las siguientes:

- Reunión con las familias a principios de curso para informarles sobre el funcionamiento del aula y del centro, programación general del curso, horarios, profesorado, etc.
- Reuniones trimestrales para informarles sobre los resultados escolares de sus hijos/as.
- Entrevistas periódicas con todas las familias en general, y con las del alumnado que presenta bajo rendimiento o problemas de comportamiento.
- Reunión informativa con las familias del alumnado del curso sexto de Primaria para informar y aclarar dudas sobre sus futuros estudios al finalizar la Educación Primaria.
- Uso de la agenda escolar como vehículo de información y comunicación entre centro y familia.
- Circulares informativas sobre la adquisición de determinados hábitos en los alumnos.

Con respecto a las instituciones locales, el Ayuntamiento se encarga de las labores de mantenimiento del edificio y de la realización de actuaciones puntuales para mejorar las instalaciones, como por ejemplo la sustitución de las ventanas o el arreglo de los servicios que ha llevado a cabo en cursos pasados. Contamos con la ayuda de los Servicios Sociales en los casos que puedan producirse de absentismo escolar o maltrato infantil. Asimismo, los Servicios Educativos organizan campañas de actividades extraescolares en las que participamos todos los años, proporcionando al alumnado la oportunidad de realizar salidas y visitas con carácter gratuito a diferentes puntos de interés educativo del entorno.

Con el centro adscrito para el paso del alumnado a Secundaria, IES Politécnico Jesús Marín, mantenemos reuniones informativas para los padres y madres de los alumnos/as de 6º curso, en las que el orientador y el equipo directivo del centro exponen las características del mismo, las posibilidades de su oferta educativa, etc.

1.5.Experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro

A lo largo de los últimos cursos nuestro centro ha venido desarrollando diversas actuaciones en relación con la mejora de la convivencia en el mismo. Entre ellas podemos destacar las siguientes:

- Puesta en marcha del Proyecto "La Paz la construimos entre Todos y Todas" desde el curso 2002-2003, en el que se planifican numerosas actividades para profundizar en la cultura de Paz entre nuestros alumnos/as.
- Debates en asambleas de clase sobre las normas de convivencia en el aula y en el centro
- Entrevistas con las familias del alumnado para solicitarles su implicación en el desarrollo de conductas positivas respecto a las normas de convivencia.
- Celebración de Efemérides relacionadas con la cultura de Paz: Día de los Derechos de la Infancia, Día de la Paz
- Celebración de Campañas de Solidaridad: Campañas del Kilo por Navidad, Desayuno Solidario...

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Dentro de un planteamiento global, los objetivos del plan de convivencia son:

- Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.
- Fomentar en el centro educativo los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomentar la implicación de las familias.

- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Dotar al centro de los recursos necesarios para la convivencia.
- Formar al profesorado para poder solucionar mejor los problemas de convivencia que se plantean hoy en día en los centros docentes.

Estos objetivos se concretan, en la línea de atención a todos y cada uno de los sectores de la comunidad educativa, en los siguientes:

1. Para el Profesorado

- a. Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesor/a-alumno/a, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género, utilizando un lenguaje común
- b. Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, especialmente las relativas a la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.
- c. Mantener una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y de la disciplina.
- d. Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.
- e. Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el tratamiento y la resolución de conflictos de convivencia en el centro.
- f. Clarificar las vías de actuación que permitan al profesorado resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo que se detecten a raíz de conflictos que se den en el aula.

2. Para el alumnado

- a. Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en el centro.
- b. Establecer unos cauces de actuación claros que les permitan informar en un ambiente de confianza, sobre los hechos que hayan observado y romper con la "ley del silencio".
- c. Desarrollar habilidades sociales y de resolución de conflictos.
- d. Promover la implicación de los alumnos/as en el establecimiento de las normas de convivencia en su aula y en el centro.
- e. Estimular actitudes de rechazo a juegos, juguetes y situaciones que inciten a la violencia
- f. Fomentar actitudes dialogantes en su comportamiento general y en situaciones conflictivas en particular.

3. Para las familias

- a. Sensibilizar a los padres, madres y tutores sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos/as.
- b. Propiciar la colaboración familia-colegio a través de un intercambio constructivo de informaciones para lograr fines comunes, creando los cauces de comunicación necesarios.
- c. Dar pautas de actuación a las familias para detectar y solucionar posibles implicaciones de sus hijos/as en conflictos en el centro escolar.
- d. Difundir entre las familias los recursos existentes en el entorno.

4. Para el Centro

- a. Establecer cauces y procedimientos que faciliten la resolución de conflictos de forma no violenta.
- b. Asegurar un clima de convivencia en orden y disciplina que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos del colegio.
- c. Divulgar entre todos los miembros de la comunidad educativa los aspectos del plan de convivencia referidos a las normas internas, la

- disciplina, la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
- d. Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos/as, los profesores/as, los padres y madres y el personal de administración y servicios.
 - e. Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y no violenta.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA

Todos nuestros objetivos dentro del Plan de Convivencia están en relación al cumplimiento de los DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretan en este ámbito los mismos, y en base a ellas, se precisan las medidas preventivas y las correcciones o medidas disciplinarias que se aplicarían en el caso de que se detecte el incumplimiento de dichas normas.

Todos los alumnos y alumnas tienen los mismos derechos y deberes. Su ejercicio y cumplimiento se adecuará a la edad de los mismos y a las características de las enseñanzas que se encuentren cursando. Podemos concretar la normativa en los siguientes aspectos:

- a) Asistir a clases con puntualidad y participar y esforzarse en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo.
- b) Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- c) Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- d) Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- e) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- f) No discriminar a nadie por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- g) Cuidar y utilizar correctamente los bienes y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.

3.1 Normas de Convivencia Generales del centro

La finalidad última que perseguimos al redactar normas de convivencia en nuestro centro es facilitar las relaciones entre los distintos sectores. Estas normas de convivencia deben referirse, según se desprende de la normativa legal vigente, a tres áreas de tratamiento:

- El correcto desarrollo de las actividades académicas.
- El respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- El buen uso de las dependencias e instalaciones del centro.

Las normas de convivencia están reguladas en los siguientes apartados legales:

- A nivel de alumnos/as, su ejercicio y cumplimiento, adecuados a su edad y a la etapa de enseñanza en la que se encuentran, se realiza en el marco de lo dispuesto por el Decreto 19/2007, de 23 de Enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, encuadrado en los fines y principios que atribuye a la actividad educativa la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, y la Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía, y por el Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial.

- A nivel de profesores/as, por la normativa emanada de las leyes sobre la Función Pública Docente.
- A nivel de padres y madres, por el Derecho Civil y la Legislación Educativa.

Todos los alumnos/as tienen los mismos derechos y deberes. El interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio es la consecuencia del derecho fundamental a la educación. El alumno/a tiene también como deberes básicos los de respetar a los demás miembros de la comunidad educativa, hacer un buen uso de las instalaciones y cumplir las normas de convivencia.

Todos los alumnos/as tienen derecho a la integridad, a la intimidad, a ser evaluados objetivamente, al aprendizaje, a no ser discriminados por causa alguna, a la participación, a percibir ayudas y a que se compensen sus posibles carencias educativas.

Ningún alumno/a será privado de su derecho a la educación y escolarización. Cualquier corrección a la conducta de un alumno/a deberá tener en cuenta la edad, las circunstancias familiares y sociales, tener carácter educativo más que punitivo y guardar proporción con la falta cometida. También se plantea la necesidad de elaborar medidas preventivas y se establecen circunstancias atenuantes (el reconocimiento espontáneo, la reparación del daño producido, la falta de intencionalidad y la petición de excusas) y circunstancias agravantes (premeditación, reiteración, daños e injurias a menores, acciones que impliquen discriminación por sexo, raza,...; incitación a la actuación colectiva,...)

Entendemos que la principal preocupación del centro es la formación integral de las niñas y niños que componen nuestro alumnado. En este sentido, el desarrollo del trabajo cotidiano en condiciones óptimas, la adquisición de hábitos de convivencia y respeto a las personas y al medio, la resolución de conflictos de forma dialogada, el respeto a la diferencia, y la práctica de la colaboración y la participación activa, son, entre otros, los principios que nos marcan el estilo de convivencia que pretendemos.

Junto a los deberes y derechos que se derivan de la normativa y que se hallan especificados en nuestro ROF, establecemos las siguientes normas de convivencia:

a. NORMAS PARA EL ALUMNADO

a. En relación a su comportamiento

Los alumnos/as deberán:

- Ser puntuales y respetar con exactitud los horarios de entrada y salida del centro. No se entrará al colegio después de pasados 10 minutos del toque de la sirena, excepto en caso de visita médica, de la cual aportará el correspondiente justificante. La Jefatura de Estudios anotará el retraso del escolar. Tres retrasos continuados sin justificación médica darán lugar a conducta gravemente contraria a las normas de convivencia, con la posible suspensión de asistencia al centro.
- Formar junto a su grupo, al sonar la sirena de entrada, una fila en el lugar del patio escolar asignado para ello, iniciando la entrada cuando se lo indique el tutor/a.
- Transcurrir con orden y compostura por pasillos y escaleras evitando carreras, gritos, silbidos, etc., en las entradas y salidas, tanto colectivas como individuales.
- Acudir al colegio convenientemente aseados y vestidos. Es recomendable el uso voluntario del uniforme del colegio y en ningún caso deben acudir al centro con bañadores o equipaciones de equipos deportivos. Para las sesiones de Educación Física es obligatorio el uso de la indumentaria adecuada (chándal, calzado deportivo, pantalón deportivo y camiseta).
- Acudir a los servicios en horas de clase sólo en casos de verdadera necesidad.
- Hacer un uso adecuado de los servicios y en ningún caso jugar en ellos o forzar las puertas.

- Permanecer en el patio en los recreos, no pudiendo entrar dentro del edificio del colegio, salvo a los servicios de la planta baja, siempre con orden y con el permiso de los profesores/as encargados del recreo.
- Las pistas de fútbol y baloncesto deben ser utilizadas por todos los alumnos/as durante el recreo, por lo que no se podrá practicar deportes en estos períodos.
- Los días de lluvia no saldrán al patio ni a los pasillos, permaneciendo en clase con su tutor/a.
- No consumir golosinas ni ningún tipo de alimentos durante las horas de clase.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros. Terminar las tareas y deberes que pongan los profesores/as, limpios y bien presentado.
- Aportar a las clases los libros y el material escolar que sean necesarios a indicación del profesor/a.
- Asistir con regularidad a clase y entregar al tutor/a los justificantes de las faltas de asistencia debidamente firmados por sus padres.
- Responsabilizarse de los encargos que se les encomienden: informaciones escritas para su familia, cuidado y mantenimiento de la agenda escolar, etc.
- Responsabilizarse de la ropa y del material que traen al centro.
- Devolver los boletines de evaluación debidamente firmados por sus familias, con prontitud y en perfecto estado.

b. En relación con los compañeros

Los alumnos/as deberán:

- No agredir, insultar o humillar a sus compañeros/as.
- Respetar las pertenencias de los demás.
- No perturbar el desarrollo de las clases con interrupciones, desobediencias, actos de indisciplina o situaciones de violencia.
- Colaborar con los compañeros/as en las actividades escolares.
- No practicar en los recreos ningún tipo de juego violento, peligroso o que pretenda manchar o ensuciar la ropa o el cuerpo de uno mismo o de los demás, ni utilizar patines, monopatines, palos de hockey, balones o trompos y peonzas.

c. En relación con los profesores/as

Los alumnos/as deberán:

- Tener un trato respetuoso con los profesores/as y cualquier personal que preste sus servicios en el centro.
- Prestarse al diálogo para esclarecer cualquier cuestión que se plantee en la vida del centro.
- Realizar las tareas y actividades que les asignen sus profesores/as.
- Ante cualquier conflicto actuar de la siguiente manera:
 - Acudir al profesor/a que esté presente en ese momento en clase o en el recreo.
 - Si es preciso, lo pondrá en conocimiento del tutor/a, quien resolverá el tema o continuará el procedimiento por los cauces reglamentarios.
- El delegado de clase es el autorizado para buscar al jefe de estudios o al director en caso de no haber profesor/a en clase.

d. En relación al centro y al aula

Los alumnos/as deberán:

- Cuidar y utilizar correctamente el material escolar, el mobiliario y las instalaciones del edificio.
- Cuidar que las clases, pasillos, servicios y patios se mantengan limpios y ordenados.
- Antes de salir al recreo, depositar en las papeleras los envoltorios de bocadillos, desperdicios, cáscaras, envases vacíos, etc.
- Participar de acuerdo con su edad en la organización del centro.
- No ausentarse del centro en horas lectivas sin conocimiento del profesor/a responsable en cada momento y siempre acompañado por un familiar. Para ello se pasará por Secretaría donde con el Documento de Solicitud correspondiente

se justificará la ausencia ante el profesorado. La Jefatura de Estudios custodiará dicho documento.

- No salir solos al término de la jornada lectiva, del comedor o de las actividades extraescolares, debiendo encargarse de recogerlos los padres o persona autorizada por los mismos. Si alguna familia opta por que su hijo/a se marche solo del centro, deberá firmar la correspondiente autorización en Secretaría, siempre referida al término de la jornada escolar.
- Respetar las normas tanto en horario escolar como en horario de comedor, actividades extraescolares y demás servicios complementarios.
- No traer al centro teléfonos móviles, máquinas electrónicas de juego (PSP...), juguetes, muñecos, etc. El colegio no se hace responsable de ellos en caso de pérdida o extravío.
- No aportar al centro materiales u objetos que puedan resultar peligrosos para sí mismo o para los demás, como por ejemplo Tipp-ex, pegamentos no aptos para uso escolar y otras sustancias tóxicas.

b. NORMAS PARA LOS PADRES Y MADRES

a. En relación al centro

Los padres y madres deberán:

- Conocer el Plan de Convivencia y el ROF y observar las normas contenidas en los mismos.
- Acudir al colegio cada vez que sean citados.
- Abstenerse de acceder a las clases, ni a la hora de entrada ni durante el horario escolar. Si es necesario recoger a sus hijos/as antes de que termine la jornada escolar o comunicarse con el profesor/a de sus hijo/as durante la misma, deberán dirigirse antes a Secretaría.
- Una vez transcurrido el período de adaptación del alumnado de 3 años en los primeros días del curso escolar, dejarán a sus hijos a la puerta del patio para que éstos se incorporen a las filas de entrada. En ningún caso, por pequeño que sea el alumno/a, se permitirá a los padres y madres acceder con ellos a las clases.
- Comunicar cualquier cambio de dirección, teléfono o tutela de sus hijos/as.
- Vigilar y controlar las actividades de sus hijos/as, distribuyendo y coordinando su tiempo libre y de ocio, de acuerdo con su edad, y especialmente en lo relativo a lecturas, juego y televisión.
- Posibilitar una alimentación adecuada, especialmente en los desayunos, y un control apropiado de las horas de sueño, como medio para alcanzar mejores rendimientos escolares.
- No mandar a los niños/as enfermos/as al colegio, por el bien de la salud personal de su hijo/a y la de los demás. Cuando sea necesario que se le administre alguna medicación mientras esté en el colegio, los padres/madres han de traer una petición por escrito, así como la prescripción médica de dicha medicación.
- Rellenar un impreso en Secretaría en caso de que se lleven a algún niño o niña durante el horario lectivo.
- No retrasarse en recoger a sus hijos/as a la salida de las actividades lectivas o de los servicios complementarios. Si se repitiera el retraso en más de tres ocasiones, se informará a los Servicios Sociales.

b. En relación con el profesorado

Los padres y madres deberán:

- Justificar por escrito las faltas de asistencia y los retrasos de puntualidad de sus hijos/as.
- Procurar que sus hijos/as sean puntuales, respetando el horario escolar.
- Facilitar a sus hijos/as cuantos medios precisen para llevar a cabo las actividades y tareas que les indique el profesorado.

- Velar porque sus hijos/as acudan al centro convenientemente vestidos y aseados y provistos de la ropa necesaria para el desarrollo de las clases de E. Física.
- Mantener una relación fluida y frecuente con los tutores/as y profesores/as de sus hijos/as, visitando con regularidad a los mismos en las horas fijadas para ello, atendiendo cualquier convocatoria que en relación con los mismos pueda realizarse, aportando los datos necesarios para un mejor conocimiento de sus hijos/as por parte de los profesores/as y sugiriendo horarios alternativos de visita en casos justificados.
- Participar voluntariamente con el profesorado en la programación y realización de actividades en las que se solicite su ayuda.
- Colaborar con el profesorado para la modificación de la conducta de su hijo/a en caso de ser necesario.
- Canalizar cualquier discrepancia con el centro por los cauces reglamentarios (tutor/a, equipo directivo), evitando en todo momento desautorizar al profesorado delante de sus hijos/as.
- Mantener una actitud de colaboración y respeto a las normas del colegio, inculcando la misma actitud a sus hijos/as.

c. RELATIVAS A LOS PROFESORES/AS

a. En relación consigo mismo

Los profesores/as deberán:

- Actualizarse y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para el trabajo escolar de cada día.
- Observar una conducta acorde con su condición de docente.
- Recibir en su clase a los alumnos/as que le correspondan en caso de ausencias o enfermedad de otro profesor/a.
- Participar en las actividades formativas que programe el centro como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Actualizar su conocimiento de las tecnologías de la información y la comunicación para su uso como herramienta habitual de trabajo en el aula.

b. En relación con los alumnos/as

Los profesores/as deberán:

- Respetar la personalidad de cada alumno/a, comprenderle y ayudarle, sin hacer ningún tipo de discriminación.
- Personalizar la enseñanza, acomodándose a los conocimientos, posibilidades y características de cada uno.
- Crear en la medida de lo posible un ambiente en el aula de orden, respeto y trabajo, promoviendo el diálogo para resolver los conflictos.
- Vigilar y cuidar de que los alumnos/as entren en silencio y con el mayor orden posible. Para ello, los tutores/as recogerán a la fila de su grupo de alumnos/as una vez que haya sonado la sirena a la hora de entrada. A la hora de vuelta a clase tras finalizar el recreo cada grupo será recogido por el profesor/a que tenga asignada la hora de clase correspondiente con cada grupo. El orden y puerta de entrada de las filas será según lo establecido por el lugar que ocupan en el patio. Los profesores/as sin tutoría se encargarán de mantener el orden en pasillos y escaleras.
- Ser el primero en entrar y el último en salir de la clase, velando porque el aula quede en correcto estado: luces, ventanas, puerta, material, etc. Nunca debe quedar un alumno/a en clase sin vigilancia, por lo que el profesor/a será el último en salir, aunque la clase en la que esté no sea la correspondiente a su tutoría.
- Tener preparados a los alumnos/as para salir con la suficiente antelación como para que al sonar la sirena, los niños puedan hacerlo con orden y rapidez. Cada profesor/a cuidará de que la salida de las filas de alumnos/as se haga en orden y respetando el paso de los demás grupos.

- Como norma, los alumnos/as no pueden salir del aula en horas de clase. Queda a criterio del profesor/a valorar la necesidad que pueda tener un niño/a de usar el servicio en función de su edad, circunstancias etc., para darle permiso para ello.
- La vigilancia del recreo se hará de tal forma que queden atendidos los servicios, entradas al edificio y patios, tanto trasero como delantero. Al estar situados los servicios en el interior, es muy importante el control del acceso a los mismos, para que los alumnos/as que los utilicen lo hagan de forma ordenada.
- Durante el recreo los alumnos/as no podrán permanecer en las aulas salvo que un profesor/a decida acompañarles.
- No permitir a los alumnos/as el uso de patines, monopatines, palos de hockey, balones, trompos o peonzas. Si algún alumno/a aporta al centro alguno de estos elementos o cualquier otro que, a juicio del profesorado, pueda resultar peligroso para sí mismo o para los demás, cualquier profesor/a deberá hacerse cargo del mismo y depositarlo en Dirección, de donde sólo podrá ser retirado por el padre, madre o tutor/a legal, tras entrevistarse con algún miembro del Equipo Directivo.
- No permitir a los alumnos/as traer al centro teléfonos móviles, máquinas electrónicas de juego (PSP...), juguetes, muñecos, etc. Si algún alumno/a aporta alguno de estos elementos, cualquier profesor/a deberá hacerse cargo del mismo y depositarlo en Dirección, de donde sólo podrá ser retirado por el padre, madre o tutor/a legal, tras entrevistarse con algún miembro del Equipo Directivo.
- No permitir a los alumnos/as aportar al centro materiales u objetos que puedan resultar peligrosos para sí mismo o para los demás, como por ejemplo Tipp-ex, pegamentos no aptos para uso escolar y otras sustancias tóxicas.
- No permitir a los alumnos/as ningún tipo de juego violento, peligroso o que pretenda manchar la ropa o el cuerpo de ellos mismos o de los demás.
- No permitir la práctica de fútbol, baloncesto o cualquier deporte que implique monopolizar el uso de las pistas por parte de un grupo reducido de alumnos/as durante el tiempo de recreo.
- Los días de lluvia en los que los alumnos/as no pueden bajar al patio cada tutor/a permanecerá con su grupo dentro del aula durante todo el tiempo de recreo, controlando las salidas a los servicios y evitando que los alumnos/as salgan a los pasillos y corran o salten dentro o fuera del aula, para evitar accidentes e incidentes de todo tipo.
- Cuando un profesor/a necesite cambiar a un grupo de alumnos/as de aula (uso del vídeo, aula de psicomotricidad, E. Física, etc.), cuidará de que estos lo hagan en silencio y lo más rápidamente posible, acompañando al grupo durante el trayecto.
- Cuidar de que los alumnos/as respeten la limpieza y el orden del recinto escolar, insistiendo en la necesidad de usar las papeleras, especialmente al comienzo y fin de los recreos, en la necesidad del buen uso de los servicios y del respeto del mobiliario y las instalaciones escolares, vigilando que los alumnos/as no realicen pintadas ni daños. Para ello se fomentarán campañas de limpieza entre los alumnos/as.
- Velar porque los alumnos/as cumplan la normativa de aseo y arreglo personal durante su estancia en el centro.
- Controlar la asistencia y puntualidad de los alumnos/as de su tutoría, poniendo en conocimiento del Equipo Directivo cualquier caso que pudiera ser sospechoso de absentismo escolar.
- Controlar la salida de cualquier alumno/a de su tutoría en horas lectivas, que sólo podrá ser autorizada con causa justificada y previa notificación por escrito o personal de los padres o tutores legales.
- En caso de accidente o urgencia médica de algún alumno/a durante el horario escolar el profesor/a procederá a avisar por teléfono a los padres para que vengán a recogerlo. Si la urgencia del caso lo requiere se trasladaría al

alumno/a a un centro médico, por parte de alguno de los miembros del Equipo Directivo o por alguno de los profesores/as.

c. En relación al centro

Los profesores/as deberán:

- Conocer y cumplir el Plan de Convivencia
- Potenciar las decisiones del Claustro y del Consejo Escolar y de los demás órganos de gobierno y de coordinación didáctica.
- Cooperar con el buen uso y mantenimiento del material e instalaciones del centro
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado de su grupo, manteniendo las reuniones preceptivas del equipo docente y adoptando las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Observar la máxima puntualidad y regularidad en la asistencia, tanto a clase como a las reuniones de los órganos de coordinación y gobierno
- Cuando no le sea posible asistir a clase, comunicarlo al centro, haciendo llegar al mismo el parte de baja médica, si fuera el caso, con la mayor rapidez, para que puedan gestionarse con agilidad las sustituciones reglamentarias.
- Si por algún motivo debe ausentarse del centro, dejar previstas las tareas que deberán realizar sus alumnos/as en su ausencia, siempre que sea posible, para facilitar la labor de quien deba sustituirle.
- Con respecto a las actividades complementarias, cada ciclo determinará su programación a principios de curso. Cada tutor/a será responsable de acompañar a su grupo de alumnos/as en la realización de las mismas.
- Para la utilización del material y los recursos didácticos (sala de vídeo, biblioteca, fotocopidora, material audiovisual, libros, murales, mapas, etc.) se respetarán los turnos establecidos. Cada profesor/a será responsable del buen mantenimiento de los mismos y de devolverlos a su lugar una vez utilizados para facilitar su empleo por parte del resto de profesores/as.
- Facilitar al tutor/a, por parte de todos los profesores/as implicados en la enseñanza de un grupo de alumnos/as la información necesaria (listados, informes) para la evaluación de los mismos con el tiempo suficiente para que éste pueda cumplimentar los Boletines Informativos de Evaluación y la documentación oficial.
- Complimentar la documentación correspondiente a su alumnado, por los medios y en la forma que establezca la legislación.
- Respetar cuantas normas puedan ser establecidas por la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el Proyecto Educativo del centro.

d. En relación con las familias del alumnado

Los profesores/as deberán:

- Mantener contactos periódicos y sistemáticos con las familias de sus alumnos/as, según la organización prevista por el centro para ello.
- Buscar un horario alternativo para atender a los padres/madres que así lo soliciten, en caso de imposibilidad de alguna familia de acudir al centro en dichas horas por motivos justificados, aunque la atención a los padres de alumnos/as se hará preferentemente en las horas fijadas para ello.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.

d. RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para las actividades complementarias se establecen las siguientes normas:

- Las actividades a realizar durante el curso quedan reflejadas en Programación General Anual de Centro y aprobadas por el Consejo Escolar. Si, por cualquier circunstancia, se considerara la realización de alguna actividad no programada, se remitirá al Consejo Escolar, con antelación suficiente para ser aprobada e incluida en la revisión trimestral de la Programación General Anual.

- Cada ciclo determinará su programación a principios de curso.
- Cada tutor/a será responsable de acompañar a su grupo de alumnos/as en la realización de las mismas.
- Por cada 25 alumnos/as o fracción irán acompañados de su profesor/a y, a ser posible, por la monitora escolar o el personal que realiza las Prácticas de Enseñanza en el centro.
- A principios de curso se entregará a las familias para su firma una autorización para todas las salidas que puedan realizarse dentro de la ciudad durante el curso escolar.
- Cuando la salida sea fuera de la ciudad necesitará la autorización expresa del padre, madre o tutor/a legal.
- Aquellos alumnos/as que muestren conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro perderán el derecho a participar en las actividades complementarias, durante el tiempo que determinan las normas de disciplina.
- Los alumnos/as que no participen en alguna actividad complementaria serán atendidos en el centro escolar durante la jornada lectiva.

e. RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y AULA MATINAL

Para las actividades extraescolares y el aula matinal se establecen las siguientes normas:

Las Actividades Extraescolares y el aula Matinal suponen el abono de la cuota mensual, según el precio marcado por la Consejería de Educación y las bonificaciones que le correspondan a cada alumno/a. La falta de pago de estas cuotas supone la exclusión del alumno/a de dichas actividades.

- El abono de las cuotas se hará entre los días 1 y 10 de cada mes, por anticipado, mediante domiciliación bancaria.
- Causará BAJA en el servicio de de Aula Matinal o Actividades Extraescolares el alumnado que:
 - No abone la cuota mensual en el plazo indicado. De producirse la devolución del recibo bancario por cualquier causa, se le requerirá por escrito para que lo abone en la secretaría del centro. Si no lo hace en el plazo indicado, se le comunicará por escrito que no puede seguir haciendo uso del servicio.
 - Incumpla las normas de convivencia. En este sentido, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - Cuando un alumno/a tenga tres partes de incidencias, se comunicará un apercibimiento por escrito a la familia.
 - El siguiente parte de incidencia supondrá una expulsión temporal por tres días.
 - El siguiente parte de incidencia supondrá una expulsión temporal por un mes.
 - El siguiente parte de incidencia supondrá la expulsión definitiva del servicio.
 - Cuando la conducta del alumno/a reciba la consideración de gravemente perjudicial para la convivencia, supondrá la expulsión definitiva o temporal del servicio.

f. RELATIVAS AL COMEDOR ESCOLAR

Para el comedor escolar se establecen las siguientes normas:

- Las solicitudes de uso del Comedor Escolar se harán cada año entre el 1 y el 8 de Junio.
- Los criterios de adjudicación de plaza en el comedor escolar, en caso de haber más solicitudes que plazas, se harán según lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación de 27 de Mayo de 2005)
- Al existir dos turnos de comedor, los alumnos/as de E. Infantil y 1º, 2º y 3º curso de E. Primaria pertenecen al 1º turno, siendo los mayores, de 4º, 5º y 6º de Primaria, los que comen en el 2º turno.

- Si alguna familia, por necesidades debidamente justificadas, necesita que su hijo/a coma en un turno distinto del que le corresponde, deberá solicitarlo por escrito en Secretaría, durante el mes de Septiembre. Las solicitudes de cambio de turno se atenderán en la medida de lo que permita el espacio disponible, y teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el baremo para el acceso al servicio de comedor, fijadas por la legislación relativa a los Comedores Escolares (Decreto 192/1997, de 29 de Julio y Orden de 27/05/2005)
- El horario de Comedor es de 14:00 a 16:00 horas. Los alumnos/as de 1º turno podrán ser recogidos a las 15:00 si sus familias así lo manifiestan. La puerta se abrirá a las 15:00 y a las 15:45 horas, por lo que deberán abstenerse de llamar en otro horario, a no ser por alguna circunstancia excepcional.
- A cada alumno/a se le asignará desde principios de curso un lugar para comer. Este lugar podrá ser alterado según las necesidades del Comedor.
- Deberán llevar una bolsa con los útiles de aseo necesarios para lavarse las manos antes y después de la comida y cepillarse los dientes.
- Las entradas y salidas del comedor deben realizarse en orden.
- Los alumnos/as deben obedecer y respetar las indicaciones que se les realicen dentro del comedor y en el recinto del colegio por el personal encargado del servicio durante las horas del Comedor Escolar.
- Los alumnos/as no podrán salir del recinto del centro sin permiso expreso del personal encargado.
- Mientras estén comiendo, los alumnos/as no se levantarán ni gritarán. Si necesitan algo lo pedirán a los monitores/as, en voz baja y con educación.
- El servirse de todo y evitar el desperdicio de comida en los platos son normas básicas de todo comensal.
- Los alumnos/as mantendrán un correcto comportamiento en el comedor, cuidarán el mobiliario, cubiertos, platos, vasos y demás enseres. Cualquier desperfecto intencionado deberá ser reparado o sustituido.
- Una vez terminada la comida, la salida se hará en orden y siguiendo las indicaciones de los monitores/as del Comedor.
- Los menús diarios se harán públicos en el tablón de anuncios y se entregarán al alumnado al principio de cada mes, para facilitar a las familias una correcta alimentación, evitando repeticiones de comidas.
- El uso del comedor supone el abono de la cuota mensual, según el precio marcado por la Consejería de Educación y las bonificaciones que le correspondan a cada alumno/a. El no abono de las cuotas en el plazo previsto, supone la exclusión del uso del Comedor.
- Los usuarios del servicio de comedor escolar abonarán por anticipado la mensualidad correspondiente. El abono de las cuotas se hará entre los días 1 y 10 de cada mes, mediante domiciliación bancaria.
- Los alumnos/as que no cumplan las normas podrán verse privados del uso del servicio del Comedor Escolar por parte de la Comisión de Comedor y/o la Comisión de Convivencia.
- Causará BAJA en el servicio de Comedor el alumnado que:
 - No abone la cuota mensual en el plazo indicado. De producirse la devolución del recibo bancario por cualquier causa, se le requerirá por escrito para que lo abone en la secretaría del centro. Si no lo hace en el plazo indicado, se le comunicará por escrito que no puede seguir haciendo uso del servicio.
 - Incumpla las normas de convivencia. En este sentido, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - Cuando un alumno/a tenga tres partes de incidencias, se comunicará un apercibimiento por escrito a la familia.
 - El siguiente parte de incidencia supondrá una expulsión temporal por tres días
 - El siguiente parte de incidencia supondrá una expulsión temporal por un mes.

- El siguiente parte de incidencia supondrá la expulsión definitiva del servicio de comedor.
- Cuando la conducta del alumno/a reciba la consideración de gravemente perjudicial para la convivencia, supondrá la expulsión definitiva o temporal del servicio de comedor

3.2 Normas de Convivencia Particulares de cada Aula

Durante la primera quincena del curso, el tutor/a de cada clase establecerá unas normas de aula consensuadas con el alumnado. Dichas normas serán propias de cada clase y estarán adecuadas a las edades y características de los alumnos/as. Se expondrán, con el lenguaje adecuado a sus edades, en los tablonces de cada aula. Como norma principal de convivencia está el respeto a los compañeros/as, a los profesores/as y al personal de administración y servicios del colegio: pedimos las cosas por favor y damos las gracias. Es preciso mantener un clima de respeto entre compañeros/as y hacia el profesorado, potenciando las actitudes de diálogo ante cualquier tipo de conflicto.

ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE CADA AULA:

- **CRITERIOS A TENER EN CUENTA:**
 1. Que se ajusten a los objetivos de cada nivel y a los derechos y deberes del alumnado.
 2. Que sean positivas, claras y entendibles por todos/as.
 3. Que sean realizables y concretas y su cumplimiento pueda ser objetivamente evaluable.
 4. Que las sanciones sean proporcionadas a las faltas, concretas, realizables y educativas.
- **PASOS A SEGUIR:**
 1. Dedicar una o dos sesiones a la realización de
 - a. Actividades de análisis y reflexión sobre la importancia de la existencia de las normas. Exposición de situaciones y normas concretas y las consecuencias de cumplirlas o no, para ayudar al alumnado a tomar conciencia de la necesidad de las normas de convivencia.
 - b. Actividades de análisis y reflexión sobre los comportamientos molestos en el aula, los objetivos a conseguir en clase y los derechos y deberes del alumnado y del profesorado.
 2. Elaboración de las normas de convivencia del aula, así como las sanciones correspondientes, consensuadas por todo el grupo. El tutor/a aportará un borrador, consensuado por el ETCP y supervisado por la Comisión de Convivencia.
 3. En cada clase de Primaria se elegirá un delegado/a que será la persona, junto con el tutor/a, encargada de velar por el cumplimiento de las normas del aula, de representar a sus compañeros/as y de colaborar con el tutor/a en el funcionamiento de la clase..
 4. Elaboración de un mural o cartel con las normas y sanciones, que se colocará en el rincón de convivencia de cada aula. El tutor/a las dará a conocer a los padres/madres.
 5. El ETCP elaborará una Hoja de Registro de Seguimiento de las Normas y Sanciones para cada ciclo, que se colocará junto al cartel. Este documento reflejará tanto las normas cumplidas como las incumplidas con regularidad por cada uno de los miembros del grupo. Semanalmente el tutor/a repasará el registro, anotando puntos positivos o negativos, que servirán para la evaluación.

6. Con los alumnos/as de más difícil comportamiento se elaborará un compromiso de convivencia, que será firmado por el alumno/a, su familia, el tutor/a y la jefa de estudios.
7. En cada aula se instalará el Rincón de la Convivencia, donde se colocarán las normas, las hojas de seguimiento de las mismas, los murales sobre los valores y habilidades sociales que se vayan trabajando, y cualquier material relacionado con el tema.

3.2 Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección

3.3.1 Son conductas contrarias a las normas de convivencia las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno/a, las que no sean excusadas de forma oral o escrita por los representantes legales del alumnado, en los impresos que se adjuntan como anexos a este Plan de Convivencia.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

3.3.2 Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Por la conducta contemplada en el apartado a se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno/a. La aplicación de esta medida implicará:

- a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno/a al que se imponga esta corrección.
- b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor/a deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno/a. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2. Por las demás conductas podrán imponerse las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral.
- b) Apercebimiento por escrito.
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el

alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

3.3.3 Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el apartado a) el profesor/a que esté impartiendo la clase.
2. Serán competentes para imponer las demás correcciones:
 - a) Para la prevista en la letra a), todos los profesores/as del centro.
 - b) Para la prevista en la letra b), el tutor/a del alumno/a.
 - c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.
 - d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS	CORRECCIONES	ÓRGANOS QUE IMPONEN LAS CORRECCIONES
1. ACTOS QUE PERTURBEN EL DESARROLLO NORMAL DEL AULA Y PERJUDIQUEN O/Y DIFICULTEN EL DEBER DE ESTUDIAR DE SUS COMPAÑEROS/AS.	SUSPENDER EL DERECHO DE ASISTENCIA A ESA CLASE	COMPETENCIA DEL PROFESOR/A QUE IMPARTE LA CLASE.
2. FALTA DE COLABORACIÓN SISTEMÁTICA DEL ALUMNADO EN LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES	AMONESTACIÓN ORAL 	TODOS LOS PROFESORES/AS DEL CENTRO
3. FALTAS INJUSTIFICADAS DE PUNTUALIDAD	APERCIBIMIENTO POR ESCRITO 	TUTOR/A DEL ALUMNO/A
4. FALTAS INJUSTIFICADAS DE ASISTENCIA A CLASE	REALIZACIÓN DE TAREAS DENTRO Y FUERA DEL HORARIO ESCOLAR 	JEFA DE ESTUDIOS
5. INCORRECCIONES Y DESCONSIDERACIONES HACIA OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA A DETERMINADAS CLASES (Máximo 3 días) 	JEFA DE ESTUDIOS
6. CAUSAR PEQUEÑOS DAÑOS EN LAS INSTALACIONES, RECURSOS MATERIALES O DOCUMENTOS DEL CENTRO O EN LAS PERTENENCIAS DE LOS DEMÁS	SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA AL CENTRO (Máximo 3 días) 	DIRECTORA, LA CUAL DARÁ CUENTA A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

3.4 Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección

3.4.1 Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno/a producido por uno o más compañeros/as de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos/as con NEE
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

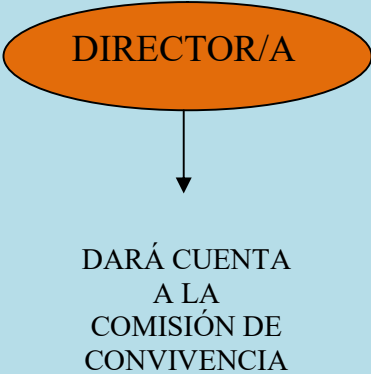
3.4.2 Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- f) Cambio de centro docente.

3.4.3 Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	MEDIDAS DISCIPLINARIAS	ÓRGANO QUE LAS IMPONE
1. AGRESIÓN FÍSICA, INJURIAS, U OFENSAS, VEJACIONES O HUMILLACIONES CONTRA CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.		
2. ACTUACIONES O INCITACIONES PERJUDICIALES PARA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.		
3. AMENAZAS O COACCIONES A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ REALIZACIÓN DE TAREAS FUERA DEL HORARIO LECTIVO 	
4. SUPLANTACIÓN DE LA PERSONALIDAD, SUSTRACCIÓN O FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SUSPENSIÓN DEL DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, (PERÍODO MÁX. DE 1 MES) 	
5. DETERIORO GRAVE DE LAS INSTALACIONES, RECURSOS MATERIALES, DOCUMENTOS DEL CENTRO O PERTENENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA A DETERMINADAS CLASES (DE 4 DÍAS A 2 SEMANAS) 	<p style="text-align: center;">  </p>
6. REITERACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA AL CENTRO (DE 4 DÍAS A 29 DÍAS) 	
7. CUALQUIER ACTO DIRIGIDO DIRECTAMENTE A IMPEDIR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CAMBIO DE CENTRO 	
8. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CORRECCIONES IMPUESTAS.		

3.5 Principios generales de las correcciones y de las medidas disciplinarias.

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno/a y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

2. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

- a) El alumnado no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
- b) No podrán imponerse correcciones, ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno/a y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- d) Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberá tenerse en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Las correcciones previstas en los apartados 3.3.2 y 3.4.2 sólo serán de aplicación al alumnado de Educación Primaria.

3.6 Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.

A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) La petición de excusas.

Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor/a
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.
- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- g) La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

3.7 Ámbitos de las conductas a corregir.

1. Se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo, como en el dedicado a la realización del aula matinal, el comedor escolar y las actividades complementarias o extraescolares.

2. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

PRINCIPIOS GENERALES

- Carácter educativo y recuperador.
- El alumnado no será privado del ejercicio de su derecho a la educación.
- Las correcciones y medidas:
 - No irán en contra de la integridad física y personal del alumnado.
 - Serán proporcionales a la conducta, edad, circunstancias personales, familiares o sociales del alumnado

CONDUCTAS A CORREGIR

- Actos contrarios a las normas de convivencia

GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES

- Reconocimiento y reparación espontánea de la incorrección.
- Falta de Intencionalidad.
- Petición de excusas.

AGRAVANTES DE LAS CORRECCIONES

- Premeditación.
- La infracción es hacia un profesor/a, personal no docente o compañeros/as de menor edad recién incorporados al centro.
- Acciones que impliquen discriminación.
- Incitación a la actuación colectiva que atenten contra los derechos de los demás.
- Perjuicios causados al centro e integrantes de la comunidad educativa

3.8 Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno/a. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro, se dará audiencia al padre, madre o representantes legales del alumno/a.

Asimismo, para la imposición de las correcciones deberá oírse al profesor/a o tutor/a del alumno/a.

Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno/a.

Los profesores/as y el tutor/a del alumno/a deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor/a, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia.

En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno/a de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

3.9 Reclamaciones

1. Los padres, madres o representantes legales del alumno/a, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno/a.

2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director/a en relación con las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director/a convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la instancia, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

3.10 Procedimiento para la imposición de la medida disciplinaria de cambio de centro

3.10.1 Inicio del expediente.

El director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

3.10.2 Instrucción del procedimiento.

La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor/a del centro designado por el director/a.

El director/a notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno/a la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor/a, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

El director/a comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor/a pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno/a, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

3.10.3 Recusación del instructor.

El padre, madre o representantes legales del alumno, podrán recusar al instructor/a. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director/a del

centro, que deberá resolver y ante la cual el recusado/a realizará sus manifestaciones al respecto, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

3.10.4 Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director/a por propia iniciativa o a propuesta del instructor/a, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno/a deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

3.10.5 Resolución del procedimiento.

A la vista de la propuesta del instructor/a, el director/a dictará resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existieran causas que lo justificaran por un período máximo de otros veinte días.

La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Medida disciplinaria
- d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

3.10.6 Recursos.

Contra la resolución dictada por el director/a del centro se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado/a Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CUANDO SE SOLICITA CAMBIO DE CENTRO

CONOCIMIENTO DEL HECHO

10 DÍAS

LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

ACUERDA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA DIRECTORA

NOMBRA

NOTIFICA

1.-LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE
2.-LAS CONDUCTAS QUE SE LE IMPUTAN
3.-EL NOMBRE DEL INSTRUCTOR

INSTRUCTOR

A LA INSPECCIÓN

A LOS RESPONSABLES LEGALES

AL FINALIZAR EL EXPEDIENTE

20 DÍAS

NOTIFICA

AMPLIABLES EN EL CASO DE QUE EXISTA CAUSA JUSTIFICADA

3 DÍAS

A LOS RESPONSABLES LEGALES

AL CONSEJO ESCOLAR

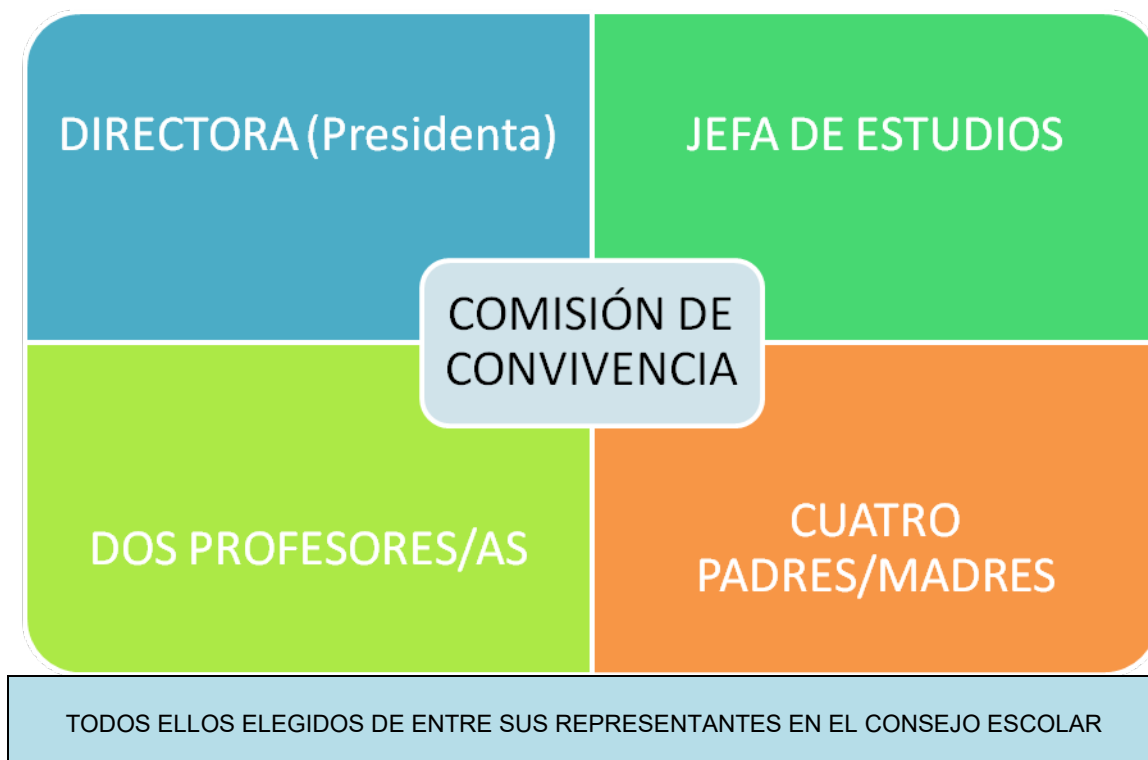
DICTA RESOLUCIÓN

CONTENIDO:
1. HECHOS PROBADOS
2. CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES
3. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES
4. CORRECCIÓN APLICADA
5. FECHA DE EFECTO DE LA CORRECCIÓN

COMUNICA

4. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

4.1. COMPOSICIÓN



La Comisión de Convivencia se constituirá en el seno del Consejo Escolar y estará integrada por el director, que ejercerá la presidencia, la jefa de estudios, dos profesores o profesoras, dos padres o madres del alumnado y otros dos padres o madres de alumnos o alumnas que ocuparán las dos plazas de representantes de alumnos en el Consejo Escolar en los colegios de Infantil y Primaria.

Uno de los padres o madres será el miembro del Consejo designado por la Asociación de Madres y Padres del Alumnado del centro.

A las reuniones de seguimiento y supervisión del Plan de Convivencia se incorporará la persona responsable de la orientación en el centro, así como la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Asimismo, podría incorporarse, en su caso, el educador o educadora social de la zona educativa, en aquellas reuniones en que se considere necesario.

Anualmente, a comienzos de cada curso, el Consejo Escolar del Centro revisará la composición de esta comisión, actualizando o renovando en su caso, aquellos miembros que sean necesarios, ya sea por celebrarse renovación de los miembros del Consejo Escolar, o por concurrir la baja de alguno de ellos.

4.2. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, y promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

- c. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos/as.
- d. Mediar en los conflictos planteados. La comisión deberá analizar el conflicto, conocer qué ha ocurrido y por qué, tener en cuenta todas las circunstancias de los hechos y personales de los implicados y buscar soluciones dialogadas y pactadas entre los interesados.
- e. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos en que hayan sido impuestas.
- f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h. Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i. Cualquier otra función que pueda serle atribuida por el Consejo Escolar, relativa a las normas de convivencia del centro.

4.3. CALENDARIO DE REUNIONES

La Comisión de Convivencia celebrará cada curso las siguientes reuniones de carácter periódico:

- Reunión en el mes de septiembre para revisar el Plan de Convivencia en base a las propuestas de mejora que se recojan en la memoria final del curso en el capítulo correspondiente.
- Reunión en el mes de enero para hacer un seguimiento de las actuaciones desarrolladas durante el primer trimestre y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas, informando posteriormente de ello al Consejo Escolar.
- Reunión en el mes de abril para hacer un seguimiento de las actuaciones desarrolladas durante el segundo trimestre y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas, informando posteriormente de ello al Consejo Escolar.
- Reunión en el mes de junio para hacer un seguimiento de las actuaciones desarrolladas durante el tercer trimestre y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas, informando posteriormente de ello al Consejo Escolar. En esta reunión se realizarán la valoración de los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, la identificación de las dificultades que hayan surgido y la propuesta al Consejo Escolar de las medidas de mejora de la convivencia que considere oportunas.

Además, se reunirá con carácter extraordinario cuando la ocasión lo requiera, para ser informada, consultada, o sea preciso para tomar una decisión.

La convocatoria de estas reuniones deberá tener en cuenta la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia.

4.4. PLAN DE ACTUACIÓN

La Comisión de Convivencia realizará, por delegación del Consejo Escolar, las siguientes actuaciones:

- Seguimiento del plan de convivencia y coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo.
- Valoración de los avances que se vayan produciendo en el desarrollo del Plan.
- Identificación de las dificultades que aparezcan.
- Elevar al Consejo Escolar las propuestas de medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

En las reuniones indicadas anteriormente, el director/a del centro presentará ante la Comisión de Convivencia los informes correspondientes a cada una de las actuaciones que haya sido necesario realizar a lo largo de cada uno de los períodos indicados, indicando para cada una de ellas los siguientes aspectos:

- a. Detalle de la conducta detectada objeto de la sanción.

- b. Detalle de las actuaciones llevadas a cabo por profesorado, profesorado tutor, equipo directivo y director/a, en su caso, tanto con el alumno/a implicado como con la familia y con cualquier otro personal del centro que pueda guardar algún tipo de relación con el desarrollo de dicha conducta.
- c. La corrección y la medida disciplinaria impuesta por la dirección del centro, especificando en ella su carácter educativo y recuperador, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que se han tenido en cuenta para adoptar dichas medidas.
- d. El procedimiento que se ha seguido para informar a las familias del alumnado afectado.

Las conclusiones y acuerdos adoptados en cada reunión de la Comisión de Convivencia podrán ser conocidos por todos los sectores de la Comunidad Educativa, a través de comunicados que se colocarán en el tablón de anuncios de la sala de profesores y se entregarán a la Junta del AMPA. Asimismo, el Consejo Escolar será informado de todas las actuaciones que la Comisión de Convivencia lleve a cabo.

Para llevar a cabo su labor, la Comisión de Convivencia dispondrá de los siguientes recursos en el centro:

- Lugar de reunión habitual en la Sala de Profesores.
- Un espacio en el tablón de anuncios de la Sala de Profesores.
- Cualquier otro medio disponible en el centro que sea necesario para desarrollar su labor e intervenir en caso de conflictos relacionados con la convivencia.

5. MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS
El Consejo Escolar, la Comisión de Convivencia, los órganos de gobierno del centro, el profesorado y los restantes miembros de la comunidad educativa pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia, estableciendo las medidas educativas y formativas que se consideren necesarias.

Del mismo modo, se podrá requerir a los padres, a las madres o a los representantes legales del alumnado y, en su caso, a las instituciones públicas competentes, la adopción de medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias que puedan ser causa directa o indirecta de actuaciones contrarias a las Normas de Convivencia.

Este conjunto de medidas tendrá como finalidad primordial mejorar la convivencia, prevenir la violencia y resolver de forma pacífica los conflictos que pudieran plantearse en el centro.

La convivencia no será objeto de un trabajo puntual sino que constituye un principio básico de la vida diaria en el centro y en el aula, entendiéndose que forma parte del mismo proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado del centro en general, y los tutores/as en particular, mediante la propia acción tutorial, el permanente contacto con el alumnado y la regular relación con las familias, serán los encargados de adoptar las medidas educativas necesarias para prevenir los conflictos en el centro.

Entre estas medidas, están las siguientes:

5.1 ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Estas actividades se encuentran especificadas en Plan de Atención a la Diversidad, en el Plan de Acción Tutorial y en el ROF del centro.

5.2 ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FAVORECER LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La comunicación con las familias es un aspecto fundamental que se debe trabajar durante todo el curso, pero especialmente en dos momentos decisivos:

- En la matriculación
- Al inicio del curso

Para conseguir una buena comunicación con las familias establecemos medidas a llevar a cabo en dos niveles:

- A nivel de centro:
 - Proporcionando información en el momento de la matriculación del alumno/a y al inicio del curso, sobre las Finalidades educativas del colegio, los Servicios que ofrece, los Horarios de Atención en Secretaría y Dirección, el Proyecto Educativo, las Normas de Convivencia, el funcionamiento del colegio...
 - Dando a conocer a la comunidad a través de los medios disponibles los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro, así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de que mejore el grado de aprecio y reconocimiento de la labor educativa y formativa que este desempeña dentro de su entorno más inmediato y dentro de la localidad.
- A nivel de tutoría:
 - Mediante la primera Reunión General de Tutoría donde se informará de los horarios de clase, calendario, programaciones, normas de aula..., según el guión que figura como anexo a este Plan.
 - Dedicando una hora para la atención tutorial a las familias.
 - Reuniones trimestrales con los padres/madres para informar sobre los resultados escolares.
 - Sesiones tutoriales con las familias de aquellos alumnos/as que muestren dificultades en su proceso de aprendizaje, con el fin de mejorar el trabajo y los hábitos de estos alumnos/as, así como aumentar la colaboración de la familia.
 - Entrevistas periódicas con los padres/madres de alumnos/as que presenten problemas de comportamiento.
 - Enviando a los padres/madres información escrita sobre los trabajos realizados por el alumnado para su supervisión.
 - Charlas informativas con los padres/madres de 6º para aclarar dudas sobre sus futuros estudios.
 - Uso de agenda escolar como vehículo de información tutorial entre centro y familia.
 - Información periódica sobre técnicas de estudio y hábitos de trabajo para el alumnado.
 - Charlas formativas sobre aspectos relacionados con su formación como padres y madres.

Los Recursos que el centro establece para facilitar la relación con las familias y el intercambio de información son:

- Tablón de Anuncios Exterior (colocado diariamente en el portón de acceso) e interior (en el Hall de la entrada principal)
- Cartas de Bienvenida, Circulares Informativas, Agenda Escolar
- Horario de Atención a las familias, común para todos los profesores/as del centro (Martes de 17 a 18 horas).
- Flexibilización de la hora de tutoría
- Favorecer y potenciar el funcionamiento del AMPA mediante las siguientes medidas:
 - Cesión de un espacio en el colegio para uso del AMPA
 - Colocación de Buzón de Sugerencias y Tablón de Anuncios específico para el AMPA

5.3 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE A CASOS DE ACOSO E INTIMIDACIÓN

La actuación del centro en este sentido debe implicar a todos los sectores: Equipo Directivo, Claustro y Comisión de Convivencia, aunque es el tutor/a el primer responsable de la observación de la situación de cada alumno/a en relación con su grupo de iguales.

Las actividades de sensibilización en este sentido se recogen en el Plan de Acción Tutorial, y consideran aspectos para el tratamiento individual, el trabajo con la familia y el trabajo con el grupo.

Se proponen además las siguientes actuaciones:

- Dar publicidad a la normativa y protocolos de actuación.
- Charlas tutoriales de carácter preventivo.
- Facilitar bibliografía específica del tema.
- Celebración de Día de la Paz y la No Violencia (30 de enero).
- Talleres sobre habilidades sociales y educación emocional.
- Seleccionar actividades extraescolares o complementarias relacionadas con la convivencia.

Se añade también como anexo el Protocolo de Actuación en casos de maltrato.

5.4 ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En este sentido proponemos la creación de un Grupo de Trabajo sobre Educación para la Igualdad de Género, con objeto de fomentar estos valores elaborando actividades para los distintos niveles y organizando una Jornada Escolar de Educación para la Igualdad de Género.

Igualmente proponemos la adopción de medidas como:

- Promover el uso no sexista del lenguaje, tanto oral como escrito.
- Observar y corregir conductas, situaciones, publicidad y publicaciones sexistas en el ámbito escolar.
- Informar a la comunidad educativa sobre aspectos y actividades relacionados con el tema.
- Realizar actividades para celebrar el Día de la Mujer Trabajadora.
- Reforzar la biblioteca con la adquisición de materiales (libros, vídeos, juegos, etc.) para uso de toda la comunidad educativa que incorporen una visión no sexista de la realidad.

5.5 MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO QUE POSIBILITEN LA ADECUADA VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS CONSIDERADOS DE RIESGO (ENTRADAS, SALIDAS, RECREOS...)

Entradas y salidas

La entrada al centro será a las 9:00 horas para el comienzo de la jornada lectiva, por la puerta principal de la calle Francisco Giner de los Ríos.

La salida será a las 14 horas. Para facilitar la salida de los alumnos/as, se permitirá el acceso de los padres/madres al recinto del patio, una vez que haya sonado la sirena. El alumnado de E. Infantil será acompañado por sus tutores/as para ser entregado a las familias.

No se entrará al colegio después de pasados 10 minutos del toque de la sirena, en que se cerrarán las puertas de entrada, excepto en caso de visita médica, de la cual se aportará el correspondiente justificante. La Jefatura de Estudios anotará el retraso del escolar. Tres retrasos continuados sin justificación médica darán lugar a conducta gravemente contraria a las normas de convivencia, con la posible suspensión de asistencia al centro.

Una vez que suene la sirena de entrada, el alumno/a formará junto a su grupo una fila en el lugar del patio escolar asignado para ello, iniciando la entrada cuando se lo indique el tutor/a.

En el caso de que alguna familia se retrase a la hora de recoger a un niño/a el escolar permanecerá en el centro bajo la vigilancia de la conserje hasta que sea recogido por la familia. Si el retraso se repite se enviará a las familias carta de la Dirección del colegio indicando las consecuencias del mismo, entre las que está el informar a los Servicios Sociales de la situación o el comunicar a la Policía Local que hay un menor sin recoger en el centro una vez concluido el horario del personal del mismo.

Para que un alumno/a se marche solo del centro, una vez concluida la jornada lectiva, el comedor y/o las actividades extraescolares, la familia deberá firmar una autorización expresa en este sentido. (Ver anexos)

Recreo

Durante el horario de recreo las aulas y pasillo permanecerán vacíos. Sólo se permitirá la estancia de alumnos/as acompañados de algún profesor/a responsable. El profesorado responsable de la vigilancia del recreo se incorporará puntualmente al mismo, para evitar que haya períodos de tiempo en que los niños/as estén solos en el patio.

El profesorado vigilará el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas en este Plan con respecto a los juegos permitidos en el recreo, evitando los juegos violentos, los juegos con pelotas de cualquier tipo y resolverá los conflictos que durante el recreo se ocasionen.

Para los servicios, el profesorado establecerá un orden para su uso, vigilando que no se juegue en los mismos.

Para la entrada del alumnado a clase después del recreo, el profesor/a que tenga clase en la siguiente sesión con un grupo de alumnos/as será el encargado de recoger la fila correspondiente y acompañarles hasta el aula. Para ello es necesaria la máxima puntualidad al sonar la sirena de fin del recreo.

Los días de lluvia en los que los alumnos/as no pueden bajar al patio, cada tutor/a permanecerá con su grupo dentro del aula durante todo el tiempo de recreo, controlando las salidas a los servicios y evitando que los alumnos/as salgan a los pasillos y corran o salten dentro o fuera del aula, para evitar accidentes e incidentes de todo tipo.

Aulas, cambios de clase y pasillos

Los maestros/as acompañarán siempre al grupo de alumnos/as que atienden en las entradas y salidas al centro desde el patio a las aulas, por pasillos y escaleras. Los profesores/as sin tutoría se encargarán de mantener el orden en pasillos y escaleras.

Los cambios de clase se harán con la mayor celeridad posible. Hay que procurar que los alumnos/as de menor edad no estén solos en el aula, por lo que el cambio de profesor, cuando sea necesario, priorizará la entrada en estas aulas.

El uso de los servicios y la salida de alumnos/as en horas de clase se organiza según lo especificado en las normas de convivencia de este Plan.

Para la comunicación y control de ausencias de los alumnos

El profesor/a tutor tomará nota, al entrar por la mañana con su clase, tanto de las faltas de asistencia de los alumnos como de las faltas de puntualidad que se produzcan. Será responsabilidad del profesor/a tutor llevar el control de estas faltas e incidencias y de la justificación de las mismas, anotándolas en el impreso existente al efecto y registrándolas en Séneca.

Las faltas de asistencia del alumnado se podrán justificar oralmente o por escrito por representantes legales.

Ante cualquier falta sin justificar, el profesor/a tutor solicitará justificación escrita a los padres/madres o tutores.

En el supuesto de caso omiso a todas estas comunicaciones y de que se repitan injustificadamente las faltas de asistencia a clase, el Equipo Directivo del centro denunciará el caso a las autoridades competentes e iniciará los trámites recogidos en los protocolos de absentismo del alumnado.

Los alumnos/as deberán comunicar a su profesor/a tutor o a la Dirección cualquier salida que tengan que realizar del centro dentro del horario escolar. La autorización de dichas salidas requerirá de la solicitud previa de los padres/tutores, por escrito.

5.6. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

Su principal finalidad es la de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna y de colaborar en la aplicación de medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar una determinada situación.

Con ellos se tratará siempre de potenciar el carácter preventivo de las posibles situaciones de alteración de la convivencia que se pudiesen presentar, o para prevenir el agravamiento de las mismas.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Estos compromisos serán suscritos con el centro por iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares.

El maestro/a tutor o tutora trasladará a la dirección del centro cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que este verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia para la aplicación de esta medida. Y una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

De los compromisos de convivencia autorizados quedará constancia por escrito siguiendo el modelo establecido en la normativa al respecto, y en el mismo se indicarán las medidas concretas que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

La dirección del centro informará a la Comisión de Convivencia sobre los compromisos de convivencia que este haya autorizado, la cual iniciará su seguimiento y garantizará su efectividad, pudiendo proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Las situaciones en que podrá aplicarse esta medida serán aquellas en que la simple acción tutorial del profesor/a no sea suficiente para conseguir un cambio y una mejora en las conductas contrarias a la convivencia que se hayan observado en el alumno/a en cuestión.

5.7. DELEGADOS DE ALUMNOS/AS

El alumnado del centro podrá tener cauces de participación directa a través de sus delegados/as de clase elegidos democráticamente según las disposiciones vigentes al respecto.

Junto a los delegados de clase podrán elegir un subdelegado/a en las mismas condiciones y ocasión que estos, encargado de ayudar y/o sustituir al delegado/a.

Procedimiento de elección:

El profesor/a tutor acordará con el alumnado de su tutoría el día y la hora en la que se elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado/a de clase, así como un subdelegado/a, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Los delegados/as colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor/a las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Son funciones del delegado, además de las legalmente establecidas:

- Representar al alumnado y mantener una relación fluida y colaboradora con el tutor/a.
- Promover la participación de sus compañeros en la vida escolar.
- Participar en el desarrollo de actividades que se le encomienden en la mejora de la convivencia y del rendimiento escolar del alumnado
- Ser cauce de comunicación entre el aula y profesores, equipo directivo, Consejo Escolar y Asociaciones del centro.

- Facilitar la implicación del alumnado en la mejora de la convivencia escolar y mediar si fuera necesario en la resolución de conflictos
- Otras que en su momento le delegue un profesor, tal como: control de asistencia de alumnos, orden de la clase...
- Colaborar con el profesor tutor/a en la organización interna de su clase.
- Cerrar las puertas de las aulas a las salidas de los recreos.

Los delegados y subdelegados cesarán en sus funciones:

- Al finalizar el período por el que fueron elegidos.
- A propuesta de la asamblea del aula correspondiente y por una votación a favor de esta de los dos tercios de la misma; en este caso la asamblea presentará alternativa.
- Por dimisión de los interesados, oída la asamblea de aula y aceptada por esta.
- Por apertura de expediente disciplinario o imposición de sanción a estos, previa consulta y votación en la asamblea de clase.

5.8. DELEGADOS DE PADRES/MADRES

Los padres y madres del alumnado podrán tener cauces de participación directa a través de sus delegados/as de clase elegidos democráticamente según las disposiciones vigentes al respecto.

Procedimiento de elección:

El profesorado tutor convocará a los padres y madres para una reunión antes de finales de noviembre en la que será elegido por sufragio directo y secreto de entre los padres y las madres de cada curso que estén presentes en la reunión o que haya manifestado su deseo por escrito.

Antes se les repartirán las funciones que van a tener y la convocatoria de la misma.

Habrà un encuentro con el Equipo Directivo en "Asamblea de todos los delegados/as" donde se explicará con detalle sus funciones y formas adecuadas para llevarlas a efecto.

Cualquier intervención se hará en horario de tutoría, nunca en el periodo de clase. Si hay urgencia, se acudirá a dirección en horario de secretaría.

Funciones:

- Representar a los padres y madres de alumnos y mantener una relación fluida y colaboradora con el tutor/a, dentro del horario destinado para tal fin.
- Participar en el desarrollo de actividades que se le encomienden en la mejora de la convivencia y del rendimiento escolar del alumnado.
- Aportar y dar información al resto de las familias sobre temas educativos y aspectos relacionados con la vida y organización escolar del centro y del aula.
- Animar a los padres y madres a participar en la dinámica de la escuela para conseguir el éxito académico de todo alumnado del grupo.
- Facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar y mediar si fuera necesario en la resolución de conflictos.

Los delegados cesarán en sus funciones:

- Al finalizar el período por el que fueron elegidos.
- A propuesta de la asamblea del aula correspondiente y por una votación a favor de esta de los dos tercios de la misma; en este caso la asamblea presentará alternativa.
- Por dimisión de los interesados, oída la asamblea de aula y aceptada por esta.

5.9. MEDIACIÓN

En base al artículo 9 de la Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Andalucía, para la aplicación de esta medida, el centro deberá contar con un grupo de mediación, que podrá

estar constituido por profesorado, por la persona responsable de la orientación en el centro, por alumnos y alumnas y por padres o madres.

Además, podrán realizar también tareas de mediación educadores sociales y demás profesionales externos al centro con la formación adecuada para ello.

Estas tareas suponen el establecimiento del siguiente Protocolo para la Resolución de Conflictos en el centro:

1. Ante cualquier conflicto el profesor/a tutor actuará de mediador, sin que ello le impida pedir la colaboración del alumnado en el proceso de mediación.
2. Las consecuencias sancionadoras de las conductas contrarias a las normas de convivencia serán evidentes e inmediatas.
3. Se impondrá una medida correctora y se realizarán trabajos relacionados con las buenas prácticas de convivencia.
4. El tutor/a informará a la familia de la falta cometida.
5. En caso de reincidencia o conflictos más graves se tomarán las medidas correspondientes a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, especificadas en el apartado correspondiente de este Plan.

5.10. EL AULA DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS

El objetivo del aula de convivencia es ofrecer un espacio y un tiempo para la reeducación de las conductas del alumno/a en el aula.

Es un instrumento para la integración de los alumnos/as que presentan conductas que alteran el normal funcionamiento de la clase.

Es un espacio de reflexión para el alumno/a sobre su comportamiento y sus fines en su etapa escolar.

ESPACIOS, TIEMPOS, RESPONSABLES Y TAREAS

Dadas las características de nuestro centro, el Aula de Convivencia funcionará en el aula 12, de lunes a viernes, durante el tiempo de recreo. Serán responsables de su atención diaria todos los profesores/as del centro, en turnos rotatorios diarios de dos profesores/as, que serán establecidos por la Jefatura de Estudios a principios de cada curso.

Cada alumno/a es enviado al aula con el informe correspondiente del profesor/a (Anexo: Ficha para el control de asistencia al Aula de Convivencia). Para garantizar la eficacia de su funcionamiento, por cada grupo clase podrá enviarse un solo alumno/a diario. Sólo en circunstancias excepcionales, y con conocimiento de la jefatura de estudios podrán estar en el Aula de Convivencia un número mayor de alumnos/as de un mismo grupo. En este caso, el profesor/a tutor o el profesor /a que haya derivado a los alumnos/as al aula, participará en la guardia de ese día o días, aunque no sea su turno.

El profesor/a tutor o el profesor /a que haya derivado a los alumnos/as al aula es responsable de cumplimentar los documentos correspondientes y de realizar el seguimiento del trabajo del alumno/a.

CRITERIOS DE DERIVACIÓN

La estancia de un alumno/a en el aula de convivencia es un paso más en el proceso educativo que debe iniciarse en el aula ordinaria y debe finalizar también en el aula ordinaria.

La derivación al aula de convivencia solamente se tomará después de haber agotado las medidas recogidas en el Plan de Acción Tutorial del grupo.

Solamente se derivarán alumnos/as que presentan de forma reiterada conductas que alteran gravemente el funcionamiento de la clase y por tanto perjudican el aprendizaje del resto de sus compañeros/as.

El aula de convivencia no es un mecanismo universal de sanción. Las faltas tipificadas en el reglamento del centro se sancionarán ordinariamente siguiendo dicho reglamento, quedando el aula de convivencia exclusivamente para las conductas disruptivas reiteradas que no se han conseguido educar por otros medios.

Cuando un alumno/a haya sido enviado cinco veces al Aula de Convivencia, se considerará como Conducta Gravemente Perjudicial para la Convivencia, y como tal, será incluida en el Programa Séneca.

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN

El aula de convivencia está dirigida a todos los alumnos/as del centro para los que pueda ser necesaria la medida.

El alumno/a puede ser derivado por distintas vías:

1. El tutor/a o el profesor/a del aula, siguiendo las instrucciones de funcionamiento del aula de convivencia.
2. Jefatura de estudios como una medida extraordinaria a la vista de su conducta inadaptada en el centro.

El profesor/a que envíe a un alumno/a al Aula de Convivencia le acompañará hasta la misma, dejándole al cargo del profesor/a de turno. En ningún caso se enviará a un alumno/a solo, ni sin la ficha debidamente cumplimentada, al aula de convivencia.

En la parte correspondiente de la Ficha para el Control de asistencia al Aula de Convivencia el profesor/a de turno indicará las observaciones pertinentes (tipo de material que ha trabajado, actitud que ha mostrado, etc.). Una vez cumplimentada, la ficha es entregada en jefatura.

El profesor/a de turno del aula de convivencia recoge los datos de asistencia de alumnos/as en la hoja resumen (Registro de Control de Asistencia del alumnado), que será recogida semanalmente por la Jefa de Estudios.

El tutor/a del alumno/a rellena y envía la comunicación a los padres.

A lo largo del cumplimiento de la sanción se entrega al alumno/a el material necesario para su trabajo.

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Todos los profesores/as del centro.

EOE

Comisión de Convivencia

Equipo directivo.

DURACIÓN DE LA SANCIÓN

El profesorado y/o la Jefatura de Estudios derivará al alumno/a por un periodo de uno a cinco recreos.

MATERIALES DEL AULA DE CONVIVENCIA

a) Documentación

1. Ficha para el Control de asistencia.
2. Registro de Control de Asistencia.
3. Comunicación a la familia.

b) Materiales para el Aula:

1. Fichas de AUTO-OBSERVACIÓN
2. Material de trabajo para el alumno/a, temáticamente relacionado con valores relativos a la convivencia (tolerancia, paz, respeto...) clasificado en función de la edad
3. Libros de texto y de lectura

6.-NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La formación de los miembros de la comunidad educativa seguirá el mismo cauce que para el resto de necesidades de formación del proceso de enseñanza.

- 1) Los equipos de orientación educativa asesorarán en la elaboración y desarrollo de los planes de orientación y de acción tutorial y de los planes de convivencia. Estas actuaciones se incluirán en el correspondiente plan anual de trabajo.
- 2) Los centros del profesorado promoverán la formación del profesorado en el seno del propio centro educativo y la creación de grupos de trabajo y de redes de centros educativos y de profesorado que desarrollen acciones formativas dirigidas específicamente a mejorar su cualificación en el ámbito de la educación para la cultura de paz, la mejora de las prácticas educativas

- en relación con la convivencia escolar, la igualdad entre hombres y mujeres, la mediación escolar y la resolución pacífica de los conflictos.
- 3) La Administración educativa facilitará la formación de los equipos directivos de los centros, de la inspección educativa, de los miembros de los equipos de orientación educativa y de las asesorías de los Centros del Profesorado, así como del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, en los contenidos y competencias que se requieren para la promoción de la cultura de paz, la mejora de la convivencia, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
 - 4) La Consejería de Educación favorecerá la formación de los padres y madres del alumnado de los centros educativos, especialmente de los delegados y delegadas de padres y madres, en aquellos contenidos y competencias que les permitan la promoción de la cultura de paz y la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en los ámbitos familiar, escolar y social, y en particular, para llevar a cabo tareas de mediación para la resolución pacífica de los conflictos. A tales efectos, impulsará la creación de escuelas de padres y madres.
 - 5) La Administración educativa potenciará la celebración de actividades formativas conjuntas en las que participen padres y madres del alumnado, profesorado y equipos directivos, encaminadas al fomento de la cultura de paz y a la participación de la comunidad educativa en los centros docentes.

7.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Los mecanismos que se utilizarán para dar a conocer y difundir los contenidos del Plan de Convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa serán los siguientes:

- Circulares informativas a profesores, padres y alumnos sobre aspectos del plan.
- Charlas tutoriales con padres y alumnos sobre las normas de convivencia en vigor.
- Difusión de protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar, agresión hacia el profesorado o personal no docente y en caso de maltrato infantil que recoge la normativa.

El seguimiento y evaluación del plan correrá a cargo de la Comisión de Convivencia y del Consejo Escolar en su conjunto, los cuales tendrán establecido un plan de reuniones en las que se estudiará la evolución de la convivencia en el centro, elaborándose trimestralmente un informe de convivencia en el centro que posteriormente será recogido en la aplicación SENECA.

El equipo directivo elaborará al final de cada curso escolar una memoria del plan de convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar, se incorporará a la memoria final de curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 19/2007, de 23 de enero. En ella se incluirán las propuestas de mejora que la Comisión de Convivencia, el claustro de profesores, las asociaciones de madres y padres del alumnado consideren pertinentes.

Al comienzo de cada curso escolar, el centro revisará el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. El documento de revisión anual del Plan de Convivencia deberá ser aprobado por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros, incluido en el proyecto educativo del centro y remitido a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación antes de la finalización del mes de noviembre.

8.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS DE CONVIVENCIA EN SENECA

Las conductas contrarias a la convivencia reincidentes, así como las gravemente perjudiciales para la convivencia que se detecten en el centro, serán recogidas y grabadas en la aplicación SENECA, encargándose de esta labor la Jefatura de Estudios del centro.

En el caso de ausencia de incidencias, la Dirección del centro cumplimentará el certificado correspondiente según el calendario que vaya marcando la administración en este sentido.

Igualmente, la Dirección del centro grabará en la misma aplicación el informe de convivencia trimestral que vaya elaborando la Comisión de Convivencia en sus correspondientes reuniones de revisión y seguimiento.

7. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres/madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine. (Está pendiente de publicación la Orden correspondiente de la Consejería de Educación)

El compromiso educativo está indicado para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá hacerse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno/a, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

El compromiso es una alternativa a la sanción o a la expulsión temporal del centro debido a la reiteración de faltas leves o a la comisión de faltas graves. Frente a un castigo que puede tener efectos secundarios perjudiciales para su integración escolar, se propone la utilización de sanciones que tengan un sentido reparador e incluyente. El compromiso es el elemento organizador del plan para la recuperación educativa del alumno/a que recoge las medidas para la mejora de la convivencia y para la reparación de su conducta anterior. También contará con las medidas necesarias para el seguimiento de ese proceso: la persona responsable, el tiempo de cada medida, su revisión y la colaboración que se establece con la familia. Asimismo se harán constar las consecuencias negativas de su incumplimiento o las positivas por su adecuado cumplimiento. Por último, el compromiso será firmado por todas las partes implicadas y cada parte tendrá una copia del mismo.

Para que se pueda suscribir un Compromiso de Convivencia se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta del alumno/a en cuestión. No debe suscribirse en el caso de una falta puntual leve o en aquellos alumnos/as que no han querido cambiar de actitud o son reincidentes o no se cuenta con la colaboración de la familia. En líneas generales el alumnado tipo de este Compromiso es:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a la convivencia.
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven de problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

El Centro solicita de las familias el compromiso de:

- Procurar la asistencia diaria y puntual del alumno/a
- Procurar el material necesario para las clases.
- Colaborar con el Centro en la modificación de conducta y en el seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con el tutor/a.

- Colaborar para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado.

El Centro ha de colaborar con las familias en todo lo posible, sobre todo en aspectos como:

- Llevar el control diario e información a la familia sobre las ausencias.
- Seguimiento de los cambios de actitud del alumnado e información a las familias.
- Aplicar medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado.
- Entrevistarse periódicamente con las familias.
- Procurar la entrevista entre el Orientador/a y las familias.

El procedimiento para la suscripción del compromiso será:

- El Tutor/a, por iniciativa propia, sugerida por el Equipo Docente o la familia propone el Compromiso de Convivencia.
- El Tutor/a, comunica a la dirección del Centro dicha propuesta para comprobar en el Plan de Convivencia que el caso en cuestión cumple los requisitos para dar paso a la firma del Compromiso.
- Se establecen medidas y objetivos a superar.
- Se definen las obligaciones de cada una de las partes.
- Se establecen fechas y cauces de evaluación.
- Debe quedar constancia de la posibilidad de modificación del Compromiso
- El Tutor/a comunicará al resto del Equipo Docente la existencia de dicho Compromiso para que éstos valoren el cumplimiento del mismo en sus áreas respectivas.
- La revisión con la familia la realizará el Tutor/a en los plazos definidos.

El seguimiento del Compromiso por parte del centro y de la familia es fundamental para que resulte efectivo. En el compromiso constarán los nombres del profesorado responsable del seguimiento de las diferentes medidas adoptadas y de los momentos en los que se realizará la revisión. Al mismo tiempo, se recogerán las responsabilidades que asumirá la familia para la supervisión de su comportamiento y de su marcha escolar. Generalmente se le pedirá que realicen una revisión diaria de la tarjeta de seguimiento y de la Agenda escolar y que mantengan un contacto periódico con el profesorado tutor o responsable del seguimiento del compromiso.

El compromiso de convivencia es un marco idóneo para el uso efectivo de las tarjetas de seguimiento. Éstas son una cartulina que un alumno/a lleva diariamente a clase y en la que el profesorado tiene que escribir una anotación que refleje su conducta respecto a los aspectos que allí están contemplados. Las tarjetas se pueden personalizar según las características de cada sujeto, no obstante la mayoría de las veces contienen los mismos ítems: Trabaja en clase; trae los deberes de casa; mantiene una actitud o comportamiento adecuado. Las tarjetas tienen unas casillas por asignatura y hora para que el profesorado realice una valoración del comportamiento del alumnado en cada uno de esos aspectos mediante una breve anotación (bien, regular, mal, a medias, no, si, etc.).

A la familia se le pide que revise diariamente la cartulina y firme en el apartado correspondiente de la misma. También se acuerda con el padre o la madre como interpretar sus resultados y administrar los refuerzos. Se les pide que si encuentran una anotación negativa ese día retiren un privilegio a su hijo o hija (el tiempo que le permiten jugar al ordenador o a la "play", o salir a la calle con sus amistades o cualquier otra medida que se considere efectiva con ese alumno/a).

El tutor/a realizará la revisión diaria de las tarjetas y del compromiso de convivencia. En esta reunión se asignarán los refuerzos que previamente se hayan acordado con la familia: nota escrita en la Agenda, o cualquier otro refuerzo de que se disponga. Para que el sistema de refuerzos funcione con efectividad es importante una fluida comunicación y una adecuada comprensión del procedimiento por la familia. Para ello es conveniente disponer de una hojilla escrita en la que se

explique dicho procedimiento y que los padres se la puedan llevar para releer en casa. Si el resultado del seguimiento semanal es favorable se informará a la jefatura de estudios o a la dirección con objeto de reforzar el proceso de mejora.

La finalidad de la tarjeta es que el alumnado mejore su conducta, su actitud escolar y su autocontrol. Este objetivo se conseguirá a través del seguimiento semanal de su comportamiento, de su trabajo y en estrecha colaboración con la familia.

Hay que proporcionarles una serie de estrategias y habilidades que les ayuden a reflexionar sobre su conducta, guiarse por pautas de comportamiento razonables y mejorar sus relaciones sociales (con el profesorado y con sus iguales). La tarjeta hace posible, y esto es lo verdaderamente interesante, que la conducta del alumno/a comience a modificarse desde el mismo momento en que se inicia el procedimiento y por el simple hecho de estar siendo observada y valorada.

Las tarjetas tendrán un tiempo limitado para su finalización, entre uno y dos meses, parece un periodo razonable para demostrar su utilidad. Se puede poner fin a la tarjeta de seguimiento por dos razones: porque funciona positivamente y favorece el cambio de conducta del alumnado o porque a pesar del seguimiento de su conducta el alumnado no es capaz de consolidar un cambio que dé estabilidad a un comportamiento ajustado a las normas del centro.

Cuando se obtienen casi todas las apreciaciones positivas y la conducta del estudiante es estable, se pone fin al seguimiento por medio de una tarjeta de "autocontrol". Ésta es cumplimentada por el propio alumno o alumna y valorada por el tutor/a que utilizará como contraste la información recabada por escrito del resto del profesorado. Durante un par de semanas se lleva a cabo este procedimiento de autocontrol contrastado. El objetivo es conseguir que sea el propio alumno/a el que valore su conducta escolar, interiorice los cambios y pueda prescindir del seguimiento y de la ayuda tutorial.

Si no se observa un cambio suficiente en la conducta del alumno/a durante varias semanas, se comunicará al alumnado y a su familia la cancelación del programa.

LAS TARJETAS DE SEGUIMIENTO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO RESPONSABLE

1. Se comenzará manteniendo una entrevista con el alumno/a para conocer con mayor profundidad su situación: conductas problemáticas, causas, hábitos de estudio, interés y motivación por el aprendizaje, apoyo familiar, etc.

2. Se mantendrá una reunión con la familia para recabar información sobre sus expectativas, normas y hábitos en el hogar. Se establecerán las bases de la colaboración familiar y se firmará el compromiso por todas las partes implicadas.

3. Se entregará la tarjeta al alumno/a y se realizará el seguimiento diario de la misma. Hay que explicar bien al alumno/a todo el proceso y comprobar que lo comprende bien.

4. El alumno/a entregará al profesor/a la tarjeta de seguimiento al comienzo de la clase. Al finalizar, la recogerá después de que el profesor/a haya consignado su valoración y la guardará o entregará al siguiente profesor/a.

5. El profesor/a escribirá en la tarjeta una o más palabras que indiquen de forma objetiva el grado en el que se ha manifestado la conducta del alumno/a según los diferentes ítems. Esas indicaciones pueden ser POSITIVAS (excelente, muy bien, bien, aceptable...); INTERMEDIAS (regular, a medias, incompleto...); NEGATIVAS (pésimo, muy mal, mal, no...). En el caso de que no se tengan datos sobre alguna de ellas, por ejemplo de los deberes, se realizará una raya horizontal en la casilla o se escribirá "sin datos".

6. Cuando finalice la jornada escolar el alumno/a enseñará en casa la tarjeta que deberá ser firmada por su padre o su madre.

7. Se efectuará una revisión semanal de la tarjeta entre el alumno/a y el profesorado responsable siguiendo el siguiente proceso:

- Se le pedirá que exponga su opinión sobre cómo le ha ido durante la semana. A continuación se realizará una lectura de la tarjeta valorando las

notas positivas y, cuando se lea alguna intermedia o negativa, se le pedirá que explique el porqué de la misma.

- Se comprobará si en la tarjeta figura la firma de los padres.

- Se analizarán los comportamientos y se acordarán las estrategias para superar las situaciones problemáticas y se cumplimentará la siguiente tarjeta.

- Por último se escribirá para la familia una nota en la Agenda donde se le informará de los resultados del seguimiento durante esa semana. Se indicarán tanto los aspectos positivos como los negativos del seguimiento y de la marcha escolar del alumno/a.

8. Se mantendrán reuniones mensuales con las familias para informarles sobre los progresos de su hijo/a en este programa, así como para revisar los compromisos adquiridos en casa (currículo del hogar) y adoptar nuevas decisiones.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA FAMILIA

Las tarjetas de seguimiento son un instrumento para la mejora de la conducta y de la actitud escolar de un alumno/a. En esta tarea es fundamental la colaboración familiar. Les pedimos a los padres y madres su cooperación sabiendo de antemano que sin ella no podremos realizar esta labor adecuadamente. Con los seguimientos les pedimos que realicen las siguientes tareas:

1. Revisar la tarjeta diariamente y firmarla en el apartado correspondiente. Si dice que se la ha olvidado, roto o extraviado se actuará igual que cuando tiene una anotación negativa. Si no la lleva al día siguiente, póngase en contacto con el profesorado responsable.

2. Comentar diariamente las anotaciones de la tarjeta: felicitar las notas positivas y pedir explicaciones por las negativas.

3. Revisar la agenda escolar y comprobar que anotan los deberes y los exámenes. Revisar las notas escritas del profesorado.

4. Hacer que cumplan diariamente el tiempo de estudio convenido:

5. Mantener una reunión mensual con el profesorado responsable del seguimiento,

6. Forma de contacto con profesorado responsable: por medio de una nota en la agenda o teléfono del centro

8. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tanto la LOE (Artículo 102) como la LEA (Artículo 19) establecen en lo que se refiere a la formación permanente del profesorado que constituye un derecho y una obligación del mismo. Para ello, el Decreto 328/2010 (Artículo 88) asigna esta responsabilidad dentro de los centros al ETCP y le asigna como tareas:

- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

El plan de formación del profesorado anual deberá estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal. Es decir, el

centro educativo fijará las pautas de intervención para la formación de su profesorado. Para ello tendremos presentes las líneas generales de actuación pedagógica y los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares, previamente aprobados y que entre las funciones y deberes de los maestros y maestras -según el Decreto 328/2010- se destaca "*La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen*". Por tanto, las decisiones sobre el "itinerario formativo del profesorado" no pueden responder exclusivamente a la propia iniciativa del maestro/a, sino que son las necesidades detectadas por el centro las que deben marcar las actuaciones de formación de todo el profesorado dentro de su horario laboral. Por ello las actividades formativas estarían en función de los objetivos de mejora que pretendiera lograr cada centro, que, como institución, está obligada a dar respuestas colectivas a las necesidades de su alumnado, e implicarían a la totalidad del profesorado necesario para alcanzar el objetivo de mejora propuestos.

El descubrimiento de buenas prácticas educativas debe ser una prioridad en nuestro centro educativo. Este tipo de formación debe servir para la reflexión compartida del profesorado del centro, también para comprobar su viabilidad, lo que requiere y los obstáculos para su implementación, de manera que el trabajo en equipo del profesorado sea un factor esencial de desarrollo profesional y de formación permanente.

El profesorado del CEIP Domingo Lozano diseñará y programará cada curso un proyecto de formación conjuntamente con el asesor o asesora de referencia del Centro del Profesorado. Las necesidades de formación del colegio podrán ser detectadas como consecuencia de:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro, derivadas del informe que el ETCP y el Claustro aprueban tras la realización de las mismas.
- Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro o fruto de las evaluaciones externas que se realicen.

El proyecto anual deberá tener las siguientes características:

- Deberá ser iniciativa del profesorado del centro
- Procurará solucionar y dar respuesta didáctica a sus necesidades de formación para su práctica docente.
- Tendrá una marcada intención de cambio e innovación.
- Redundará de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro y/o en el funcionamiento del mismo.
- Especificará concisamente la situación de partida, con la detección de necesidades, los resultados que se esperan alcanzar a lo largo del proceso y al final del mismo, la metodología adoptada para la consecución de estos objetivos y una descripción de las tareas previstas, así como los profesores/as encargados de las mismas y el tiempo previsto para su realización.
- Incluirá de forma precisa la aplicación que se va a llevar cabo en el aula, especificando los cursos y grupos sobre los que se propone actuar.
- Permitirá la evaluación colectiva e individual del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, en sus diferentes fases, determinando los indicadores para la evaluación de los resultados que se pretenden obtener.

A dicho fin, el proyecto de formación anual recogerá los siguientes puntos:

- Las necesidades de formación del profesorado del centro.

- Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan, los cuales seguirán las líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares y este Plan de Formación.
- El plan de actuación y el calendario detallado de las sesiones tanto de las generales como de las de equipos o comisiones, de las presenciales o de las no presenciales.
- Los contenidos o temáticas de la formación, extraídas del proceso de diagnóstico y relacionadas con las necesidades del alumnado del centro.
- Las actividades formativas específicas que se llevarán a cabo.
- Los compromisos del profesorado para su aplicación inmediata de la formación en el aula.
- El método para el seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.
- Los indicadores de logro para dichos objetivos en los que tenga especial preponderancia la aplicación de la formación a los aprendizajes del aula, mejorando mediante procedimientos eficaces la metodología y la enseñanza en el aula.
- Se dispondrá de un sistema, plataforma o dispositivo que muestre las producciones reales de los escolares (portafolios, carpetas, tableros de anuncio, blogs, etc) de modo que el profesorado tenga el compromiso de su uso de acuerdo con lo que se estipule.
- Se fijarán los responsables y se concretarán las acciones, indicadores de logro y calendario de actuación. Se contribuirá a la modificación y mejora del proyecto educativo del centro y de sus programaciones didácticas.

Los contenidos del Proyecto de Formación en centro se ajustarán, entre otras, a los siguientes contenidos:

- Metodología de enseñanza orientada a la adquisición de competencias básicas.
- Objetivos para la mejora de los rendimientos escolares.
- Organización, coordinación y participación del centro.
- Escuela 2.0
- Uso de las TIC para la gestión académica y la práctica docente.
- La biblioteca y el plan lector en el marco del proyecto lingüístico
- Puesta en común de buenas prácticas, conocimientos y habilidades profesionales.

En cuanto a la metodología y dinámica de trabajo, la primera actuación a realizar al comienzo de cada curso escolar será la determinación de la demanda formativa de acuerdo con el Plan de Centro, tras el análisis de la Memoria y de la Evaluación Externa del centro. Esta determinación se concreta en:

- Fijación de Objetivos.
- Especificación de las actividades.
- Coordinación con el CEP correspondiente y determinación de responsables y coordinadores.
- Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Formación.
- La detección de necesidades en relación al ámbito del presente plan se realizará mediante propuestas al ETCP tras su estudio en Equipos de Ciclo. Esta detección de necesidades debe tener obligatoriamente en cuenta dos puntos de vista complementarios: la necesidad de funcionar como equipo y lo que cada individuo siente como necesario para mejorar su trayectoria profesional y su formación.
- Una vez detectadas las necesidades de nuestro centro es necesario establecer una priorización de las mismas. Es necesario establecer un calendario a fin de ir concretando las actividades de formación que se

recogerán en el Plan de Actividades Anuales en los sucesivos cursos escolares.

- Finalmente corresponde una evaluación de la actividad realizada. Evaluación que recogerá al menos los siguientes aspectos:
 - Aceptación de las actividades de formación por parte del profesorado participante.
 - Tipo de actividades llevadas a cabo
 - Calidad e impacto de las actividades puestas en marcha.
 - Grado de aplicación de las estrategias trabajadas y de satisfacción del profesorado participante en relación a las necesidades de formación de partida.

9. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

a. Organización del Tiempo Escolar

La organización de los tiempos debe tener como características la flexibilidad y el estar en función de las decisiones didácticas tomadas y del mayor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del centro. Para los alumnos/as garantiza la dedicación de los tiempos mínimos que establece la legislación vigente para cada una de las áreas del currículo.

La distribución de tiempos dentro de cada aula debe organizarse de acuerdo con la programación, sin necesidad de atenerse a cortes horarios rígidos, especialmente en los cursos y niveles de menor edad, pero teniendo en cuenta que deben respetarse los tiempos dedicados a aquellos aprendizajes en los que interviene un maestro especialista en determinadas áreas.

El horario de recreos se establece siguiendo el criterio de dividir las sesiones de trabajo en dos períodos proporcionales.

De acuerdo con esto, la distribución horaria se realiza según los siguientes criterios:

Criterios referidos al Tiempo Curricular

- Dedicar, en la medida de lo posible, los primeros módulos horarios de la mañana a aquellas actividades que requieran un mayor grado de concentración intelectual o intensidad física.
- El resto de la jornada se dedica a situaciones educativas que, en Educación Infantil y Primer Ciclo se caracterizan por la flexibilidad horaria en función del desarrollo de las actividades que se están realizando, aunque existen para cada uno de estos ciclos horarios referenciales que tratan de dar coherencia al desarrollo curricular y garantizar los tiempos semanales de cada una de las áreas del currículo.
- En el Segundo y Tercer Ciclo existe una mayor rigidez horaria debido a la exigencia de la actuación de los profesores/as especialistas (E. Física, Inglés, Música, Religión). La buena comunicación del profesorado permite que esta rigidez se rompa cuando sea necesario intercalar actividades educativas complementarias.
- Se procura que los tutores/as de cada grupo impartan en el mismo el máximo número de áreas y horas semanales que sea posible.
- Las Áreas de cinco, seis o más horas semanales se ubicarán diariamente. En los últimos casos la segunda hora podrá incluirse a continuación o distanciada, según necesidades del horario.
- Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa, en la que se potencia la Lectura (Lengua), Matemáticas y el Idioma Inglés.
- Hasta donde sea viable, se intentará la coincidencia de horario por ciclos en las Áreas de Lengua y Matemáticas
- Las Áreas con tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.

- El Refuerzo Educativo se priorizará en el primer ciclo de Educación Primaria, salvo necesidades más urgentes derivadas de grupos y cursos con gran desfase curricular.
- El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de maestros/as, evitando la atomización del mismo, con objeto de que se incremente su eficacia.
- Dentro de las dificultades que supone la escasez de recursos humanos, la distribución temporal de las tareas entre el profesorado contempla la posibilidad de establecer agrupamientos flexibles para atender de forma individual o en grupos muy reducidos a aquellos alumnos que necesiten apoyo o que deban seguir una adaptación curricular.
- La Jefatura de Estudios establece a principios de cada año escolar un marco horario general para todo el centro, en el que se regulan las actividades docentes y no docentes y que es aplicado con la flexibilidad, adaptabilidad y adecuación a las diferentes situaciones o circunstancias que la evolución del curso impone.
- La organización de los horarios del profesorado debe tener también en cuenta la necesidad de coincidencia, en horas no lectivas, de los grupos de profesores/as que tienen tareas comunes. En este caso están los Equipos de Ciclo, el Equipo Directivo, los Coordinadores de Ciclo, y los responsables de distintas tareas de organización (material didáctico y audiovisual). Asimismo se especifican los tiempos reservados para tareas de tipo individual (preparación de actividades, realización de adaptaciones curriculares, entrevistas con padres/madres, etc.).

Criterios referidos al aprovechamiento del tiempo en el aula:

- Evitar pérdidas de tiempo innecesarias: pasar lista, hablar con el alumnado, poner orden, esperar al alumnado o en otras tareas no docentes ni educativas, salvo que las circunstancias lo requieran.
- Promover la adquisición de rutinas que faciliten el inicio de la actividad lectiva, para evitar estar esperando las instrucciones del profesorado (los procedimientos de trabajo en la clase deben estar muy claros y ser conocidos por el alumnado).
- La corrección de actividades debe realizarse, sin menoscabo del trabajo de toda la clase, con procedimientos racionales y variados, promoviendo la autocorrección, la corrección por iguales y sobre todo la del maestro/a.
- Se deben evitar interrupciones en la actividad del aula, por causas ajenas al grupo (entradas de personas sin causa muy justificada y cuantas actuaciones externas consigan la interrupción).
- Hay que desarrollar la autonomía del alumnado (hábitos de trabajo) con secuencias temporales asumidas por el mismo.
- Eludir la aparición de pérdidas de tiempo en actividades dedicadas a temas irrelevantes (no educativos), para todo o parte del alumnado (sobre todo si se hace en detrimento de los Contenidos Básicos).
- Evitar que haya momentos en los que una parte del alumnado está sin actividad docente.
- Planificación adecuada de la actividad docente diaria para que no exista demora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Distribuir y regular muy bien las tareas, en el caso de más de un profesor/a en el aula, de manera que eviten tiempos muertos sin actividad docente.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo de Recreo:

- La entrada a clase, desde el Recreo, se debe hacer acompañando al alumnado con una atención directa y cercana del profesorado, para evitar situaciones conflictivas que retrasen el comienzo de la clase, por incidentes entre el alumnado.
- Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos en el Recreo, que luego deben ser solucionados en el ámbito de la clase.

- No dejar a una parte del alumnado en el camino (aseos, retrasos, etc.) al aula.
- El profesorado del centro debe reflexionar sobre la función del Recreo, para el alumnado y sustituir los tópicos existentes ("desfogar"), por planteamientos más técnicos (incrementar la socialización, favorecer el respeto a todos, aprovechar el juego como recurso educativo, cambiar de actividad, promover la solución constructiva de los conflictos....).
- Cada centro debe analizar qué hace el alumnado en este tiempo, qué hace el profesorado, qué problemas se producen con más frecuencia y qué actividades son las más motivadoras y que menos conflictividad ocasionan.
- El profesorado de guardia en el Recreo (Turnos) debe garantizar la atención cercana al alumnado, la prevención de incidentes importantes o la reducción de los mismos (o al menos que no se conviertan en graves), la organización de actividades para el alumnado y la solución de los problemas o conflictos que allí se produzcan, sin hacer recaer todo el peso de la acción educativa en los tutores/as, ni en el E. Directivo.
- El papel del alumnado en la organización del Recreo es una pieza clave, para incrementar el carácter educativo de ese tiempo, educando a una parte del mismo como agentes mediadores de conflictos, colaborando con los maestros/as en tareas de ayuda, apoyo y si procede, evitando conflictos innecesarios, responsabilizando a todo el alumnado (en especial al menos comprometido con el centro, o al más conflictivo) de tareas educativas, orientadoras y mediadoras, observando al alumnado con menos contacto social, favoreciendo su integración en grupos cada vez más amplios y observando las posibles disfunciones (materiales o de otro tipo) que puedan ocasionar accidentes en el alumnado.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo en casa:

- La utilización del tiempo en casa para la realización de tareas y actividades curriculares no debe ser un factor de discriminación, sobre todo si una parte importante del aprendizaje del alumnado queremos que se produzca en la familia (deberes).
- Uso racional y educativo de estas actividades (deberes), de manera que no sustituyan nunca la labor del maestro/a, sino un complemento específico a su labor, con actividades voluntarias y reforzadas, no rutinarias ni mecánicas, sino relacionadas con la lectura o con la investigación (adaptada a las posibilidades del alumnado), que nunca provoquen ansiedad ni estrés innecesario.
- En todo caso, el tutor/a debe coordinar estas actividades, para que evitar disfunciones.

b. Distribución del tiempo escolar

1. Tipo de horario.

El modelo de horario regular del centro corresponde al de 5 mañanas de atención directa al alumnado y dos tardes, dedicadas a la realización por parte del profesorado de tareas relacionadas con la práctica docente.

2. Jornada del alumnado.

La jornada matinal se verá estructurada en 5 sesiones, distribuidas como sigue:

- 1ª Sesión: de 9:00 a 10:00
- 2ª Sesión: de 10:00 a 11:00
- 3ª Sesión: de 11:00 a 12:00
- Recreo: de 12:00 a 12:30
- 4ª Sesión: de 12:30 a 13:00
- 5ª Sesión: de 13:00 a 14:00

3. Horario de los servicios complementarios.

- Aula Matinal: de 7:30 a 9:00
- Comedor: de 14:00 a 16:00
- Actividades Extraescolares: 16:00 a 18:00

4. Horario del profesorado.

El profesorado verá distribuido su jornada laboral de la siguiente forma:

Horario Regular:

Lectivo: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00.

No lectivo:

lunes de 16:00 – 18:00, sesiones de trabajo (ciclos, equipos docentes,...), organización y mantenimiento del material educativo.

martes de 16:00 – 18:00, cumplimentación de la documentación académica del alumnado, Tutoría con padres/madres

Horario No Regular: 1 hora computable mensualmente (actividades de perfeccionamiento, ETCP, Claustro, Consejo Escolar, actividades extraescolares...)

Resto de horario: las 5 horas restantes del profesorado serán dedicadas a corrección de trabajos del alumnado, preparación de programaciones y actividades, perfeccionamiento profesional...

5. Horario de la coordinación de ciclo.

Se computarán dos horas semanales para que los coordinadores/as de ciclo puedan desarrollar las tareas inherentes a su cargo y una hora para el coordinador/a del Equipo de Orientación.

6. Horario de coordinación de planes y proyectos.

Igualmente, las personas responsables de la coordinación de planes y proyectos (Escuela Tic 2.0, Plan de Apertura, Plan de Igualdad...) tendrán una reducción horaria de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

Esta reducción dependerá asimismo de las posibilidades horarias que plantee la organización del centro.

Organización y cuidado de la biblioteca: El horario de atención a la biblioteca se considerará como parte del horario de Apoyo Educativo y se concentrará en el coordinador responsable de la misma, procurando un mínimo de dos horas diarias, más el horario de recreo.

7. Horario de reuniones de Equipos de Ciclo.

Los Equipos de Ciclo se reunirán como mínimo una vez al mes, además de en todas aquellas en las que se considere necesario o programe la Jefatura de Estudios. Las reuniones se celebrarán los lunes, de 17:00 a 18:00

8. Horario de reuniones de Equipos Docentes.

Los Equipos Docentes se reunirán como mínimo dos veces al trimestre, sin perjuicio de todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario o programe la Jefatura de Estudios. Las reuniones se celebrarán los lunes, de 17:00 a 18:00.

9. Horario de reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

El ETCP se reunirá como mínimo dos veces al trimestre, sin perjuicio de todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario o programe la Jefatura de Estudios.

10. Horario del Equipo Directivo.

Según establece la Orden de 20 de agosto de 2010, el Equipo Directivo de este centro contará semanalmente de 25 horas para el ejercicio de sus funciones. Consideramos, no obstante, que estas horas son a todas luces insuficientes, dado la enorme cantidad de trabajo burocrático que se desarrolla actualmente en los centros. La distribución de estas horas vendrá dada por la disponibilidad de los miembros del equipo y el hecho de que coordinen o no proyectos o planes del centro.

10.OBJETIVOS Y PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

El desarrollo del Proyecto Educativo requiere abordar actividades que no siempre son realizables en el marco espacial y temporal del centro. Asimismo es necesario atender desde el colegio la educación para el ocio y el tiempo libre, que evidentemente trasciende los espacios y tiempos del ámbito escolar. Cubrir estas

necesidades es el cometido de las actividades complementarias y extraescolares y de los programas de intervención en el tiempo extraescolar.

a) Programación de las actividades complementarias y extraescolares

Según la normativa, las actividades complementarias son las organizadas por los centros durante el horario escolar, de acuerdo con su proyecto educativo y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por los momentos, espacios o recursos que utilizan.

Las actividades extraescolares son aquellas dirigidas a favorecer la apertura del centro a su entorno y a contribuir a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Estas actividades se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para los alumnos del centro.

La programación de estas actividades tiene como principal objetivo promover el pleno desarrollo del alumno/a, completando la intervención educativa del colegio y abordando aspectos formativos que no pueden ser tratados suficientemente en el régimen ordinario de clases. Los objetivos específicos son:

- Propiciar la convivencia fuera del espacio restringido del aula.
- Facilitar el contacto con el entorno y muy especialmente con el patrimonio natural e histórico-artístico.
- Favorecer la formación para el ocio.
- Potenciar la creatividad y el desarrollo de intereses personales,
- Elevar el nivel cultural de los alumnos mediante actividades que no sean las meramente académicas.
- Utilizar estas actividades como medio de ocupación del tiempo libre o de ocio y como medio recreativo.
- Desarrollo de las capacidades físicas y sociabilidad individual y de grupo a través del deporte.

Las actividades complementarias y extraescolares que realizamos habitualmente en nuestro centro son de los siguientes tipos:

1. De carácter curricular: inciden o completan contenidos transversales de los abordados en el desarrollo del currículo. Entre ellas podemos citar: Semana de Cultura Andaluza, Campañas de Solidaridad (Kilo, Domund, Tercer Mundo...), Campañas de Limpieza y Decoración del Colegio, etc.
2. Efemérides: Día de la Paz, Día de Andalucía, Día de la Constitución...
3. Fiestas de Navidad y Fin de Curso.
4. Salidas y excursiones.
5. Exposiciones de trabajos colectivos e individuales
6. Otras: sesiones de vídeo, conferencias, charlas, campañas y promociones de entidades públicas y privadas.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, junto con los equipos de ciclo, son los encargados de programar estas actividades cada curso en la programación anual estratégica. La colaboración de los padres/madres en su organización es un elemento esencial para poder llevarlas a cabo, por ello son, además, un medio para estrechar las relaciones entre las familias y la escuela.

b) Programas de intervención en el tiempo extraescolar

En el centro se desarrollan el Programa de Acompañamiento y el Programa de Extensión del Tiempo Escolar.

Los objetivos, criterios de participación, normas de funcionamiento, horarios y procedimientos de seguimiento y evaluación de estos programas se encuentran reflejados en su programación, incluida dentro del Plan de Atención a la Diversidad (Apartado 4 de este documento)

11. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

La concepción del sistema educativo que nos plantea la nueva normativa incide especialmente, aparte de en la educación en competencias, en el fomento de la

cultura de la evaluación. Hasta el momento el control de resultados se basaba en valoraciones más o menos objetivas de las actuaciones realizadas durante el curso escolar. En cambio, ahora se nos plantea la Autoevaluación como el momento decisivo en el que vamos a valorar, con datos y sin divagaciones, la situación real en la que nos encontramos al final de cada curso académico. Ello nos dará la oportunidad de corregir errores, llenar vacíos y mantener o mejorar aquellos aspectos positivos. Así, el Decreto 328/2010 establece en su Artículo 26:

1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

2. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica y a los que se refiere el artículo 88 o) [Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento].

3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

5. Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el ROF del centro

El proceso de autoevaluación comprenderá los siguientes puntos:

1. Aspectos objeto de evaluación

Funcionamiento del centro:

- Documentos del centro (ajuste a la normativa legal, coherencia interna de los mismos, funcionalidad, etc.)
- Procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica (utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones).
- Gestión administrativa del centro y de los materiales, (eficacia, economía y respuesta a las necesidades existentes).
- Asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: comedor, planes de apoyo... (conocimiento, valoración, funcionalidad y suficiencia).
- Situación de convivencia existente en el centro (relaciones internas, funcionalidad de las reglas y niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones).

Programas desarrollados:

- Objetivos, tareas y acciones, responsables, temporalización, etc. (cumplimiento, eficacia, implicación, resultados y propuestas de mejora).
- Proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados del alumnado y medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
- Condiciones materiales y personales (infraestructura y equipamiento, plantilla y características de los profesionales, características del alumnado, organización de los grupos, distribución de tiempos, etc.)
- Desarrollo curricular (programaciones didácticas, plan de atención a la diversidad, POAT, plan de refuerzo, etc.)

- Resultados escolares del alumnado (evaluaciones, pruebas de evaluación diagnóstica, documentos de seguimiento de los contenidos básicos, propuestas de mejora, etc.)

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

- Organización y coordinación del equipo: Organización del aula y aprovechamiento de los recursos del Centro, coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Equipos de Ciclo, Tutores, Maestros Especialistas y EOE
- Planificación de las tareas: distribución de medios y tiempos
- Participación: Ambiente de trabajo y participación, clima de consenso y aprobación de acuerdos, implicación de los miembros, proceso de integración en el trabajo, carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores, convivencia entre los alumnos
- Relaciones con las familias: regularidad y calidad de la relación con los padres, madres o tutores legales.

Evaluación del Proyecto Educativo

- Adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos.
- Validez de la secuenciación de los objetivos y contenidos por ciclos.
- Adecuación de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos empleados a las necesidades reales.
- Validez de las estrategias de evaluación y promoción establecidas.
- Pertinencia de las medidas de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares a los alumnos que lo necesitan.

2. Indicadores de calidad

Para proceder a la recogida de información de forma sistemática recurriremos a procedimientos como el uso de cuestionarios, entrevistas a profesores y padres, debates, estudio de los resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos...

A modo de ejemplo incluimos aquí algunos de los cuestionarios que podremos emplear:

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL AULA. INDICADORES	ALTO	MEDIO	BAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de los contenidos seleccionados en relación con los objetivos didácticos propuestos. • Pertinencia de las actividades propuestas y de la secuencia seguida en su realización. • Presencia de estrategias diversificadas que den respuesta a los distintos intereses y ritmos de aprendizaje. • Adecuación de los materiales empleados. • Nivel de interacción y coordinación entre los maestros. • Organización del aula y aprovechamiento de los recursos disponibles. • Clima comunicativo establecido en el aula. 			

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE A NIVEL DE CENTRO. INDICADORES	ALTO	MEDIO	BAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de estructuración y participación del conjunto del profesorado. • Relación con las familias. • Existencia de medidas de atención a la diversidad • Grado de consolidación de los Objetivos marcados en el Proyecto Educativo • Grado de satisfacción del profesorado 			

<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación efectiva de los acuerdos de cada uno de los elementos del Proyecto Educativo 			
---	--	--	--

EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR. INDICADORES.	ALTO	MEDIO	BAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo en clase de la programación • Relación entre objetivos y contenidos • Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales • Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales 			

GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO
<p>Aspectos que considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de los objetivos generales con las Finalidades Educativas y con las propuestas de mejora formuladas en la Memoria Final del curso anterior. • Funcionalidad (concreción y realismo) de los objetivos. • Previsión de las estrategias (actuaciones, calendario, responsables, recursos, etc.) para alcanzarlos. • Grado en que se han alcanzado los objetivos: <ul style="list-style-type: none"> a) Aspectos que destacan. b) Aspectos que necesitan mejorar • Análisis de las causas que han impedido una completa consecución. • Propuestas de mejora: <ul style="list-style-type: none"> a) Encaminadas a reforzar los logros. b) Encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE
<p>Aspectos que considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia o relación de la programación de las actividades docentes con el proyecto educativo de Centro. • Grado de concreción de la programación en unidades didácticas. • Existencia de estrategias para facilitar el seguimiento del desarrollo de la programación y consecución derivadas de su aplicación. • Grado de cumplimiento, idoneidad y eficacia: aspectos que destacan y aspectos que necesitan mejorar. • Análisis de las causas que han impedido una completa consecución. • Propuestas de mejora: <ul style="list-style-type: none"> a) Encaminadas a reforzar los logros. b) Encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA
<p>Aspectos que considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia o relación de las actividades programadas con el Proyecto Educativo de Centro. • Grado de concreción de la programación en actividades específicas. • Previsión de estrategias (calendario, responsables, recursos asignados, etc.) para facilitar el desarrollo de la programación. • Grado de cumplimiento, idoneidad y eficacia; aspectos que destacan y aspectos que necesitan mejorar con respecto a: <ul style="list-style-type: none"> a) La participación del alumnado. b) La participación de otros sectores de la comunidad educativa. c) Los logros alcanzados. • Análisis de las causas que han impedido una completa consecución.

- Propuestas de mejora:
 - a) Encaminadas a reforzar los logros.
 - b) Encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Aspectos que considera:

- Coherencia o relación de las actividades programadas con el Proyecto Educativo de Centro.
- Grado de concreción de la programación en actividades específicas.
- Previsión de estrategias (calendario, horarios, responsables, recursos asignados, etc.) para facilitar el desarrollo de la programación.
- Grado de cumplimiento, idoneidad y eficacia, aspectos que destacan y aspectos que necesitan mejorar con respecto a
 - a) La participación del alumnado.
 - b) La participación de los tutores/as.
 - c) La participación de los padres y madres del alumnado.
 - d) La participación de equipos de apoyo externo (EOE, CEP, Inspección)
 - e) Los logros alcanzados.
- Análisis de las causas que han impedido una completa consecución de la programación.
- Propuestas de mejora:
 - a) Encaminadas a reforzar los logros.
 - b) Encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas.

VALIDEZ Y GRADO DE REALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Aspectos que considera:

- Coherencia o relación de las actividades programadas con las necesidades reales del profesorado del centro.
- Grado de concreción de la programación en actividades específicas.
- Previsión de estrategias (calendario, horarios, responsables, recursos asignados, etc.) para facilitar el desarrollo de la programación.
- Grado de cumplimiento, idoneidad y eficacia, aspectos que destacan y aspectos que necesitan mejorar con respecto a:
 - a) La participación del profesorado.
 - b) La participación de equipos de apoyo externo (CEP)
 - c) Los logros alcanzados.
- Causas que han impedido una completa consecución de la programación.
- Propuestas de mejora:
 - a) Encaminadas a reforzar los logros.
 - b) Encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES ALCANZADOS POR EL ALUMNADO

Aspectos que considera:

- Resultados por áreas o materias.
 - Número y porcentaje de alumnos que han sido evaluados positivamente.
 - Número y porcentaje de alumnos que no han alcanzado evaluación positiva con indicación de los objetivos que no se han logrado, las posibles causas de ello y las medidas de refuerzo educativo propuestas para estos alumnos.
 - Áreas o materias que han presentado mayor grado de dificultad, con indicación de las causas y las correspondientes propuestas de mejora.
 - Evaluación de los resultados de cada área o materia con respecto a los cursos anteriores.

- Resultados por ciclos y/o cursos y grupos.
 - Calificaciones obtenidas por los alumnos.
 - Número y porcentaje de alumnos que promocionan sin áreas o materias pendientes.
 - Número y porcentaje de alumnos que promocionan con áreas o materias pendientes con indicación de las causas y las correspondientes propuestas de mejora.
 - Evolución de los resultados de cada ciclo y/o curso con respecto a los anteriores años académicos.
 - Número y porcentaje de alumnos que finalizan la etapa y obtienen la titulación correspondiente.
- Situación particular de los alumnos y alumnas que promocionaron con áreas o materias pendientes, o que no promocionaron el curso anterior.
- Valoración de los criterios y estrategias de evaluación adoptados y de las medidas de refuerzo y apoyo que se hayan aplicado a lo largo del curso.
- Valoración de los criterios de promoción establecidos.
- Valoración de los logros alcanzados, aspectos que destacan y aspectos que necesitan mejorar.
- Propuestas de mejora.
 - a) Encaminadas a reforzar los logros.
 - b) Encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas.

3. Agentes de la autoevaluación

Los agentes responsables de la evaluación serán los Coordinadores de Planes, los Equipos de Ciclo, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, así como los miembros del Equipo de Evaluación, según lo dispuesto en el Decreto 328/2010. Pueden incluirse también, dado el caso, los informes elaborados por agentes externos, como el Servicio de Inspección y los de la AGAEVE.

4. Temporalización

El calendario para la evaluación del Proyecto Educativo implicará la realización de las siguientes actividades:

- Elaboración temporal del Plan de Evaluación, al comienzo de curso, por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Recogida de información, análisis e identificación de los logros y problemas, estudio de las causas y propuesta de mejora, que se llevará a cabo al término de cada uno de los cursos escolares, por parte de los Equipos de Ciclo, Claustro de Profesores y Consejo Escolar.
- Análisis conjunto de los informes elaborados por cada uno de los sectores y de las conclusiones incluidas en la Memoria de Autoevaluación, y elaboración de informes y propuestas de mejora por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Estudio y aprobación de los informes y elaboración de propuestas finales para la posible modificación del Proyecto Educativo y su inclusión en la correspondiente Memoria de Autoevaluación, por parte del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar.

5. Realización de la Memoria de autoevaluación

TIEMPO	AGENTES	TAREAS
Al comenzar el curso	E.T.C.P.	Establecer las directrices para las modificaciones del Plan de Evaluación Interna (cuando sea necesario) Determinar el guión para la Memoria de Autoevaluación
Al finalizar cada uno de los trimestres	Equipos de Ciclo	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de información y análisis • Identificación de logros y problemas • Análisis de sus causas • Propuestas de mejora

	AMPA	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones y sugerencias sobre la marcha del centro
	Claustro de Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y valoración global de los resultados de las actividades de enseñanza aprendizaje. • Pronunciamento sobre el Plan de Centro en el conjunto de sus apartados. • Propuestas de Mejora.
	Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y valoración global de los resultados de las actividades de enseñanza aprendizaje. • Pronunciamento sobre el Plan de Centro en el conjunto de sus apartados. • Propuestas de Mejora.
Al final de curso	ETCP	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis conjunto de los resultados de las evaluaciones. • Elaboración de informe síntesis y propuesta de mejoras para su presentación al Claustro y al Consejo Escolar.
	Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio y aprobación del informe síntesis • Elaboración de conclusiones relevantes a incluir en la Memoria de Autoevaluación. • Aprobación de la Memoria

12.CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ENSEÑANZAS

CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

La definición de criterios para el agrupamiento de alumnos/as es uno de los problemas claves en la organización escolar. Estos criterios de agrupamiento deben permitir situar al alumno/a en las mejores condiciones de trabajo, aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales de que se dispone en el centro, y a la vez deben subordinarse a la consecución de los objetivos educativos.

El agrupamiento básico del colegio lo constituye el grupo/clase. Como figura docente básica consideramos la figura del tutor/a, que permanecerá con el mismo grupo de alumnos/as los años que dure el ciclo, siendo el responsable último de la programación de actividades, de su desarrollo y de su evaluación.

El criterio básico para la adscripción de alumnos/as a los niveles es la edad cronológica. Al ser nuestro centro de dos líneas, la distribución de los alumnos/as en las dos aulas del mismo nivel seguirá estos criterios:

- Como principio general, se seguirá el orden alfabético para elaborar los grupos, tanto en su incorporación al centro en el nivel de Infantil de 3 años, como en su paso a la Etapa de E. Primaria.
- Podremos introducir las correcciones que procedan en ese orden alfabético siempre que sea aconsejable para favorecer la integración de todos los alumnos/as, sean de capacidades distintas o condiciones sociales diferentes, buscando la mayor compatibilidad posible entre los distintos miembros del grupo.
- Para conseguir optimizar los tiempos que puedan dedicarse a refuerzo y apoyo educativo, procuraremos concentrar en el mismo grupo al alumnado que, al no optar por la enseñanza de Religión Católica, deba recibir Atención Educativa, de manera que, el tutor/a del grupo en el que todos los alumnos/as asistan a clase de Religión Católica pueda dedicar ese horario a otras actividades lectivas.
- Otra importante corrección que se aplicará al orden alfabético es la encaminada a equilibrar el número de niños y niñas en el grupo.
- Evitaremos siempre que sea posible la concentración de alumnos/as problematizados en un aula, por el efecto negativo que esto tiene sobre el resto de alumnos/as que desarrolla una escolaridad normalizada. Además, la integración puntual de niños/as problematizados en grupos amplios de niños/as normalizados puede contribuir decisivamente a su normalización.
- En el caso de alumnos/as de nuevo ingreso, se incorporarán al grupo menos numeroso del nivel de que se trate, sin considerar en este caso el orden alfabético.

- Mantendremos el mismo grupo de alumnos/as a lo largo del mismo ciclo y/o etapa, siempre y cuando las disponibilidades de los recursos humanos lo permitan.

Por otra parte, el agrupamiento del alumnado debe establecerse favoreciendo el tratamiento de la diversidad. Para ello tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Flexibilizar los agrupamientos para adaptarse a las actividades que se realizan. En este sentido podremos realizar diferentes agrupamientos dentro del grupo-clase, en función de las actividades y de las situaciones de aprendizaje, manteniendo dicho grupo como núcleo básico de referencia lo más estable posible. Estos agrupamientos pueden ser:
 - Gran Grupo: Comprende más de una clase y se utiliza cuando las actividades se refieren a temas del Centro, proyección de vídeos, actividades complementarias, motivación del alumnado respecto a ciertos temas, etc.
 - Grupo – clase amplio: Para explicaciones generales o presentación de unidades temáticas.
 - Grupo de trabajo: Para facilitar la participación de los alumnos/as, para trabajos en equipo. Son una forma muy positiva de organización dentro del aula y facilitan al profesor/a conocer las necesidades concretas de los alumnos/as y a estos les permite intercambiar conocimientos y puntos de vista y tener en cuenta otras opiniones. Dentro de estos grupos es aconsejable una composición más o menos estable de entre 4 y 6 alumnos/as por grupo y lo más heterogénea posible en cuanto a conocimientos, sexo, y ritmo de aprendizaje.
 - Trabajo Individual: El tiempo de trabajo personal en el aula es necesario para fijar hábitos de estudio y de trabajo. Permite la mejor adaptación al aprendizaje de cada alumno/a y sus características. Se suele utilizar para actividades, como algoritmos de operaciones, memorización de textos y de hechos, etc., y para actividades como limpieza y orden en los trabajos, salud e higiene.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ENSEÑANZAS

La asignación de los diferentes grupos de alumnos y áreas al profesorado dentro de cada nivel, ciclo o modalidad la realizará el/la Director/a del Centro en la primera semana del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como la normativa vigente al respecto.

La asignación de los cursos y grupos de alumnos, la llevará a cabo el/la Director/a del Centro de acuerdo con los siguientes criterios pedagógicos:

1. **Continuidad en ciclo.** Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro, independientemente de su situación administrativa (nombramiento definitivo, provisional o interino).
2. **Profesorado definitivo.** El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.
3. **Profesorado especialista.** Se debe intentar que el profesorado especialista de Educación Primaria (Educación Física, Inglés, Música), si deben asumir una tutoría y salir un número elevado de horas, se le asigne una tutoría en el tercer o segundo ciclo de educación Primaria. En todo caso se debe procurar que el profesorado especialista que asuma tutorías salga el menor tiempo posible de ellas cuanto menor sea el alumnado.
4. **Concentración y estabilidad.** Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos, siendo éste criterio de especial

- aplicación en el primer ciclo de Educación Primaria, en el que se designará tutor/a a profesorado con experiencia en el mismo, siempre que sea posible.
5. **Características del grupo.** Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado NNEE...) y la idoneidad del maestro/a para su desempeño, según las necesidades de la enseñanza.
 6. **Idoneidad.** La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo estos criterios pedagógicos y/u organizativos. La antigüedad en el centro de las/os maestras/os no será motivo de asignación de un determinado grupo. Para impartir docencia en el tercer ciclo de Ed. Primaria será tomada en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la Red (Plan Escuela TIC 2.0). Sólo en caso de igualdad de circunstancias y de idoneidad, se podrá tomar en cuenta el criterio de la mayor antigüedad en el centro, en la etapa, en el ciclo o el número de escalafón, independientemente de la situación administrativa.
 7. **Eficacia organizativa.** Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores. Se intentará que impartan clases en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria. En caso de permanecer en el primer ciclo de Educación Primaria o pertenecer a Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas. Se tendrá en cuenta asimismo la perspectiva de la mejor posibilidad del trabajo en equipo y de mejor integración en los equipos docentes y de ciclo.
 8. **Otras enseñanzas.** La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.
 9. **Rotación.** Se intentará, en función de las características coyunturales del Claustro, que las maestras y maestros de Educación Primaria roten cíclicamente por los tres ciclos con la finalidad de evitar largas permanencias no deseadas de una persona en un mismo ciclo.

Para que las decisiones a adoptar sean lo más ecuanímes posible, cada maestro/a manifestará sus preferencias en relación con un ciclo y nivel, razonando su petición, para que sea valorado en la adjudicación de tutoría.

Estos criterios serán tomados en cuenta, y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico. Corresponde al Director/a realizar la designación de tutores-as y asignación profesores y profesoras de los distintos grupos y enseñanzas entre el profesorado que imparte docencia en el Colegio.

13.-CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS EN E. PRIMARIA Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE E. INFANTIL

El ETCP debe coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores/as y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

- Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.

- Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre. Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

Los distintos apartados de cada una de las programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

1. Introducción.
2. Distribución de objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación para cada ciclo y/o curso, incluyendo los relacionados con los temas transversales.
3. Contribución de las áreas a la adquisición de las Competencias Básicas.
4. Incluir medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
5. Metodología.
 - a. Principios generales: Estilo de enseñanza-aprendizaje, Clima de aula, etc
 - b. Agrupamientos.
 - c. Espacios: aula, salidas, otros...
 - d. Organización temporal (De mayor a menor): curso, trimestre, horario asignado al área, tiempo asignado a las diferentes unidades didácticas.)
 - e. Utilización de las TIC
 - f. Didáctica especial del Área y de cada uno de los bloques de contenidos.
 - g. Tipología de actividades y a ser posible con ejemplificaciones. (Ver en la Orden de 10 de Agosto 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía el apartado Sugerencias acerca de las líneas metodológicas y utilización de recursos).
6. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
7. Valores y Temas transversales a desarrollar.
8. Las medidas de atención a la diversidad.
9. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
10. Las actividades complementarias y extraescolares que se proponen realizar desde el departamento/E. de Ciclo.
 - a. Criterios para la selección de actividades
 - b. Relación con el currículo.
 - c. Enumeración y papel de cada profesor/a
11. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación
 - a. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación
 - b. Modelo real de evaluación
 - c. Criterios de evaluación del Curso (ver en R.D. 1613/2006, los criterios establecidos para cada uno de los cursos en las distintas áreas, así como el apartado de criterios de valoración de los procesos de aprendizaje de la Orden de 10 de agosto, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía)

- d. Procedimientos de evaluación: Inicial, continua y final. (Descripción de cada uno de los procedimientos y su finalidad)
 - e. Instrumentos de Evaluación (Ver Orden de 10 de agosto de 2007).
 - f. Registros de evaluación
 - g. Criterios de calificación: Del curso y de cada una de las Unidades Didácticas
12. El procedimiento para realizar su seguimiento.
 - a. Momentos y tiempos
 - b. Instrumentos y procedimiento
 13. Criterios de calificación que se vayan a aplicar, con indicación de los criterios de evaluación que se considerarán mínimos para obtener la calificación positiva.
 14. Medidas y actividades de recuperación para los alumnos el área pendiente.
 15. Medidas de atención a la diversidad
 16. Actividades complementarias y extraescolares
 17. En la revisión o elaboración de las Programaciones Didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua.
 18. Con el fin de reducir la extensión de la programación y el volumen de papel, las programaciones podrán prescindir de los desarrollos de las unidades didácticas, dado que estos elementos forman parte de la programación de aula.
 19. Las programaciones serán entregadas a la Jefatura de Estudios.

PROGRAMACIONES DE AULA

Tal y como se acordó en ETCP, las Programaciones de Aula contendrán los siguientes elementos:

ÁREA _____ **CURSO** _____
UNIDAD DIDÁCTICA Nº _____ " _____ "

1.- Objetivos

- 1.1.- Objetivos de la P.D. a los que responde
- 1.2. Objetivos didácticos

2.- Contenidos

- 2.1 Contenidos de la P.D. que desarrolla
- 2.2. Contenidos didácticos

3.- Competencias básicas que desarrolla (se utilizan los descriptores acordados)

- Competencia lingüística.
- Cultural y Artística
- Competencia matemática
- Interacción con el mundo físico.
- Aprender a aprender.
- Competencia social y ciudadana.
- Tratamiento de la información.
- Autonomía e iniciativa personal.

4.- Evaluación

- 4.1.- Criterios de Evaluación de la P.D. a los que da respuesta
- 4.2.- Criterios de Evaluación de la Unidad.
- 4.3.- Instrumentos de Evaluación
- 4.4.- Mínimos exigibles

5.- Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- 5.1.- Generales
- 5.2.- Atención a la diversidad
- 5.3.- Fomento de la Lectura
- 5.4.- TIC
- 5.5.- Otras

6.- Valores y temas transversales que se desarrollan desde esta unidad

7.- Observaciones para el aula

Aspectos metodológicos específicos de la Unidad
Materiales y recursos didácticos específicos
Temporalidad prevista

14. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en E. Infantil:

- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- El recreo se desarrollará de 12:00 a 12:30 horas.
- La sensibilización en infantil de la lengua extranjera inglés será en sesiones de 30 minutos, siendo para infantil de 3 años una sesión y para infantil 4 y 5 años dos sesiones.
- La sensibilización lingüística inglés dependerá cada curso escolar de la disponibilidad del profesorado del centro con habilitación de inglés. Priorizaremos (de acuerdo con la normativa) el inglés curricular en la Educación Primaria y el resto del horario de inglés disponible se dedicará a la sensibilización en infantil.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en E. Primaria:

- Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.
- En el caso de maestros especialista tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y Matemáticas.
- En la medida de lo posible, se procurará que cada tutor atienda a su grupo durante la primera hora de la mañana.
- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo, incrementando la carga horaria de las áreas instrumentales.
- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) en las primeras horas, antes

del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...

- Dentro del horario semanal se dedicará todos los días 30 minutos para el Fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora.
- Dentro del horario de Lengua castellana y literatura se planificará semanalmente una sesión de lectura comprensiva y otra para trabajar dictados.
- De manera quincenal trabajaremos la expresión oral a través de exposiciones, poemas... y la expresión escrita a través de pequeños trabajos monográficos, noticias, descripciones...
- Dentro del horario de Matemáticas se planificará semanalmente una sesión de cálculo escrito y mental y otra de resolución de problemas.
- Dentro del horario semanal se dedicará una sesión a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos.
- Se procurará que la materia de Atención Educativa la imparta preferentemente cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
- Todos los cursos de Educación Primaria tendrán al menos la posibilidad de realizar una sesión de TIC a la semana para trabajar con ello la competencia digital.
- El recreo se hará de modo que haya más horas lectivas antes del mismo.
- Las horas de apoyo de cada profesor/a se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.
- El horario de P.T será flexible según las necesidades.
- Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que el colegio haya establecido en su Plan de Centro.

15. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS CICLOS, PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

Al ser un centro de dos líneas completas, corresponde, según el Decreto 328/2010, un coordinador/a por cada ciclo de E. Primaria, más un coordinador/a de 2º Ciclo de E. Infantil y un coordinador/a del Equipo de Orientación. El total de horas asignado al centro para la realización de estas funciones de coordinación son dos por cada equipo de ciclo, más una por el Equipo de Orientación. Este total de horas asignadas pueden ser distribuidas en número desigual entre los distintos coordinadores/as, atendiendo a las circunstancias específicas del centro, que se considerarán cada año en la Programación Estratégica Anual.

Las horas que corresponden a otros planes y programas son las establecidas por la Consejería (2 horas semanales para Escuela TIC 2.0, 5 horas semanales para el Plan de Apertura)

- Para la asignación de la coordinación de Ciclo o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, así como los puestos de convocatorias anuales específicas (Acompañamiento, Extensión del Tiempo Escolar, Plan de Apertura, etc.), regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.
- Al comenzar el curso escolar, el profesorado con destino en el centro entregará a la Jefatura de Estudios la hoja de registro del profesorado, con los datos profesionales, académicos y experiencia docente. En ese documento se reflejarán las actividades de formación, la experiencia en cargos, coordinaciones y responsabilidades que cada docente quiera destacar, así como sus intereses y expectativas.

- La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.
- Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos así como la experiencia anterior. Igualmente el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.
- En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el equipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.
- El profesorado que esté interesado en alguna coordinación, responsabilidad o puesto específico deberá presentar en Jefatura de Estudios un plan de trabajo al que se podrá adjuntar currículum. El Equipo Directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al Claustro su opción de trabajo para el curso escolar.

16. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

De entre los Planes Estratégicos que considera el art. 2 de la Orden de 3 de Septiembre de 2010, se desarrollan en el centro el Plan Escuela TIC 2.0 y el Plan de Apertura de Centros Docentes. Se lleva a cabo asimismo el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación y se participa en otros Planes y Programas Educativos como las Rutas Educativas por Andalucía, el Programa Crece con tu Árbol o Alimentación Saludable, para los que se elabora la correspondiente programación año a año..

PLAN ESCUELA TIC 2.0

Horario de dedicación del coordinador/a, profesorado participante y alumnado al que se dirige

El coordinador/a del plan tendrá una dedicación horaria de una hora semanal. El profesorado participante es el que conforma los equipos docentes de los dos cursos del tercer ciclo. Los alumnos/as a los que se dirige son los matriculados en estos cursos, que han recibido los ultraportátiles asignados por la Consejería a este Plan.

Objetivos

- Objetivo a nivel de Centro

Acercarnos al ordenador e Internet como instrumentos dinamizadores educativos. Conocer sus usos básicos y sus posibilidades para toda la Comunidad Educativa.

- Objetivos específicos.

1. Objetivos para el centro y la comunidad educativa

-Lograr la integración de las TIC como un medio dinámico de comunicación entre el Centro y las familias.

-Lograr una participación desde casa más activa, logrando que las familias se impliquen más en estos temas.

-Impulsar la comunicación con otros, para conocer y transmitir valores sociales y de respeto de otras costumbres y otras formas de vida.

2. Objetivos para el alumnado

-Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación y de expresión de las propias ideas.

-Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas del Currículo.

-Fomentar el uso de los medios informáticos como forma de romper con desigualdades sociales

-Facilitar el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos/as con necesidades-educativas especiales, en las tareas de apoyo y refuerzo de aprendizajes.

- Conseguir que el alumno/a acceda al mundo de Internet aprendiendo a hacer un uso adecuado y crítico de la información.
- Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y lograr que utilicen las pautas adecuadas para llegar a la información precisa.
- Potenciar su comunicación con niños y niñas de su entorno y fuera de su entorno próximo.

3. Objetivos para el Profesorado

- Promover el uso de las TIC como herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje y como técnica e instrumento de evaluación.
- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo
- Favorecer su utilización en el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas,...
- Promover el perfeccionamiento del profesorado en las Tic como pilar clave para el desarrollo de este proyecto.
- Mejorar el planteamiento pedagógico a través de las TIC.
- Saber consultar y obtener información a través de las TIC, tanto para temas profesionales como para experiencias interesantes para su actividad docente.
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades mediante las páginas web y la creación de blogs.
- Colaborar en la creación de la página Web del Centro, así como en su mantenimiento actualizado y enriquecimiento posterior de la misma.

- Propuesta de actividades

Las actividades se centrarán principalmente en dos vertientes:

- Uso de materiales elaborados
 - o Visita a páginas web.
 - o Actividades interactivas (jclíc, hotpotatoes, juegos en red)
 - o Visita a blogs externos.
 - o Uso de programas de software de Guadalínex.
- Creación de materiales
 - o Creación de una web del colegio.
 - o Mantenimiento de la Web de Helvia del centro.
 - o Creación de blogs del centro.
 - o Trabajos con open office (textos, presentaciones) y otros programas.
 - o Libros Virtuales

- Formación

Respecto al PROFESORADO.

- Se han realizado numerosos cursos sobre manejo de las TICs en los que el profesorado ha participado de manera regular. Es de destacar el curso de formación en centro, llevado a cabo durante el año 2010-2011.
- Se favorecen momentos y espacios donde poder progresar en la formación a nivel personal con respecto a las TIC, respetando cada nivel.
- La red de CEPs de Andalucía, organiza numerosos cursos on-line basados en la Plataforma Moodle, a los que nuestro profesorado tiene acceso
- Se favorece la asistencia del profesorado del Centro a todo tipo de Cursos, Jornadas, Grupos de trabajo,... que tengan relación con su formación en TIC.
- Se fomenta la formación tanto presencial como la no presencial en cursos relacionados con las TIC.

Respecto al ALUMNADO

- Se inicia un acercamiento a las TIC durante los ciclos de Infantil y 1er ciclo de primaria.
- Durante el 2º ciclo se inicia al alumnado en las técnicas básicas de uso del ordenador.
- El Tercer ciclo se centra en la aplicación de de las TIC en las tareas de las diferentes áreas del currículo.

- Seguimiento y proceso de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
Comprobar el nivel de utilización de las TIC por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Observación directa	Claustro de profesores/as
Valorar el grado en que las TIC se han introducido en las distintas Programaciones.	Revisión de la Programación de Ciclo	Equipos de Ciclo
Comprobar el grado en que la atención a la diversidad proporcionada por el Centro se ha visto mejorada por la incorporación de nuevos medios	Revisión de Adaptaciones Curriculares	ETP, Ciclos y Equipo de Orientación
Valorar si se han mejorado los niveles de motivación del alumnado hacia las tareas escolares tras la implantación de TICS en el centro	Encuestas al alumnado Encuestas a las familias Observación directa	Tutores Padres y madres del alumnado
La adecuación y viabilidad de los objetivos y contenidos programados	Revisión de Programaciones	Equipos de Ciclo
El funcionamiento de los recursos tecnológicos del Centro y la idoneidad de los programas educativos empleados	Revisión del Parte de Incidencias del aula Revisión del catálogo de software empleado	Coordinadores del Proyecto Equipos de Ciclo
El cumplimiento de las funciones de los/las responsables y colaboradores	Documento de la evaluación interna del Centro	Equipo Directivo
La viabilidad de los mecanismos de evaluación previstos en el Proyecto	Revisión de los documentos generados por la evaluación	Coordinadores del Proyecto Equipo Directivo

PLAN DE APERTURA

El proyecto se presentó a la convocatoria realizada por la Consejería de educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, según Orden de 6 de Mayo de 2002, por la que se regula la ampliación del horario de los centros docentes públicos.

El objetivo enunciado en la mencionada orden, conseguir que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva, sean capaces de ofrecer al alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de manera educativa y útil su tiempo libre, coincide con la filosofía que nuestro centro escolar viene aplicando tradicionalmente, puesto que todas las actividades (aula matinal, servicio de comedor y actividades extraescolares) y horarios previstos en la citada Orden ya estaban en funcionamiento en este colegio desde hace bastante tiempo.

AULA MATINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Calendario de realización: Todo el curso escolar • Horario: De 7:30 a 9:00 horas todas las mañanas lectivas • Lugar de realización: <ul style="list-style-type: none"> • Un aula dotada con televisor y vídeo • Un aula acondicionada como espacio lúdico, con pared forrada de espejo. • Una tebeoteca • Número de alumnos/as: 130 • Programación de Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Distribución Horaria: <ul style="list-style-type: none"> • De 7:30 a 7:45 entrada de los alumnos/as al centro • De 7:45 a 8:45 actividades según agrupamiento por edades: taller de cuentacuentos, ludoteca, taller de animación a la lectura, taller de expresión corporal, vídeos y audiciones. • De 8:45 a 9:00 preparación para la incorporación a clase. • Objetivos generales:

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades que incentiven y motiven al alumno/a para su incorporación a las actividades lectivas del día. • Fomentar la educación en valores: respeto y comprensión hacia todos, rechazo de toda discriminación, respeto por el Medio Ambiente... • Agrupamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Tres grupos de edades: E. Infantil, 1º Ciclo de Primaria, 2º y 3º Ciclos de Primaria. • Procedimiento para solicitar la participación: Inscripción en Secretaría • Procedimiento para realizar el pago: Domiciliación bancaria de recibos • Personal previsto: 4 monitores/ as • Organización de entradas y salidas: Los monitores/as responsables de la actividad controlan la entrada de los alumnos/as, permitiendo una incorporación gradual de los mismos. Al terminar la actividad se encargan de que los alumnos/as se incorporen a sus respectivos grupos para dar inicio a la jornada lectiva. • Sistema de planificación y evaluación del funcionamiento del aula matinal El sistema de planificación y evaluación del funcionamiento del Aula Matinal en el centro contempla los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • La directora del colegio supervisará el Plan de Funcionamiento del Aula Matinal, que incluye presupuestos, y que formará parte la Programación Estratégica Anual • La dirección nombrará, preferentemente de entre los miembros del Equipo Directivo del centro, un coordinador/a del Proyecto • Existirá en el Consejo Escolar una Comisión para el seguimiento del Proyecto de Ampliación del Horario de Apertura del centro, formada por la directora del centro, el coordinador/a del proyecto y el padre/madre designado por la AMPA. Esta Comisión se encargará de velar por el buen funcionamiento de todas las actividades incluidas en el proyecto y del cumplimiento de los objetivos y condiciones previstos. • La Comisión mantendrá reuniones mensuales, de las que se informará al Consejo Escolar una vez al trimestre, coincidiendo con la Revisión Trimestral del funcionamiento del Plan Anual.
--

<p>COMEDOR ESCOLAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendario de realización: Todo el curso escolar. • Horario: De 14:00 a 16:00 horas • Lugar de realización: <ul style="list-style-type: none"> • Comedor escolar del Centro • Patios de recreo • Un aula dotada con televisor y vídeo • Un aula acondicionada como espacio lúdico • Número previsto de alumnos/as: 250 • Procedimiento para solicitar la participación: Inscripción en Secretaría • Procedimiento para realizar el pago: Domiciliación bancaria de recibos • Sistema de planificación y evaluación del funcionamiento del comedor El sistema de planificación y evaluación del funcionamiento del Comedor en el centro contempla los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • La directora del colegio supervisa el Plan de Funcionamiento del Comedor Escolar, que forma parte de la Programación Anual estratégica del centro. • La dirección nombrará, preferentemente de entre los miembros del Equipo Directivo del centro, un coordinador/a del Proyecto • Existe en el Consejo Escolar una Comisión de Comedor, formada por la directora del centro, un profesor/a, el/ la representante del PAS y un padre/madre. Esta Comisión se encarga de velar por el buen funcionamiento del comedor escolar, de la calidad de los alimentos, de la adecuación de los menús y de cualquier otro aspecto relacionado con este servicio. • La Comisión de Comedor mantiene reuniones mensuales, de las que se informa al Consejo Escolar una vez al trimestre, coincidiendo con la Revisión Trimestral del funcionamiento del Plan Anual.
--

<p>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendario de realización: De Octubre a Junio
--

- Horario: De 16 a 18 horas de lunes a jueves
- Lugar de realización:
 - Pistas polideportivas
 - Un aula dotada con televisor y vídeo
 - Un aula acondicionada como espacio lúdico, para las actividades de teatro y baile
 - Una aula del centro para las actividades de idioma
 - Un aula dotada de equipos informáticos
 - Invernadero y vivero para las actividades de viverismo y huerto escolar
- Número previsto de alumnos/as: 300
- Programación de Actividades:
- Procedimiento para solicitar la participación: Inscripción en Secretaría Procedimiento para realizar el pago: Domiciliación bancaria de recibos
- Personal previsto:
 - 14 Monitores/ as, en función de la oferta anual de actividades
- Sistema de planificación y evaluación del funcionamiento del comedor
El sistema de planificación y evaluación del funcionamiento de la Actividades Extraescolares en el centro contempla los siguientes aspectos:
 - La directora del colegio supervisa el Plan de Actividades Extraescolares, que forma parte de la Programación Anual estratégica del centro.
 - La dirección nombrará, preferentemente de entre los miembros del Equipo Directivo del centro, un coordinador/a del Proyecto
 - Existirá en el Consejo Escolar una Comisión para el seguimiento del Proyecto de Ampliación del Horario de Apertura del centro, formada por la directora del centro, el coordinador/a del proyecto y el padre/madre designado por la AMPA. Esta Comisión se encargará de velar por el buen funcionamiento de todas las actividades incluidas en el proyecto y del cumplimiento de los objetivos y condiciones previstos.
 - La Comisión mantendrá reuniones mensuales, de las que se informará al Consejo Escolar una vez al trimestre, coincidiendo con la Revisión Trimestral del funcionamiento del Plan Anual.

PLAN DE IGUALDAD

Para justificar este proyecto debemos referirnos en primer lugar a la Constitución Española y concretamente a sus artículos 14 y 9.2 en los que se establece la obligación que corresponde a los poderes públicos de promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra, sean reales y efectivas, superando los obstáculos que impidan y dificulten su plenitud, así como facilitar la participación de todos/as los/las ciudadanos/as en la vida pública, económica y social.

Y en segundo lugar al Estatuto de Autonomía para Andalucía el cual establece que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluza, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social (artículo 12.2).

La base de este proyecto se fundamenta en valorar y poner práctica una serie de valores sociales bajo la perspectiva de la coeducación reflexionando sobre las propias actuaciones que tienen lugar día a día en nuestro centro escolar.

Nuestro propósito es implicar en mayor o menor medida a toda la comunidad educativa informando sobre dicho proyecto y llevando a cabo actuaciones en varios ámbitos: profesorado, alumnado y familias.

OBJETIVOS

Los objetivos que desde nuestro Centro nos hemos propuesto desarrollar a través de este Proyecto, van dirigidos a toda la comunidad educativa: al profesorado, al alumnado y a las familias.

Objetivos con el profesorado

- Favorecer la formación del profesorado en el aspecto coeducativo en su propio centro de trabajo, a través de una reflexión continua sobre la práctica cotidiana del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Impregnar toda la práctica educativa de los valores coeducativos, como eje fundamental de la convivencia del centro.

- Incluir en el Proyecto Curricular de Centro aspectos relacionados con la igualdad de género.
- Posibilitar la creación de un ambiente que propicie en la comunidad escolar la materialización de los valores de la tolerancia y la igualdad en la diversidad.
- Potenciar la incorporación de madres y padres a este proceso de reflexión-acción para lograr la cohesión de la acción educativa familiar y escolar.
- Hacer reflexionar al alumnado sobre las limitaciones que los estereotipos sexistas representan para la realización de su vida personal, profesional y laboral, mediante la construcción de un nuevo modelo de identidad libre de las limitaciones de género y estableciendo las diferencias entre sexo y género.
- Asumir la importancia que tiene la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad y ponerla en práctica en nuestras aulas.
- Favorecer el conocimiento, la convivencia y el respeto entre los distintos miembros de la comunidad educativa: alumnos/as, maestros / as, padres y madres.
- Potenciar las relaciones interculturales y estimular la coeducación.
- Promover un clima agradable dentro y fuera del aula.
- Elaborar materiales y actividades diversas que faciliten el trabajo en la prevención y erradicación de la violencia de género, así como en la construcción de la igualdad.
- Analizar el uso inconsciente que hacemos del lenguaje para transformarlo en un uso consciente.
- Proponer alternativas no sexistas a la utilización discriminatoria de la lengua.

Objetivos con el alumnado:

- Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos (etapa infantil)
- Adquirir autonomía en la práctica de hábitos de salud y bienestar (etapa infantil)
- Establecer relaciones equilibradas, solidarias y satisfactorias y adquirir pautas de convivencia, estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, obrando de acuerdo a ellas respetando los derechos humanos y el pluralismo de la sociedad democrática.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer las diferencias entre sexos e identificar las diversas discriminaciones producidas por ellas.
- Mejorar las relaciones personales, disminuyendo la violencia y el sexismo en las situaciones de juego.
- Concienciar al alumnado de las ventajas de la coeducación como el mejor modo de prevenir las situaciones de desigualdad y violencia que se dan en nuestra sociedad.
- Utilizar el espacio existente de manera igualitaria y con juegos coeducativos donde no se tenga en cuenta el género.
- Aprender a hablar de los conflictos, niños y niñas de manera conjunta, razonando y ofreciendo argumentos para evitarlos y resolverlos.
- Conocer y emplear un lenguaje no sexista y discriminatorio.
- Participar en las distintas prácticas coeducativas que se lleven a cabo en el Centro.
- Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime una mayor libertad, convivencia y calidad socio-afectiva.

- Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.
- Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas, que les aporten experiencias novedosas, desarrollen sus habilidades y amplíen sus capacidades.
- Evitar la preponderancia de lo masculino sobre lo femenino
- Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso que eviten la desigualdad.
-

Objetivos con las familias:

- Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.
- Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas.
- Compartir la educación de sus hijas e hijos y las responsabilidades dentro del hogar.
- Educar en el respeto a los diferentes tipos de familias y a las distintas formas de convivencia.
- Aprender a usar lenguajes que no discriminen a nadie.
- Sensibilizar a padres y madres sobre las diferencias de género y la discriminación a raíz de ellas.
- Mejorar la implicación de padres y madres en la dinámica educativa de los centros ayudándoles a aprender y asumir el vocabulario básico del concepto de coeducación.
- Conocer y poner en marcha prácticas educativas con sus hijos/as de manera coeducativa.

CONTENIDOS

1. Análisis de prensa, libros, TV, cine, publicidad, material didáctico,...
2. Estudio de la sociedad a través de las propias experiencias del alumnado (familia, ocio).
3. Lenguaje no sexista.
4. El papel de la mujer en la sociedad: pasado y presente. Su presencia en los distintos campos culturales.
5. Agresiones y discriminaciones. Derechos.
6. Adaptaciones de distintos documentos escolares a la nueva situación.
7. Dramatizaciones y juegos de roles.
8. Uso de recursos propios de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación.

METODOLOGÍA

Debemos partir del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado, abordando los problemas relacionados con la desigualdad sexual, partiendo de situaciones compartidas en el aula y el centro, y concediendo un papel especialmente participativo a niños y niñas en:

- La elaboración y discusión de normas y valores que regulan la vida social,
- Que consideran y emplean la actividad lúdica,
- Que prestan una especial atención al ambiente del aula y a su organización,
- Que consideran la tarea educativa como una labor compartida de profesores y profesoras, que promueven la cooperación,...

Es posible que, el alumnado, cuando acude a los centros de Educación Primaria ya disponga de una serie de nociones, experiencias e ideas previas a la intervención didáctica. Entre estas ideas, con toda probabilidad, se encuentran las referentes a determinados fenómenos de discriminación sexual, distribución de papeles en la sociedad, características de los géneros, etc. así como unas formas de valorar moralmente estos fenómenos.

También es muy probable que los niños y las niñas hayan ido construyendo en las instancias socializadoras que les son más frecuentes - familia, amistades, etc. modelos muy representativos de las relaciones interpersonales.

Dado que uno de los objetivos fundamentales de la intervención coeducativa es el de lograr que estas concepciones, ideas de partida y actitudes del alumnado en relación a la discriminación sexual vayan progresivamente, haciéndose más críticas, ricas y flexibles, menos estereotipadas, es fundamental conocer cuál es este punto de partida:

Anualmente iremos reflejando en el Plan Anual de Actividades las actuaciones concretas que se realizarán cada curso escolar.

EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del proyecto, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá ver si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr dichos objetivos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.